

REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA

REVISTA MULTIDISCIPLINAR
DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

SEPTIEMBRE 2016

Nº 9

e-ISSN: 2254-8726



 EDICIONES

REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA

REVISTA MULTIDISCIPLINAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Número 9
Septiembre 2016
e-ISSN: 2254-8726

Dirección: Marcos Marina Carranza y Juan Carlos Merino Morales.

Subdirección: Sharon Vilches Agüera.

Asesoría Editorial: Yolanda Sánchez Garrido.

Comité de Redacción: Laura Bazaga García, Miriam Cera Brea, Aurora González Artigao, Pilar Loranca de Castro, Javier Revilla Canora, Aida Rodríguez Campesino, Lucía Ruano Posada, Blanca Santos de la Morena y Víctor Ubeda Martínez.

Comité Asesor: Andrés Adroher Auroux (Universidad de Granada), Ángel Alloza Aparicio (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Izaskun Álvarez Cuartero (Universidad de Salamanca), Fernando Andrés Robres (Universidad Autónoma de Madrid), Miguel Ángel del Arco Blanco (Universidad de Granada), Carlos de Ayala Martínez (Universidad Autónoma de Madrid), Isabel Baquedano Beltrán (Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid), Juan Francisco Blanco García (Universidad Autónoma de Madrid), Miguel Cabañas Bravo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Guillermo Carrascón Garrido (Universidad de Torino), Carmen del Cerro Linares (Universidad Autónoma de Madrid), Manuel Cruz Rodríguez (Universidad de Barcelona), Antonio Duplá Ansuategui (Universidad del País Vasco), Dolores Fernández Martínez (Universidad Complutense de Madrid), Víctor Manuel Fernández Martínez (Universidad Complutense de Madrid), César Fornis Vaquero (Universidad de Sevilla), Borja Franco Llopis (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Jacobo García Álvarez (Universidad Carlos III), Javier García Rodríguez (Universidad de Oviedo), Alejandro García Sanjuán (Universidad de Huelva), Daniel Gómez Castro (Kwansei Gakuin University), Ignacio Grau Mira (Universidad de Alicante), Yolanda Guerrero Navarrete (Universidad Autónoma de Madrid), Fernando Hernández Sánchez (Universidad Autónoma de Navarra), Mariela Insúa Cereceda (Universidad de Navarra), Paul Michael Johnson (Universidad DePauw), Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos), Juan Manuel Martín García (Universidad de Granada), Darina Martykánová (Universidad Autónoma de Madrid), Santiago Martínez Hernández (Universidad Complutense de Madrid), Alfredo Mederos Martín (Universidad Autónoma de Madrid), Soledad Milán Quiñones de León (Universidad Autónoma de Madrid), Fermín Miranda García (Universidad Autónoma de Madrid), David Moriente Díaz (Universidad Autónoma de Madrid), Fernando Negro del Cerro (Universidad Carlos III), Julia D'Onofrio (Universidad de Buenos Aires), Felipe Pereda Espeso (Universidad de Harvard), Juan Carlos Pereira Castañares (Universidad Complutense de Madrid), Lola Pons Rodríguez (Universidad de Sevilla), Juan Ignacio Pulido Serrano (Universidad de Alcalá de Henares), Fernando Quesada Sanz (Universidad Autónoma de Madrid), José Luis de los Reyes Leoz (Universidad Autónoma de Madrid), Wifredo Rincón García (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Martín Ríos Saloma (Universidad Nacional Autónoma de México), Agustín Ramón Rodríguez González (Real Academia de la Historia), José Antonio Rodríguez Marcos (Universidad de Burgos), Isabel Rubio de Miguel (Universidad Autónoma de Madrid), Agustín Sánchez Andrés (Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo), Raquel Sánchez García (Universidad Complutense de Madrid), Eduardo Sánchez Moreno (Universidad Autónoma de Madrid), Thomas X. Schuhmacher (Universidad de Otto Friedrich de Bamberg), Pilar Toboso Sánchez (Universidad Autónoma de Madrid), Raquel Torres Jiménez (Universidad de Castilla-La Mancha), Elena Trapanese (Università degli Studi di Napoli "Federico II"), Fernando Valdés Fernández (Universidad Autónoma de Madrid), Margarita Vallejo Girvés (Universidad de Alcalá de Henares), Jaime Vizcaíno Sánchez (Universidad de Murcia), José Yravedra Sáinz de los Terreros (Universidad Complutense de Madrid).

Corrección de estilo: Aida Aranguren, Ana Bueno, Bárbara Cáceres, Nerea Cortázar, Natalia Fernández Pérez, Sara Iglesias, Marta López, Marcos Marina Carranza, Ingrid Rodríguez.

Edición y maquetación: Nerea Cortázar Muñoz.

Índice

Gracias por estos 5 años	5
Relación de autores	7
Artículos:	
Museos, arqueología y género: la exposición de la época visigoda en el Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid <i>Irina Rubio Cano</i>	11
El fenómeno de las tumbas excavadas en la roca en la cuenca alta del río Manzanares (Madrid) y su relación con el poblamiento rural <i>José Miguel Hernández Sousa</i>	29
Las dificultades para cumplir con la cuarentena en Murcia durante la peste de 1648 <i>José Fernando Caballero Ponce</i>	51
El fenómeno de la caza de brujas. El caso de las acusaciones por brujería en la aldea de Salem <i>Cassandra Fargas García.....</i>	71
Sánchez Toca, el fracaso de un ministro de Marina <i>David Rubio Márquez.....</i>	87
Azaña, Ortega y la idea de nación española durante la Segunda República <i>Jerónimo Ríos Sierra</i>	105
El México de los 60 y la irrupción del Movimiento estudiantil democrático e independiente en Michoacán <i>Luis Sánchez Amaro.....</i>	127
La difusión del marxismo durante el franquismo: el caso de <i>Artiach Editorial</i> (1969-1974) <i>Francisco Rojas Claros</i>	147
La VII Región Militar durante el golpe de Estado del 23-F <i>Roberto Muñoz Bolaños.....</i>	171
La historiografía contemporánea española reciente sobre la Historia de Gibraltar en el siglo xx: una revisión sistematizada <i>Álvaro López Franco y Juan Francisco Gutiérrez Lozano</i>	189

Reseñas:

La política exterior de Felipe V a partir de los Tratados de Utrecht <i>Aitor Pérez Blázquez</i>	207
Censura y exilio: dos elementos clave de la literatura española producida durante el franquismo <i>Sofía González Gómez</i>	211
<i>Eternal Iran: too general and biased</i> <i>Alejandro Salamanca</i>	215
El cine como experiencia corporal <i>Débora Madrid Brito</i>	219

Crónicas:

III Seminario Internacional de Arte y Cultura en la Corte “Tejiendo redes-acortando distancias: España e Hispanoamérica” <i>Beatriz Bermejo de Rueda</i>	223
The Refugee Crisis: Historical Perspectives from Europe and North America, 1945-2000 <i>Pedro Correa Martín-Arroyo</i>	227

Entrevista:

Historia de la arquitectura: actualidad y nuevos retos. Conversación con Basile Baudez <i>Miriam Cera Brea</i>	231
---	-----

Gracias por estos 5 años

Con la publicación de este nuevo número dejo de formar parte de la *Revista Historia Autónoma*. Justamente cuatro años después de que saliese a la luz el primero. Nuevos retos se me han presentado que me impiden la implicación total que este puesto requiere. No quisiera despedirme sin recordar y agradecer con orgullo a todas aquellas personas que me han acompañado a lo largo de estos años en este proyecto.

Desde los primeros cursos de la licenciatura estuve unido a Marcos Marina. La vida nos juntó por el camino de la historia. Con él he mantenido a lo largo de los años, largas y profundas charlas en las que siempre teníamos una idea en común, la multidisciplinariedad. De ahí la Revista nació con el fin de mantener los nexos de unión que tiene la disciplina histórica. Siempre hemos defendido el hilo conductor de la misma frente a las etapas estancas tradicionales. No podemos entender la Revolución Francesa sin el absolutismo moderno de Luis XIV, ni tampoco el Reino Visigodo de Toledo sin la presencia romana en la Península Ibérica. Por esta razón Marcos y yo no entendíamos por qué un contemporaneísta como yo no pudiera tener ningún vínculo académico con la arqueología o la etapa antigua, y de ahí nació esta publicación a la que se subió en marcha Yolanda Sánchez, para formar un equipo en continua evolución.

Quiero recordar lo difícil que fue, sobre todo para Marcos y para mí vernos entre un grupo de investigadores con mucho futuro siendo aun nosotros unos recién licenciados. Este hecho nos forjó el carácter y nos ayudó a gestionar un Comité de Redacción con más alegrías que penas, en pleno crecimiento y que es uno de los motores de la Revista. Por él pasaron compañeros y compañeras y desde aquí quiero dar las gracias a todos y cada uno de ellos, porque aprendimos a ser mejores compañeros, investigadores y sobre todo personas. No puedo dejar de dar las gracias a Marcelo, Alicia, Juan Luis, Tomás, Ainhoa, Blanca, Cristina y otros muchos que han pasado por la Revista y que tendrán siempre mi más sincero agradecimiento.

Al Comité Asesor le hago extensivo el agradecimiento, nos apoyaron cuando nacimos y hemos ido creciendo contando con su sabiduría y trabajo. También a los correctores que de forma desinteresada han revisado y mejorado cada uno de los textos que hemos publicado, gracias Ernesto, Miguel Ángel o Ana, gracias.

En este sentido quiero hacer una parada para hacer una mención especial a Manuel Pérez Ledesma. Mentor de muchos, en aquellos momentos aun era el director de una de las publicaciones de referencia para todos los contemporaneístas españoles, *Ayer*. Nos explicó los trámites y cómo veía él que teníamos que afrontar esta empresa. Siempre recuerdo con emoción cuando apareció al final del Salón de Actos el día de la presentación de la Revista, gracias maestro.

También es pertinente agradecer a la Asociación Historia Autónoma su disposición a que fundáramos una revista y sobre todo su comprensión cuando formalizamos nuestra vinculación al Servicio de Publicaciones de la Universidad. Gracias especialmente a María Migueláñez, Álvaro París, de nuevo Alicia Montero, y Andrea Pagès por vuestra ayuda y colaboración.

Por ende he de agradecer su trabajo a las personas que nos abrieron sus puertas en el rectorado. Millones de gracias tanto a Beatriz Mangada como a José Manuel Guillem.

Ellos fueron y son claves en los pasos que hemos ido alcanzando y en los que quedan por alcanzar.

No quiero concluir sin acordarme de los autores y autoras que sin estar indexados, sin aparecer en *Latindex* o *Dialnet*, confiaron en nosotros para publicar sus investigaciones. Gracias porque sin vosotros y vosotras esta carta se hubiera escrito mucho antes. Es una muestra de orgullo ver cómo muchos de los autores que han publicado con nosotros ahora son investigadores reputados, con importantes publicaciones y monografías.

Y la historia no tiene sentido si no buscamos su sentido presente y hoy la Revista está mejor que nunca. Un Comité de Redacción lleno de talentosos investigadores que antes o después volarán en pos de nuevos retos pero que hacen crecer a la Revista con su talento trabajo.

Y por último Yolanda y Marcos. Nunca podré agradecer lo que os merecéis, vuestra confianza en una loca idea, en dar forma a esos pensamientos desorganizados y por materializarlos. Porque gracias a vuestro trabajo y tesón hemos levantado esta Revista. Porque por vuestra generosidad me habéis cubierto cuando lo necesitaba. Bien sabéis que nuestra amistad hace muchos años traspasó los fríos bloques de hormigón de la Facultad.

Y me voy para ser un lector más, quien sabe si un día un autor. Me voy agradecido echando la vista atrás y viendo que el futuro que le espera a la Revista es prometedor. Gracias y hasta siempre.

Juan Carlos Merino

Relación de autores

Irina Rubio Cano: Graduada en Historia por la Universidad de Alcalá de Henares, actualmente cursa el Máster en Arqueología y Gestión de Patrimonio de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha realizado estudios internacionales en la Universidad de Oklahoma (Estados Unidos) y participado en campañas de excavación en el yacimiento de Recópolis (Zorita de los Canes, Guadalajara).

José Miguel Hernández Sousa: Licenciado en Historia y Máster en Arqueología y Patrimonio por la Universidad Autónoma de Madrid. En la actualidad, realiza una tesis doctoral bajo la dirección de Ángel Fuentes Domínguez sobre dinámica poblacional en la Península Ibérica entre la Edad del Hierro y la Edad Media. Ha participado en diversas campañas arqueológicas en los yacimientos de Navalhija (Colmenar Viejo) y La Mezquita (Cadalso de los Vidrios). Cuenta, además, con publicaciones dedicadas a arqueología y urbanismo en las épocas romana, tardoantigua, altomedieval y andalusí.

José Fernando Caballero Ponce: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Murcia y Licenciado en Antropología Social y Cultural por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Actualmente realiza sus estudios de Doctorado en la Universidad de Murcia.

Cassandra Fargas García: Graduada en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid, donde también ha finalizado el Máster Interuniversitario de Historia Contemporánea. Sus primeras investigaciones han versado sobre la contribución de George W. Bush a la política internacional a través de sus discursos políticos.

David Rubio Márquez: Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Autónoma de Madrid y Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Su tesis doctoral fue premiada por el Instituto de Historia y Cultura Naval. Cuenta, además, con publicaciones sobre temática naval en revistas como *Fuerzas de Defensa y Seguridad*, *Revista General de Marina*, *Revista de Historia Naval* y *Espacio, Tiempo y Forma*. En la actualidad es profesor de Geografía e Historia en el Instituto de Educación Secundaria Las Lagunas.

Jerónimo Ríos Sierra: Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido profesor e investigador de varias universidades de Colombia, España y Canadá. Actualmente, es profesor del área de Estudios Internacionales de la Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas de la Universidad EAN (Colombia).

Luis Sánchez Amaro: Doctor en Historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo. Actualmente es profesor investigador de dicha universidad. Sus áreas de estudio son la Revolución Mexicana, los movimientos sociales y la enseñanza de la historia.

Francisco Rojas Claros: Doctor en Historia por la Universidad de Alicante y colaborador honorífico del Departamento de Humanidades Contemporáneas de dicha universidad. Es investigador responsable de la contextualización histórica del proyecto online “Devuélveme la voz” (<http://devuelvemelavoz.ua.es/>) sobre grabaciones sonoras

radiofónicas. Ha publicado diferentes trabajos sobre dirigismo cultural y medios de comunicación en el siglo xx.

Roberto Muñoz Bolaños: Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. Es profesor de la Universidad Camilo José Cela, de la Universidad Francisco de Vitoria y del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Es especialista en historia militar y de los Ejércitos. Es autor de varias publicaciones dedicadas a la historia militar y al involucionismo durante el proceso de transición a la democracia en España. En 2015 fue galardonado con el IV Premio a Historiadores Noveles Javier Tusell.

Álvaro López Franco: Licenciado en Periodismo y Máster en Investigación en Comunicación Periodística por la Universidad de Málaga. Actualmente es doctorando en esta misma universidad, dentro del programa de Educación y Comunicación Social. Su investigación versa sobre el análisis de la construcción mediática de la cuestión de Gibraltar en la prensa española y británica.

Juan Francisco Gutiérrez Lozano: Profesor Titular del Departamento de Periodismo de la Universidad de Málaga. Es Licenciado en Historia Contemporánea, Licenciado en Periodismo y Doctor en Periodismo. Sus líneas de estudio se centran en la historia de la comunicación, el periodismo audiovisual, la historia y la memoria de la televisión, los estudios de recepción, la calidad periodística y los estudios comparados.

Aitor Pérez Blázquez: Licenciado en Historia por la Universidad de Málaga, Máster en Ciencias Históricas por la Universidad Rey Juan Carlos y profesor de Educación Secundaria en el IES Valle del Azahar (Cártama Estación, Málaga). En la actualidad, está realizando su proyecto de tesis doctoral sobre diferentes aspectos del reinado de Felipe V y la ciudad de Málaga.

Sofía González Gómez: Graduada en Estudios Hispánicos y Máster en Investigación Literaria y Teatral por la Universidad de Alcalá de Henares. Gracias a una Ayuda de Iniciación a la Actividad Investigadora desarrolló el proyecto “Los suplementos culturales. *El Cultural y Babelia*”. Actualmente disfruta de una beca JAE-Intro para el proyecto “Editores y editoriales iberoamericanos (ss. xix-xxi)” en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Pertenece además al Comité de Redacción de la *Revista Contrapunto*.

Alejandro Salamanca Rodríguez: Graduado en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Estudios Islámicos y de Oriente Medio en la Universidad de Edimburgo. Es autor del blog divulgativo “Desvelando Oriente” («www.desvelandoorientes.com») sobre Oriente Medio.

Débora Madrid Brito: Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de La Laguna y Máster de Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Actualmente realiza su tesis doctoral en el Departamento de Historia y Teoría del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid, donde además forma parte del proyecto de investigación “Larga exposición: las narraciones del arte contemporáneo español para grandes públicos” y del grupo de investigación “Arte, cine y culturas audiovisuales en el mundo contemporáneo”.

Beatriz Bermejo de Rueda: Licenciada en Historia por la Universidad de Valladolid, Master Universitario de Historia Moderna “Monarquía de España. Siglos xvi-xvii” por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Cantabria y Magister de gestión de patrimonio-histórico cultural por la Universidad Complutense de Madrid. Colabora en varias instituciones nacionales y es miembro del grupo de investigación La Corte en Europa (IULCE) de la Universidad Autónoma de Madrid.

Pedro Correa Martín-Arroyo: Candidato doctoral en la London School of Economics, donde desarrolla una tesis sobre la ayuda humanitaria y el rescate de refugiados judíos europeos a través de España y Portugal durante la Segunda Guerra Mundial. Además de trabajar como asistente de profesor en dicha institución, también es profesor invitado en la Royal Holloway de la Universidad de Londres. Anteriormente ha sido Diane and Howard Wohl Fellow en el United States Holocaust Memorial Museum (USHMM) de Washington DC.

Museos, arqueología y género: la exposición de la época visigoda en el Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid

Museums, Archaeology and Gender: the Visigoth Period's exhibit at the Regional Museum of Archaeology at the Community of Madrid

IRINA RUBIO CANO

Universidad Autónoma de Madrid

irina.rubioc@gmail.com

Resumen: El presente artículo abordará la temática relacionada con la aplicación de la materia de género en la museología, centrándose en uno de los casos en los cuales, hasta la fecha, el género ha adquirido menor visibilidad en su investigación y difusión: la época visigoda. Primero, se planteará una reflexión sobre las transformaciones recientes en los discursos de los museos arqueológicos, prestando especial atención a la inclusión de los aspectos relacionados con la teoría de género. Posteriormente se analizará un caso: el discurso expositivo de época visigoda que se ha llevado a cabo en la exposición permanente del Museo Arqueológico Regional, uno de los museos más destacados en contenido arqueológico de la Comunidad de Madrid.

Palabras clave: Género, sesgo, discurso, Museo Arqueológico Regional, visigodo.

Abstract: The following article will address the topic related with the implementation of gender in museology, focusing on one of the cases in which gender has acquired less visibility in both its research and outreach up to date: the Visigoth Period. The first part is going to be dedicated to a reflection about the recent transformations in exhibition discourses from archaeological museums, paying special attention to the inclusion of gender theory and gender related material. Later on, the article will focus on the analysis of a particular case: the discourse applied to the Visigoth context at the Regional Museum of Archaeology, one of the main museums with archaeological content at the Community of Madrid.

Keywords: Gender, bias, discourse, Regional Museum of Archaeology, the Visigoths.

Recibido: 4 de abril de 2016; Aceptado: 4 de julio de 2016; Publicado: 28 de septiembre de 2016.

Revista Historia Autónoma, 9 (2016), pp. 11-27.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/rha2016.9>



1. Museos y género

Los estudios de género han adquirido cada vez más valor, tanto en el panorama académico como en el social. Hablando específicamente del género en los contextos históricos o arqueológicos, su importancia ha crecido a medida que se ha hecho visible la existencia de interpretaciones sesgadas a la hora de analizar las sociedades del pasado y las relaciones entre hombres, mujeres o niños que tenían lugar en estas. Se crea así una tendencia a introducir valores contemporáneos a los investigadores, en los que el papel de la mujer queda reducido a tareas consideradas secundarias, como las actividades domésticas o la crianza de los niños. Por su parte, lo masculino adopta un papel protagonista, tanto a nivel específico, como en referencia a grandes acontecimientos¹.

Así pues, se nos presenta una investigación histórica tradicional que ha quedado ligada al ámbito masculino. En las últimas décadas se ha promovido un cambio en esta perspectiva, un cambio materializado mediante la construcción de una categoría analítica² que busca hacer llegar al público la idea de que en el pasado han existido otros géneros además del masculino, y que esos géneros han tenido un papel social activo, que no tiene por qué haber sido igual al que desempeñan en las sociedades actuales. El género se entiende como una construcción social³, distinta para cada una de las culturas de cada una de las etapas históricas y, por tanto, es imprescindible atender a los contextos específicos sobre los que se investiga a la hora de llevar a cabo interpretaciones sobre esta materia.

Una de las primeras preguntas que puede hacerse la persona lectora es por qué debe incluirse la perspectiva de género en los museos. Los estudios de género muestran preocupación por introducir un análisis crítico en cuanto a la construcción de relaciones de tipo socio-cultural, un pilar que comparte con las nuevas tendencias museológicas y museográficas. Al igual que en la investigación, en los museos se ha producido un cambio muy importante en el desarrollo de los discursos. Se ha dejado de entender que los objetos tengan valor por sí mismos (“el objeto por el objeto”), para ver más allá de sus propiedades físicas. Se valora el contexto, sus funciones, el valor abstracto que tiene dentro de una sociedad. Al igual que en arqueología, los museos no tienen como objeto la materialidad, sino llegar a comprender cómo era la vida en sociedades pretéritas. Este nuevo concepto es el que ha provocado que los museos dejen de tender a la mera acumulación de objetos, como ocurría con las colecciones de principios de siglo o del siglo pasado, para pasar a dar prioridad a la construcción de un discurso coherente,

¹Conkey, Margaret y Janet Spector, “Archeology and the Study of Gender”, en *Advances in Archaeological Method and Theory*, 7 (1984), pp. 1-38.

²Cid López, Rosa María, “El género y los estudios históricos sobre las mujeres de la antigüedad: Reflexiones sobre los usos y evolución de un concepto”, en *Revista de Historiografía*, 22 (2015), pp. 41-43.

³Gilchrist, Roberta, *Gender and Archaeology: Contesting the past*, Londres, Routledge, 1999, pp. 9-11.

en el que se dé mayor importancia a otro tipo de recursos museográficos que se enfoquen, por ejemplo, en aspectos tales como la didáctica⁴.

La didáctica es, precisamente, una de las funciones más valoradas en el desarrollo actual de los museos. Este tipo de instituciones resultan ser el mejor mecanismo para acercar, a través de la interpretación, múltiples tipos de conocimiento (artístico, histórico, antropológico, arqueológico...) a una amplia diversidad de público, que puede variar desde personal de investigación experto en la materia hasta turistas ocasionales o público infantil. La idea principal de la interpretación es ser capaces de transmitir información al visitante y que este sea capaz de adoptar una actitud con respecto al patrimonio⁵.

Esta nueva perspectiva de la interpretación hace que los museos sean una herramienta mucho más que idónea para poder acercar al público a las distintas perspectivas de la realidad social del pasado. Además, esta búsqueda del pasado ha dejado de centrarse únicamente en los aspectos más visuales de cada sociedad, para dar también importancia a aspectos cuyo valor ha sido considerado inferior durante mucho tiempo y que, sin embargo, suponen la base de la organización social.

Un ejemplo de ello son las actividades de mantenimiento, un concepto que comenzó a ser desarrollado en España a finales de los años 90. Este término engloba una serie de tareas consideradas cotidianas, como son, por ejemplo, el cuidado de personas, la elaboración de alimentos o la confección de ropa. Se trata de formas de trabajo que tienen como finalidad la pervivencia del colectivo social en el que se encuentran enmarcadas⁶, que han quedado asociadas de manera tradicional a las mujeres y cuya realización se lleva a cabo acorde con las normas sociales, lo que hace que resulten fundamentales para comprender el funcionamiento de las culturas en las que quedan comprendidas⁷. Su frecuente exclusión de los discursos, tanto museológicos como museográficos supone dejar de lado una parte imprescindible de la realidad social.

Podría decirse que todos estos cambios en cuanto a la funcionalidad de los museos comienzan con Rivière y la Nueva Museología⁸, una corriente que, desde mediados del siglo pasado, buscó que los museos dejaran de ser templos de erudición con una funcionalidad elitista, para adquirir un carácter social, introduciendo nuevas temáticas interpretativas que resulten atractivas al gran público y reflejen los conocimientos sobre las sociedades pasadas con

⁴ Izquierdo Peraile, Isabel et al., "Infancia, museología y arqueología. Reflexiones en torno a los museos arqueológicos y el público infantil", en *Archivo de Prehistoria Levantina*, 30 (2014), pp. 402-405.

⁵ Morales Miranda, Jorge, "Ideas para la formación «esencial» en interpretación", en *III Seminario de interpretación del Patrimonio*, 2008. <http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/interpretacion-del-patrimonio-natural-y-cultural/pmorales_tcm7-13301.pdf> [Consultado el 11 de marzo de 2016].

⁶ Rihuete Herrada, Cristina, "Esqueletos humanos en la investigación arqueológica de la diferencia sexual", en Molas Font, Maria Dolors y Sonia Guerra López (eds.), *Morir en femenino. Mujeres, ideología y prácticas funerarias desde la Prehistoria hasta la Edad Media*, Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona, 2003, p. 21.

⁷ González Marcén, Paloma et al., "Towards an archaeology of maintenance activities", en Montón Subías, Sandra y Margarita Sánchez Romero, *Engendering Social Dynamics: The Archaeology of Maintenance Activities*, Oxford, BAR International Series, 2008, pp. 3-8; Montón Subías, Sandra, "Las mujeres y su espacio: una historia de los espacios sin espacio en la Historia", *Arqueología Espacial*, 22 (2000), pp. 45-59.

⁸ Alonso Fernández, Luis, *Introducción a la Nueva Museología*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, pp. 75-88.

mayor veracidad. El sentimiento de necesidad de que se produjesen estos cambios venía dado por detectar que el público no se sentía identificado con el contenido de los museos.

Los lazos de identidad son, precisamente, una parte importante de los estudios de género, un motivo más por el cual no deben ser olvidados a la hora de construir los nuevos discursos museográficos y museológicos: el género es una forma de identidad, y no existe conciencia social sin crear lazos identitarios⁹. A pesar de ello, como señala López Fernández-Cao, las mujeres solo han entrado a participar en estos nuevos modelos de manera muy reciente, desde hace aproximadamente una década¹⁰.

La inclusión del género en los museos supone que se amplíe la mirada de los discursos de estas instituciones, haciendo que el enfoque tenga una aproximación de mayor veracidad a la realidad social que buscan representar. Además, para la corriente de género, los museos son un mecanismo que permite alcanzar mayor grado de representatividad e inclusión, un objetivo muy buscado, al dar función práctica a una corriente que ha destacado, y en los últimos tiempos ha sido criticada¹¹, por ser casi exclusivamente teórica.

Hay que tener en cuenta que los museos juegan un papel de visibilidad en el que, de cara al público general, lo que no cuentan parece no existir¹². Es por ello fundamental, como ha quedado establecido, que las mujeres y sus papeles culturales tengan cabida dentro del discurso expositivo de cada una de las sociedades contempladas en el recorrido del museo. Sin embargo, hasta nuestros tiempos, el papel femenino ha caído en un segundo plano, si no en la completa invisibilidad.

Margarita Díaz-Andreu ha planteado que los museos caen en este error por su necesidad de resultar llamativos para el público, un objetivo que se ha buscado mediante la acentuación de discursos tradicionales, por ser los más conocidos y extendidos. Se trata de un error grave, dado que no solo sucede que aquello que no se ve en el museo no existe, también ocurre que aquello que queda expuesto en el museo es aceptado por el público como verdad inequívoca¹³. Desde no hace mucho tiempo, leyes y normativas han admitido la existencia de este tipo de desigualdad en el reconocimiento histórico, quedando reflejado, por ejemplo, en el Art. 24.2 de la *Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, conocida como

⁹Juanola Terradellas, Roser y Anna Fàbregas Orench, “Los efectos de la sociedad en los museos: del *boom* a la crisis de ideas”, en *Her&Mus*, 11 (2012), p. 56.

¹⁰López Fernández-Cao, Marian, “La función de los museos, preservar el patrimonio ¿masculino?”, en *Revista ICOM Digital*, 8 (2013), pp. 16-23. «https://issuu.com/icom-ce_librovirtual/docs/icom-ce_digital_08» [Consultado el 22 de febrero de 2016]; Nash, Mary, “Identidades, representación cultural y discurso de género en la España Contemporánea”, en Chalmeta, Pedro y Fernando Checa Cremades (eds.), *Cultura y Culturas en la Historia*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1995, pp. 191-204.

¹¹Sørensen, Marie Louise Stig, *Gender Archaeology*, Cambridge, Polity Press, 2000, p. 9.

¹²Izquiero Peraile, Isabel, “A vueltas con el género... Hablando de mujeres en los museos de arqueología”, en *Revista ICOM Digital*, 9 (2014), pp. 14-25. «https://issuu.com/icom-ce_librovirtual/docs/icom-ce_digital_09» [Consultado el 9 de marzo de 2016].

¹³Díaz-Andreu, Margarita, “Arqueología de género: una nueva síntesis”, en Sánchez Romero, Margarita (ed.), *Arqueología y género*, Granada, Universidad de Granada, 2005, pp. 20-51.

“Ley de Igualdad”. En dicho apartado se determina “el establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia”¹⁴.

Incluir a las mujeres, los niños o, en definitiva, el género en los museos, no debe significar únicamente la exposición equitativa de objetos hechos por mujeres y hombres o incluir al mismo número de cada uno de ellos a la hora de diseñar una imagen. Es imprescindible tener en cuenta y analizarlos distintos elementos museográficos, como muestra el trabajo realizado por María Ángeles Querol en referencia a la prehistoria en los museos arqueológicos¹⁵, pero la integración del género debe adquirir mayor grado de complejidad, suponer una base trascendental a la hora de dar explicación a las sociedades del pasado¹⁶.

En los últimos tiempos se ha podido comprobar cómo se ha producido un aumento de la visibilidad del ámbito femenino. Esta inclusión ha tenido lugar sobre todo en exposiciones temporales¹⁷, un hecho que se debe a que, precisamente por su limitación en el tiempo, sean medios mucho más propensos a tratar temáticas con mayor grado de especificidad o en las cuales no se profundiza en las exposiciones permanentes, por uno u otro motivo.

Por último, algunas exposiciones permanentes también han dado un giro con respecto a la inclusión del género. El caso más notorio, por la magnitud de la institución, es el del Museo Arqueológico Nacional (MAN), cuya sala destinada a Grecia supone un ejemplo de la integración del discurso de género en una colección arqueológica permanente. La construcción del discurso de esta sala pretende emplear los restos materiales (una amplia colección de vasos, esculturas o bronceos) para dar a conocer, no los aspectos artísticos, sino la realidad cultural griega, construyendo con ello una identidad¹⁸.

2. Género, museos y época visigoda

La integración del género, en lo que a su investigación arqueológica se refiere, se ha producido en mayor medida en determinadas etapas históricas o sociedades, sobre todo en lo

¹⁴ Boletín Oficial del Estado, número 71, de 23 de marzo de 2007, p. 12616. <<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-6115>> [Consultado el 22 de febrero de 2016].

¹⁵ Querol Fernández, María Ángeles, “Mujeres del pasado, mujeres del presente. El mensaje sobre los roles femeninos en los modernos museos arqueológicos”, en *Revista ICOM Digital*, 9 (2014), pp. 44-55. <https://issuu.com/icom-ce_librovirtual/docs/icom-ce_digital_09> [Consultado el 22 de febrero de 2016].

¹⁶ Izquierdo Peraile, Isabel et al., “Exposición y género: el ejemplo de los museos de arqueología”, en *SIAM. Series de Investigación Iberoamericana en Museología*, 4 (2012), pp. 271-285.

¹⁷ Cuesta Davignon, Liliane, “De la adquisición a la educación: la gestión de la diversidad sexual y de género en los museos.”, en *Revista ICOM Digital*, 8 (2013), p. 12. <https://issuu.com/icom-ce_librovirtual/docs/icom-ce_digital_08> [Consultado el 11 de marzo de 2016]; Sada Castillo, Pilar, “¿Mujeres invisibles? La presencia de la mujer en los discursos expositivos de la historia”, en Domínguez Arranz, Almudena (ed.), *Mujeres en la Antigüedad clásica. Género, poder y conflicto*, Madrid, Sílex Universidad, 2010, pp. 229-247.

¹⁸ Cabrera Bonet, Paloma, “Identidad y Género. Modelos y Contramodelos. El nuevo discurso expositivo de Grecia en el Museo Arqueológico Nacional”, en *Revista ICOM Digital*, 9 (2014), pp. 102-114. <https://issuu.com/icom-ce_librovirtual/docs/icom-ce_digital_09> [Consultado el 1 de marzo de 2016].

referido al estudio de las mujeres. Se pueden encontrar diversas publicaciones en relación a la cultura ibérica¹⁹ o en prehistoria²⁰. Sin embargo para otros momentos de la historia resulta muy difícil encontrar documentación al respecto. Uno de estos casos es la época visigoda, con contadas publicaciones dedicadas de manera específica a cuestiones de género²¹. Existen algunas obras dedicadas a las mujeres de esta época donde se estudian cómo era su vida en aspectos tales como sus condiciones sociales²², cualidades²³, la sexualidad²⁴, el matrimonio o la viudedad²⁵. Se trata, no obstante, de investigaciones que han sido llevadas a cabo únicamente a partir de fuentes escritas, ya sean concilios, leyes o testimonios de autores de la época, como Isidoro de Sevilla y que, en algunos casos, cuentan ya con varias décadas de antigüedad. Es muy importante el análisis de las fuentes escritas desde el punto de vista del género²⁶, así como su relación con los estudios arqueológicos. Es, precisamente, la ausencia de estudios que traten el ámbito femenino en la investigación arqueológica de época visigoda la que ha fundado el planteamiento de este trabajo, cuestionando si la situación se repite en el caso de las exposiciones relacionadas con este momento histórico. Dadas las amplias dimensiones que puede adquirir el debate, se ha optado por delimitar el campo de estudio a Madrid, analizando, específicamente, la exposición permanente del Museo Arqueológico Regional de dicha comunidad autónoma.

¹⁹ Algunos ejemplos son: Prados Torreira, Lourdes, “Si las muertas hablaran... Una aproximación a los contextos funerarios de la cultura Ibérica”, en Prados Torreira, Lourdes et al., *La Arqueología funeraria desde una perspectiva de género*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 233-256; Rísquez Cuenca, Carmen y Francisca Hornos Mata, “Mujeres Iberas. Un estado de la cuestión”, en Sánchez Romero, Margarita (ed.), *Arqueología y género... op. cit.*, pp. 283-333; Rísquez Cuenca, Carmen y Antonia García Luque, “Identidades de género y prácticas sociales en el registro funerario ibérico. La necrópolis del Cigarralejo”, en Prados Torreira, Lourdes et al., *La Arqueología funeraria... op. cit.*, pp. 257-276.; Izquierdo Peraile, Isabel, “Aristócratas, ciudadanas y madres. Imágenes de mujeres en la sociedad ibérica”, en Domínguez Herranz, Almudena (ed.), *Política y género en la propaganda en la Antigüedad. Antecedentes y Legado*, Gijón, Ediciones Trea, 2013, pp. 103-128; Maestro Zaldívar, Elena, “Damas Ibéricas en una aristocracia en guerra”, en Domínguez Arranz, Almudena (ed.), *Mujeres en la Antigüedad... op. cit.*, pp. 35-54.

²⁰ Ejemplos para esta temática: González Marcén, Paloma y Sandra Montón Subías, “Time, women, identity and maintenance activities. Death and life in the Argaric communities of Southeast Iberia”, en *Annales d'archéologie égéenne de l'Université de Liège*, 30 (2009), pp. 69-75; Sánchez Liranzo, Olga, “La arqueología de género en la prehistoria. Algunas cuestiones para reflexionar y debatir”, en *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social* 4 (2001), pp. 321-343. <<http://revistas.uca.es/index.php/rampas/article/view/1454>> [Consultado el 1 de marzo de 2016].

²¹ Como son: Grací Castañeda, Ana y Javier Parra Camacho, “La infancia en época visigoda: su reflejo en las necrópolis”, en Prados Torreira, Lourdes et al., *La Arqueología funeraria... op. cit.*, pp. 385-410; Parra Camacho, Javier y Ana Grací Castañeda, “Necrópolis y sociedad de época visigoda en la Comunidad de Madrid. ¿Qué podemos saber desde el registro arqueológico de las relaciones de género?”, en Prados Torreira, Lourdes et al. *Arqueología y género: mujer y espacio sagrado. Haciendo visibles a las mujeres en los lugares de culto de época ibérica*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2011, pp. 343-354.

²² Ayerbe Iribar, María Rosa, “La mujer y su proyección familiar en la sociedad visigoda a través de los concilios”, en Segura, Cristina (ed.), *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico. Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 1990, pp. 11-32.

²³ Jiménez Garnica, Ana, “La mujer en el mundo visigodo”, en Verdejo Sánchez, María Dolores, *Comportamientos antagónicos de las mujeres en el mundo antiguo*, Málaga, Universidad de Málaga, 1995, pp. 127-160.

²⁴ García Moreno, Luis Agustín, “La mujer visigoda entre la represión sexual y el poder político”, en Garrido González, Elisa (ed.), *La mujer en el mundo antiguo. Actas de las V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1986, pp. 415-425.

²⁵ Pardo Fernández, Alejandrina, “La condición de viuda en el mundo visigodo a través de las actas conciliares”, en *Antigüedad y Cristianismo*, 3 (1986), pp. 209-219.

²⁶ Cid López, Rosa María, “Joan Scott y la historia de las mujeres en España. El caso de los estudios sobre la Antigüedad”, en Borderías Mondejar, Cristina, *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona, Icaria, 2006, pp. 61-94.

2.1 El Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid (MAR)

En cuanto a alusiones directas a la relación del museo con las temáticas de género, el propio director, Enrique Baquedano, ha realizado una publicación en la que explica qué método de inclusión se aplica en el mismo²⁷. El argumento se basa en dos exposiciones temporales de la institución, una de las cuales, "Los últimos carpetanos"²⁸, resulta ser un modelo a tener en cuenta para la realización de exposiciones inclusivas de género. En ella se visibilizan todos aquellos grupos de la sociedad que en tantas ocasiones han permanecido ocultos, no solo a partir de una excelente ejecución de las ilustraciones, sino también desde el discurso, dando valor a las actividades de mantenimiento o el trabajo infantil, desde el rigor de la investigación.

La línea general seguida por el MAR a la hora de divulgar y poner en marcha una exposición es mostrar aquellas interpretaciones ajustadas a las investigaciones más actualizadas sobre la materia objeto del discurso²⁹. Tomando esta premisa como punto de partida, se tiene en cuenta también una realidad contemplada dentro del postprocesualismo arqueológico, una forma de hacer arqueología en la que encajan las ramas sociales de la disciplina, como es la arqueología de género³⁰: es imposible adquirir un conocimiento objetivo del pasado.

Encontramos que la elaboración del discurso museológico del MAR se realiza a partir de los últimos avances en la investigación de cada periodo histórico representado y, por el otro, que la temática de género ha sido aplicada de manera exigua a la época visigoda. Si abrimos la mirada al ámbito internacional, los estudios altomedievales relacionados con mujeres han abordado, predominantemente, la materia de la vestimenta y el ajuar funerario³¹. Este hecho hace que sea de esperar que dichos tipos de materiales hayan quedado presentes a la hora de hablar de la sociedad visigoda.

En la página web del museo³² existe un apartado destinado a realizar un breve resumen de la colección presentada para las distintas épocas. El fragmento destinado al contexto hispanovisigodo nos habla de cuatro elementos fundamentales para este momento: monarquía, sedes episcopales, ámbito rural y vestimenta. Se puede decir que en esta pequeña síntesis se da importancia a lo social, ya que refleja la diversidad de estamentos, haciendo constar la

²⁷ Baquedano Pérez, Enrique e Inmaculada Escobar García, "¿Cómo nos (re)presentamos? Iconografía de género en las exposiciones y actividades del Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid", en *Revista ICOM Digital*, 9 (2014), pp. 128-141. «https://issuu.com/icom-ce_librovirtual/docs/icom-ce_digital_09» [Consultado el 4 de marzo de 2016].

²⁸ Ruiz-Zapatero, Gonzalo et al., *Los últimos carpetanos. El oppidum de El Llano de la Horca (Santorcaz, Madrid)*, Madrid, Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid, 2012.

²⁹ Baquedano Pérez, Enrique e Inmaculada Escobar García, "¿Cómo nos (re)presentamos? ..." *op. cit.*, p. 129.

³⁰ Sobre la relación entre género y postprocesualismo: Engelstad, Erika, "Imágenes de poder y contradicción: teoría feminista y arqueología postprocesual", en Colomer, Laia et al., *Arqueología y Teoría Feminista. Estudios sobre mujeres y cultura material en arqueología*, Barcelona, Icaria, 1999, pp. 69-96.

³¹ Brubaker, Leslie y Julia Smith, *Gender in the Early Medieval World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004; Dommasnes, Liv Helga, "Gender and funerary practices during the Scandinavian Iron Ages", en Prados Torreira, Lourdes et al., *La Arqueología funeraria...* *op. cit.*, pp. 365-384.

³² «http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=Museos%2FPPage%2FMUSE_home&language=es» [Consultado el 1 de enero de 2016].

importancia del campesinado, una clase que suele formar parte de las categorías olvidadas. A lo largo del texto se cumple también con una de las ideas principales contempladas en la crítica realizada por la teoría de género: la atención al lenguaje³³. Existe la tendencia a emplear el masculino a la hora de hablar de manera generalizada, en detrimento del femenino y en sustitución del neutro³⁴. Encontramos así expresiones como “El Hombre” para hacer referencia a la humanidad, o el empleo de “los campesinos”, “los romanos” etc. para englobar a todo un conjunto social. Como solución se ha propuesto en distintas ocasiones el uso del neutro no solo en las palabras, sino en todos los tipos de lenguaje, y, sobre todo, cuando no se tiene la certeza de que aquello de lo que se está hablando pertenezca al ámbito femenino o al masculino. Para facilitar esta tarea se han creado herramientas como “Nombra en red” o “La lupa violeta”³⁵. Aquí podemos ver cómo se actúa acorde con este requerimiento, al emplearse una narración neutra, hablando de “población rural” o “las gentes”.

La exposición permanente del museo se elabora en 2003 cuando, si bien ya había quedado completamente consolidado el mensaje de la Nueva Museología, no ocurría lo mismo con la temática del género. Se pretende por tanto expresar lo humano, lo social, a través del objeto arqueológico, pero procurando dar una visión que caiga lo menos posible en la subjetividad, siguiendo el principio de “conocer, no inventar”, una premisa que da título a la última sala de la exposición. Se decide entonces que el discurso del conjunto de la exposición permanente tomará tres temáticas como base, repitiéndose a lo largo de cada etapa histórica representada. Estos tres grandes conceptos serán: vivienda, poblado y territorio³⁶. No existe, por tanto, un apartado en el que se haga una referencia notoria o directa a las cuestiones de género, pero es posible realizar un análisis de su inclusión a través del lenguaje, las piezas o las imágenes de cada uno de los bloques temáticos mencionados.

El espacio de la exposición permanente que corresponde a la época hispanovisigoda comprende una tercera parte de la sexta sala del museo, dedicada al Madrid medieval. Los dos siguientes apartados tratan el mundo andalusí y el final de la Edad Media. Antes de entrar, el visitante encuentra un panel de sala donde se realiza una introducción inicial, bajo el concepto de “el Madrid de las tres culturas”. Como acompañamiento al texto, se emplea un recurso de imagen, con el que explicar las diferentes relaciones entre sociedades-religiones de este periodo histórico. En ella se han empleado figuras humanas con una morfología neutra, evitando hacer alusión a lo masculino o lo femenino. Se trata de una buena solución para aportar neutralidad

³³ Querol Fernández, María Ángeles, “Las mujeres en los discursos y representaciones de la Prehistoria: una visión crítica”, en Domínguez Herranz, Almudena (ed.), *Política y género en... op. cit.*, pp. 63-80.

³⁴ Gregorio Navarro, María Carmen Delia y Juan García Sandoval, “Imagen, concepto y lenguaje. Hacia la inclusión de la figura de la mujer en museos y patrimonio”, en *Revista ICOM Digital*, 8 (2013), pp. 54-62. «https://issuu.com/icom-ce_librovirtual/docs/icom-ce_digital_08» [Consultado el 12 de marzo de 2016].

³⁵ *Ibidem*. Nombra en red: <http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/materiales/nombraEnRed.htm>; La lupa violeta: <http://www.factoriaempresas.org/productosyresultados/lupavioleta/lanzador.swf> [Consultado el 3 de junio de 2016].

³⁶ Agradezco a Miguel Contreras Martínez, técnico arqueólogo del Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid, toda la información aportada en relación al desarrollo y elaboración de la exposición permanente del museo objeto de este artículo.

al recurso si se quiere transmitir un concepto concreto o de carácter sencillo. Dar edad o sexo a los individuos implicaría aumentar el grado de complejidad del mensaje para llegar a expresar valores de género que deben llevar tras de sí un argumento fundamentado: habría que representar a más de un individuo por sociedad, atender a las vestimentas, las actitudes, etc. No obstante, la intención de neutralidad no quedaría patente en el lenguaje empleado. Se puede observar cómo, junto a las figuras se emplea un texto redactado completamente en masculino. Expresiones como "Hispanorromanos" o "Visigodos" podrían haber sido sustituidas por otras como "cultura hispanorromana" o "pueblo visigodo".



Figura 1: Detalle del panel introductorio a la sala 6 de la exposición permanente del Museo Arqueológico Regional. Fuente: fotografía de la autora.

En el interior de la sala, el discurso queda distribuido en diversos apartados que, a su vez, quedan representados por alguno de los principales yacimientos de la Comunidad de Madrid. En el inicio, se dedica un apartado a explicar la ganadería y el mundo rural. En este caso, vemos de nuevo que el panel con el texto explicativo viene acompañado de una imagen que representa una pequeña aldea ganadera. En esta imagen sí se ha decidido incluir figuras humanas específicas, apareciendo tanto hombres como mujeres. Alejándonos de la diferencia de número, podría ser discutido si la actitud de hombres y mujeres es similar. En algunos de los hombres se puede distinguir una actitud de trabajo, mientras que en el caso de las mujeres no queda tan claro si están desarrollando una actividad específica.



Figura 2: Detalle de la ilustración en la que se puede ver la manera de representar a hombres y mujeres. Fuente: Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid.

Relacionada con el contexto rural, se ha dispuesto una vitrina con piezas arqueológicas, diferentes tipos de herramientas empleadas en tareas agrícolas y ganaderas. Como recurso complementario se utilizan una serie de dibujos que ilustran el modo de empleo de las herramientas representadas a partir de las piezas. Los dibujos dan protagonismo a la herramienta y, de un modo similar a la ejecución de la imagen del panel de sala, se emplea un método neutral que no implique la atribución de las tareas a ningún tipo de género. Para ello, se ha recurrido al dibujo de manos.

Existe otro apartado dedicado a las condiciones de vida, donde el mensaje predominante es el de la arquitectura de la vivienda, representada a través de una maqueta que reproduce una cabaña del yacimiento de Gózquez de Arriba. En el bloque de texto se mencionan las actividades domésticas o la importancia de los enlaces matrimoniales, pero queda muy lejos del trabajo realizado en otros ejemplos del propio MAR, como la exposición de *Los últimos carpetanos*, donde se dedicó una vitrina completa a las actividades de mantenimiento.

Dentro de la escasa existencia de estudios de género para la época altomedieval, los contextos funerarios son uno de los ámbitos que mayor atención han recibido al respecto, siendo muy importante la contribución de la antropología física a la hora de esclarecer información relativa al individuo en cuanto a patologías, edad o sexo, datos que pueden ser obtenidos a

partir del análisis de los restos óseos³⁷. Por ello, resulta de especial interés conocer cómo se ha desarrollado esta temática dentro de la exposición. Dedicado a ello nos encontramos con un bloque de texto en el que se explican las principales características del rito funerario hispanovisigodo. En este apartado el género tiene una ligera presencia en el discurso en vez de tener una mera representación en los recursos museográficos. Se detalla la igualdad de trato de los individuos ante la muerte y se menciona que es común encontrar a niños o niñas enterrados junto a sus madres.



Figura 3: Vitrina en la que quedan expuestas las herramientas, junto con imágenes que explican sus usos a través de la representación de manos. Fuente: fotografía de la autora.

A lo largo de la sala, al igual que en el resto de la exposición, se ha procurado realizar un uso neutral del lenguaje. Se trata de un hecho que, a causa de las temáticas que se han desarrollado hasta este punto puede pasar desapercibido, pero resulta mucho más evidente en el espacio dedicado al ámbito funerario. Es llamativo aquí el uso de palabras tales como “individuos” o “cadáver”, evitando la masculinización o feminización de la explicación.

Acompañando al bloque de texto se emplea como recurso de imagen un dibujo del momento de un enterramiento, donde se está dando sepultura, precisamente, a una mujer. Tras la protagonista existe un grupo de personas que no solo es mixto de por sí, sino que además queda dividido en tres composiciones también mixtas. Hombres, mujeres, niñas y niños aparecen representados en planos y actitudes semejantes. A modo de detalle, se puede ver como la figura que cierra las composiciones por el extremo izquierdo es un niño, mientras que aquella que lo hace por la derecha es una niña.

³⁷ Rihuete Herrada, Cristina, “Esqueletos humanos en la investigación...” *op. cit.*, pp. 22-26; Ollich Castanyer, Imma, “Arqueología medieval y género”, en Molas Font, Maria Dolors y Sonia Guerra López (eds.), *Morir en femenino...* *op. cit.*, pp. 239-242.



Figura 4. Ilustración correspondiente al apartado dedicado al contexto funerario. Fuente: Museo Arqueológico Regional.

El último recurso empleado para el bloque de las actividades funerarias es la exposición de un conjunto de piezas arqueológicas que conforman la recreación de un enterramiento de características similares a los hallados en la necrópolis de Gózquez de Arriba. Su propósito principal es el de mostrar la tipología de enterramientos, tratándose en este contexto de inhumaciones, y la aparición de jarritas junto al cadáver, además de la propia vestimenta. Existe de nuevo la neutralización intencional del lenguaje al hacer referencia a la persona como individuo o cadáver. Sin embargo, si se observan algunos de los marcadores de género empleados en antropología física, como, por ejemplo la forma redondeada del foramen obturador³⁸, se puede concluir que se trata de un individuo femenino. Llama la atención, aunque no exista una alusión directa, la concordancia entre el sexo del individuo expuesto y de la persona fallecida en la ilustración.

³⁸ Krenzer, Udo, *Compendio de métodos antropológico forenses para la reconstrucción del perfil osteo-biológico. Tomo II: Métodos para la identificación del sexo*, Guatemala, CAFCA, 2006, pp. 11-14.



Figura 5: Detalle de los restos óseos expuestos de manera similar a los hallazgos en enterramientos de Gózquez de Arriba. En la imagen se puede ver la morfología del foramen obturador. Fuente: fotografía de la autora.

El siguiente de los apartados de alta relevancia para las cuestiones de género, es el de la vestimenta, al cual se dedica una vitrina propia. En el bloque de texto localizado en su interior, se nos habla de la relevancia que tenía la vestimenta como indicador social y se establece que el tejido de la ropa es una actividad realizada en la vivienda, incluyendo ciertos aspectos sobre el proceso de elaboración. En mi opinión, podría haberse aprovechado para profundizar en las actividades de mantenimiento, en vez de haber quedado introducidas de manera un tanto superficial. Para finalizar el bloque de texto, se relacionan las vestimentas y el contexto funerario entre sí. Este tipo de conexión es un reflejo de las principales investigaciones en la materia, como las que ya se han mencionado con anterioridad.

En esta vitrina se incluyen también piezas arqueológicas, distintos adornos de vestimenta hallados con alta frecuencia durante la excavación de necrópolis visigodas. Varios de estos adornos quedan expuestos a la manera tradicional, sobre un pequeño pedestal de madera. Sin embargo, los que más llaman la atención son los colocados sobre dos figuras antropomorfas, que representan a un hombre y una mujer visigodos, y cuya silueta tiene la forma que tendrían las vestimentas propias de este momento. Las figuras se sitúan una junto a la otra y, como se ha dicho, sobre ellas se pueden ver distintos tipos de adornos, masculinos y femeninos, dispuestos de la manera en la que quedarían posicionados originalmente.

Siguiendo la línea museográfica general, junto al bloque de texto y la exposición de piezas arqueológicas, se emplean recursos de imagen, en este caso dos dibujos. El primero de ellos se encuentra situado directamente bajo el bloque de texto. Se trata de un dibujo realizado en blanco y negro en el que se muestra a una mujer empleando un huso para el hilado de la lana. Se trata de una representación femenina que cobra el absoluto protagonismo y que adopta una actitud completamente activa, ejemplificando el desarrollo de tareas que no suelen ser mostradas y que tradicionalmente han sido consideradas de escasa relevancia.



Figura 6: Ilustración en la que se muestra a una mujer hilando lana. Fuente: Museo Arqueológico Regional.

Por su parte, la segunda imagen se sitúa en un panel que contiene un breve texto explicativo y la cartela referente a las piezas de adorno. La imagen quedaría ligada a la cartela, puesto que marca la localización de los objetos señalados por la misma dentro de las figuras de los dos individuos. Se trata de un dibujo que imita un dibujo a lápiz donde aparecen el hombre y la mujer del interior de la vitrina, con la vestimenta más detallada. Tanto la actitud de ambos personajes como su plano y tamaño son exactamente iguales.



Figura 7: Recurso de imagen que acompaña a la cartela de la vitrina de vestimenta y en el que se muestra a un hombre y una mujer. Fuente: Museo Arqueológico Regional.

Por último, cabe mencionar la vitrina dedicada a la granja de Navalvillar que, aunque queda incluida dentro de la subdivisión de la sala correspondiente a época andalusí, representa el proceso de transición desde la sociedad visigoda hasta este periodo. La mencionada vitrina tiene características similares a la dedicada al contexto rural, que daba inicio a la sección de hispanovisigodo, mostrando, entre otros recursos, la imagen de una pequeña aldea rural. También aquí se incluyen pequeños personajes con género definido y esta vez, además de hombres y mujeres, aparecen también niños. Las tres categorías se encuentran realizando algún tipo de actividad.

3. Conclusiones

Parece claro que el Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid haya reflexionado y valorado las cuestiones relacionadas con la presencia del género a la hora de desarrollar su discurso, tanto en el ámbito museológico como en el museográfico, sin embargo, el grado de inclusión de esta perspectiva no ha sido siempre el mismo, un hecho en el que parecen haber influido una serie de factores que conviene analizar.

Por una parte, cabe recordar que la realización de la exposición permanente del museo es de 2003. En estos momentos, si bien los museos ya llevan a sus espaldas un largo recorrido, desde la Nueva Museología de los años 60, procurando su socialización y la apertura hacia

una mayor diversidad de tipos de público, en España aún tenían pasos por dar en este tipo de cuestiones. Un hecho que se ha visto reflejado en la denominada “Museología Crítica”³⁹ desde la segunda mitad de la década pasada. No es hasta estos últimos años cuando se ha visto un gran cambio hacia la valorización del factor social de las poblaciones del pasado, haciendo que este sea, si no el protagonista, como en el caso ya visto de la sala del Museo Arqueológico Nacional dedicada a Grecia, un componente fundamental en el contenido del discurso. No obstante, también se han seguido realizando publicaciones que promueven una serie de métodos que permitan mejorar el enfoque de los museos hacia un mayor grado de igualdad⁴⁰.

En el caso del Museo Arqueológico Regional es posible observar la evolución que se ha llevado a cabo en materia social y de género. En el análisis realizado a lo largo de este artículo se ha podido comprobar cómo se ha evitado masculinizar el contenido de la exposición, empleando un lenguaje escrito y una serie de recursos, como son las imágenes, que abogan por el uso del neutro cuando no se conoce la adscripción de los sexos, y de la representación tendente a la igualdad de hombres y mujeres. No obstante, lo aquí observado queda muy lejos de algunas de las propuestas más recientes del museo. Si se comparan las imágenes con las empleadas en la exposición de “Los últimos carpetanos” (2012), vemos cómo estas últimas han adquirido mayor grado de detalle y han conseguido incluir una alusión mucho más directa y constante de las relaciones de género y los roles desempeñados por cada grupo dentro de esta sociedad.

No solo se ha mejorado en el mayor grado de inclusión de las cuestiones de género, también se ha apostado por la ruptura de esquemas tradicionales que han quedado ya arraigados en la conciencia colectiva. Es el caso de otra de las exposiciones temporales, “El arte sin artistas” (2012-2013)⁴¹, donde la imagen que sirvió para su divulgación representaba a una mujer que porta un niño pintando la cueva de Altamira.

De este modo, es perceptible que la exposición permanente del museo se elabora acorde con el estilo y desarrollo museístico del momento en el que fue creada y que, a medida que las tendencias expositivas han ido modificándose con el paso del tiempo, estas han ido dejando su reflejo en esta institución.

Por otra parte, hay que atender al periodo histórico representado en la parte de la exposición que ha sido analizada. El discurso que se lleva a cabo en el museo, como señalaba su director en

³⁹ Hernández Cardona, Francesc Xavier y Joan Santacana, *Museología Crítica*, Gijón, Ediciones Trea, 2006; Hornos Mata, Francisca y Carmen Rísquez Cuenca, “Paseando por un museo y buscando el lugar de la mujer”, en *Arqueología espacial*, 22 (2000), pp. 175-186; Llonch Molina, Nayra y Victoria López Benito, (coords.), “Museos y moda. Entre el traje y el diseño”, en *Her&Mus*, vol. 2, 3 (2010).

⁴⁰ Prados Torreira, Lourdes et al., “La discriminación de la mujer: los orígenes del problema. La función social y educativa de los museos arqueológicos en la lucha contra la violencia de género”, en *Revista ICOM Digital*, 8 (2013), pp. 16-23. «https://issuu.com/icom-ce_librovirtual/docs/icom-ce_digital_08» [Consultado el 7 de marzo de 2016].

⁴¹ Ripoll López, Sergio, *El arte sin artistas. Una mirada al Paleolítico*, Madrid, Museo Arqueológico Regional, 2012.

su publicación anteriormente citada⁴², se crea a partir de las investigaciones científicas recientes que se han desarrollado para cada uno de los momentos que forman parte de él.

En lo referente a la investigación relacionada con el periodo altomedieval, si bien se ha producido un cierto desarrollo de la arqueología de género en otros lugares de Europa, como Escandinavia⁴³ o Francia⁴⁴, no ha sucedido lo mismo en el caso de España. Para poder mejorar el discurso de los contenidos dedicados a la época hispanovisigoda, es necesario que se desarrollen previamente líneas de investigación, desde el punto de vista arqueológico, que permitan esclarecer cuales eran las relaciones de género, qué papel jugaron las mujeres en su sociedad, etc. en este periodo histórico.

Por otra parte, es particularmente notoria la ausencia de información sobre la infancia, que tan solo cuenta con un breve nombramiento en la sección dedicada al contexto funerario. Resultaría muy positivo aumentar la visibilidad de este grupo de género, ya que el rol que desempeña en cada sociedad a lo largo de la historia puede ser muy distinto. Para ello, un interesante punto de partida puede ser el artículo de Ana Grací Castañeda y Javier Parra Camacho que trata la infancia visigoda desde el punto de vista de los contextos funerarios de Madrid⁴⁵.

La interpretación arqueológica da a los objetos del pasado un significado que parte del propio investigador, sea o no consciente de este hecho, considerando que puede tratarse del mismo valor que le daban las sociedades a las que pertenecían. La interpretación arqueológica, por tanto, no es objetiva y, como consecuencia, no existen los museos objetivos. No se trata de una meta a la que aspirar, puesto que el conocimiento histórico, la investigación arqueológica o los estudios de género, en definitiva, los medios de los que un museo se vale para crear su discurso, siempre van a llevar consigo mismos un cierto grado de subjetividad. Se trata, por tanto, de ser conscientes de este hecho y preguntarnos cuál es el mensaje que se quiere transmitir y cuál es el mejor método para que pueda llegar a distintos tipos de público⁴⁶. Si se pretende que los museos sean un reflejo de los trabajos científicos y se busca dar a conocer la realidad sobre el modo de vida de sociedades pretéritas, entonces es imprescindible recordar a los olvidados, mostrar al público cómo vivían las mujeres, cuál era el papel de los niños o el desarrollo de las actividades del día a día, incluyéndolos en un discurso que nunca va a ser inocente.

⁴² Baquedano Pérez, Enrique e Inmaculada Escobar García, "¿Cómo nos (re)presentamos? ..." *op. cit.*, p. 129.

⁴³ Dommasnes, Liv Helga, "Gender and funerary..." *op. cit.*

⁴⁴ Effros, Bonnie, "Skeletal Sex and Gender in Merovingian mortuary archaeology", en *Antiquity*, 74 (2000), pp. 632-639.

⁴⁵ Grací Castañeda, Ana y Javier Camacho Parra, Javier, "La infancia en época visigoda..." *op. cit.*, pp. 386-388.

⁴⁶ Espinosa Ruiz, Antonio y Carmina Bonmartí Lledó, *Manual de accesibilidad e inclusión en museos y lugares del patrimonio cultural y natural*, Gijón, Ediciones Trea, 2014.

El fenómeno de las tumbas excavadas en la roca en la cuenca alta del río Manzanares (Madrid) y su relación con el poblamiento rural

Rock-cut graves in the upper basin of the river Manzanares (Madrid).
Indicator elements of rural settlement

JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ SOUSA
Universidad Autónoma de Madrid
josemiguel.hernandez@predoc.uam.es

Resumen: El trabajo presenta aspectos relacionados con el mundo funerario y, más concretamente, con las sepulturas excavadas en la roca. Exponemos parte de los resultados obtenidos en la consecución de nuestro Trabajo Fin de Máster¹ centrado en los yacimientos arqueológicos documentados en la cuenca alta del río Manzanares (Madrid). Se trata de un estudio que no se limita a investigar los rituales funerarios que caracterizan estos enterramientos, sino que trata un aspecto esencial como es su integración en el paisaje, del que formarían parte como elementos indicadores del poblamiento rural tardoantiguo y altomedieval.

Palabras clave: Tumbas excavadas en la roca, poblamiento rural, antigüedad tardía, alta edad media, paisaje.

Abstract: This paper presents aspects related to the funeral world and, more specifically, with the rock-cut graves. We will show some of the results obtained in the final master's project focused on the archaeological deposits documented in the upper basin of the river Manzanares (Madrid). It is a study that does not limit itself to search funeral rituals that characterize these burials. It scans an essential aspect like its integration in the landscape. The rock-cut graves are indicator elements of late antiquity and early medieval rural settlement.

Keywords: Rock-cut graves; rural settlement; Late Antiquity; Early Middle Ages; landscape.

¹ La investigación se llevó a cabo dentro del proyecto de la signatura Trabajo Fin de Máster en el Máster de Arqueología y Patrimonio de la Universidad Autónoma de Madrid, bajo la dirección del doctor Angel Fuentes Domínguez y defendido en la Universidad Autónoma de Madrid en junio de 2014, con el título *Arqueología del paisaje (estudio del territorio) en el curso alto del río Manzanares. El poblamiento romano, tardoantiguo y altomedieval*.



Introducción

Las tumbas excavadas en la roca son una de las diferentes manifestaciones funerarias que caracterizan los períodos tardoantiguo (ss. v-vii) y altomedieval (ss. viii-x) en la Península Ibérica². Hoy por hoy, se han mostrado como un elemento imprescindible en la caracterización del poblamiento rural en muchas de las regiones hispanas. De todos son conocidos los problemas en la identificación de algunos de los restos arqueológicos que afectan a las comunidades rurales inscritas en este marco temporal. Su integración en el territorio persigue vincular la arqueología funeraria y la de los espacios residenciales, habitualmente desligadas. En este sentido, resulta imprescindible conocer dónde y cómo vivían las comunidades que realizaron estas sepulturas para comprender la configuración del paisaje local³.

Aunque son elementos de los que cada vez disponemos de más datos, aún quedan numerosas cuestiones a las que debemos dar una solución coherente. Superado el tiempo en el que solo se estudiaban las tumbas en relación a su evolución tipológica⁴, nos encontramos en un momento, en el que deben ser enmarcadas dentro del modelo de poblamiento rural a nivel regional⁵, como método de estudio para su comprensión global⁶. De esta manera, cobra especial importancia el análisis de ciertos factores: el patrón de emplazamiento, su asociación con los espacios residenciales y productivos, y la distribución espacial dentro de cada yacimiento⁷. También, el número con el que se presentan⁸, la relación con otras manifestaciones funerarias y con posibles edificios de culto⁹. Estas variables deben servirnos como medio para establecer hipótesis en las explicaciones de este fenómeno.

² López Quiroga, Jorge y Laura García Pérez, “Las tumbas excavadas en la roca en la península ibérica”, en López Quiroga, Jorge y Artemio Manuel Martínez Tejera (eds.), *In concavis petrarum habitaverunt. El fenómeno rupestre en el Mediterráneo medieval: de la investigación a la puesta en valor*, Oxford, Archaeopress, 2013, pp. 36-83.

³ Martín Viso, Iñaki, “Enterramientos, memoria social y paisaje en la Alta Edad Media: propuestas para un análisis de las tumbas excavadas en roca en el centro-oeste de la península ibérica”, en *Zephyrus*, 64 (2012), pp. 165-187; Tente, Catarina, “Tumbas rupestres en el alto Mondego (Guarda, Portugal). Patrones de distribución, significados y construcción del paisaje rural altomedieval”, en *Munibe* (2015), 66, pp. 271-290.

⁴ Castillo, Alberto del, “Cronología de las tumbas llamadas olerdolanas”, en VV. AA., *XI Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1970, pp. 835-845.

⁵ Padilla Lapuente, Jose Ignacio y Karen Alvaro Rueda, “Necrópolis rupestres y el poblamiento altomedieval en el alto Arlanza (Burgos)”, en *En la España medieval*, 33 (2010), pp. 259-294.

⁶ Martín Viso, Iñaki, “Enterramientos, memoria social...” *op. cit.*, pp. 165-187.

⁷ Rubio Díez, Rubén, “Las tumbas excavadas en la roca y el poblamiento rural post-romano al suroeste del Duero”, en Sastre Blanco, José Carlos et al. (coord.), *Arqueología en el valle del Duero: del Neolítico a la Antigüedad Tardía: nuevas perspectivas. Actas de las primeras Jornadas de Jóvenes Investigadores del Valle del Duero*, Zamora, La Ergástula, 2013, p. 271.

⁸ Martín Viso establece una tipología basada en tres modelos, de los que el más frecuente sería el compuesto por tumbas aisladas o formando pequeños grupos, con carácter familiar, muchos de ellos emplazados en lugares visibles desde las áreas cercanas; un segundo grupo, las necrópolis desordenadas, con mayor número de enterramientos que la anterior, repartidos aleatoriamente, de forma aislada o en pequeños grupos; y por último, las necrópolis de tumbas alineadas, con una tendencia hacia la orientación común y canónica, siendo este el modelo menos frecuente, donde interpreta que responden a un tipo de comunidad en la que algún tipo de poder gestiona y organiza el espacio funerario, en Martín Viso, Iñaki, “Paisajes sagrados, paisajes eclesiásticos: de la necrópolis a la parroquia en el centro de la península ibérica”, en *Reti Medievali Rivista*, vol. 13, 2 (2012), pp. 13-14. <<http://www.rmojs.unina.it/index.php/rm/article/view/362>> [Consultado el 28 de diciembre 2015].

⁹ Han sido varios los intentos de establecer una tipología de los espacios funerarios, bien centrados en la relación con edificios de culto y el número de sepulcros, en Bolos, Jordi y Montserrat Pagés, “Les sepultures excavades

Existe la tendencia a interpretar el conjunto de yacimientos en los que aparecen las tumbas excavadas en la roca como un todo homogéneo, cuando en realidad, se trata de una forma de enterrar que puede ser aplicable a contextos muy distintos¹⁰. Estos responderían a diferentes tipos de iniciativas dando lugar a paisajes muy diversos¹¹.

Las tumbas excavadas en roca carecen, salvo casos excepcionales, de ajuares, de restos humanos y de contextos arqueológicos claros. Suelen relacionarse con formas de enterramiento propias de comunidades donde la presencia eclesiástica es escasa¹²; sus cronologías abarcan un amplio espectro: entre los siglos iv-xii¹³. Presentan unas diferencias formales en cuanto a su estructura que podemos vincular a modas o condiciones del trabajo de la piedra¹⁴. Gran número de ellas se sitúan en comarcas serranas¹⁵ donde se las relaciona, preferentemente, con comunidades dedicadas a la ganadería. Sin embargo, también se han vinculado con un poblamiento preferentemente campesino donde su emplazamiento busca el dominio visual sobre las áreas de cultivo¹⁶ y servir de medio de legitimación sobre la propiedad de determinadas áreas¹⁷.

1. El espacio físico

Los yacimientos que aparecen en el presente estudio se encuentran en la cuenca alta del río Manzanares, más concretamente en los actuales municipios de Colmenar Viejo, Manzanares el Real, Soto del Real y El Boalo, pertenecientes a la provincia de Madrid. El estudio del medio físico y natural donde se emplazan los yacimientos, desde el relieve y la geología, hasta la

a la roca", en *Acta Mediaevalia*, 1 (1982), pp. 59-103; Padilla Lapuente, José Ignacio y Karen Álvaro Rueda, "Necrópolis rupestres..." *op. cit.*, pp. 259-294.

¹⁰ Martín Viso, Iñaki, "Enterramientos, memoria social..." *op. cit.*, p. 170.

¹¹ *Ibidem*, p. 172; Laliena Corbera, Carlos y Julián Magan Ortega, *Arqueología y poblamiento. La cuenca del río Martín en los siglos v-vii*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2005; López Quiroga, Jorge y Laura García Pérez, "Las tumbas excavadas..." *op. cit.*, pp. 36-83.

¹² Martín Viso, Iñaki, "Espacio y poder en los espacios serranos de la región de Madrid", en *Arqueología y territorio medieval*, 9 (2002), p. 57.

¹³ Azkárate, Agustín, *Arqueología cristiana de la Antigüedad tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1988, pp. 332-334.

¹⁴ Martín Viso, Iñaki "Tumbas y sociedades locales en el centro de la Península Ibérica en la Alta Edad Media: el caso de la comarca de Riba Côa (Portugal)", en *Arqueología y territorio medieval*, 14 (2007), p. 24.

¹⁵ Fabián García, José Francisco et al., "Los poblados hispano-visigodos de «Cañal», Pelayos (Salamanca). Consideraciones sobre el poblamiento entre los siglos v y viii en el SE de la provincia de Salamanca", en *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1986, pp. 187-202; González Cordero, Antonio, "Los sepulcros excavados en la roca de la provincia de Cáceres", en *Arqueología, paleontología y etnografía*, 4 (1998), pp. 271-284; Golvano Herrero, María Antonia, "Tumbas excavadas en la roca en san Frutos del Duratón (Segovia)", en VV. AA., *Crónica del XIV Congreso Arqueológico Nacional*, Zaragoza, Secretaría General Congresos de Arqueología Nacional, 1977, pp. 1251-1260.

¹⁶ Laliena Corbera, Carlos, "Acerca de la articulación social de los espacios rurales en el Ebro Medio (siglos v-ix)", en *Mainake*, 31 (2009), pp. 149-163.

¹⁷ Martín Viso, Iñaki "Tumbas y sociedades..." *op. cit.*, pp. 21-47; *ibidem*, pp. 149-163.

hidrología, el clima y la biogeografía, nos acercará a conocer su relación con los recursos de explotación y las vías de comunicación.

El territorio que nos ocupa está situado entre dos de los principales dominios geológicos de la península ibérica: el Sistema Central y la Cuenca del Tajo, más concretamente, en las estribaciones centrales del Sistema Central. Se trata de una cadena montañosa de dirección noreste-suroeste integrada por numerosas alineaciones montañosas como la Sierra de Guadarrama y pequeños valles fluviales intercalados. El espacio de estudio se caracteriza por una variada altimetría entre las cotas máximas, como Cabeza Hierro con 2383 m, y las cotas inferiores, a 620 m en el término municipal de Colmenar Viejo. Nos encontramos con un territorio muy compartimentado en bloques elevados y hundidos que configuran abundantes portillos que permitirían las comunicaciones entre ambas mesetas, lo que documenta la densa red de cañadas, cordeles, veredas y coladas existentes.

Los materiales que aparecen en el territorio demuestran una extensa y compleja historia geológica, muy influida por la acción de las orogenias herciniana y alpina. Estos pueden ser agrupados en: rocas ígneas (principalmente granitos), metamórficas (gneis) y rocas sedimentarias del Mesozoico y Cuaternario.

La red hidrográfica tiene como principal característica la existencia de múltiples valles encajados y pequeños cursos fluviales con una escorrentía superficial estacional. Tiene como eje central el río Manzanares, afluente del río Jarama, tributario a su vez del río Tajo. En el tramo alto del río Manzanares este se caracteriza por fuertes pendientes y aguas turbulentas aunque con importantes irregularidades estacionales debido al régimen pluviométrico. En los espacios dominados por los materiales graníticos, el río se acopla en las líneas de fracturas, por lo que forma ángulos en su recorrido, aunque la presencia del embalse de Santillana y el del Pardo impiden ver su fisionomía real.

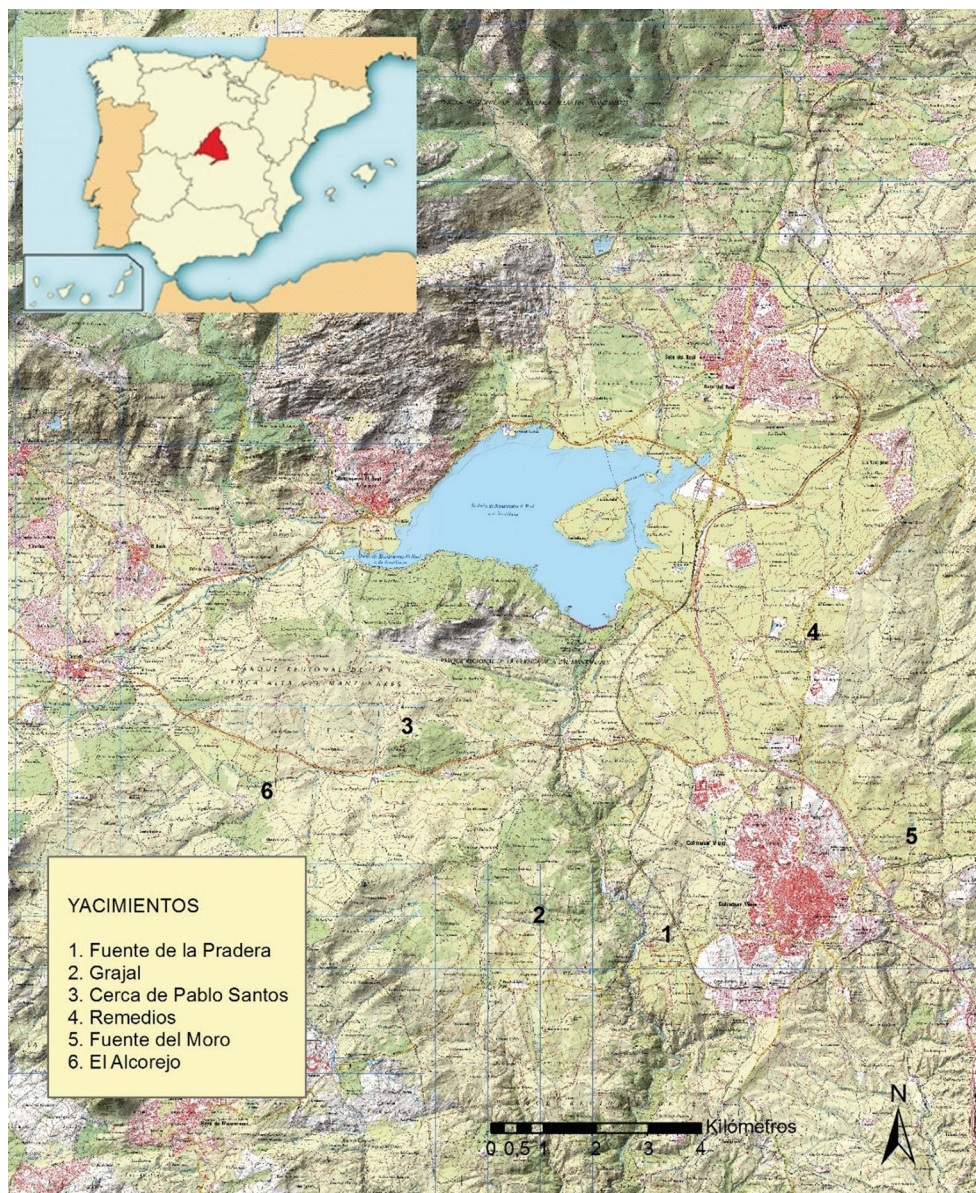


Figura 1: Mapa de localización de los yacimientos incluidos en el estudio. Fuente: elaboración propia.

Con respecto a la climatología, este territorio presenta un clima mediterráneo templado con cierta variabilidad entre un carácter más húmedo en el sector noroccidental y uno seco en el resto del espacio.

En cuanto a la biogeografía se diferencian distintas formaciones vegetales según la climatología, la edafología y los usos del suelo, y domina una vegetación potencial que sería el encinar mesomediterráneo. Un ecosistema condicionado por el clima en el que se desarrolla.

2. La información arqueológica. Yacimientos

Dentro del desarrollo del proyecto de investigación sobre el poblamiento rural en la cuenca alta del río Manzanares, uno de los objetivos concretos fue la documentación de las tumbas excavadas en roca como uno de los indicadores del poblamiento tardoantiguo (ss. v-vii) y altomedieval (ss. viii-x) de esta zona. Los trabajos de campo permitieron documentar materiales arqueológicos en varios de los yacimientos.

2.1 Fuente de la Pradera (Colmenar Viejo)

Este yacimiento arqueológico se encuentra emplazado sobre una suave loma de 839 m de altitud, con una ligera inclinación hacia el oeste, por donde discurre el arroyo estacional de Navallar. El yacimiento se dispone a ambos lados de la vía del tren Madrid-Burgos, aunque los restos principales se localizan en la parte situada al oeste de la misma, donde aprecian en superficie varias estructuras y dos tumbas excavadas en la roca. Los restos estructurales son también visibles en la trinchera del tren, donde se aprecian numerosos fragmentos de tejas pertenecientes a los tejados de varias edificaciones, algunas de ellas decoradas mediante digitaciones o a peine.



Figura 2: Tumba excavada en la roca en Fuente de la Pradera. Fuente: fotografía del autor.

Entre las estructuras, destaca la mayor de ellas, de la que se pueden apreciar los arranques de unos muros, de forma rectangular, con unas medidas aproximadas de 17x6 m, alrededor de los cuales son abundantes los fragmentos de tejas curvas.



Figura 3: Detalle del arranque de los muros de una de las estructuras existentes en el yacimiento de Fuente de la Pradera. Fuente: fotografía del autor.

A unos 100 m, en dirección oeste, se localizan dos tumbas excavadas en la roca, ambas realizadas sobre sendos afloramientos graníticos no muy distantes entre sí. En otro afloramiento granítico se encuentra cincelada una pila o mortero con una pequeña acanaladura. Por todo el yacimiento, se pueden apreciar algunos fragmentos de cerámica común —de color gris oscuro, con abundante desgrasante de tamaño medio— realizada a torneta y sin decoración, de cocción reductora, elementos similares a los documentados en algunos yacimientos del sur madrileño¹⁸. Es destacable la relación espacial existente entre las tumbas y los restos del hábitat.



Figura 4: Restos de tejas curvas con decoración realizada a peine procedentes del yacimiento de Fuente de la Pradera. Fuente: fotografía del autor.

2.2 Grajal (Colmenar Viejo)

Este yacimiento arqueológico de grandes dimensiones, se encuentra distribuido en varios sectores, entre los que discurre el camino del Grajal, que fue una importante vía de comunicación

¹⁸Vigil-Escalera Guirado, Alfonso, “Cerámicas tardorromanas y altomedievales de Madrid”, en *Anejos de Archivo Español de Arqueología*, 28 (2003), pp. 371-387.

en la época medieval. Son varios los arroyos de carácter estacional que lo recorren y, que a su vez, desaguan en el río Manzanares. En el mismo, se encuentran numerosos restos de estructuras, y próximas a ellas, se pueden identificar sendos grupos de tumbas excavadas en la roca.

Entre los restos constructivos que se aprecian sobre el terreno, los de forma rectangular, configuran restos de posibles viviendas y, junto a las mismas, se aprecian restos de cercamientos, que podrían servir como encerradero de ganado o para la delimitación del espacio doméstico. Alrededor de todos ellos, son numerosos los fragmentos de teja curva.



Figura 5: Tumbas situadas en el sector central del yacimiento de Grajal. Fuente: fotografía del autor.

En el sector más septentrional del yacimiento, se encuentran los muros de dos grandes estructuras rectangulares, realizados en sillares de granito. En la mayor de ellas, existe un muro perimetral dentro del que encontramos otra estructura, también rectangular, que ocupa el centro del espacio delimitado¹⁹. Muy cerca de estas estructuras, se documentan dos tumbas excavadas en la roca, pareadas y realizadas en un mismo afloramiento granítico. En otro de los sectores del yacimiento, próximas a otros restos constructivos, se encuentran otras dos tumbas excavadas en la roca, de tipología trapezoidal. Junto a ellas aparece parte de una posible tercera tumba, con la misma disposición. Por otro lado, son numerosos los fragmentos de piedras de molino que se encuentran amortizadas en las paredes de las diversas fincas por las que se distribuye este yacimiento.

¹⁹ Se piensa que pueden ser los restos de una antigua ermita medieval dedicada a san Miguel, que tiene su reflejo en la toponimia, y cuyos restos se localizan en la cartografía histórica, en el Instituto Geográfico Nacional, *Mapa topográfico nacional de España*, Escala 1:50.000 (509), 1878, Torrelaguna.

Los diferentes estudios realizados sobre el mismo apuntan a la existencia de diferentes fases de uso²⁰, si bien, recientemente, se ha localizado una placa de cinturón de prototipo bizantino, que podría fechar el uso de alguno de los espacios alrededor del siglo vii²¹.



Figura 6: Placa de cinturón de prototipo bizantino localiza en el yacimiento del Grajal. Fuente: fotografía del autor.

2.3 Cerca de Pablo Santos (Manzanares el Real)

Este yacimiento arqueológico se emplaza en una zona de pendiente suave, con 923 m de altitud media, en una solana. Por sus proximidades discurre la Cañada Real Segoviana y varios cursos fluviales estacionales, que en cierto modo delimitan el yacimiento.



Figura 7: Tumbas documentadas en el yacimiento Cerca de Pablo Santos. Fuente: fotografía de Elvira García Aragón.

En el mismo se documentan más de 30 estructuras de hábitat, diseminadas por un amplio espacio. Estas construcciones se caracterizan por tener forma rectangular o cuadrangular, con muros realizados a dos caras, con piedras poco trabajadas al exterior y pequeñas en el interior

²⁰ Colmenarejo García, Fernando, *Arqueología medieval de Colmenar Viejo*, Colmenar Viejo, Ayuntamiento de Colmenar Viejo, 1987, pp. 45-47.

²¹ Se encuentra depositado en la Casa Museo de la Villa de Colmenar Viejo.

de los mismos. Algunos de estos espacios, estarían cubiertos con tejas, dado los restos hallados, mientras que otros, presumiblemente, lo estarían con una cubierta vegetal o serían espacios sin techumbre. Alrededor de los mismos, se aprecian restos de paredes delimitadoras. Muy cerca, próximas a la zona de mayor concentración de estructuras, aparecen cuatro tumbas excavadas en la roca, labradas en el mismo afloramiento granítico. Todas presentan tipología trapezoidal, con las cabeceras enfrentadas unas con otras.

Gracias a las informaciones de la Carta Arqueológica sabemos que se recuperó una jarrita funeraria de época hispanovisigoda²².



Figura 8: Restos constructivos de una de las estructuras documentadas en el yacimiento Cerca de Pablo Santos. Fuente: fotografía del autor.

2.4 Remedios (Colmenar Viejo/Soto del Real)

El yacimiento arqueológico de la necrópolis de Remedios²³ se sitúa en una pequeña elevación de gneis de 1010 m de altura desde donde se divisa un amplio espacio sobre el río Manzanares. En la proximidad del yacimiento, que se sitúa en un nudo de cañadas y cordeles locales²⁴, se constata la presencia de varios manantiales y arroyos, entre los que destaca el arroyo de Navalmojón, que hace referencia a la presencia del mojón o *trifinium*²⁵ que se halla en el interior de la ermita de Remedios²⁶. En los yacimientos de Los Villares y Navalmojón, situados al sur y norte de Remedios respectivamente, son numerosos los restos de construcciones con

²² Consulta Carta Arqueológica número de Yacimiento CM/0082/057.

²³ Este yacimiento, que se encuentra actualmente dentro del plan de yacimientos visitables de la Comunidad de Madrid, engloba los conjuntos de Los Remedio, Los Villares y Navalmojón.

²⁴ Entre la Cañada de Chozas que era el antiguo camino que unía Colmenar con Chozas, y la Cañada a Miraflores de la Sierra, además de la Cañada de los Santos o Remedios.

²⁵ Fuentes Domínguez, Ángel, “Estado de la cuestión sobre la Antigüedad tardía. Una introducción al modelo de poblamiento de Colmenar Viejo”, en Antona Montoro, Ana María, *Reconstruyendo el pasado 1999-2009. Intervenciones Arqueológicas en Colmenar Viejo*, Colmenar Viejo, Ayuntamiento de Colmenar Viejo, 2010, p. 199.

²⁶ En las remodelaciones acaecidas durante el siglo xvii, se produce el hallazgo de un mojón de granito amortizado como tenante de altar que contiene dos inscripciones latinas; la trascripción de la principal es: *Ter(minus) Avg(ustalis)*.

las mismas características que otros de los yacimientos de la zona. Se distribuyen en grupos de pequeños conjuntos separados por espacios vacíos conformando núcleos de carácter abierto. En cuanto a la ermita, situada entre ambos espacios del hábitat, sabemos de su existencia por el *Libro de la montería de Alfonso XI*²⁷. Durante la reforma de la misma, realizada en 1969, se descubrieron varias sepulturas excavadas en el interior de la roca, que quedaron visibles parcialmente. Entre 1999 y 2008 se han realizado cuatro campañas de excavación que han permitido la recuperación de un conjunto de 18 sepulturas²⁸, entre las que se encuentran fundamentalmente dos tipos²⁹:

- Tumbas en cista (14), que utilizan la roca de gneis como base y con alzados formados por piedras verticales o muretes de piedras y grandes losas coberteras del mismo material.
- Tumbas excavadas en la roca (4), con diferentes tipologías, destaca una de carácter singular ya que se trata de un enterramiento superpuesto, al cincelar, en el centro de la sepultura de antropomorfa de adulto, otra de forma ovalada que perteneció a un individuo infantil³⁰.

La gran mayoría de las tumbas de cista son individuales y de tipología rectangular; aunque entre las excepciones encontramos: una doble (interpretada como un panteón familiar)³¹ y dos sepulturas infantiles, una realizada con una teja y otra con piedras de pequeñas dimensiones. Presentan una orientación general suroeste-noreste, con muy pocas variaciones. En cuanto a las excavadas en la roca, dos de ellas se hallan cinceladas en sendos afloramientos rocosos, mientras que otras dos se encuentran en el subsuelo del interior de la ermita, bajo un cristal que las cubre.

Las tumbas de cista estaban cubiertas por una o varias losas de diverso tamaño y grosor; no resta ningún indicio de cómo se realizaba la cobertura en las excavadas en la roca, aunque debieron adoptar formas similares. Tanto en unas como en otras, a tenor de las informaciones que poseemos³², el depósito ritual consistía en la introducción, en el interior de las sepulturas, de una o varias jarritas funerarias³³ con claro carácter simbólico. Por todo el espacio que ocupa la necrópolis, se documentaron fragmentos de vasijas realizadas a torno, de pasta rojiza con desgrasantes de tamaño medio, con cocción oxidante y sin decoración; también restos cerámicos

²⁷ Andrés, Gregorio de, *Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo xiv según el Libro de la montería de Alfonso XI*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2000, p. 63.

²⁸ Similar al conjunto funerario de la Cabrera, en Consuegra Rodríguez, Susana et al., "Excavaciones en el conjunto funerario de época hispano-visigoda de la Cabeza (La Cabrera, Madrid)", en *Pyrenae*, 25 (1994), pp. 259-287.

²⁹ Colmenarejo García, Fernando et al., *Memoria de las excavaciones arqueológicas realizadas en la necrópolis de Remedios, Colmenar Viejo, Madrid, dentro del plan de Yacimientos Visitables (3ª y 4ª campañas)*, publicación inédita, pp. 108-113.

³⁰ "Se encontraron dos tumbas excavadas en la roca, cubiertas con sus losas, orientadas a la salida del sol, con los huesos de los inhumados en su interior y dos vasijas colocadas junto a la cabeza; junto a estas tumbas apareció otra no excavada en la roca, de forma rectangular y recubierta de cal", en *Boletín Noticias de la Parroquia*, 17 de agosto de 1969, s. p.

³¹ Colmenarejo García, Fernando et al., *Memoria de las excavaciones... op. cit.*, p. 55.

³² Ver nota 30.

³³ Se han recuperado en las diversas intervenciones hasta doce jarritas funerarias, en Colmenarejo García, Fernando et al., *Memoria de las excavaciones... op. cit.*, pp. 84-87. Alguna de las mismas con interesantes conexiones, en Hernández Sousa, José Miguel, "Jarrita de época hispanovisigoda con decoración facetada", en *Boletín de la Sociedad de Estudios de la Cerámica Antigua en Hispania*, 6 (2015), pp. 12-13. «<http://www.exofficinahispana.org/publicaciones/Boletin/Boletin6/Sep/Bol-6+005.pdf>» [Consultado el 29 de diciembre de 2015].

de pasta grisácea, a torneta con desgrasantes de tamaño medio o grueso, cocción reductora, sin decoración y algunos con el exterior bruñido³⁴; y numerosos restos de teja con y sin decoración. Además, se han documentado restos cerámicos con cronologías establecidas en la Edad del Bronce y en los siglos xvi al xx³⁵.



Figuras 9 (izquierda) y 10 (derecha): *Trifinium* de la Ermita de Remedios y detalle de su parte superior con el hueco para situar las reliquias. Fuente: fotografía del autor.

La presencia de la necrópolis tardoantigua de Remedios, nos hace pensar en la hipótesis de la existencia de un lugar de culto, que habría heredado la sacralidad del término augustal romano³⁶, que se amortizó como tenante de altar³⁷. De este modo, la necrópolis y el posible espacio cultural servirían de referente y aglutinante³⁸ a las comunidades de, al menos, los yacimientos de Los Villares y Navalmojón y posiblemente, también a las de Navalvillar y Navalhija.

2.5 Fuente del Moro (Colmenar Viejo)

Este yacimiento se encuentra articulado en torno al arroyo Tejada, con una altitud media de 860 m. Su límite septentrional se encuentra delimitado por un pequeño tramo viario de unos 100 m de recorrido y uno de sus laterales está formado por grandes losas de granito, en el Camino de Pedrezuela. En el mismo se han documentado fragmentos de cerámica común, de

³⁴ Cerámicas similares a las documentadas en yacimientos del sur de la comunidad de Madrid, en Vigil-Escalera Guirado, Alfonso, “Cerámicas tardorromanas y altomedievales...” *op. cit.*, pp. 371-387.

³⁵ En Remedios se ha recuperado material arqueológico de los grupos campaniformes, alrededor 2600 a.C., sin que se pueda precisar si se trataba de espacios habitacionales, funerarios o ambos a la vez, en Colmenarejo García, Fernando et al., *Memoria de las excavaciones...* *op. cit.*, p. 135.

³⁶ Fuentes Domínguez, Angel, “Estado de la cuestión...” *op. cit.*, p. 203.

³⁷ En la parte superior del mismo existe un rebaje cincelado para ensamblar una mesa de altar, donde también se cinceló un *loculus* para el depósito de reliquias. La reutilización de elementos romanos en contextos cristianizados es algo habitual. Este pertenece al tipo de un único elemento sustentante, denominado pie o tenante, en cuya cara superior recibiría una piedra horizontal o mesa; tipología propia de los siglos v-vi en Sánchez Santos, Juan Carlos y Luis Caballero Zoreda, “Reutilizaciones de material romano en edificios de culto cristiano”, en *Antigüedad y Cristianismo*, 7 (1990), p. 457.

³⁸ Martín Viso, Iñaki, “Espacio y poder...” *op. cit.*, p. 62.

pastas rojizas, con desgrasantes de tamaño medio, cocción oxidante³⁹, y de tejas (algunas con decoración), muy diseminados y asociados a zonas de hábitat; se detectan los indicios de varias construcciones, muy deterioradas por encontrarse en una zona de intensa explotación agrícola. También, se ha constatado la existencia de pilas o morteros labrados en afloramientos graníticos y fragmentos de piedras de moler, que se hallan en el derrumbe de una tapia.



Figura 11: Afloramiento rocoso con tumbas en el yacimiento de Fuente del Moro. Fuente: fotografía del autor.

Próximo a la zona de hábitat, se encuentra un espacio funerario compuesto por 16 sepulturas, agrupadas en dos sectores, de ellas, 12 están excavadas en la roca y 4 son tumbas de lajas. No muy lejos, se localizaron varias posibles losas coberteras en posición secundaria. Por lo que el grupo de las tumbas excavadas en la roca cuenta con diferentes tipologías. Lo que más llama la atención, es un gran bolo granítico elevado en el que se han tallado 6 tumbas completas y 2 que actualmente se encuentran fragmentadas, situadas en niveles diferentes. Además, se documentan otras 4 sepulturas aisladas.

En cuanto a las tumbas de lajas, se encuentran a unos 100 m del conjunto principal de tumbas excavadas en la roca. Se trata de cuatro tumbas excavadas en el suelo y revestidas de lajas de piedra en sus lados a modo de muretes, y que presentan una tipología rectangular⁴⁰. En este yacimiento se recuperaron restos de ajuares funerarios, entre los que podemos destacar jarritas funerarias, un ungüentario de vidrio, un broche de cinturón tipo liriforme, un anillo y un pendiente⁴¹.

2.6 El Alcorejo (El Boalo)

Este yacimiento se sitúa en una loma, localizada en la falda septentrional de la Sierra del Hoyo, con una altura de 960 m, en una zona de umbría, donde afloran numerosas superficies

³⁹ Cerámicas similares a las documentadas en yacimientos del sur de la comunidad de Madrid, en Vigil-Escalera Guirado, Alfonso, "Cerámicas tardorromanas y altomedievales..." *op. cit.*, pp. 371-387.

⁴⁰ Colmenarejo García, Fernando, "El yacimiento arqueológico de Fuente del Moro", en *I Congreso de Arqueología Medieval...* *op. cit.*, p. 225.

⁴¹ *Ibidem*, p. 227-231.

graníticas. Se encuentra muy próximo al yacimiento de Cerca de Pablo Santos, por lo que existe entre ambos una relación visual directa.

En este yacimiento se documentan 19 sepulcros, la mayoría tallados en el mismo afloramiento granítico del que sobresale un gran bolo central. Las tumbas aparecen organizadas en grupos y dispuestas de manera paralela entre sí: 3 de ellas pertenecieron a individuos infantiles y 16 a individuos adultos. La característica principal de este espacio funerario es la homogeneidad tipológica ya que la mayoría son antropomorfas. Este es el único yacimiento en el que no se han documentado restos de algún posible hábitat.

A modo de resumen, los trabajos de campo realizados permitieron documentar un total de 47 sepulcros distribuidos en 6 yacimientos diferentes. Una vez realizado el correspondiente estudio tipológico, estudiadas las dimensiones y orientación de los mismos, los resultados obtenidos se agrupan según los diferentes yacimientos. En cuanto a la tipología, son mayoritarias las de tipo trapezoidal, con la excepción del yacimiento de El Alcorejo donde son mayoría las antropomorfas. Lo mismo sucede con las orientaciones en las que son la mayoría las de orientación noroeste-sureste, con la excepción de los yacimientos de El Alcorejo, con mayoría suroeste-noreste, y en Fuente de la Pradera, donde son norte-sur. La mayoría de las sepulturas están realizadas para individuos adultos, tan solo aparecen cinco infantiles. En cinco de los yacimientos, junto a los espacios funerarios, se han documentado restos de hábitat de mayor o menor entidad, con la excepción de El Alcorejo, aunque no se pueda establecer una relación directa entre ambos. Ante todos debemos decir que no podemos asociar de manera inequívoca y directa los restos documentados en la superficie con las propias sepulturas.

Tabla 1: Relación de las sepulturas utilizadas en el estudio, distribuidas por yacimiento.

Yacimiento	Sepultura	Tipología	Tamaño	Orientación
Remedios	nº 1	ovalada	Infantil	NO-SE
	nº 2	ovalada	Infantil	NO-SE
	Interior		Adulto	NO-SE
	Interior	bañera	Infantil	NO-SE
Fuente del Moro	nº 1	antropomorfa	Adulto	NO-SE
	nº 2	indefinida	Adulto	NO-SE
	nº 3	rectangular	Adulto	
	nº 4	trapezoidal	Adulto	SE-NO
	nº 5	indefinida	Adulto	NO-SE
	nº 6		Adulto	NO-SE
	nº 7	trapezoidal	Adulto	NO-SE
	nº 8	antropomorfa	Adulto	NO-SE
	nº 9	trapezoidal	Adulto	NO-SE
	nº 10	trapezoidal	Adulto	NO-SE
	nº 11	trapezoidal	Adulto	NO-SE
	nº 15	ovalada	Adulto	NO-SE
	nº 16	antropomorfa	Adulto	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2: Relación de las sepulturas utilizadas en el estudio, distribuidas por yacimiento.

Yacimiento	Sepultura	Tipología	Tamaño	Orientación
Fuente de la Pradera	nº 1	rectangular	Adulto	N-S
	nº 2	ovalada	Infantil	N-S
Grajal	nº 1	trapezoidal	Adulto	NO-SE
	nº 2		Adulto	NO-SE
	nº 3	trapezoidal	Adulto	
Cerca de Pablo Santos	nº 4	trapezoidal	Adulto	
	nº 5		Adulto	
	nº 1	trapezoidal	Adulto	SO-NE
	nº 2		Adulto	NO-SE
	nº 3	trapezoidal	Adulto	NO-SE
El Alcorejo	nº 4		Adulto	NE-SO
	nº 1	antropomorfa	Adulto	SO-NE
	nº 2	antropomorfa	Adulto	SO-NE
	nº 3	rectangular	Infantil	SO-NE
	nº 4	antropomorfa	Adulto	SO-NE
	nº 5	antropomorfa	Adulto	S-N
	nº 6	antropomorfa	Adulto	S-N
	nº 7	trapezoidal	Adulto	S-N
	nº 8	antropomorfa	Adulto	SO-NE
	nº 9	antropomorfa	Adulto	SO-NE
	nº 10	antropomorfa	Adulto	SO-NE
	nº 11	indefinida	Infantil	SO-NE
	nº 12	indefinida	Adulto	SO-NE
	nº 13	rectangular	Infantil	SO-NE
	nº 14	antropomorfa	Adulto	SO-NE
	nº 15	indefinida	Adulto	SO-NE
	nº 16	indefinida	Adulto	SO-NE
	nº 17	antropomorfa	Adulto	SO-NE
	nº 18	trapezoidal	Infantil	SO-NE
nº 19	antropomorfa	Adulto	SO-NE	

Fuente: elaboración propia.

3. Otros espacios funerarios localizados en la zona

En esta zona de estudio, son varios los lugares donde encontramos enterramientos o signos de ellos pertenecientes a diversas épocas. Correspondientes a la época romana, en Manzanares

el Real y Soto del Real son conocidas varias estelas funerarias⁴², con una cronología establecida entre los siglos i y ii d.C., que muestran la incipiente romanización del territorio, así como del proceso de asimilación cultural de las elites indígenas de los nuevos modelos sociales.



Figura 12: Sarcófago monolítico antropomorfo procedente del yacimiento del Cerro de la Ermita. Fuente: fotografía del autor.

Otros tipos de enterramientos, documentados son los sarcófagos monolíticos y las tumbas de cista a base de lajas de piedra. En cuanto a los primeros, son 2 los conocidos, ambos realizados en granito; uno se encuentra en el yacimiento del Cerro del Rebollar, y el otro, fue descubierto en la dehesa de Navalvillar (Colmenar Viejo), fuera de contexto, muy próximo a la necrópolis de Remedios, con la que posiblemente estuviera relacionado⁴³. La presencia de sarcófagos tardoantiguos en cementerios rurales no es demasiado habitual, lo que nos hace pensar, dado el gasto que requiere su realización⁴⁴, en la inhumación de algún personaje destacado de la aristocracia local⁴⁵. Llama la atención que solo han aparecido en los yacimientos donde se documenta un mayor número de enterramientos⁴⁶, principalmente cistas, y donde cabe la hipótesis de la existencia de un edificio de culto⁴⁷. Si este fuera el caso, podríamos encontrarnos ante unos emplazamientos jerarquizadores y organizadores del territorio, establecidos por un poder local, bien sea religioso o seglar, capaz de su gestión⁴⁸.

⁴² Hernández Sousa, José Miguel, “Inscripciones hispanorromanas en Colmenar Viejo y su comarca”, en *Revista de investigación Cudernos de Estudio*, 27 (2013), pp. 232-234.

⁴³ En la actualidad se encuentra en la Casa Museo de la Villa en Colmenar Viejo.

⁴⁴ Cerrillo Martín de Cáceres, Enrique, “El mundo funerario y religioso en época visigoda”, en *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo, Asociación Española de Arqueología Medieval, 1989, pp. 89-110.

⁴⁵ Cuando a partir del siglo vii d.C. casi desaparecen los bienes personales del interior de las sepulturas, el modo en que estas se construyen o los materiales empleados permiten pensar en la existencia de una desigualdad social en el seno de la comunidad, en Vigil-Escalera Guirado, Alfonso, “Arquitectura de tierra, piedra y madera en Madrid (ss. v-ix d.C.). Variables materiales, consideraciones sociales”, en *Arqueología de la Arquitectura*, 2 (2003), p. 290.

⁴⁶ Salvo el caso del yacimiento de El Alcorejo.

⁴⁷ En el caso de Remedios, en Fuentes Domínguez, Ángel, “Estado de la cuestión...” *op. cit.*, p. 203. En cuanto al Cerro del Rebollar, el topónimo del lugar se refiere a la Ermita del Cerro del Rebollar, aunque no podamos afirmar su cronología.

⁴⁸ Martín Viso, Iñaki, “Espacio y poder...” *op. cit.*, p. 62.

Las tumbas de cista están presentes en varios de los yacimientos: Remedios, Cerro del Rebollar, Fuente del Moro, Moraleja, Arroyo del Bodonal y El Vado⁴⁹. En los dos primeros casos, se constata un número considerable de inhumaciones, alineadas canónicamente. En Fuente del Moro, están presentes las cistas, situadas en la proximidad de un cancho granítico con tumbas excavadas en la roca. En los casos de Moraleja, Arroyo del Bodonal y El Vado, la presencia de las inhumaciones es escasa, tan solo se han documentado una o dos en todos los casos. Estos espacios funerarios se emplazan en lugares elevados, habitualmente pequeños cerros o laderas, desde donde se domina una amplia extensión del territorio circundante.

Como en otros espacios peninsulares, las necrópolis con gran número de enterramientos son minoritarias frente al conjunto mayoritario de sepulturas aisladas y los agrupamientos dispersos⁵⁰.

Hasta el momento, no tenemos constancia de la existencia de otros tipos de sepulturas, como son las fosas simples. Así, los tipos de inhumación documentados —cistas con grandes lajas, tumbas excavadas en la roca y sarcófagos monolíticos— nos hablan de una estratificación social dentro de las comunidades, en función del valor de los materiales usados en la realización de las mismas⁵¹.

Nos encontramos, como sucede en otros espacios peninsulares⁵², ante varios tipos de yacimientos con sepulturas excavadas en la roca: por un lado, los que tienen tumbas que aparecen en grupos menores de 10 sepulturas —Grajal, Fuente de la Pradera, Cerca de Pablo Santos—, los que podemos considerar como necrópolis desordenadas, con más de 10 sepulturas —El Alcorejo y Fuente del Moro—, y las necrópolis ordenadas —Remedios. Todo ello pone de manifiesto la variabilidad existente en esta zona de estudio.

En la mayoría de los casos, conocemos los lugares del hábitat al que, posiblemente, pertenecían los inhumados⁵³, aunque no se pueda asegurar la relación directa entre ambos.

⁴⁹Hernández Sousa, José Miguel, *Arqueología del paisaje... op cit.*, p. 73-135.

⁵⁰Tente, Catarina, "Tumbas rupestres en..." *op. cit.*, pp. 271-290.

⁵¹Vigil-Escalera Guirado, Alfonso, "Arquitectura de tierra..." *op. cit.*, p. 291.

⁵²Tente, Catarina, "Tumbas rupestres en..." *op. cit.*, pp. 271-290.

⁵³ Con la excepción de los yacimientos de Cerro del Rebollar y Arroyo del Bodonal.

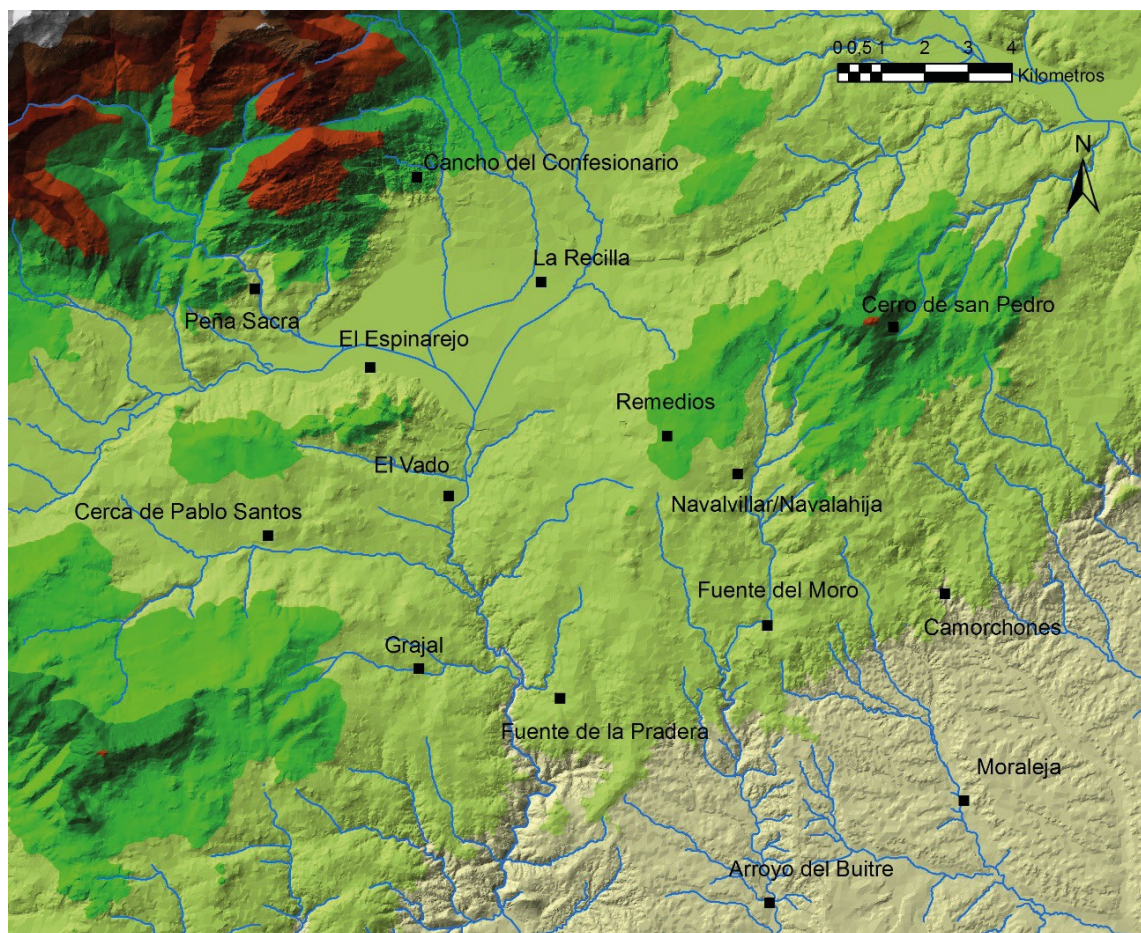


Figura 13: Relación de los diferentes yacimientos situados en la zona de estudio. Yacimientos con hipotética cronología tardoantigua (ss. v-vii): Cancho del Confesionario, Peña Sacra, Remedios, Navalvillar/Navalahija, Fuente del Moro, Moraleja, Fuente de la Pradera, Grajal, Cerca de Pablo Santos. Yacimientos con hipotética cronología altomedieval (ss. viii-x): Cancho del Confesionario, Cerro de san Pedro, Navalvillar/Navalahija, Camorchones, El Vado, El Espinarejo, La Recilla. Yacimientos con tumbas excavadas en la roca: Grajal, Cerca de Pablo Santos, Fuente de la Pradera, Fuente del Moro y Remedios. Yacimiento con cistas: Remedios, El Vado, Cerca de Pablo Santos, Fuente del Moro y Moraleja. Fuente: elaboración propia.

4. El modelo de poblamiento

“Una vez asumido que la localización de las tumbas excavadas en la roca puede tomarse como fiel indicativo de la configuración de la red de poblamiento”⁵⁴, es posible apuntar algunas de las principales características del poblamiento y su relación con otro tipo de espacios funerarios en esta zona de estudio.

Como ya hemos dicho, son varios los espacios de hábitat localizados en la zona, todos ellos con una cronología muy similar, establecida a partir de los restos hallados en la superficie. La

⁵⁴ Rubio Díez, Rubén, “Las tumbas excavadas...” *op. cit.*, p. 277.

mayoría presentan edificaciones provistas de zócalos de piedra sin desbatar, alzados realizados en el mismo material y cubiertas de tejas, en algunos casos, en materiales perecederos o sin cubierta. Sus suelos parecen ser de tierra apisonada o el propio nivel geológico someramente regularizado⁵⁵.

Es en el i milenio d. C. cuando asistimos a la progresiva y definitiva ocupación del territorio estudiado. Se trata de un fenómeno de colonización rural cuya densidad se intensificará progresivamente a lo largo de la época tardoantigua y que se verá consolidado en la formación de la red aldeana a principios del siglo xiii⁵⁶.

Se desconocen, por el momento, yacimientos carpetanos o romano-republicanos en la zona. Es durante la época imperial cuando comienza a poblarse esta zona de la sierra de manera continua, como atestiguan los restos documentados⁵⁷, pese a que podemos considerarla como una zona marginal⁵⁸.

Durante la época tardorromana la red de poblamiento se densifica respecto al período precedente; se observa un crecimiento del número de los asentamientos rurales de carácter estable, similar a lo que ocurre en la zona de vegas⁵⁹. De esta manera, la red de poblamiento rural es una realidad arqueológica a partir de mediados del siglo v⁶⁰. Son comunidades rurales caracterizadas por el arraigo de modos de vida tradicionales y una importante diversificación productiva, donde tienen una aportación muy relevante los recursos propios del entorno (recolección, caza, pesca), así como la explotación agrícola y ganadera⁶¹. Hay una realidad comunitaria que parece existir con anterioridad a lo que se había supuesto, infravalorada por su escasa visibilidad monumental⁶².

Estamos ante tres categorías arqueológicas⁶³ en las que podemos englobar este poblamiento rural. Por una parte encontramos asentamientos donde las estructuras domésticas son escasas

⁵⁵ Equipo A de Arqueología, *Actuación arqueológica y adecuación museográfica del yacimiento de Navalhija (C-3 y entorno)*, en *Colmenar Viejo, dentro del Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid*, publicación inédita, p. 35.

⁵⁶ Vigil-Escalera Guirado, Alfonso, "Formas de poblamiento rural en torno al 711: documentación arqueológica del centro peninsular", en *Zona Arqueológica*, 15, fasc. 2 (2011), p. 198.

⁵⁷ Son cuatro lugares donde se documentan restos romanos; por un lado Remedios, donde se documentó la presencia del *trifinium*, con una cronología del siglo i-ii d.C.; otro es el yacimiento de Dehesa del Mediano, que proporcionó restos de cerámica común romana y *sigillatas* muy deterioradas, no muy lejos de donde apareció la estela funeraria de *Ambatus* (Soto del Real), con una cronología del siglo ii d.C.; el yacimiento del Cancho del Confesionario, donde se documentó la existencia de una *tabula ansata*, con similar cronología a la estela anterior, en Hernández Sousa, José Miguel, "Inscripciones hispanorromanas..." *op. cit.*, pp. 232-234; y el yacimiento de Cabeza Negra, donde los restos hallados, abarcan una cronología de los siglos i al iv d.C., en Hernández Sousa, José Miguel, *Arqueología del paisaje... op. cit.*, pp. 86-88. En Remedios y Cancho del Confesionario, la cronología de sus hallazgos habla de su carácter estable o al menos recurrente durante varios siglos del primer milenio.

⁵⁸ Fuentes Domínguez, Ángel, "Una zona marginal de Hispania: Madrid en época romana", en *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 39-40 (1999), pp. 197-211.

⁵⁹ Vigil-Escalera Guirado, Alfonso, "Granjas y aldeas altomedievales al norte de Toledo (450-800 d.C.)", en *Archivo español de Arqueología*, 80 (2007), pp. 239-284.

⁶⁰ Vigil-Escalera Guirado, Alfonso, "Formas de poblamiento..." *op. cit.*, pp. 191.

⁶¹ Blanco González, Antonio et al., "Medieval landscapes in the Spanish Central System (450-1350): a paleoenvironmental and historical perspective", en *Journal of Medieval Iberian Studies*, vol. 7, 1 (2014), pp. 1-17.

⁶² Wickham, Chris, *Framing the Early Middle Ages: Europe and the Mediterranean, 400-800*, Oxford, Oxford University Press, 2005, p. 493.

⁶³ Vigil-Escalera Guirado, Alfonso, "El modelo de poblamiento rural en la Meseta y algunas cuestiones de visibilidad arqueológica", en López Quiroga, Jorge et al. (eds.), *Galia e Hispania en el contexto de la presencia*

y aparece alguna tumba aislada que podemos interpretar como parte de alguna granja⁶⁴, o de pequeñas agrupaciones de carácter familiar (Fuente de la Pradera, Grajal, Cerca de Pablo Santos, Arroyo del Buitre, Moraleja).

Asentamientos de mayor entidad, con mayor número de estructuras, y carácter familiar⁶⁵, pero que constituyen una única comunidad pese a su laxitud: son lo que, hipotéticamente, podemos considerar como aldeas⁶⁶. En este modelo estarían incluidos los asentamientos de Remedios, Navalvillar, Navalhija y Fuente del Moro, donde se han documentado gran número de construcciones: en Navalhija un total de 169, en Navalvillar 136 y más de 40 en los casos de Remedios y Fuente del Moro⁶⁷.

El último tipo de asentamiento, que podemos considerar dentro de la categoría de *castra* o *castella*⁶⁸, sería el Cancho del Confesionario: poblado rural, de grandes dimensiones, que puede responder a una iniciativa de las oligarquías locales o regionales. En este yacimiento se documentan los restos de un elevado número de estructuras, tanto de viviendas, como de otros espacios, cuyo uso puede ser coyuntural. Por los restos hallados, sabemos de su utilización en muchos momentos a lo largo del i milenio d. C., con pervivencias dentro del ii milenio.

Esta red de poblamiento, forma un entramado que se articula espacialmente a partir de la red hidrográfica secundaria y terciaria, y llega a conformar un territorio completamente ocupado, aunque con baja densidad de población; comunidades rurales que viven de la productividad del terreno y de la actividad ganadera⁶⁹, a lo que se añade, en algunos casos, la actividad extractiva de mineral —Navalvillar/Navalahija⁷⁰.

En los yacimientos de mayor extensión, como Navalvillar o Navalhija, se observa una larga secuencia de ocupación que abarca desde el siglo v hasta al menos mediados del viii, momento en el que parece desestructurarse el sistema, y se abandona la inmensa mayoría de los yacimientos. Desde ese momento, los registros son escasos, aunque algunos indicios permiten sostener que ese aparente despoblamiento del territorio no es absoluto⁷¹.

germánica (ss. v-vii). Balance y perspectivas, Oxford, John and Erica Hedges, 2006, p. 90.

⁶⁴ Vigil-Escalera Guirado, Alfonso, “Granjas y aldeas...” *op. cit.*, p. 243.

⁶⁵ Las distintas unidades familiares parecen englobar sus propias parcelas alrededor de las viviendas. El carácter extensivo en la forma de disponer el espacio supone que encontramos yacimientos de varias decenas de hectáreas, con escasa densidad de estructuras y la existencia de espacios libres entre las mismas.

⁶⁶ Vigil-Escalera Guirado, Alfonso, “Granjas y aldeas...” *op. cit.*, p. 243.

⁶⁷ Colmenarejo García, Fernando et al., “Poblamiento rural durante la Antigüedad Tardía en la Presierra madrileña: cuenca alta del Manzanares”, en Antona Montoro, Ana María, *Reconstruyendo el pasado... op. cit.*, pp. 206-235.

⁶⁸ Martín Viso, Iñaki, “Castella y elites en el suroeste de la meseta del Duero postromana”, en Catalán Ramos, Raúl et al. (coord.), *Las fortificaciones en la tardoantigüedad: élites y articulación del territorio (siglos v-viii d.C.)*, Madrid, La Ergástula, 2014, p. 251.

⁶⁹ Gracias a los estudios palinológicos hoy en día sabemos cómo era el paisaje en el que desarrollaban sus actividades estas comunidades, en López Sáez, José Antonio et al., “Paisaje visigodo en la cuenca alta del río Manzanares (Sierra de Guadarrama): análisis arqueopalínológico del yacimiento de Navalvillar (Colmenar Viejo, Madrid)”, en *Arqueología y Prehistoria del Interior Peninsular*, 2 (2015), pp. 133-145.

⁷⁰ Equipo A de Arqueología, *Actuación arqueológica... op. cit.*, p. 101.

⁷¹ Blanco González, Antonio et al., “Medieval landscapes in...” *op. cit.*, pp. 1-17.

Estos escasos registros arqueológicos permiten pensar en el uso de algunos de estos asentamientos⁷² con carácter estacional, vinculados a labores agropecuarias, principalmente a la ganadería, cuyos materiales son similares a los documentados en los yacimientos del sur de Madrid⁷³. Asentamientos que son utilizados, recurrentemente por pastores⁷⁴ en su actividad transterminante, en los que hacen uso de los pastos de la zona serrana. Actividad ganadera que se mantiene activa hasta que el surgimiento de Madrid dificulta los desplazamientos norte-sur⁷⁵.

El abandono de la mayoría de estos asentamientos debe relacionarse con el desarrollo de grandes arrabales urbanos y con una serie de centros en altura, donde se concentraría la población, que recobran en este período un papel relevante⁷⁶.

5. Conclusiones

Por tanto, podemos pensar, a modo de hipótesis, en un modelo de ocupación del territorio que responde a las necesidades de unas comunidades dedicadas a la explotación agropecuaria, que permanecen, en cierto modo, al margen de la autoridad central y que no disponen de una población muy elevada⁷⁷. Unas comunidades locales cristianizadas, capaces de organizar su paisaje en una escala local⁷⁸.

Los espacios funerarios, se distribuyen por todo el territorio: en unos casos con una única tipología de sepultura, bien cistas, bien excavadas en la roca, y en otros casos, yacimientos donde se encuentran diferentes tipos. Llama la atención el caso de la necrópolis de Remedios, donde se constata el uso de diferentes tipologías —cistas y excavadas en la roca y, tal vez, el sarcófago localizado en la dehesa de Navalvillar—, por una misma comunidad que utiliza elementos cerámicos como ajuar funerario. Este hecho se documenta en otros yacimientos, como sucede en la provincia de Ávila en Fuente de la Zorra (Cabezas del Villar) o La Coba (san Juan del Olmo). Podría deberse a una continuidad del uso de este espacio o a la existencia de diferentes percepciones que utilizan formas diversas para llevar a cabo el enterramiento⁷⁹.

La hipotética existencia de un lugar de culto de cronología tardoantigua en Remedios sería el elemento que marca el contrapunto al modelo de general de enterramiento en la zona.

⁷² Los materiales de asentamientos como Cancho del Confesionario y Navalvillar/Navalahija permiten hablar de esta posible continuidad.

⁷³ Caballero Zoreda, Luis, "Cristianización y época visigoda en la provincia de Madrid", en VV. AA., *II Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid*, Madrid, Diputación Provincial de Madrid, 1980, pp. 74-75.

⁷⁴ Fuentes Domínguez, Ángel, "Una zona marginal..." *op. cit.*, p. 206.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 209. Blanco González, Antonio et al., "Medieval landscapes in..." *op. cit.*, p. 8.

⁷⁶ Vigil-Escalera Guirado, Alfonso, "Formas de poblamiento..." *op. cit.*, p. 198.

⁷⁷ Similar a la contrastada en otras zonas peninsulares Fabián García, José Francisco et al., "Los poblados hispano-visigodos..." *op. cit.*, pp. 187-202.

⁷⁸ Martín Viso, Iñaki, "Paisajes sagrados..." *op. cit.*, p. 16.

⁷⁹ Martín Viso, Iñaki, "Enterramientos, memoria social..." *op. cit.*, p. 175.

La construcción de estos centros culturales puede responder a varios motivos: cristianizar el territorio, agrupar las comunidades rurales o establecer un dominio territorial, lo que a su vez tendrá repercusiones de índole económica. Estos edificios se solían localizar en puntos estratégicos, pues de este modo contribuían a la articulación del territorio⁸⁰.

Parece que la riqueza, la variedad y la complejidad del registro arqueológico funerario de los siglos tardoantiguos y altomedievales todavía están por ser comprendidas en toda su extensión⁸¹.

⁸⁰ Gamó Parras, Blanca, “La etapa visigoda”, en Fuente Domínguez, Ángel (coord.), *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad Tardía*, Ciudad Real, Almad, 2006, p. 274.

⁸¹ Vigil-Escalera Guirado, Alfonso, “Comunidad política aldeana y exclusión. Una revisión de las formas de inhumación altomedievales (ss. v-viii d.C.)”, en *Reti Medievali Rivista* vol. 14, 1 (2013), p. 3. «<http://www.rmojs.unina.it/index.php/rm/article/view/386>» [Consultado el 28 de diciembre 2015].

Las dificultades para cumplir con la cuarentena en Murcia durante la peste de 1648

The difficulties to respect the quarantine in the city of Murcia during the bubonic plague of 1648

JOSE FERNANDO CABALLERO PONCE

Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América,

Universidad de Murcia

jfcaballero@mesadelcastillo.com

Resumen: A través del ejemplo de la ciudad de Murcia, el presente trabajo examina las consecuencias económicas y sociales que traía consigo padecer una epidemia de peste. Siguiendo los consejos de los médicos más destacados de la época, la Corona intentó poner en marcha una serie de medidas profilácticas basadas en el aislamiento de las localidades apestadas como único remedio eficaz ante el avance de la enfermedad. Sin embargo, su estricta aplicación entrañaba graves perjuicios para la propia supervivencia de las poblaciones. Por esta razón, en ocasiones, las autoridades municipales optaron por ignorarlas, oponiéndose frontalmente a los deseos del Consejo de Castilla. En el fondo de la cuestión, lo que prevaleció fue la defensa que de sus propios intereses realizaron las oligarquías locales.

Palabras clave: Peste, epidemia, Murcia, siglo xvii, concejo.

Abstract: Across The example of the city of Murcia, the present work examines the economic and social consequences that it was bringing with it to suffer an epidemic of pest. Following the advices of the doctors most distinguished from the epoch, the crown tried to start a series of prophylactic measures, based on the isolation of the stinking populations, as the only effective remedy before the advance of the disease. Nevertheless, the strict application was containing serious prejudices for the own survival of the populations. For this reason, in occasions, the municipal authorities chose to ignore them, being opposed directly to the desires of the Council of Castile. At the back of the question, which prevails is the defense that the local oligarchies realized, about the owns interests.

Keywords: pest, epidemic, Murcia, 17th century, council.

Recibido: 3 de marzo de 2016; Aceptado: 1 de agosto de 2016; Publicado: 28 de septiembre de 2016.

Revista Historia Autónoma, 9 (2016), pp. 51-69.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/rha2016.9>



En la primavera de 1648, la peste procedente de Valencia irrumpió con fuerza en la ciudad de Murcia. Había tardado casi un año en llegar, por lo que a las autoridades municipales no les pilló por sorpresa. Lenta, pero inexorablemente, la epidemia se fue extendiendo a las poblaciones limítrofes alicantinas hasta llegar al Reino de Murcia. A pesar de las noticias que llegaban del vecino Reino de Valencia, el ayuntamiento de Murcia poco pudo hacer para asegurar su abasto, pues no sabían de dónde sacar recursos. Antes de la llegada de la plaga, una concatenación de desastres naturales terminaron arruinando los campos: plagas de langosta, problemas con los sistemas de riego en 1645 y una inundación un año después que anegó un tercio de su huerta la condenaron al hambre¹. El pósito municipal apenas contaba con reservas de grano con las que hacer frente a la epidemia, lo que comprometía la subsistencia de sus pobladores, máxime si tenemos en cuenta que el inicio de la epidemia coincidió con la venida anual de trabajadores temporeros manchegos² que se empleaban en diferentes faenas del campo y la huerta.

Como era habitual siempre que se detectaba un brote de peste, la primera medida consistió en imponer una cuarentena. Se cancelaron los contactos comerciales con las poblaciones vecinas. A partir de ese momento, la ciudad quedaba a expensas de sus propias reservas hasta que llegasen los auxilios prometidos por la Corte. Pero, para cuando estos finalmente llegaron, su entrega quedó condicionada a la aceptación de una serie de disposiciones de obligado cumplimiento con las que el Consejo de Castilla tenía la esperanza de poder contener el inexorable avance de la enfermedad. Sin embargo, estas pretensiones provocaron de inmediato la reticencia, cuando no el rechazo directo de los componentes del consistorio murciano, ya que los consideraron perjudiciales a los intereses comunes del municipio, que a la postre también eran los suyos propios.

Nuestra investigación se ha centrado en este preciso momento. Nos planteamos en este artículo qué motivos pudieron llevar a las autoridades concejiles murcianas a mantener una actitud más bien laxa en la cuestión del cerco sanitario que propuso Madrid. De igual modo, abordaremos las complejas relaciones que marcaban la política municipal durante el Antiguo Régimen. Se trata de contemplar las razones últimas que motivaron la desobediencia de las autoridades civiles de Murcia, temerosas de que unas medidas demasiado coercitivas sobre el control sanitario de la ciudad terminaran estrangulándola económicamente, exponiéndola a un peligro aún mayor que el de la propia enfermedad.

Para desarrollo de este trabajo, la fuente fundamental de consulta fueron las actas capitulares del concejo de Murcia, sin menosprecio de otros estudios realizados por diferentes autores, gracias al interés que el tema de las epidemias ha venido despertando en los últimos años en la historiografía.

¹ Miralles Martínez, Pedro, *Seda, trabajo y sociedad en la Murcia del siglo xvii*, tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2008, p. 741.

² Pérez Picazo, María Teresa y Guy Lemeunier, *El proceso de modernización de la región murciana (siglos xvi-xix)*, Murcia, Editorial Regional de Murcia, 1984, p. 96.

A pesar de su innegable peligrosidad, la peste por sí misma no pudo ser la causante de las altísimas cifras de mortalidad que se le atribuyen. De alguna manera, debieron influir otro tipo de factores externos que propiciaran periodos de mortandad y morbilidad superiores a la media en momentos muy concretos de la historia. Esta línea argumental ya fue defendida por Pérez Moreda³, quién señaló la guerra, el hambre o la sequía como principales potenciadoras de la mortalidad por encima de la incidencia que pudiera tener la enfermedad. Otros autores han abordado el tema de las epidemias en España siguiendo una línea argumental de interés. De todos ellos destaca Betrán Moya, tanto en su obra más generalista⁴ como en su análisis historiográfico⁵, con notables aportaciones en el campo de la epidemiología, estableciendo los mecanismos básicos de transmisión de algunas enfermedades infecciosas que durante siglos se mantuvieron endémicamente entre la población.

En el mismo sentido, pero ya centrándonos en la ciudad de Murcia, encontramos en autores como Estrella Sevilla un estudio sobre elementos urbanísticos e infraestructuras de la capital ya desaparecidos⁶, de gran utilidad a la hora de conformar una visión general del estado de su salubridad en el pasado. Igualmente de interés para una buena comprensión del periodo histórico que estudiamos dentro del marco local nos parecieron dignos de mención algunas obras generalistas⁷ como, por ejemplo, la *Historia de la Región Murciana*⁸.

No son muchos los trabajos que hayan abordado el tema de la peste en Murcia y prácticamente ninguno se centra en la epidemia de 1648, sino que abordan aquellos aspectos generales de la enfermedad que se repiten una y otra vez, como un estereotipo, en cada brote epidémico. Esto nos permitió establecer un patrón habitual de conductas extrapolable a toda enfermedad epidemial. Muy sugestivas son las aportaciones del catedrático Juan Hernández Franco sobre las epidemias de peste en el siglo xvii⁹. A pesar de focalizar su atención en el morbo cartagenero de 1677, encontramos un paralelismo con la ocurrida en Murcia años antes. Asimismo hay que señalar el trabajo de Marset en colaboración con otros autores orientado a la epidemiología regional de los siglos xvii y xviii¹⁰, así como el estudio de las repercusiones de la peste de 1720 que realizan Antonio Peñafiel Ramón y Concepción Peñafiel Ramón¹¹.

³ Pérez Moreda, Vicente, *La crisis de mortandad en la España interior (siglos xvi-xix)*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

⁴ Betrán Moya, José Luis, *Historia de las epidemias en España y sus colonias (1348-1919)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

⁵ Betrán Moya, José Luis, "La peste como problema historiográfico", en *Manuscripts*, 12 (1994), pp. 283-319.

⁶ Estrella Sevilla, Emilio, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, Murcia, Contraste, 2005.

⁷ Pérez Picazo María Teresa y Guy Lemeunier, *El proceso... op. cit.*

⁸ Chacón Jiménez, Francisco et al., *Historia de la Región Murciana. Tomo VI: Murcia en la crisis española del s. xvii*, Murcia, Mediterráneo, 1980.

⁹ Hernández Franco, Juan, "Morfología de la peste de 1677-78 en Murcia", en *Estudis: revista de historia moderna*, 9 (1981-1982), pp. 101-130.

¹⁰ Marset, Pedro et al., "La sociedad murciana y cartagenera y las epidemias durante los siglos xvii, xviii y xix", en *Actas del V Congreso de Historia de la Medicina*, Madrid, Asclepio, 1977.

¹¹ Peñafiel Ramón, Antonio y Concepción Peñafiel Ramón, "Repercusión de la epidemia de peste marsellesa de 1720 en la ciudad de Murcia: realidad de un gran miedo", en *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, 3-4 (1987-1988), pp. 53-70.

Al margen de estos trabajos, fueron de especial interés las contribuciones de diferentes autores para comprender el intrincado sistema de poder de las corporaciones locales del Antiguo Régimen, sus relaciones con la Corona y la configuración de las élites de poder¹². La venalidad de los oficios públicos condicionó de forma notable la vida concejil, como ya demostró Tomás y Valiente¹³, costumbre que parece arraigó con fuerza en la mitad sur Peninsular¹⁴.

En cualquier caso, estimamos que la epidemia de 1648 es un buen escaparate para explicar el fracaso de las medidas profilácticas que, con buen juicio, exigía el Consejo Real pero que eran de muy difícil cumplimiento para una ciudad de las características de Murcia. Analizaremos los esfuerzos de Madrid por centralizar el poder, las razones por las que fracasó su intento de establecer un cinturón sanitario férreo que asegurara el perímetro de la ciudad y veremos qué motivos pudieron llevar a los regidores murcianos a enfrentarse a la voluntad de poderoso Consejo de Castilla, rozando casi la sedición.

1. La llegada del pestífero mal

La vega del Segura estaba especialmente expuesta a diversas enfermedades de procedencia hídrica. Fiebres tercianas¹⁵, tabardillos¹⁶ o reumatismo fueron durante mucho tiempo males endémicos en la zona. Junto a estos, convivían otros de tipo infeccioso, de difícil identificación para la medicina moderna. Tanto unas como otras diezmaban regularmente a la población

¹²Maravall, José Antonio, *Poder, honor y élites en el siglo xvii*, Madrid, Siglo XXI, 1984; Truchuelo García, Susana, *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos xvi-xvii)*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipuzkoa, 1997; Soria Mesa, Enrique, *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. xvi-xix)*, Córdoba, Ediciones de La Posada, 2000; ídem, *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007; Molina Puche, Sebastián, *Poder y familia: las élites del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007; Fortea Pérez, José Ignacio, "Representación y representados en la España del Antiguo Régimen", en Lorenzana de la Puente, Felipe et al., *La representación popular. Historia y problemática actual, y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013, pp. 11-29.

¹³Tomás y Valiente, Francisco, "La venta de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (siglos xvii y xviii)", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 2 (1975), pp. 523-547.

¹⁴Hernández, Mauro, "Venalidad de oficios municipales en la Castilla del siglo xviii: un ensayo de cuantificación", en *Chronica Nova*, 33 (2007), pp. 95-129.

¹⁵Las fiebres tercianas, o simplemente "tercianas", se denominaban así por las típicas tiritonas que sufrían los enfermos a intervalos de tres días. En la actualidad esta enfermedad se conoce comúnmente con el nombre de malaria o paludismo y es causada por un parásito que se transmite a los humanos a través de la picadura de mosquitos *anopheles* infectados. Después de la infección, los parásitos (llamados esporozoítos) viajan a través del torrente sanguíneo hasta el hígado, donde maduran y producen otra forma, llamada merozoítos, desde donde pasan al torrente sanguíneo atacando los glóbulos rojos. Guía Médica Familiar, "Enfermedades más corrientes, paludismo". <<http://www.explored.com.ec/guia/fas844.htm>> [Consultado el 10 de febrero de 2016].

¹⁶El tifus epidémico o tifus exantemático es una infección causada por el microorganismo *Rickettsia prowazekii* y transmitida por los piojos (*pediculus humanus corporis*). Actualmente activo, su aparición siempre va aparejada a guerras o desastres donde el hacinamiento de personas durante periodos prolongados, unido a la falta de higiene, favorece su desarrollo. Asociación de Médicos de Sanidad Exterior, "Tifus epidémico. Epidemiología y situación mundial". <http://www.amse.es/index.php?option=com_content&view=article&id=165:tifus-epidemico-epidemiologia-y-situacion-mundial&catid=42:inf-epidemiologica&Itemid=50%E2%80%9D>. [Consultado el 10 de febrero de 2016].

dentro de unos límites que podríamos considerar como aceptables. Estas características no eran exclusivas de Murcia. El mismo cuadro médico era común en todo el arco levantino, especialmente en aquellas zonas más pobladas, como podían ser las ciudades portuarias de Alicante o Valencia¹⁷. Todas estas enfermedades eran crónicas en la zona, cobrándose un alto coste en vidas humanas. Sin embargo, a tenor de la documentación estudiada y a pesar de su incidencia, ninguna de ellas podía equipararse a los desastres que venían aparejados a una epidemia de peste.

Aquella no fue la primera visita de la plaga a tierras murcianas, como tampoco sería la última. A lo largo de los doscientos años que abarcan los siglos xvi y xvii la peste fue siempre una compañera incómoda para la mayoría de las poblaciones españolas. Aparecía y desaparecía de manera cíclica, yendo de aquí para allá sin atenerse a un patrón fijo y sin terminar de abandonar la península. Después de la gran pestilencia castellana (1599-1602), que no llegó a tocar tierras murcianas, la enfermedad pareció desaparecer durante un largo periodo. Sin la incidencia catastrófica de la "peste negra" medieval, el bacilo permaneció en estado latente en las ratas a las que parasitaba esperando a que las condiciones del medio favorecieran su proliferación. La salubridad pública de las poblaciones era cuanto menos discutible, creando un caldo de cultivo ideal para la extensión de enfermedades. Basura, todo tipo de inmundicias¹⁸, incluso animales muertos se acumulaban en calles y plazas sin el menor miramiento, proporcionando una fuente inagotable de alimento para las colonias de roedores. La suciedad fue durante mucho tiempo la cualidad identificativa de las urbes europeas, de las que no se libraron ni siquiera las grandes ciudades. Gerrand define al París del siglo xvii como la capital "de la basura y la meada", recordando que quienes la recorrían a diario debían hacerlo con mucho cuidado cuando pisaban por los patios, los corredores y las escaleras¹⁹.

A partir del siglo xiv, la frecuencia de los ataques pestíferos en la cuenca mediterránea se intensificó en la misma medida en que lo hicieron los contactos comerciales entre Oriente y Occidente, a través de las lucrativas rutas comerciales marítimas. En el caso particular de Murcia, la amenaza de un nuevo brote siempre estuvo presente en el puerto de Cartagena, su salida natural al mar.

Cuando el número de muertos se incrementó significativamente, Murcia no tuvo más remedio que rendirse a la evidencia y declararse oficialmente apestada del mismo mal que había surgido en Valencia un año antes. Se hizo necesario, pues, establecer una cuarentena que aislara a sus vecinos de las demás poblaciones cercanas que aún estaban declaradas sanas.

¹⁷ Alberola, Armando, "Una enfermedad de carácter endémico en el Alicante del xviii: las fiebres tercianas", en *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 5 (1985), pp. 127-140; Alberola, Armando y David Bernabé Gil, "Tercianas y calenturas en tierras meridionales valencianas: una aproximación a la realidad médica y social del siglo xviii", en *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 17 (1998-1999), pp. 95-112.

¹⁸ Pérez Moreda, Vicente, *La crisis... op. cit.*, p. 51.

¹⁹ Guerrand, Roger-Henri, *Las letrinas: historia de la higiene urbana*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1991, p. 52.

En líneas generales, las medidas profilácticas eran las mismas para cualquier ciudad, villa o lugar que se encontrara en circunstancias similares, dentro y fuera de nuestras fronteras. La cuarentena preventiva no tenía otra finalidad que la de detener el avance de la peste, fruto del convencimiento que solo una defensa colectiva y organizada podía mantenerla apartada de los lugares sanos²⁰. No obstante, y aunque esta solución se había mostrado mucho más efectiva que los tratamientos médicos, lo cierto es que el aislamiento también provocaba graves problemas económicos y de desabastecimiento, conformando una de las mayores preocupaciones²¹ ya que, indefectiblemente, abocaba al estado llano a sumar a sus padecimientos los rigores del hambre²².

Como la ciudad de Murcia, dada su orientación sericícola²³, nunca pudo ser autosuficiente, se vio en la obligación de importar continuamente grandes cantidades de grano, incapaz de atender por sí misma a la creciente demanda de su población. Pero esta opción no siempre fue plausible, especialmente en años malos. Cuando la epidemia comenzó a causar estragos en la capital, apenas quedaba grano en el pósito municipal. Tampoco había esperanzas de recibirlo. El gobierno local decidió entonces escribir al Consejo de Castilla. En la misiva dieron cuenta de la delicada situación en la que se encontraban para afrontar una epidemia de peste, sin apenas víveres y con escasos recursos económicos, exhortando a sus miembros a que agilizaran los trámites para hacer efectivo un envío urgente de socorros, fundamentalmente alimentos y medicinas.

Desde Madrid no tardó en llegar la respuesta. Se tranquilizó al concejo murciano comunicándoles que en breve remitirían todo lo solicitado. No obstante, dejaron bien claro que el envío de las ayudas iba aparejado al acatamiento por parte de la ciudad de una serie de condiciones. Estas no fueron bien recibidas por los integrantes de la corporación municipal. Alguno de los requisitos del Consejo chocaba frontalmente contra los intereses de un patriciado murciano, que los tomó como un intento descarado de injerencia en las cuestiones del gobierno municipal, cuya competencia atañía solo y exclusivamente a ellos²⁴. Las ansias centralizadoras del gobierno de Madrid, que aún no contaba con los medios para doblegar el poder de los municipios y que se desarrollarían plenamente con la llegada de los Borbones sesenta años después, topó con la férrea oposición de las élites locales.

²⁰ Manconi, Francesco, *Castigo de Dios: la grande peste barocca nella Sardegna di Filippo IV*, Roma, Donzelli Editore, 1994, p. 193.

²¹ Sendrail, Marcel, *Historia cultural de la enfermedad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, p. 333.

²² Cassani, Joseph, *Glorias del Segundo Siglo de la Compañía de Jesús, dibujadas en las Vidas, y Elogios de algunos de sus Varones Ilustres en virtud, letras, y celo de las almas, que han florecido desde el año 1640, primero del segundo siglo, después de la Religión*, Madrid, Imprenta de Manuel Fernández Álvarez, 1734, p. 143.

²³ Miralles Martínez, Pedro, *Seda, trabajo... op. cit.*

²⁴ López Díaz, María, "Poder e instituciones municipales: el concejo mindoniense en los siglos xvi y xvii", en *SEMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*, 15 (2003), pp. 415-444.

2. Las exigencias de Madrid y el cinturón sanitario

El 4 de mayo de 1648, las peticiones llegaron en forma de carta a manos del corregidor don Martín de la Reina y Narváez. Este, como máximo representante del rey en Murcia²⁵, convocó de inmediato a los miembros del ayuntamiento a una reunión en las salas de la Corte, donde les participó las instrucciones dadas por Madrid²⁶.

La primera medida adoptada por el Consejo Real fue la de nombrar un delegado de su entera confianza capaz de organizar las rutas de suministro para "el remedio y socorro de ciudad de la enfermedad que padece [...]"²⁷. La persona elegida para el cargo fue don Marcelino Faria y Guzmán, un alto funcionario al servicio del Estado con una dilatada experiencia profesional jalonada de cargos tan prestigiosos como haber sido nombrado miembro del Real Consejo u oidor en la Real Chancillería de Granada²⁸.

Los regidores murcianos celebraron la noticia de que sus peticiones de auxilio hubiesen sido escuchadas. Totalmente aislados, depositaron todas sus esperanzas en la apertura de un corredor sanitario que comunicara el reino de Murcia con el interior de Castilla, desde donde se pudieran enviar los necesarios socorros para atender al creciente número de enfermos. A pesar de la situación, se habilitó una de las casas del concejo como residencia del nuevo superintendente. La llegada del delegado regio se esperó durante días con verdadera ansia. Sin duda, la presencia en Murcia de un miembro tan importante de la Corte hubiera supuesto una importante inyección de moral para una población muy abatida que había contemplado impotente la huida previa de buena parte de sus prohombres con los primeros rumores de peste. En un sentido más práctico, la presencia de Faria habría permitido tener una visión más directa de las necesidades de la población, agilizando las tediosas trabas burocráticas que entorpecían siempre una rápida actuación en casos de emergencia, y así se le hizo saber: "[...] haria gran servicio a su magestad resolbiendose a venir y entrar en ella (Murcia) aunque no fuese mas de por veinte o treinta dias para dar mejor horden a las cosas particulares [...]"²⁹.

Sin embargo, esta visita nunca llegó a producirse. En aquel tiempo, lejos de sospechar que la auténtica amenaza estaba en la picadura de las pulgas, los médicos achacaban el origen del mal

²⁵ De Bernardo Ares, José Manuel, "El régimen municipal en la Corona de Castilla", en *Studia historica. Historia moderna*, 15 (1996), pp. 23-62.

²⁶ En aquel tiempo, el ayuntamiento aún no disponía de un lugar fijo donde realizar sus asambleas aunque, por razones prácticas y para dar mayor solemnidad a sus actos, se solían reunir en la casa del Corregidor, como legítimo representante de la Corona, y que se encontraba en la plaza del Arenal, entre el caserón de la Inquisición y la puerta del Sol. Tristemente desaparecidos, hoy solo nos queda el recuerdo y el emplazamiento aproximado del solar que ocupaba en la confluencia de la Gran Vía Escultor Salzillo con la plaza de Martínez Tornell.

²⁷ Archivo Municipal de Murcia [en adelante, AMM], Actas Capitulares [en adelante, AC], 1648, sesión del 4 de mayo de 1648, f. 111r.

²⁸ Felices de la Fuente, María del Mar, "La Cámara de Castilla, el rey y la creación de títulos nobiliarios en la primera mitad del siglo xviii", en *Hispania. Revista Española de Historia*, 236 (2010), pp. 661-686.

²⁹ AMM, AC, 1648, sesión del 10 de mayo de 1648, f. 114r.

principalmente a la corrupción del aire³⁰, por lo que Faria prefirió la seguridad que le otorgaba la distancia. Días después escribió a los regidores comunicándoles su firme determinación de no pasar más allá de la villa de Albacete³¹. En su lugar envió a Juan Barba, hombre de su confianza, quien tampoco quiso ocupar la casa, prefiriendo la relativa seguridad de la cercana villa de Molina de Segura³². La decisión del superintendente cayó como un jarro de agua fría entre los representantes municipales. Primero desde Iniesta (Cuenca) y posteriormente desde la villa de Albacete, donde finalmente se estableció, Faria organizó las partidas de acemileros que desde la Mancha dirigieron sus recuas hasta el Reino de Murcia a través del Camino Real. La ayuda se distribuyó desde dos cabezas de puente: una situada en Caravaca, para las necesidades de la ciudad de Lorca, y la otra en Molina de Segura, desde donde partían hacia Murcia y Cartagena³³.

Pero aquel despacho del día 4, auto y orden en realidad³⁴, no solo comunicaba el nombramiento de Faria como máximo responsable para la lucha contra la pestilencia que se cebaba en las tierras murcianas. Su designación vino acompañada de una serie de ordenanzas que el consistorio murciano debía acatar. El contenido exacto de la misiva nos es desconocido. Desgraciadamente, no fue posible localizarlo en ninguno de los legajos del tiempo de la epidemia que se conservan en el Archivo Municipal de Murcia. Sin embargo, sí pudimos estudiar el escrito de alegaciones que el consistorio murciano opuso a cada una de ellas y que se contiene en el libro las actas capitulares de aquel año³⁵. Pese a que las órdenes de Madrid no carecían de lógica y se encaminaban al bien común, lo cierto es que las autoridades concejiles no mostraron gran interés por plegarse a ellas de forma incondicional. Muy al contrario, alegaron errores de forma o la imposibilidad de llevarlas a cabo. La postura firme de los regidores murcianos nos llevó a plantearnos qué razones pudieron llevar al consistorio a adoptar una postura tan inflexible a pesar de estar tan necesitados de la ayuda externa.

La misiva se remitió en un momento especialmente delicado. A mediados de mayo los muertos y enfermos se contaban diariamente por centenares. Aniquilada cualquier actividad industrial o comercial, los representantes municipales se vieron en la obligación de mantener a su costa a muchos pobres y enfermos sin disponer apenas de grano en su almudí³⁶. Faltaban los caudales y personal, especialmente médicos, cirujanos y enterradores, muchos de los cuales habían muerto ejerciendo sus profesiones en los primeros días del contagio. A este estado generalizado de pobreza y miseria contribuyó la huida en masa de los hombres ricos (burgueses y comerciantes), así como buena parte del cabildo catedralicio, con lo que se privó a los más desfavorecidos de sus generosas ayudas de las cuales dependían para su sustento³⁷.

³⁰ Betrán Moya, José Luis, *Historia de las epidemias... op. cit.*, p. 23.

³¹ Chacón Jiménez, Francisco et al., *Historia de la Región... op. cit.*, p. 89.

³² AMM, AC, 1648, sesión del 15 de mayo de 1648, f. 119v.

³³ Chacón Jiménez, Francisco, et al., *Historia de la Región... op. cit.*, p. 89.

³⁴ AMM, AC, 1648, sesión del 10 de mayo de 1648, f. 112v.

³⁵ Concretamente, en sesión extraordinaria que tuvo lugar el domingo 10 de mayo de 1648. *Ibidem*, f. 112v.

³⁶ Con este nombre se conoció siempre al pósito municipal de la ciudad de Murcia.

³⁷ Chacón Jiménez, Francisco, et al., *Historia de la Región... op. cit.*, p. 86.

Por eso, las pretensiones de Madrid llovieron sobre mojado. Primero se exigió la delegación del gobierno de la ciudad en manos del superintendente Faria. De los regidores se esperaba una colaboración sincera y sumisa, pero siempre desde un discreto segundo plano. Estas pretensiones no allanaron a unos orgullosos caballeros capitulares que detentaban los cargos políticos municipales como si de bienes propios se trataran. Esta percepción deformada de la realidad fue fomentada por la mala costumbre de la Corona de desnaturalizar las regidurías en beneficio propio. Durante mucho tiempo, los cargos municipales se vendieron al mejor postor. El dinero obtenido por estas transacciones iba destinado principalmente al sostenimiento de los gastos suntuarios de la Corte así como los cuantiosos gastos militares generados por la política exterior española de aquellos años³⁸. De esta forma, entre estos puestos municipales y sus nuevos propietarios fue naciendo un profundo sentimiento de pertenencia patrimonial. Por otro lado, no debemos olvidar que Murcia, sin tener la calidad de otras urbes como Valladolid o Madrid, figuraba entre las 18 ciudades castellanas con representación y voto en Cortes, además de ser cabeza de partido³⁹, lo que en la práctica significaba que su cabildo civil hablaba no solo por boca de sus vecinos sino que lo hacía en nombre y representación de la totalidad de las poblaciones de su partido⁴⁰.

El nombramiento de un regimiento siempre fue competencia exclusiva del monarca, aunque con pequeños matices. Con frecuencia los ayuntamientos se arrobaban el derecho de proponer un número limitado de candidatos que, curiosamente, coincidían con los vástagos de las principales familias locales. De este modo, se aseguraban un reparto equitativo de las cuotas de poder municipal como ocurría en Murcia, donde gracias a una prebenda real el cabildo proponía siempre sus elegibles ante rey⁴¹, quien simplemente se limitaba a escoger a uno de ellos⁴². Como señalan Francisco Andújar y María del Mar Felices, la enajenación de cargos y títulos nobiliarios por parte de la Corona, los conocidos como "títulos beneficiados", vendidos como simples mercaderías a cambio de cierta cantidad de dinero o de bienes, coincidió con el periodo de mayor esplendor de las élites locales, en los años cuarenta del siglo⁴³. El rey, en tanto que fuente de gracia, quedó relegado a estampar su firma sobre un pliego de papel en el cual ratificaba los cargos de gobierno propuestos por otros⁴⁴.

³⁸ Faya Díaz, María Ángeles, "Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos xvi y xvii", en *Hispania. Revista española de historia*, 213 (2003), pp. 75-136.

³⁹ De Bernardo Ares, José Manuel, "El régimen municipal..." *op. cit.*, pp. 23-62.

⁴⁰ A excepción de la villa de Roda, que pertenecía al reino de Cuenca. Guillamón Álvarez, Francisco Javier y José Javier Ruiz Ibáñez, "Discurso político y redefinición jurisdiccional en la Castilla de Felipe II: la construcción del Reino de Murcia", en Belenger, Ernest (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo. Vol. IV: La monarquía de los reinos*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 481-499.

⁴¹ Cózar Gutiérrez, Ramón, "La descomposición del municipio del Antiguo Régimen. Los últimos regidores perpetuos de la villa de Albacete", en *Tiempos Modernos*, 19 (2009), pp. 1-42.

⁴² Tomás y Valiente, Francisco, "La venta de oficios..." *op. cit.*, pp. 523-547.

⁴³ Andújar Castillo, Francisco y María del Mar Felices de la Fuente, "Nobleza y venalidad: el mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo xviii", en *Chronica Nova*, 33 (2007), pp. 131-153.

⁴⁴ Ruiz Ibáñez, José Javier, *Las dos caras de Jano: monarquía, ciudad e individuo: Murcia, 1588-1648*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995, p. 163.

A pesar de que una regiduría no iba acompañada de un salario jugoso y de que su radio de acción quedaba estrictamente limitado al ámbito municipal, su posesión fue muy codiciada ya que en la figura del regidor confluían dos potestades muy apreciadas por las clases dirigentes: una de ámbito localista lo proclamaba como miembro del gobierno municipal y, por tanto, responsable de sus decisiones políticas y administrativas; la otra era de ámbito nacional y convertía al regidor en una especie de oficial al servicio de la Corona en el mismo momento en que el rey lo ratificaba en su puesto⁴⁵. En este doble valor era donde radicaba la importancia de la figura de un regidor ya que confería algo que en la sociedad estamental española del xvii era tan valioso como el oro: prestigio y reconocimiento social⁴⁶.

Junto a una desahogada posición económica, ambos requisitos eran imprescindibles para formar parte del reducidísimo núcleo de prohombres que regían los destinos de las ciudades. Estos formaban parte de lo que Maravall, haciendo uso de la sociología, definió como las “élites sociales”⁴⁷. Estos núcleos de poder florecieron en todas las comunidades castellanas a lo largo del Antiguo Régimen⁴⁸. Su influencia no se relegaba únicamente plano político sino que, como advirtió Aranda Pérez⁴⁹, se extrapolaba a otros campos en donde su preeminencia social, económica y administrativa⁵⁰ tenía un peso específico muy importante en la mentalidad de sus convecinos, en un momento en que el vértice de la pirámide social no estaba ocupado por la oligarquía ya que ni todos los regidores gozaban de prestigio ni todos los nobles eran ricos⁵¹.

Ante la posibilidad de ceder la vara de mando a Faria, el consistorio reaccionó negativamente, aduciendo derechos y libertades que venían consolidados de antaño:

“auer insinuado al señor Corregidor y lo demas que conviene al buen gobierno y servicio de su magestad la ciudad dijo que el uso y costumbre ynmemorial que siempre a avido es que dentro desta ciudad el gobierno de ella y sus vecinos toca a el ayuntamiento en paz y en guerra y en tiempo de salud y enfermedades y no parece que su magestad aya cometido el gobierno y disposicion de las cosas dentro de esta ciudad al el señor don Marcelino y sinenvargo o por escusar en esta ocasion que no ay la necesidad de discordias ni disgusto quando la ciudad de tanto necesita del socorro y bastimentos que ai de mandar...”⁵².

⁴⁵ *Ibidem*, p. 161.

⁴⁶ Gil Martínez, Francisco, “El estado de los oficios patrimonializados en Sevilla a mediados del siglo xviii”, en Serrano Martín, Eliseo (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 731-743. «<http://hmoderna.cchs.csic.es/webfehml/>» [Consultado el 19 de abril de 2016].

⁴⁷ Maravall, José Antonio, *Poder, honor... op. cit.*, pp. 150-153.

⁴⁸ Dedieu, Jean-Pierre y Andoni Artola Renedo, “Venalidad en contexto. Venalidad y convenciones política en la España moderna”, en Andújar Castillo, Francisco y María del Mar Felices de la Fuente (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 29-45. «<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00652160>» [Consultado el 18 de abril de 2016].

⁴⁹ Aranda Pérez, Francisco José, “Prosopografía y particiones de bienes: una propuesta metodológica para el estudio de las oligarquías urbanas castellanas en la Edad Moderna”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 12 (1991), pp. 259-276.

⁵⁰ Gil Martínez, Francisco, “El estado de...” *op. cit.*

⁵¹ Molina Puche, Sebastián, *Poder y familia... op. cit.*, p. 16.

⁵² AMM, AC, 1648, sesión del 10 de mayo de 1648, f. 112r.

3. Las consecuencias de cerrar las puertas de la muralla

Una de las primeras medidas propuestas desde Madrid fue el endurecimiento de las medidas de aislamiento de la ciudad. Se exigió el cierre de todas las puertas y portillos menores de la muralla, a excepción de un solo paso franco. La restricción de personas y mercancías a una sola puerta hubiera favorecido, al menos hipotéticamente, la contención del mal, sin embargo, los teóricos de la Corte pasaron por alto algunos aspectos de la topografía urbana que bien merecen nuestra atención, ya que su existencia dificultaba mucho la efectividad del cinturón sanitario.

Existían fuertes intereses económicos. El cierre de las puertas en aquellas alturas del año tendría unas fatales consecuencias sobre la industria sericícola en la que se empleaba buena parte de su población⁵³. La seda era una actividad secundaria, facilitada por la cercanía de la huerta y que se complementaba otros trabajos de mayor empaque. El brote pestífero no supuso un cambio sustancial en el trasiego de trabajadores que continuamente iban y venían de los diferentes pagos de la huerta, donde atendían la cría del gusano de seda. A pesar de su baja calidad, la seda era prácticamente la única industria digna de mención de la ciudad⁵⁴, así como su principal motor económico⁵⁵. Cascales cifra en 355500 el número de moreras que había en la huerta a principios del siglo xvii⁵⁶, lo que significa que entre un 60 y un 65% de las zonas cultivables de Murcia se destinaban a morerales para alimentar a los gusanos de seda⁵⁷.

Los caballeros capitulares habían invertido fuertes cantidades de dinero en este monocultivo que ahora quedaba seriamente amenazado por la peste. El último eslabón de la cadena estaba formado por los trabajadores que recibían un estipendio a cambio de su trabajo, que cubría una parte de sus necesidades y la de sus familias. A groso modo, se podría decir que a ninguna de las partes le interesaba un endurecimiento en las labores de policía de las puertas, como había ocurrido en Cartagena⁵⁸, ni que se limitara su libertad de movimiento, y muy especialmente entre los meses de marzo y mayo, que era justo cuando la alimentación de los gusanos requerían de mayor atención⁵⁹.

“de que se cierren todas las puertas desta ciudad y se deje solo una parece no es posible ni conveniente porque todos los vecinos desta ciudad crian en la guerta sus sedas que es el esquimo en que corre el sustento y comercio de todo el año

⁵³ Pérez Picazo, María Teresa y Guy Lemeunier, *El proceso...* *op. cit.*, p. 115.

⁵⁴ Pérez Picazo, María Teresa et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia en los tiempos modernos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1979, p. 87.

⁵⁵ Hernández Franco, Juan, “Morfología de...” *op. cit.*, pp. 101-130.

⁵⁶ Cascales, Francisco, *Discursos historicos de la mui noble i mui leal ciudad de Murcia y su reino*, Murcia, Benedito, 1775, p. 315.

⁵⁷ Chacón Jiménez, Francisco, *Murcia en la centuria del quinientos*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979, p. 51.

⁵⁸ Torres Fontes, Juan et al., *De historia médica murciana II, las epidemias*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1981, p. 81.

⁵⁹ Chacón Jiménez, Francisco et al., *Historia de la Región...* *op. cit.*, p. 45.

y es forçoso salga y entre a sus heredades lo que no podrian hacer si todas las puertas se cerrase y no se dexase a los vecinos salir a sus haziendas”⁶⁰.

A lo largo de la epidemia los regidores mostraron siempre un discurso ambiguo sobre la conveniencia de establecer férreos controles en las puertas de la ciudad. Si bien con frecuencia en las sesiones capitulares se recordó la obligación de impedir la libre circulación, no menos cierto es que la norma se incumplió reiteradamente, suscitando las quejas de algunos caballeros capitulares. De todas las prevenciones, la de evitar a los refugiados de Valencia y que malvivían diseminados por la huerta fue una de las mayores preocupaciones del municipio por el grave peligro que suponen para la salud pública: “y que se tenga y se guarde de todo el Reyno de Balencia sin ecepcion de ninguna ciudad billa ni lugar no dejandolos entrar ni sus ropas ni sus mantenimientos [...]”⁶¹.

Otro aspecto peculiar del paisaje urbano murciano era su intrincada red de canales de agua. Las acequias mayores se bifurcaban en otras de menor entidad (acequias menores), ramificándose como un sistema arterial. La ausencia de fuentes naturales de agua y el clima de la zona favorecieron su mantenimiento a pesar de su elevado coste, dado que cubrían la mayor parte de las necesidades hídricas de la urbe, además de asegurar los riegos de la huerta⁶². La mayor parte de las acequias discurrían a cielo abierto para facilitar su monda, lo que motivó que, en ocasiones y al amparo de la noche, se utilizaran para introducir en la ciudad productos de contrabando⁶³, lejos del control de las autoridades. Es de suponer por tanto que la misma vía fuera utilizada por quienes quisieran burlar el cerco de una ciudad en cuarentena.

Existía además un tercer modo de acceder a la ciudad sin necesidad de atravesar los accesos oficialmente establecidos. Se trataba de los llamados “portillos”, un número indeterminado de pequeñas entradas particulares horadadas a lo largo del perímetro murado, con la finalidad de facilitar una salida directa hacia las zonas de huerta⁶⁴.

El ayuntamiento siempre receló de estos pasos particulares, ya que eran un coladero para todos los productos que se pretendían introducir en la ciudad eludiendo el pago de las tasas arancelarias, pero también por el peligro añadido que suponía, en tiempos de contagio, un acceso sin control, por lo que se ordenó a los regidores don Francisco Riquelme, don Francisco

⁶⁰ AMM, AC, 1648, sesión del 10 de mayo de 1648, f. 113v.

⁶¹ AMM, AC, 1648, sesión del 31 de marzo de 1648, f. 89r.

⁶² Ortega Pagán, Nicolás y Nicolás Ortega Lorca, *Callejero Murciano*, Murcia, Ayuntamiento de Murcia, 1973, p. 17.

⁶³ Peset, José Luis, “Los médicos y la peste de Valencia de 1647-1648”, en *Asclepio. Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, 29 (1977), pp. 217-242.

⁶⁴ Este práctico sistema constructivo fue muy utilizado en Murcia entre los siglos xvi y xvii. Las razones eran eminentemente prácticas, puesto que la robustez de la muralla árabe, semejante al compuesto romano, daba a los edificios un muro de carga seguro sobre el que levantar el resto del inmueble además de un ahorro en los costes al disponer ya de uno los paramentos. La falta de canteras en las cercanías obligó siempre a hacer uso del adobe y el ladrillo de barro cocido como materiales básicos de construcción, reservando la piedra solo para las zonas más nobles del edificio. Baste como ejemplo el emplazamiento elegido para el convento de las Verónicas. Su demolición, no hace muchos años, permitió descubrir que en su construcción se había realizado sobre el revellín del antiguo cerco murado, aprovechando una torre y un lienzo de muralla que cubrían todo su flanco norte.

Montijo, don Bernardo Salafranca y don Diego Riquelme que examinaran con detalle la muralla y los cegaran⁶⁵.

Estas tres razones expuestas ya suponían por sí mismas un verdadero quebradero de cabeza para las autoridades, que no veían la manera de asegurar la ciudad.

4. El precinto de las casas apestadas y la expulsión de sus moradores

No menos conflictiva fue la sugerencia de Madrid de negar la asistencia médica a los enfermos que permanecieran en sus casas. Una de las primeras medidas sanitarias fue la inmediata apertura de dos hospitales para apestados, el primero en las inmediaciones de la puerta Nueva y el segundo en la colación de San Antolín. A pesar del celo que se había puesto en trasladar hasta allí a todas las personas sospechosas de haber contraído el mal, lo cierto es que el aumento exponencial de enfermos sobrepasó en muy poco tiempo la capacidad de gestión de la municipalidad. Generalmente ubicados en los extrarradios, se erigían provisionalmente durante el tiempo que durase la epidemia con una doble intención: prestar una adecuada asistencia sanitaria a los enfermos y concentrarlos en un único emplazamiento donde fuera más fácil contener el contagio⁶⁶.

En ocasiones, el miedo a perder el amparo familiar o la presencia súbita de la epidemia anulaba la capacidad de reacción de enfermos que quedaban postrados en los lechos de sus propios hogares, muchos de los cuales encontraron la muerte en el más absoluto anonimato. En cualquier caso, existía cierta desconfianza hacia la figura del médico, la cual, debido a la pobreza en la que vivían o la poca fe que tenían en sus remedios, les resultaba totalmente ajena⁶⁷. La información contenida en las actas capitulares refleja claramente la preocupación y los esfuerzos que las autoridades realizaron para acabar con este problema. El miedo a contagiarse hacía que no pocos fueran abandonados a su suerte por los suyos. Los muertos de las casas particulares constituían un problema de primer orden por el peligro que suponía para la salud pública la descomposición de sus cuerpos, proceso que se producía con extrema rapidez a causa del calor. Para evitar estos inconvenientes, el concejo organizó partidas de visitantes por colaciones que, auxiliados por los curas párrocos, elaboraron censos de sus vecinos dando cuenta de su número y estado de salud y que posteriormente remitían al ayuntamiento para su conocimiento.

Pero la orden no solo afectaba a los enfermos. No contentos con esto, también se instaba a la expulsión de todos los moradores de las casas donde hubiera picado la peste, independientemente

⁶⁵ AMM, AC, 1648, sesión del 31 de marzo de 1648, f. 89r.

⁶⁶ León Vegas, Milagros, *Dos siglos de calamidades públicas en Antequera: crisis epidémicas y desastres naturales (1599-1804)*, Antequera, Ayuntamiento de Antequera, 2007, p. 106.

⁶⁷ Cipolla, Carlo Maria, *Contra un enemigo mortal e invisible*, Barcelona, Crítica, 1993, p. 49.

de que estuvieran sanos o enfermos. Los desahuciados debían ser conducidos hasta un hospital de convalecientes donde harían su cuarentena. La prevención sanitaria se completaba con la purificación de las viviendas, lo que se hacía usualmente enluciendo sus paredes con cal e introduciendo braseros sobre los que se quemaban hierbas olorosas o pólvora, cuyos vapores se creían con efectos beneficiosos y purificadores, para finalmente precintar las viviendas de manera que no pudieran volver a ser ocupadas hasta que pasara el peligro.

Al ayuntamiento la medida le pareció desmedida y un auténtico despropósito imposible de llevar a cabo. Su defensa se argumentaba en el hecho de que si a duras penas se podía atender en los hospitales a los enfermos declarados, ¿cómo podía esperarse que además se hicieran cargo de las familias desahuciadas? Los convalecientes, sin ser enfermos agudos, se tenían que mantener aislados del resto de la población, lo que los inhabilitaba para el ejercicio de cualquier actividad, de modo que su manutención quedaba bajo la responsabilidad de una municipalidad con serias dificultades económicas, por no hablar de los problemas logísticos de acomodar a un número indeterminado de personas con las que no se contaba. Por estas razones, se respondió que no se cumpliría con lo exigido, dado que:

“si de cada casa se sacasen las personas y se remitiesen a el ospital de convaleciencia y a donde hiciesen la quarentena seria forçoso darles de comer lo qual es ynposible porque la ciudad aun no tiene dineros ni su ministros para sustentar lo mas forçoso de los ospitales [...]”⁶⁸.

Se recordó además que, de cumplir con lo escrito, se abrían visto en la necesidad de tener que recluir en hospitales a la práctica totalidad de los vecinos, “por ser muy raras las casas donde la enfermedad no aya tocado en alguna persona”⁶⁹.

5. Fundación de nuevos hospitales

Respecto a la disposición de los hospitales del contagio, Madrid exigió que se aparejasen “casas y sitios aunque sean hasta veinte para hospitales...”⁷⁰. Teniendo en cuenta la escasa entidad con la que aún contaban las instituciones sanitarias en el siglo xvii y tratándose de una enfermedad que generaba una gran mortandad pero por un periodo de tiempo limitado, las fundaciones de las poblaciones afectadas siempre tenían un sentido transitorio, por lo que se procuraba cubrir las necesidades asistenciales con lo que se tenía a mano. La insinuación de adquirir una veintena de casas atendía a una práctica generalizada en un momento en que

⁶⁸ AMM, AC, 1648, sesión del 10 de mayo de 1648, f. 113r.

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ *Ibidem*.

las funciones y uso de los hospitales eran difusos, manteniendo una posición a medio camino entre una institución puramente sanitaria y un albergue u hospedería para pobres. Por todo ello, entra dentro de lo razonable que desde el Consejo se animase a la adquisición de un número indeterminado de viviendas, preferiblemente concentradas en alguna barriada, de manera que se pudieran reunir en un solo lugar a todos los enfermos. Esta disposición atendía a razones meramente prácticas, ya que el agrupamiento de los enfermos facilitaba el trabajo de los servidores y del personal sanitario de los que dependía su cuidado.

En cualquier caso, cuando se recibió la carta y a pesar de las dificultades, Murcia ya contaba con cuatro de estos "hospitales", por lo que se rechazó la idea de seguir aumentando su número:

"tamvien proposicion yn posible porque esta ciudad al tiempo que entro la fuerza del contagio se hallo en el tiempo mas avançado de la cria y cosecha de la seda y en los ultimos meses del año sin tener Posito ni propios y aviendose ausentado los hombres de negocios y personas ricas y asi a hecho mucho mas de lo que a podido en formar quatro ospitales..."⁷¹.

De ellos, dos se destinaron para hospitales de infecto-contagiosos, el primero en unos terrenos en la huerta, en los alrededores de la puerta Nueva, y posteriormente otro en una hilera de casas que el ayuntamiento adquirió en el barrio de San Antolín, venciendo la reticencia de buena parte de sus vecinos⁷². Otro conjunto de casas que quedaban en el arrabal de San Juan se tomaron para establecer el sitio de la cuarentena que estaban obligados a hacer todos aquellos que habían sobrevivido a la fase aguda de la enfermedad o eran sospechosos de tener el contagio. Por último, se contaba con un Hospital General a cargo de los hermanos de San Juan de Dios en los que atendían a enfermos de dolencias comunes, pues los estatutos de su fundación, firmados de común acuerdo con la ciudad, les exoneraban de tratar con contagiados⁷³. Aún así, su labor fue muy destacada, especialmente por el cuidado que tuvieron al hacerse cargo del gran número de criaturas que la plaga había dejado huérfanas: "[...] los dos muy grandes de mucho numero de enfermos y otros que ay ya gran numero de convalecientes y otro de niños guerfanos que lo quedan por la muerte de sus padres"⁷⁴.

Uno de los puntos más espinosos contenidos en el despacho fue el cuestionamiento de la capacidad gestora de los caballeros capitulares ante un periodo de crisis como el que se estaba viviendo. La duda resultó ofensiva para una élite local muy consolidada en su comunidad⁷⁵. A pesar de que Murcia no tenía la preeminencia de otras plazas castellanas como era el caso de

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² Cassani, Joseph, *Glorias del Segundo...* *op. cit.*, p. 149.

⁷³ García Hourcade, José Jesús, *Beneficencia y sanidad en el siglo xviii: el Hospital de San Juan de Dios de Murcia*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1996, p. 48.

⁷⁴ AMM, AC, 1648, sesión del 10 de mayo de 1648, f. 113r.

⁷⁵ Dedieu, Jean-Pierre y Andoni Artola Renedo, "Venalidad en contexto..." *op. cit.*

Madrid o Valladolid⁷⁶, la mayoría de los regidores que optaron por permanecer en sus puestos, con grave riesgo de sus personas, se sentían plenamente legitimados para el ejercicio de sus funciones, como cualquiera de sus colegas castellanos. Esta autoridad se aposentaba sobre poderes que trascendían más allá del derecho legal y hundían sus raíces en otros valores tales como la experiencia, la riqueza, y el prestigio social⁷⁷.

“En cuanto a cuidar del nombramiento y puntualidad de los cavalleros son tan principales y ajustados y lo hacen tan piadosamente que demas de poner a rriesgo sus vidas con las visitas y comunicacion de los enfermos es notorio que ponen de su hacienda y caudal muchos maravedis de limosna...”⁷⁸.

Pero no sería justo decir que todos los caballeros capitulares gozaban de la misma posición jerárquica. La cúspide de la oligarquía local la formaba el núcleo duro de un puñado de familias que disponían de medios materiales y simbólicos suficientes como para alzarse con el dominio de la distinción frente a los demás⁷⁹. Simbolismo y riqueza fueron las herramientas que permitieron a las élites sociales perpetuarse a lo largo del tiempo en sus posiciones de poder⁸⁰. Fueron estas familias las que se arrogaron el derecho de regir los destinos de ciudades como Murcia y fueron también ellas las que encabezaron la resistencia a cualquier tipo de injerencia por parte del Consejo de Castilla.

Como bien señala Molina Puche, cuando las familias perdían uno o los dos valores que justificaban su posición de preeminencia ante el grupo, quedaban irremediabilmente abocadas a una zozobra social, a un estado de incertidumbre, que podía amenazar seriamente su egregia posición. Por esta razón, sus miembros procuraron siempre afianzar su posición concertando ventajosos matrimonios de interés, a través de sus hijos, en los que no solo se buscaba el beneficio económico sino también emparentar con familias tan linajudas o más que ellos. El interés mutuo solo perseguía la invariabilidad de su posición social, de manera que, por lógica, las familias que componían las élites locales variaron con el tiempo dependiendo de la disposición que tuvieran de bienes materiales y simbólicos, aunque no lo hicieron las características que los definieron como casta social y que permanecieron impertérritas a lo largo y ancho del Antiguo Régimen⁸¹.

⁷⁶ Hernández Benítez, Mauro, “La evolución de un delegado regio: corregidores de Madrid en los siglos xvii y xviii”, en *Anuario de historia del derecho español*, 61 (1991), p. 579.

⁷⁷ Cózar Gutiérrez, Ramón, “La descomposición...” *op. cit.*, pp. 1-42.

⁷⁸ AMM, AC, 1648, sesión del 10 de mayo de 1648, f. 114v.

⁷⁹ Faya Díaz, María Angeles, “Gobierno municipal...” *op. cit.*, pp. 75-136.

⁸⁰ Bourdieu, Pierre, *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus, 1988. Citado en Molina Puche, Sebastián, *Poder y familia...* *op. cit.*, p. 61.

⁸¹ Molina Puche, Sebastián, *Poder y familia...* *op. cit.*, p. 60.

6. Conclusiones

Cuando la peste procedente de Valencia llegó a la ciudad Murcia en la primavera de 1648, la solvencia económica de la ciudad no se encontraba en su mejor momento. Sin apenas recursos y con las reservas de grano del pósito municipal prácticamente agotadas, el municipio debió hacer frente al brote pestífero más grave del siglo. La crisis de subsistencia a la que se vieron sometidos los años inmediatamente anteriores a la llegada de la epidemia impidió hacer un acopio de víveres adecuado, a pesar de las noticias que regularmente llegaban desde las vecinas tierras de Alicante sobre el avance de la plaga. Como ya había ocurrido con anterioridad, una parte del clero, encabezada por el deán de la catedral, y otra de los prohombres más notables de la ciudad huyeron de ella con los primeros rumores que hablaban de peste. Su marcha anuló la posibilidad de contribuir con sus limosnas al sostenimiento de los pobres y enfermos, que quedaron en manos de un gobierno local al que pronto sobrepasaron los acontecimientos. Declarado el mal, la localidad quedó totalmente incomunicada del resto de poblaciones con las que mantenía circuitos comerciales, absolutamente vitales para su supervivencia, por lo que a los regidores no les quedó otra salida que solicitar ayuda a la Corona, quien no tardó en responder a su llamamiento en atender a su petición a cambio de ciertas imposiciones. Sin embargo, y a pesar de lo extremado de su situación, los ediles se negaron a acatar las exigencias de Madrid.

Los dirigentes murcianos eran conscientes de que, tarde o temprano, la peste terminaría alcanzado la ciudad. Pese a ello, no arbitraron ninguna medida especial, quizás para evitar que pudiera desencadenar el pánico entre una población ya expectante ante la huida de los más ricos y poderosos. En líneas generales, hemos visto que los meses precedentes al estallido epidémico transcurrieron en medio de una tensa calma. Los regidores retrasaron cuanto pudieron el reconocimiento de la enfermedad, esforzándose por mantener el pulso económico de la ciudad.

La plaga coincidió en el tiempo con la venida de gran cantidad de temporeros de Albacete y Cuenta, principalmente, que llegaban para ayudar en la siega en los campos de Cartagena y en la industria sericícola murciana, la cual era su motor económico. La puesta en marcha de medidas de urgencia sin duda habría comprometido seriamente el flujo de trabajadores manchegos⁸², que eran vitales para los intereses de la región. En el caso de la capital, la cercanía de la huerta permitía una simbiosis casi perfecta entre esta y la urbe. Buena parte de los trabajadores que laboraban en la huerta, ya fueran vecinos o eventuales, pernoctaba cada noche en la ciudad aunque salían cada día para atender a sus quehaceres. Siendo Murcia una capital que vivía principalmente de su actividad agrícola y las rentas de la precaria industria de

⁸² Pérez Picazo, María Teresa y Guy Lemeunier, *El proceso... op. cit.*, p. 96.

la seda, se entiende que las autoridades concejiles se negaran a cerrar los pasos que conducían a dichas industrias.

Al fin y al cabo, sabían que un brote pestífero, a pesar de su incidencia, terminaría remitiendo. Era solo una cuestión de tiempo. Los muertos podían ser sustituidos fácilmente con la llegada de nuevos pobladores en busca de oportunidades, pero si el tejido económico-empresarial se venía abajo era la propia supervivencia de la ciudad lo que se ponía en peligro. En cualquier caso, la pérdida del gusano hubiera supuesto un descalabro económico para la localidad, para los dueños de las tierras que se hubieran visto privados del beneficio de sus arriendos y, por último, para los trabajadores cuya supervivencia dependía en gran medida de estos trabajos auxiliares. Para ellos, había poca diferencia entre morir de peste o de hambre al invierno siguiente.

No obstante, no debemos caer en el error de pensar que la decisión de las autoridades municipales obedecía a medidas altruistas encaminadas al bien común. Más bien pudiera decirse que los intereses de la ciudad y los de su oligarquía se encontraban estrechamente imbricados. Los regidores murcianos, propietarios de grandes zonas de huerta, conocían perfectamente los riesgos a los que se enfrentaban al lidiar con una epidemia de peste, pero también sabían que era una crisis temporal.

Es bien sabido que las bajas provocadas por la peste se sustituirían en un plazo relativamente breve gracias a la explosión demográfica que seguía a un periodo de crisis de subsistencia. Los hijos engendrados por los supervivientes, buena parte de ellos en segundas nupcias, así como los movimientos migratorios en busca de oportunidades, aseguraban la continuidad poblacional. Pero sin los medios de producción toda la estructura social se hubiera venido abajo. Por eso las autoridades siempre adoptaron una postura ambigua a la hora de aplicar medidas más severas que aseguraran la impenetrabilidad de su cinturón sanitario. Por un lado, mantuvieron la postura oficial de obediencia a lo dictaminado desde la Corte, destinada más que nada a dejar testimonio, por lo que lo dejaron por escrito en las actas de sus sesiones capitulares, en las que aparentemente exigieron a los guardas encargados de las puertas mayor celo en su trabajo. Pero, por otro lado, no es menos cierto que a tenor de la documentación estudiada relajaron el control del cumplimiento para los vecinos, dándoles paso franco para atender sus negocios en los pagos de la huerta.

Las élites locales comprendieron perfectamente los graves trastornos que suponía la proposición del Consejo Real, pues al extremar el cerco sanitario se comprometía también muy seriamente la propia supervivencia de la urbe, puesto que sus medidas restrictivas ponían en peligro a sus fuentes de financiación. De haber colapsado Murcia, también lo hubieran hecho sus dirigentes, al perder su posición hegemónica de poder. Gracias a este, no solo controlaban los designios de la ciudad, sino también, aunque de forma indirecta, sus propios negocios, en un tiempo en el que cualquier actividad empresarial o comercial que fuera ejercida por el

estamento nobiliario no se consideraba apropiada. El poder municipal representaba por tanto su verdadera razón de existencia y su único medio de vida.

Por último, quisiéramos añadir que el conflicto de intereses que se desató entre el Consejo de Castilla y el concejo murciano fue meramente circunstancial, aunque reflejó claramente la pérdida de autoridad que había experimentado la Corona con su interés en enajenar cargos públicos. Sin embargo, y a pesar de no disponer aún de las estructuras intermedias necesarias para la organización territorial del Estado, también fue un atisbo del poder centralizador que comenzó a emerger por toda Europa, y del que España no sería una excepción.

El fenómeno de la caza de brujas. El caso de las acusaciones por brujería en la aldea de Salem

The phenomenon of witch hunt. The case of allegations of witchcraft in Salem village

CASANDRA FARGAS GARCÍA
Universidad Autónoma de Madrid
casandra.fargas@estudiante.uam.es

Resumen: En los albores de un nuevo siglo, en el año 1692, la aldea de Salem fue escenario de uno de los procesos de acusaciones por brujería más destacados de la historia. Un grupo de niñas comenzó a presentar comportamientos poco naturales, tales como espasmos musculares, dolores continuos y alucinaciones. El diagnóstico concluyó que habían sido embrujadas, y como consecuencia la aldea estaba siendo atacada por brujas residentes en la propia comunidad. Ello devino en una sucesión de acusaciones indiscriminadas por el delito de brujería. Este artículo pretende abordar el fenómeno de la caza de brujas, así como los aspectos más relevantes en su concepción. En este sentido, el factor de género será un punto clave al ser las mujeres las que más acusaciones recibían. Finalmente este desarrollo desembocará en una explicación del caso concreto de las acusaciones por brujería en la aldea de Salem.

Palabras clave: aldea de Salem, bruja, brujería, puritanismo, caza de brujas.

Abstract: At the dawn of a new century, in 1692, the village of Salem was the scene of one of the leading processes of accusations of witchcraft in history. A group of little girls presented an unnatural behaviour, such as muscle spasms, pain and hallucinations. The diagnosis led to the conclusion that they had been bewitched and, consequently that the village was being attacked by witches living in the community. This became in a series of indiscriminate accusations for the crime of witchcraft. This article aims to explain the phenomenon of witch hunt, as well as the most relevant aspects in its conception. Therefore, the gender factor will be a key point as the accusations were usually against women. Finally, this development will end with an explanation of the case about accusations of witchcraft in the village of Salem.

Keywords: Salem Village, witch, witchcraft, puritanism, witch-hunt.

Recibido: 10 de enero de 2016; Aceptado: 21 de junio de 2016; Publicado: 28 de septiembre de 2016.

Revista Historia Autónoma, 9 (2016), pp. 71-86.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/rha2016.9>



Introducción

El objetivo de este trabajo es recuperar las acusaciones de brujería en la aldea de Salem, en especial debido al escaso tratamiento ofrecido fuera del contexto americano, pero atendiendo a los aspectos más importantes en torno a la caza de brujas. Así, este artículo propone, en primer lugar, dedicar un espacio a analizar el fenómeno de la caza de brujas, tanto en Europa como en América. A continuación, se ha propuesto abordar los aspectos que erigían las premisas más destacadas acerca de concepción de la bruja. Una vez concluidos estos objetivos se realizará un abordaje teórico sobre el componente de género en las acusaciones por brujería, fundamental debido al alto índice de mujeres acusadas. Posteriormente se estudiarán las acusaciones por brujería en la aldea de Salem, para finalizar con una exposición de las conclusiones extraídas a lo largo del artículo.

1. Estado de la cuestión

Multitud de estudios, de distintas índoles, han copado las acusaciones por brujería en la aldea de Salem, la gran mayoría de ellos publicados fuera de España. Sin embargo, el fenómeno de la caza de brujas, tanto en Europa como en América, ha recibido un amplio tratamiento, y muy diverso. Uno de los libros más completos es, sin lugar a dudas, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, escrito por Silvia Federici. Su obra, en líneas generales, estudia el impacto de la transformación de una sociedad feudal a un modo de producción capitalista, pero atendiendo a la situación de la mujer. Desde la intelectualidad feminista, Federici revigora el concepto de acumulación primitiva —teorizado por Karl Marx—, al que le añade un pequeño resquicio que este pasó por alto, a saber: el impacto que tuvieron sobre las mujeres las transformaciones producidas por el capitalismo. Si la acumulación primitiva se basó en la expropiación de tierra al campesinado de Europa, Federici incide en la importancia que tuvo la caza de brujas como fenómeno auspiciado por el Estado¹.

Los estudios sobre los cambios acontecidos por la llegada del capitalismo son bastante recurrentes en la temática relacionada con la caza de brujas. En el caso de las colonias británicas, Mark Valeri, en su artículo “Providence in the Life of John Hull: Puritanism and Commerce in Massachusetts Bay, 1650-1680”, destacaba una ostensible reacción negativa del clero puritano a dichos cambios. En efecto, se entendía que la aparición de novedosas prácticas económicas

¹Federici, Silvia, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2004, pp. 23, 35 y 90.

era impulsadas por un mercado abyecto, al que suponían un peligro para la tradicionalidad puritana².

Asimismo, el capitalismo desajustaba las estructuras de poder debido a una progresiva secularización de la sociedad. Nachman Ben-Yehuda defendía en su artículo "The European Witch Craze of the 14th to 17th Centuries: A Sociologist's Perspective", la incidencia de diversos factores explicativos acerca de por qué la caza de brujas se ensañó especialmente con las mujeres. Además de la proliferación de las teorías demonológicas y un estado de desorganización social, entre otros factores, destaca especialmente la respuesta a profundos cambios económicos y demográficos en el orden social. A ello le añade que, durante los siglos xv y xvi, emergió en Europa un nuevo orden social mientras otro se iba desintegrando. Para Ben-Yehuda no resulta extraño que las autoridades eclesiásticas percibiesen con cierto peligro los cambios que asomaban por el horizonte del capitalismo, considerando que "la caza de brujas fue una reacción negativa en el sentido de que su propósito era contrarrestar y prevenir el cambio, y para restablecer la autoridad religiosa tradicional"³.

La brujería, convertida en una realidad por las autoridades eclesiásticas, ha sufrido numerosas modificaciones conceptuales con el paso del tiempo. Parte del artículo de Víctor José Ortega Muñoz, "Brujería en la Edad Moderna. Una aproximación", recupera los distintos tipos de magia que se encontraban en la Edad Moderna. Entre ellos destacan algunas prácticas tan conocidas como los servicios de las alcahuetas, la adivinación, la nigromancia o la hechicería —que difiere de la brujería en que su principio básico sería el popular "mal de ojo"—. Este artículo es a su vez interesante porque aporta una serie de factores fundamentales acerca del arquetipo general de la mujer más proclive a ser acusada por brujería, normalmente aquellas que escapaban del concepto tradicional de mujer marcado por la Iglesia⁴.

Para el caso concreto de Salem, uno de los estudios más completos pertenece a los autores Paul Boyer y Stephen Nissenbaum. Su obra *Salem Possessed. The social origins of witchcraft*, navega por las diferencias socioeconómicas de los habitantes de la aldea de Salem, y rescata el sesgo faccionalista, posicionándolo como uno de los factores básicos en el desarrollo de las acusaciones. De acuerdo con su teoría, existía una notable división entre dos visiones enfrentadas, encabezadas por las dos grandes familias, a saber: los Porter, quienes abogaban por un mayor acercamiento a la ciudad; y los Putnam, quienes deseaban una separación de facto con respecto a la ciudad. El faccionalismo es defendido, entre otras razones, por el hecho de que

² Valeri, Mark, "Providence in the Life of John Hull: Puritanism and Commerce in Massachusetts Bay, 1650-1680", en *American Antiquarian Society*, vol. 118, 1 (2008), p. 58.

³ Ben-Yehuda, Nachman, "The European Witch Craze of the 14th to 17th Centuries: A Sociologist's Perspective", en *American Journal of Sociology*, vol. 86, 1 (1980), p. 14. <http://central.hinsdale86.org/sites/SS-FreilerChristopher-AP_European_History/Documents/Unit%203/Witchcraft%20Project/witchcraft_sociology.pdf> [Consultado el 13 de abril de 2016].

⁴ Ortega Muñoz, Víctor José, "Brujería en la Edad Moderna. Una aproximación", en *Revista Clases de Historia*, 294 (2012), pp. 5-6. <<http://www.claseshistoria.com/revista/index.html>> [Consultado el 20 de abril de 2016]

muchas de las personas acusadas pertenecían a la facción de los Porter, y según estos autores, los Putnam ejercieron cierta instrumentalización de las acusaciones en su favor⁵.

Otro de los estudios que singularizan el caso de Salem proviene del campo de la ciencia. La investigación de Linnda Caporael trataba de otorgar una justificación razonable al comienzo y progresivo aumento de las acusaciones. Su teoría versaba sobre la demostración de que en Salem se había producido el llamado Ergotismo Convulsivo. Se trata de una contaminación alimentaria por el cornezuelo, un hongo parásito que crece en el centeno. Sus efectos pueden provocar parálisis transitoria, alucinaciones similares al LSD, contracciones musculares, psicosis y delirio, entre otros efectos. En general se trata de síntomas semejantes a las descripciones que se realizaron acerca del comportamiento que comenzaron a presentar las niñas afectadas⁶.

Mary Beth Norton es posiblemente la autora que propone la hipótesis más alejada de la dinámica general. A su juicio, la crisis de Salem no solo tuvo como elemento esencial el arraigado tradicionalismo puritano de la aldea o el factor de género, sino que el agente más destacado fueron las dos guerras indias en las que se habían visto envueltos los colonos de Nueva Inglaterra durante el siglo xvii. En efecto, Norton opina que la Segunda Guerra India, que enfrentó a los colonos ingleses contra la tribu de los Wabanaki, generó un elevado miedo hacia los indios. Este miedo llegó a su punto álgido a comienzos de 1691, cuando llegaron noticias a la aldea de un ataque Wabanaki en York, Maine —muy cerca de Salem—. Empero, cabe destacar que, en realidad, Norton no defiende que fuese el conflicto en sí lo que generó “la crisis de brujería”, pero sí que creó las condiciones que la propiciaron⁷.

2. El fenómeno de la caza de brujas y el concepto de bruja

Si bien la hechicería y la magia son dos fenómenos que ya se podían hallar en ciertos rituales prehistóricos, la caza de brujas, como tal, es un suceso relativamente moderno, enmarcado desde el siglo xv hasta mediados del siglo xviii⁸. No obstante, Víctor José Ortega Muñoz, apunta que en el periodo medieval la práctica de la brujería apenas suponía una preocupación para la jerarquía eclesiástica, de hecho afirma que se trataba de “un tema en el que no creían”. Pero a raíz de distintos factores, en general relacionados con el desarrollo de la demonología,

⁵ Boyer, Paul y Stephen Nissenbaum, *Salem Possessed. The social origins of witchcraft*, Londres, Harvard University Press, 1974, pp. 116, 180-182 y 188.

⁶ Caporael, Linnda, “Ergotism: The Satan Loosed in Salem?”, en *Science*, 192 (1976), p. 23. «http://homepages.rpi.edu/~caporl/home/Notes_files/Satan%20Loosed.pdf» [Consultado el 16 de diciembre de 2014].

⁷ Norton, Mary Beth, *In the Devil's Snare. The Salem witchcraft crisis of 1692*, Nueva York, First Vintage Books Edition, 2003, pp. 15 y 298.

⁸ Levack, Brian, *The Witch-hunt in Early Modern Europe*, Londres, Pearson Education Limited, 2006, p. 175.

la concepción de la brujería se convirtió en un problema del que pronto proliferó una actitud persecutoria⁹.

Uno de los factores más relevantes del fenómeno en sí es que fue heredero de su propio contexto, en tanto en cuanto se vio acuciado por los cambios acontecidos en el seno de las sociedades europeas. Silvia Federici considera que el punto álgido en la caza de brujas se localiza entre 1580 y 1630, coincidiendo con la transformación de las relaciones feudales en sistemas cuyas estructuras se iniciaban en el capitalismo mercantil. Fue en este momento cuando la existencia de brujas tomó un cariz persecutorio, multiplicando las condenas a la hoguera. Pero la causa estructural del fenómeno en sí es localizada por Federici en el cambio hacia una economía capitalista. A través de un proceso de "acumulación primitiva" —concepto introducido por Marx—, Federici defiende que la "caza de brujas" fue una "campaña terrorista impulsada por el Estado", pues facilitó la destrucción del poder que ostentaban las mujeres, como fuerza de trabajo, así como la expulsión de sus tierras a los trabajadores¹⁰.

En general, la caza de brujas reforzó la autoridad de los hombres en la sociedad, ya que se solía considerar que las brujas eran principalmente mujeres. La concepción de las capacidades de la bruja variaba según las creencias y las culturas, pero en general existían ciertos patrones indisociables. Los puritanos, por ejemplo, creían que una de las características de las brujas es que eran cómplices del mal en cuanto pactaban con el Diablo. En ese momento sostenían que se formaba una "liga [...] para socavar el Evangelio y derrocar a la Iglesia; y conspirar y cooperar en rebelión contra Dios", lo que era considerado como el peor de los crímenes que se podía cometer¹¹. La comunidad puritana debía reflejar su amor por Dios y el pacto con su pueblo, por lo que todo comportamiento fuera de estos preceptos, así como la negación de Dios, era un ataque no solo a la fe y a Dios, sino a toda la comunidad¹².

A mediados del siglo xv comenzaron a sucederse años convulsos para la sociedad europea: revueltas populares, epidemias y una incipiente crisis feudal. Este contexto tuvo, como resultado, la celebración de los primeros juicios contra supuestas brujas, así como el desarrollo de la doctrina sobre la brujería. Inocencio viii, en la bula papal *Summis Desiderantes* (1484) declaraba la brujería como una nueva amenaza para la sociedad. Es en este momento en el que, por primera vez, se considera una forma declarada de herejía y por ende un atentado contra Dios¹³. Asimismo, proliferaron numerosos escritos tendentes a la definición de las brujas, como el *Malleus Maleficarum* (1486), un código consagrado a los delitos por brujería¹⁴,

⁹Ortega Muñoz, Víctor José: "Brujería en la Edad Moderna..." *op. cit.*, p. 15.

¹⁰Federici, Silvia, *Calibán y la bruja...* *op. cit.*, pp. 88-89 y 226.

¹¹Wentworth Upham, Charles, *Salem Witchcraft. Withanaccount of Salem Village and a History of opinions on Witchcraft and Kindred Subjects, vol. 1*, Boston, Library of Congress, 1969, p. 220.

¹²Layhew, Ashley, "The Devil's in the details: a comprehensive look at the Salem witchmania of 1692", en *Journal of Student Historical Research*, 1 (2013), p. 19. <<http://www.tnstate.edu/history/Ashley%20Leyhew.pdf>> [Consultado el 20 de diciembre de 2014].

¹³Federici, Silvia, *Calibán y la bruja...* *op. cit.*, pp. 225-226.

¹⁴Caro Baroja, Julio, *Las brujas y su mundo*, Madrid, Alianza Editorial, 1969, p. 128.

que operaba como un factor legitimador de las persecuciones¹⁵. Pero, si hubo un elemento común en el fenómeno de la caza de brujas en todo el mundo fue el de la implicación de las comunidades en localizar a las sospechosas. En el caso de Salem, el miedo desembocó en un proceso de acusaciones indiscriminadas, según algunos autores como Paul Boyer y Stephen Nissenbaum, influidas, a su vez, por las malas relaciones entre los vecinos. En Escocia, por ejemplo, se colocaron urnas en las iglesias para que los informantes pudiesen permanecer en el anonimato¹⁶. Con ese anonimato se facilitaba sobremanera la plena libertad de acusación, lo que, sin duda, pudo colaborar en auspiciar el fenómeno persecutorio como herramienta de resolución de posibles rencillas o conflictos vecinales.

En Salem se dieron dos factores especialmente relevantes en la proliferación de acusaciones por brujería que, a grandes rasgos, coincidirían con el desarrollo de la caza de brujas en Europa. Uno de ellos hace referencia a un factor puramente de género, ya que hasta un 70% de las acusaciones se dirigieron a mujeres¹⁷. El segundo se concibe a partir del surgimiento de un enfrentamiento entre una comunidad tremendamente anquilosada en el puritanismo, frente a la entrada de un nuevo sistema capitalista, amenazante con las estructuras más tradicionales. Con respecto al primer factor, Michael Taussig defiende que el desarrollo de creencias diabólicas se producía en contextos de transmutación de un modo de producción a otro donde el orden social se veía, a su vez, afectado. En cuanto al concepto de género, en opinión de Federici, lo que las autoridades eclesiásticas observaron fue una significativa rebelión contra el patriarcado social por parte de las mujeres. Como resultado, en lugar de castigar a las culpables, los prelados buscaron eliminar el problema del sistema social, a fin de salvaguardar intactas sus estructuras de poder¹⁸.

No obstante también existen notables diferencias dentro de las propias semejanzas con respecto a Salem. Por ejemplo, Silvia Federici afirma que, en Europa, la prueba de que el capitalismo rural era un factor decisivo en la caza de brujas se demostraba con el hecho de que la mayoría de los acusados eran mujeres campesinas y pobres, acusadas por “miembros acaudalados y prestigiosos de la comunidad”. No obstante, en Salem, la situación resultó distinta en ciertos aspectos de los que se pueden colegir dos fases. La primera de ellas efectivamente coincidiría con la teorización de Federici, pues las acusadas respondían a un modelo de mujer divergente con el arquetipo puritano. Pero en una segunda fase, la histeria comenzó a apoderarse de la aldea y comenzaron a ser acusadas mujeres que no entraban dentro del concepto tradicional de bruja, cambiando por completo la dinámica de las acusaciones. Ello aconteció con la acusación de personas como Rebeca Nurse, una mujer devota, asidua en la iglesia y de una moral religiosa intachable. Ello explicaría que si bien los sucesos de Salem se introducen en un fenómeno

¹⁵ Ortega Muñoz, Víctor José, “Brujería en la Edad Moderna...” *op. cit.*, p. 15.

¹⁶ Federici, Silvia, *Calibán y la bruja...* *op. cit.*, pp. 227-228.

¹⁷ Morone, James, *Hellfire Nation. The politics of sin in American History*, New Haven y Londres, Yale University Press, 2003, p. 95.

¹⁸ Federici, Silvia, *Calibán y la bruja...* *op. cit.*, pp. 233-234.

universal, en realidad se experimentaron ciertos sucesos que imbricaron en los acontecimientos cierto aire de excepcionalidad¹⁹.

2.1 El concepto de bruja

Una vez atajadas las líneas generales del fenómeno de la caza de brujas resulta interesante dedicar un espacio para abordar qué enmarcaba el concepto de "bruja". Como prolegómeno cabría destacar, como ya subrayó Caro Baroja, que el estudio del concepto de "bruja" no consiste en definir aquello en lo que los brujos y brujas creían, sino lo que la sociedad creía de ellos. Es precisamente en la proyección de distintos significados al concepto donde subyace la importancia del sistema de creencias de cada comunidad²⁰. En la Europa de finales del siglo xvi existía una férrea convicción de la participación de las brujas en diversas actividades diabólicas. La opinión generalizada se sostenía sobre la consideración de que las brujas realizaban un pacto "cara a cara" con el Demonio, que les proporcionaba poder y por el que se convertían en sus servidoras. Con ello quedaba patente la renuncia de las brujas a su fe en Dios, reemplazada por una devoción a Satanás. Otra creencia común en la época es que las brujas que habían hecho un pacto con el Demonio se reunían de forma periódica con el fin de perpetuar diversas actividades, "blasfemias y atroces ritos"²¹, lo que comúnmente se conoce como "aquelarre" o "sabbat".

Una de las descripciones más cercanas a lo que los habitantes de Salem podían considerar como una bruja es la que ofreció Charles Wentworth Upham, alcalde de Massachusetts durante 1852. Según sus explicaciones, una bruja era una persona que, de manera deliberada, realizaba un pacto formal con Satanás —como se observa, la idea del pacto resulta un patrón común—. Con ese pacto se acordaba la conversión de la bruja en su fiel súbdita, y la hacía partícipe en una guerra que se libraba contra el Evangelio, la Iglesia y contra Dios. A cambio, se creía que la bruja recibiría una serie de poderes sobrenaturales con los que mantendría una comunicación constante con el Diablo²². Cabe mencionar que si bien el pacto con el Diablo quedaba implícito tras una acusación por brujería, no siempre fue así. Víctor José Ortega Muñoz, explicó que a comienzos de la Edad Moderna existía una suerte de mezcla entre la religión, la magia y los primigenios inicios de la ciencia. Fue a raíz de la introducción de la demonología cuando se abrió la posibilidad de que fuese la "mediación del demonio" la que impulsase los sucesos acontecidos por la magia. Con ello se asentaba, sobre comunidades profundamente religiosas, la creencia en la existencia de un mal encarnado en personas que, de manera permisiva, habían

¹⁹Weisman, Richard, *Witchcraft, Magic and Religion in 17th Century Massachusetts*, Amherst, The University of Massachusetts Press, 1984, pp. 135-136.

²⁰Caro Baroja, Julio, *Las brujas y su...* *op. cit.*, p. 299.

²¹Levack, Brian, *The Witch-hunt in Early...* *op. cit.*, p. 30.

²²Wentworth Upham, Charles, *Salem Witchcraft...* *op. cit.*, pp. 256-257.

transferido su lealtad de Dios a Satanás²³. Asimismo, desde el punto de vista jurídico, la brujería también quedó registrada como delito. Por ejemplo, Jean Bodin consideró a los brujos culpables de hasta quince crímenes distintos, entre ellos “renegar de Dios”, “maldecir de Él y blasfemar”, “matar por medio de venenos y sortilegios” o algunos tan extremos como “comer carne humana y beber sangre, desenterrando a los muertos”²⁴.

Por cercanía con los casos de Salem es interesante recuperar el libro *The Wonders of The Invisible World*, escrito por el ministro puritano Cotton Mather un año después de los juicios. En dicha obra se mencionan como “causas suficientes de convicción” aquellas características que denotaban la culpabilidad de una supuesta bruja. La más popular de todas ellas, sin duda, era la presencia de marcas del Diablo. En efecto, comúnmente se creía que los pactos con el Diablo proporcionaban marcas en el cuerpo a las brujas²⁵, tales como verrugas, lunares o cualquier elemento similar. De hecho, esas marcas eran posteriormente buscadas y examinadas en los cuerpos de las acusadas, durante los exámenes previos a los juicios.

Cotton Mather definía la brujería como “un arte que puede ser docto, que se puede transmitir de hombre a hombre”. A partir de la lectura del escrito de Cotton Mather se colige que lo que se creó en torno a la brujería fue un arquetipo, generalmente de mujer, basado en patrones comunes de comportamiento, incluso en expresiones que ya habían “sido observadas en todas las brujas”. Uno de esos patrones era la famosa creencia en que las brujas no poseían la capacidad humana de llorar. Para él, la difamación pública de Dios, la condición lasciva o la existencia de ancestros familiares sospechosos de brujería, ya constituían una señal lo suficientemente peligrosa como para ser sometido a una sospecha considerable²⁶. Atendiendo a los escritos de la época, se observa que las definiciones conferían a las brujas todo tipo de capacidades imaginables, desde la posibilidad de leer los pensamientos más íntimos, sugerir ideas directamente en la mente o tentar a las personas para que se desviasen del camino de la rectitud²⁷.

3. Análisis del componente femenino en la concepción de la bruja

La diferencia más relevante entre la herejía y la brujería es que esta última era un delito eminentemente femenino, “una guerra contra las mujeres” en un intento por destruir su poder social. Sin embargo, no se puede negar que también hubo hombres acusados por brujería,

²³ Ortega Muñoz, Víctor José, “Brujería en la Edad Moderna...” *op. cit.*, pp. 6-7.

²⁴ Caro Baroja, Julio, *Las brujas y su...* *op. cit.*, p. 153.

²⁵ Mather, Cotton, *The Wonders of the Invisible World: Observations as Well Historical as Theological, upon the Nature, the Number, and the Operations of the Devils*, Boston, Georgia State University, 1693, p. xxv.

²⁶ *Ibidem*, pp. xxv-xviii.

²⁷ Wentworth Upham, Charles, *Salem Witchcraft...* *op. cit.*, p. 257.

normalmente vagabundos, mendigos o gitanos, entre otros, según Silvia Federici²⁸. En el caso de Salem, los hombres acusados mostraban un perfil distinto, pues sobre todo se trataba de personas que manifestaban públicamente su falta de creencia en las acusaciones. Entre ellos, las acusaciones más conocidas fueron las de John Proctor o Giles Corey.

No es de extrañar la tendencia a la acusación de la mujer. Todavía la sociedad se sostenía bajo una fuerte argamasa religiosa, erigida sobre una potente sala hipóstila cuyo pilar fundamental era el sistema patriarcal. En él las mujeres se hallaban subyugadas bajo el imperativo de la voluntad del hombre, el cual relegaba la acción femenina a la esfera doméstica, fundamentalmente. Cabe mencionar que, aunque existía una asociación evidente por sí misma del concepto de "bruja" con la mujer, los puritanos consideraban que ellos poseían, a diferencia del resto de confesiones, una mayor igualdad entre hombres y mujeres en términos espirituales, es decir, existía una igualdad ante Dios²⁹. Sin embargo, a pesar de esta concepción más equitativa, la delación acusatoria se proyectaba sobre las mujeres. La opinión al respecto de Elizabeth Reis resulta de gran interés, pues para ella el origen de esta diferenciación se hallaba en el alma. Los puritanos consideraban el alma como un elemento femenino, tanto en hombres como en mujeres, y lo femenino era considerado, por naturaleza, como algo insaciable y débil. El alma se encontraba en una posición de extrema vulnerabilidad ante el pecado —por considerarse femenino—, y la salvación dependía de si el alma se unía a Cristo y por tanto a la regeneración, o por el contrario decidía caer en el pecado al unirse con el Diablo. Para caer en el pecado, era necesario atacar el alma, labor que se realizaba a través del cuerpo —donde las mujeres eran concebidas también más débiles—. En consecuencia, los puritanos consideraban que si se producía un ataque por parte del Diablo, este hallaría mayores facilidades atacando a través del cuerpo de las mujeres. En este sentido, el cuerpo masculino era más fuerte y capaz de hacer frente a los ataques del Diablo, a diferencia de la mujer, poseedora de un cuerpo y alma femeninos, y por tanto doblemente débil³⁰.

La lectura de género que realiza Carol Karlsen en su obra *The Devil in the Shape of Woman*, aúna la discusión en torno a la concepción de la mujer en el puritanismo con una visión desde un punto de vista más judicial. Tomando como núcleo primordial el sistema patriarcal, Karlsen encuentra fundamental el hecho de que muchas de las mujeres acusadas se encontraban en una situación en la que iban a recibir algún tipo de herencia, o ya lo habían hecho. La transmisión de la propiedad, tanto en Nueva Inglaterra como en la metrópoli, era a través de los hijos varones. Por ello, aquellas mujeres que no tenían hijos provocaban un bloqueo en esa transmisión de la propiedad, como sería el caso, en la aldea de Salem, de acusaciones como las de Sarah Osborne y

²⁸ Federici, Silvia, *Calibán y la bruja... op. cit.*, pp. 246 y 255.

²⁹ Reis, Elizabeth, *Damned Women: sinners and witches in puritan New England*, Nueva York, Cornell University Press, 1997, p. 2.

³⁰ Reis, Elizabeth, "The Devil, the Body and the Feminine Soul in Puritan New England", en *The Journal of American History*, vol. 82, 1 (1995), p. 15. <http://www.jstor.org/stable/2081913?seq=1#page_scan_tab_contents> [Consultado el 25 de enero de 2015].

de Sarah Good. Otro hecho remarcable es que la estancia en prisión debía ser abonada mediante unas tasas concretas. En muchas ocasiones —según apunta la autora—, esas tasas se cobraban mediante la expropiación de tierras, lo que considera un motivo añadido para acusar a mujeres propietarias de tierras. Asimismo, existe otro matriz relevante en las acusaciones por brujería aportado por Carol Karlsen, y es que muchas de las acusadas en Nueva Inglaterra correspondían a un perfil de mujeres fuertes, alejadas del esquema patriarcal del momento. En líneas generales solían ser mujeres que no se amoldaban a la norma social imperante, por lo que suponían un foco de resistencia al patriarcado y un peligro para la pervivencia de ese modelo³¹.

4. Invierno de 1692. El caso de las “brujas de Salem”

Antes de comenzar a relatar los sucesos que acontecieron en Salem, resulta conveniente trazar unas líneas contextuales de la historia de Salem, a fin de situar históricamente el lugar. Salem, fundada en 1626, se conformó como un asentamiento de carácter permanente en la colonia de la bahía de Massachusetts, en Nueva Inglaterra. Estaba situada en un puerto de posición privilegiada, gracias al cual la ciudad experimentó un gran crecimiento económico, que terminó por convertirla en el centro por excelencia del área en torno a Cape Ann³². Inicialmente la colonia de la bahía de Massachusetts fue la maqueta utópica ideada por los puritanos congregacionistas de Inglaterra, quienes abogaban por una Iglesia renovada que gozase del privilegio de ser autogobernada, eliminando así el papel de las altas esferas eclesiásticas de la jerarquía interna. En consecuencia, el puritanismo de Nueva Inglaterra se erigió a partir de muchos preceptos del calvinismo, entre ellos la creencia en la existencia de una depravación natural en el hombre que hacía que, de manera natural, siempre se hallase sujeto al pecado³³. Aunque el puritanismo concebía como la misma realidad el Estado y la Iglesia³⁴, la fe seguía siendo un fundamento esencial en el condicionamiento de la vida de los puritanos³⁵.

A partir de distintos procesos de secesión interna, comenzados en torno a 1630 y 1640, Salem quedó dividida en dos territorios. Ambos funcionaban como dos alteridades contrapuestas, pues el progreso y la consecuente modernización de la ciudad propiciaron el mayor arraigo a la vida tradicional en la aldea. En efecto, el ambiente empíreo que todavía enfundaba la sociedad

³¹ Karlsen, Carol, *The Devil in the shape of a woman: witchcraft in Colonial New England*, Nueva York, Norton&Company, 1987, pp. 77 y 116.

³² Norton, Mary Beth, *In the Devil's...* *op. cit.*, p. 16.

³³ Layhew, Ashley, “The Devil’s in the...” *op. cit.*, p. 13.

³⁴ Tindall, George y David Shi, *Historia de los Estados Unidos tomo I*, Bogotá, Tercer Mundo Ediciones, 1995, p. 56.

³⁵ Golubov, Nattie, “Salem, 1692”, p. 45. «<http://ru.ffyl.unam.mx:8080/bitstream/10391/311/1/PonenciaSalem.pdf>» [Consultado el 20 de diciembre de 2014].

de Nueva Inglaterra no solo estaba presente en la aldea de Salem, sino que en esta comunidad existía un arraigo exacerbado al puritanismo entre muchos de sus vecinos —posiblemente como respuesta ante aquellos que pretendían acercar el capitalismo de la ciudad a la aldea—. Y es que la cuestión del capitalismo no es, en ningún caso, un asunto baladí. Se ha mencionado, a través de los estudios de Silvia Federici o de Michael Taussig, que la transformación de un sistema de producción a otro incidía significativamente en la proliferación de la caza de brujas por parte de las autoridades eclesiásticas. Paul Boyer y Stephen Nissenbaum opinan que, entre otros factores, el faccionalismo erigido en la aldea de Salem se fundó sobre las raíces de un conflicto entre dos familias de elevado poder, los Putnam y los Porter, con dos cosmovisiones tremendamente divergentes. Según estos autores, el conflicto primordial se fundaba en un enfrentamiento entre la facción de los Putnam, defensores de una separación de facto de la ciudad, a fin de salvaguardar, entre otras razones el tradicionalismo puritano; y los Porter, quienes abogaban por la apertura a los nuevos cambios socioeconómicos³⁶. Boyer y Nissenbaum afirman, a su vez, que la familia Putnam había protagonizado numerosas disputas con la mayoría de los posteriores acusados³⁷.

En un intento por lograr una unión interna y un alejamiento de la ciudad, la aldea de Salem creó su propia parroquia en 1689 y contrató a Samuel Parris como nuevo reverendo, presentándose con la ardua tarea de recuperar el orden y la unidad en una comunidad cada vez más separada³⁸. Samuel Parris se instaló con su mujer Elizabeth, su hija Betty, su sobrina Abigail Williams, la esclava de la familia, Tituba —procedente de Barbados—, y su marido John³⁹. A pesar de ello, la llegada del nuevo reverendo, lejos de alcanzar la tan ansiada convivencia armónica, auspició la escisión entre los vecinos de la aldea de Salem. De hecho, pese a que la aldea contaba con casi quinientos habitantes, durante los dos primeros años, la congregación de Parris aumentó tan solo en sesenta y un miembros⁴⁰.

Por lo tanto, quedaba evidenciado que Salem se hallaba bajo una compleja escisión entre una aldea tradicional y religiosa, reticente a aceptar cualquier atisbo de modernidad, y una ciudad en plena vorágine vanguardista. En opinión de Ariail Reed, Isaac y Julia Adams, la sacralidad sobre la que se habían construido las sociedades premodernas fue, con el paso del tiempo, progresivamente derrocada por la modernidad. El resultado fue una transformación en todos los niveles de la sociedad, incluyendo el significado holístico de la religión⁴¹. Un ejemplo de estos cambios es posible hallarlo en las nuevas concepciones en torno a los matrimonios,

³⁶ Ray, Benjamin, "The geography of witchcraft accusations in 1692 Salem Village", en *William and Mary Quarterly*, vol. 65, 3 (2008), p. 452.

³⁷ Boyer, Paul y Stephen Nissenbaum, "Salem Possessed in retrospect", en *William and Mary Quarterly*, vol. 65, 3 (2008), p. 520.

³⁸ Baker, Melinda Marie, *Samuel Parris Minister at Salem Village*, Indiana, Indiana University, 2013, p. 25.

³⁹ Roach, Marilynne, *The Salem Witch Trials: a day-by-day chronicle of community under siege*, Maryland, First Cooper Square Press edition, 2002, pp. 24-25. DOI: <http://dx.doi.org/10.7208/chicago/9780226005423.001.0001>

⁴⁰ Baker, Melinda Marie, *Samuel Parris Minister... op. cit.*, p. 28.

⁴¹ Ariail Reed, Isaac y Julia Adams, "Culture in the transitions to modernity: seven pillars of a new research agenda", en *Theory and Society*, 40 (2011) p. 253. <http://www.yale.edu/sociology/publications/faculty/adams/Reed_Adams_Theory_and_Society_2011.pdf> [Consultado el 27 de enero de 2015].

antes entendidos como un pacto de amistad e igualdad espiritual⁴², a los que se les añade la posibilidad de convertirse en operaciones de negocios gracias a la introducción del matrimonio por conveniencia⁴³. En consecuencia, es posible que parte de la reacción que surgió a los cambios que acontecían, así como la preconización de parte de la aldea de un acercamiento a la ciudad, estuviese imbuida en el propio proceso de las acusaciones del invierno de 1692 en Salem. Aunque existen otros factores de gran relevancia en el proceso. Linda Caporael, como se ha mencionado, desarrolló un estudio de gran interés donde presentó la posibilidad de un envenenamiento involuntario por cornezuelo, causante de delirios y comportamientos carentes de explicación en el momento.

Autores como Mary Beth Norton han destacado la figura de Samuel Parris como esencial en el propio desarrollo de las acusaciones en Salem, en especial porque pudo auspiciar la segregación faccionalista de la aldea. Parris defendía la exclusividad de su parroquia como una institución única, en relación a las zonas colindantes. Incluso podría afirmarse —según las descripciones aportadas por Mary Beth Norton—, que Samuel Parris pudo concitar cierto odio y temor en sus sermones, asemejando la realidad de la aldea con la de una suerte de guerra espiritual entre los salvados —aquellos que habían tomado el camino de la rectitud—, y los condenados. En efecto, vertía acusaciones hacia los “hombres malvados y réprobos”, dirigidos, según Norton, a todos aquellos que se distinguían en la aldea por ser sus detractores, en general personas que abogaban por el aperturismo de su comunidad hacia el progreso mercantilista⁴⁴.

Es en ese contexto en el que el 15 de enero de 1692 la pequeña Betty Parris, y poco después su prima Abigail Williams, comenzaron a presentar extraños síntomas de enfermedad, acompañados por comportamientos poco naturales. Según los testimonios de la época, las niñas “eran mordidas y pellizcadas por agentes invisibles” por todo su cuerpo, y se contorsionaban de maneras poco naturales. El diagnóstico médico, con respecto a la dolencia de las niñas, concluyó que se hallaban “bajo la influencia del Diablo”. Se trata de una conclusión poco insólita, obsérvese que la Revolución Científica aún no había hecho su aparición en Nueva Inglaterra, por lo que todo aquello carente de una explicación científica era susceptible de ser considerado como un efecto proveniente del Diablo o por causas mágicas⁴⁵.

Ante la dolencia y el comportamiento de las afectadas, una de las vecinas de la aldea, Mary Sibley, estimando que la opción espiritual —basada en la oración— propuesta por el reverendo no sería completamente efectiva, consideró llevar a cabo un método alternativo. A instancias del reverendo, Sibley se valió de la ayuda de la esclava de la familia Parris, Tituba, y de su marido John, para probar la cocción de un pastel, al que se ha denominado como un

⁴² Lawrence, Mallihai, *The Puritans: a view of marriage and divorce in seventeenth-century England*, Virginia, Sweet Briar College Library, 1985, p. 6.

⁴³ Boyer, Paul y Stephen Nissenbaum, *Salem Possessed... op. cit.*, p. 88.

⁴⁴ Norton, Mary Beth, *In the Devil's... op. cit.*, pp. 17-18.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 18-19.

“pastel de bruja”, que debía comer el perro de la familia. Sus ingredientes, aunque moralmente cuestionables, albergarían ciertas propiedades óptimas para la localización de aquellos que habían embrujado a las niñas. No obstante, cuando se conocieron los actos de Sibley, fue acusada públicamente de haber acudido “al Diablo para luchar contra el Diablo”⁴⁶. Pese a que el suceso fue pronto perdonado, la creencia en la presencia de brujas en la aldea de Salem era ya una realidad asentada en las mentes de los vecinos⁴⁷.

A pesar de que los acontecimientos se iniciaron como un suceso aislado, lo cierto es que el número de niñas afectadas no dejó de aumentar, pasando incluso a mujeres adultas y casadas⁴⁸. Finalmente las niñas acusaron a la esclava de la familia Parris, Tituba, de ser quien las estaba las estaba “pellizcando, pinchando y atormentando”⁴⁹. Pocos días después las niñas acusaron a dos mujeres más, a Sarah Osborne y a Sarah Good⁵⁰, quienes negaron las acusaciones. No obstante Tituba, tras una violenta presión por parte del reverendo Parris, confesó ser culpable de brujería⁵¹, tras lo cual se dio comienzo a los exámenes e interrogatorios para los posteriores juicios⁵².

Tan real como era la existencia de Dios lo era la existencia de un némesis cuyo objetivo era el de destruir su plan de bondad en la Tierra, y así era concebida la situación. Los habitantes de la aldea realmente creían, en su mayoría, que Salem se había convertido en la residencia de Satanás⁵³. Con ello quedaba evidenciada la necesidad de la puesta en marcha de una persecución de todo aquel que hubiese renunciado a su pacto con Dios para unirse a las filas del pecado. A partir de esta labor persecutoria se colige que el fin justificaría los medios, en un tiempo en el que no existía razonamiento lógico que no estuviese asociado en algún aspecto a una exégesis bíblica.

Si se observa la situación de Tituba, en realidad resultaba el perfil más evidente para recibir una acusación por brujería. Contaba con todas las desventajas posibles, pues no era solamente una mujer esclava —condición que favorecía poco su situación—, sino que procedía de Barbados, por lo que su color de piel era más oscuro que la del resto de aldeanos. Esta característica es relevante, según destaca Mary Beth Norton, pues en el momento en que dieron comienzo las acusaciones, los colonos ingleses se encontraban en la Segunda Guerra India contra los Wabanaki, por lo que el miedo hacia los indios había aumentado considerablemente⁵⁴. De hecho, el propio Cotton Mather consideraba muy posible que los orígenes la brujería se

⁴⁶ *Ibidem*, p. 20

⁴⁷ Muise, Peter, *Legends and Lore of the North Shore*, Charleston, The History Press, 2014, p. 28.

⁴⁸ Boyer, Paul y Stephen Nissenbaum, *Salem Possessed... op. cit.*, p. 3.

⁴⁹ Adams, Gretchen, *The specter of Salem. Remembering the Witch Trials in Nineteenth-Century America*, Londres, The University Of Chicago Press, 2008, p. 12.

⁵⁰ Norton, Mary Beth, *In the Devil's... op. cit.*, p. 22.

⁵¹ Blackstone, Kenneth, “The Salem witchtrials- A case review”, p. 4. «<http://www.blackstonepolygraph.com/articles/SalemWitchTrials.pdf>» [Consultado el 1 de mayo de 2016].

⁵² Norton, Mary Beth, *In the Devil's... op. cit.*, p. 24.

⁵³ Layhew, Ashley, “The Devil's in the...” *op. cit.*, p. 19.

⁵⁴ Norton, Mary Beth, *In the Devil's... op. cit.*, pp. 15 y 21.

encontrase entre los indios, “cuyos principales jefes” habían sido “horribles hechiceros y diabólicos magos”⁵⁵.

Teniendo en consideración los aportes realizados a lo largo del presente artículo, que Tituba fuese la primera acusada no resulta un suceso descabellado para las creencias de la época y para el propio desenvolvimiento de la caza de brujas. La expansión del capitalismo mediante la colonización y la implantación de las creencias cristianas terminó afectando a los nativos americanos. Bien es cierto que las connotaciones generales solían ser peyorativas en lo que a la fabricación de ungüentos se refiere, no obstante, las brujas andinas, por ejemplo, “fueron solicitadas como comadres” por sus habilidades. Asimismo, las esclavas del Caribe ejercieron una fuerte impronta en la población blanca gracias a sus actividades como curanderas o videntes⁵⁶. Pero en el caso de la aldea de Salem, el devenir de los acontecimientos se nutría de una denotada intolerancia hacia la otredad, especialmente en una aldea tan anclada en el tradicionalismo puritano. Por ello resulta de vital importancia reseñar que Tituba no era puritana, sino que poseía una multiplicidad de creencias⁵⁷. De hecho, algunos autores han defendido que Tituba, como encargada en el cuidado de las niñas, ejercía una mala influencia a causa de su cultura. Sus cuentos, poco habituales entre las mentes puritanas, así como los juegos típicos de su cultura habrían acabado provocando cierta la sugestión de las niñas⁵⁸, conformando otro factor a tener en cuenta en el desarrollo de las acusaciones en Salem.

Los exámenes previos a los interrogatorios solían estar previstos en lugares privados, pero en el caso de Salem los magistrados decidieron convertir los interrogatorios en un asunto de carácter público, otorgando la libertad de acudir a cualquier vecino. La meta última de estos interrogatorios no era otra que la de conseguir una confesión de culpabilidad, por lo que no existía la presunción de inocencia entre las acusadas⁵⁹. De hecho, normalmente, una acusación por brujería ya suponía la comisión de un delito, castigado con la pena capital, de la que podían librarse con una confesión⁶⁰. Los juicios se desarrollaban en una tensión constante, enfocada a lograr esa confesión, y ello se observa en las transcripciones de los procesos judiciales. Como ejemplo se puede acudir al juicio de Sarah Good. Tras varias negativas a nombrar al “espíritu maligno” con el que estaba “familiarizada”, el magistrado obligó a las niñas afectadas a mirar directamente a Sarah Good, a fin de comprobar la culpabilidad de la acusada. En el momento

⁵⁵ Federici, Silvia, *Calibán y la bruja... op. cit.*, pp. 314-315.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 174, 307, 313 y 315.

⁵⁷ Breslaw, Elaine, *Tituba, reluctant witch of Salem: devilish indians and puritans fantasies*, Nueva York, New York University Press, 1996, p. 19.

⁵⁸ Purdy, Sean, “Conjuring history: the many interpretations of the Salem witchcraft trials”, en *Rivier Academic Journal*, vol. 3, 1 (2007), p. 3. <<https://www.rivier.edu/journal/RCOAJ-Spring-2007/J90-Purdy-Salem-Trials.pdf>> [Consultado el 10 de diciembre de 2014].

⁵⁹ Norton, Mary Beth, *In the Devil's... op. cit.*, p. 25.

⁶⁰ Amores Bonilla, Pedro Antonio, “La historia de las mentalidades como método de análisis histórico. Breves anotaciones sobre el contexto y los hechos que acaecieron en Salem a finales del siglo xvii”, en *Clio*, 38 (2012), p. 35. [Consultado el 26 de abril de 2016] <http://clio.rediris.es/n38/articulos/Las_brujas_de_Salem.pdf>.

en que Sarah Good posó su mirada sobre ellas provocó que "todas fuesen atormentadas"⁶¹, es decir, generó una reacción en las niñas que demostraría su culpabilidad *ipso facto*. Finalmente, ante la voracidad de las preguntas del magistrado, Sarah Good acabó confesando que quien había embrujado a las pequeñas había sido otra mujer previamente acusada, Sarah Osborne⁶².

Lo cierto es que, tras toda confesión, el clero puritano corroboraba aquello que había defendido desde el comienzo de las acusaciones, es decir, la presencia del mal en la aldea, por lo que su autoridad se reforzaba. Como se ha mencionado, la gran mayoría de los vecinos de la aldea aceptaba como verdaderas las palabras y dolencias de las niñas, por lo que el miedo generó una histeria colectiva que dio lugar a una oleada de acusaciones sin precedentes. Con ello, un suceso aislado se fue tornando en un trastorno colectivo, conformando un ejemplo de la devastación humana ante el fanatismo religioso⁶³.

Finalmente, en octubre de 1692 concluyeron los procesos judiciales, cuando el gobernador Phipps disolvió el tribunal y encomendó a la Corte Superior de Judicatura que investigase la presencia de Satanás, que no fue encontrada. El balance final fue la muerte por ahorcamiento de veinte personas —cinco de ellos hombres— y dos personas más murieron en prisión, una de ellas Sarah Osborne⁶⁴. A estas cifras se añaden las de aquellas personas que fueron encarceladas pero cuyas condenas a muerte no llegaron a efectuarse.

5. Conclusiones

Los estudios concernientes a las acusaciones por brujería en la aldea de Salem han dado lugar a un gran número de hipótesis explicativas, donde se puede aceptar una única verdad o considerar una posible confluencia de distintos factores. Lo que no se puede negar es la incidencia de un turbulento contexto antes de las acusaciones, no solo por las guerras contra los indios, sino por la creciente división en el territorio de Salem en general, y en la aldea en particular.

Aunque el caso de Salem posee bastantes elementos excepcionales, como la histeria colectiva, el faccionalismo imperante o incluso un posible envenenamiento, no deja de introducirse en el fenómeno de la caza de brujas en sí, con ciertos patrones similares. En

⁶¹ Salem Witchcraft Papers, "Examination of Sarah Good", *Case files* número 63.1, en *Salem Witch Trials. Documentary Archive and Transcription Project*. «http://saalem.lib.virginia.edu/texts/tei/swp?div_id=n63» [Consultado el 11 de diciembre de 2014].

⁶² Norton, Mary Beth, *In the Devil's... op. cit.*, p. 26.

⁶³ Caporael, Linnda, "Ergotism: The Satan..." *op. cit.*, p. 25.

⁶⁴ Salem Witchcraft Papers, "Important Persons in the Salem Court Records", en *Salem Witch Trials. Documentary Archive and Transcription Project*. «<http://saalem.lib.virginia.edu/people?group.num=G01>» [Consultado el 11 de diciembre de 2014].

general la concepción de la bruja solía poseer, tanto en Europa como en América, las mismas connotaciones, y la asociación con la mujer resultaba bastante recurrente. Se ha visto cómo las mujeres eran especialmente susceptibles de ser acusadas por brujería por factores como el sistema patriarcal, las transformaciones de una sociedad feudal a una sociedad capitalista o esa debilidad inherente que poseían, y que hacía necesaria una subordinación al hombre por su consustancial fortaleza natural. Ello no fue óbice, sin embargo, para que los hombres fuesen también acusados.

Sánchez de Toca, el fracaso de un ministro de Marina

Sánchez de Toca, the failure of a minister Marina

DAVID RUBIO MÁRQUEZ
IES Las Lagunas
mavg110858@gmail.com

Resumen: Joaquín Sánchez de Toca, político conservador, desde el ministerio de Marina planteó una reforma integral de la Armada. Tendría un presupuesto real, una nueva organización administrativa, unas infraestructuras modernas en sus astilleros y arsenales y, por último, una potente escuadra capaz de defender el litoral español. Fracasó. ¿Por qué? Por la oposición de los oficiales de la Armada, temerosos de perder sus privilegios; por la oposición de Fernández Villaverde, temeroso de ver anuladas sus aspiraciones a la sucesión de Silvela y de Alfonso XIII, temeroso del avance republicano en las elecciones, achacable a la inacción de Maura, ministro de Gobernación.

Palabras clave: Reforma Integral, Armada, Escuadra, fracaso, oposición.

Abstract: From the Ministry of the Marine, the conservative politician Joaquin Sánchez de Toca contemplated a comprehensive reform of the Navy. It would benefit from a real budget, a new administrative organization, a modern infrastructure for its arsenals and shipyards and, finally, a powerful fleet ready to defend the Spanish coast. However, he failed. Why? Because of the opposition he faced in different fronts: the Army officers, afraid of losing their privileges; Fernández Villaverde, fearful of destroying his aspiration to succeed Silvela, and Alfonso XIII, frightened of the Republican advance in the election due to the passivity on the part of Maura, the Minister of the Interior.

Keywords: Comprehensive reform, Navy, warship fleet, failure, opposition.

Recibido: 24 de diciembre de 2015; Aceptado: 21 de junio de 2016; Publicado: 28 de septiembre de 2016.

Revista Historia Autónoma, 9 (2016), pp. 87-104.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/rha2016.9>



1. Los proyectos para reformar la Armada española de Sánchez de Toca

Joaquín Sánchez de Toca (1852-1942) fue, ante todo, un miembro característico de la élite política de la Restauración. Vinculado al partido conservador, ocupó puestos políticos relevantes: diputado desde 1884 y senador a partir de 1897; subsecretario de Gobernación en el gabinete de Cánovas del Castillo de julio de 1890; alcalde de Madrid en 1896 y 1907; fue ministro de Agricultura, Marina y Gracia y Justicia y, por último, presidente del Gobierno entre julio y diciembre de 1919¹. De toda su amplia experiencia política, solo analizaremos su paso por el ministerio de Marina. Como acertadamente ha señalado José Cervera Pery, Sánchez de Toca, abogado madrileño “no es un marino, ni entre sus ascendientes hallaremos hombres del «botón de ancla»”², a pesar de lo cual su preocupación por el resurgir de la Armada después de las derrotas navales de 1898, fue muy notable. Compartía este afán con otros dos compañeros de partido: Francisco Silvela y Antonio Maura. A los tres les unía su deseo de hacer posible el renacimiento del poder naval español en un momento de expansión imperialista en que la posesión de una flota de combate era un “poderoso agente diplomático, que favorece el éxito de los tratados comerciales”³. Les separaba la importante obra teórica de Sánchez de Toca sobre temas de reorganización naval, de la que carecen tanto Silvela como, especialmente, Maura⁴. Pero mientras este último coronó con éxito en 1908 sus proyectos navales, Sánchez de Toca fracasó en su proyecto de 1903⁵.

En el presente artículo examinaremos primero las pretensiones del político conservador para la reforma de la Armada española; después analizaremos la oposición que suscitaron entre

¹ Datos biográficos de Joaquín Sánchez de Toca en Rueda Laffond, José Carlos, “Conservadurismo político y nacionalización económica. Una aproximación al pensamiento político de Sánchez de Toca”, en Tusell, Javier et al. (eds.), *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1993, pp. 147-149; y Lacomba, Juan Antonio, “Regionalismo, regeneracionismo y organización regional del estado: los planteamientos de J. Sánchez de Toca”, en *Estudios Regionales*, 51 (1998), pp. 236-237.

² Cervera Pery, José, “Sánchez de Toca y el concepto del poder naval”, en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 57 (2008), p. 11.

³ Gavaldá y Cabre, José María de, *Del poder naval y de su necesidad para España*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Marina, 1909, p. 128.

⁴ Sánchez de Toca es autor de una extensa obra, compuesta de muy diversos trabajos sobre variada temática: ensayos históricos, aspectos económicos y militares y cuestiones religiosas y políticas. Sobre el tema naval, escribió tres importantes ensayos. Sánchez de Toca, Joaquín, *Del poder naval en España y su política económica para la nacionalidad ibero-americana*, Madrid, Imprenta de los hijos de M.G. Hernández, 1898. Con carta prólogo de Francisco Silvela, defiende la imperiosa necesidad de mantener estrechas relaciones con Iberoamérica para conseguir un renacimiento del poder naval español. Como casi todas las obras de temática naval escritas a finales del siglo xix y principios del xx, es claramente tributaria de Mahan, Alfred Thayer, *La influencia del poder naval en la historia (1660-1783)*, El Ferrol, El Correo Gallego, 1901. Recopilación de artículos periodísticos aparecidos en el rotativo *El Español* de nuevas aportaciones era Sánchez de Toca, Joaquín, *Las reformas en Marina*, Madrid, El Correo, 1900. Por último, defendiendo su ambicioso y fracasado programa naval de 1903, Sánchez de Toca, Joaquín, *Nuestra defensa naval. Primer programa*, Madrid, M. Romero, 1903.

⁵ Los planes navales españoles del primer tercio del siglo xx han sido objeto de varios estudios. Fernández Almagro, Melchor, “Política Naval de la España Moderna y Contemporánea”, en *Revista de Estudios Políticos*, 18 y 19 (1946), pp. 47-78 y 37-70; Bordejé y Morenos, Fernando de, *Vicisitudes de una política naval*, Madrid, Editorial San Martín, 1978; Rodríguez González, Agustín Ramón, *La reconstrucción de la escuadra. Planes Navales Españoles, 1898-1920*, Madrid, Galland Books, 2010; ídem, “Planes navales españoles entre 1898 y 1936: fallidos, aprobados y grado de cumplimiento”, en *Revista General de Marina*, 263, (2012), pp. 241-261. Todos ellos analizan el Plan de Escuadra de Sánchez de Toca.

los oficiales y, por último, señalaremos tanto las pugnas en el seno del partido conservador por la sucesión en su jefatura, la acción de la Reina Madre como las causas de la no realización del Plan de Escuadra.

Las batallas de Cavite y Santiago de Cuba habían significado una derrota sin paliativos de la Armada Española. A la destrucción de los barcos, se uniría la necesaria reorganización de las fuerzas navales cuyo cometido, después de la pérdida del imperio ultramarino, quedaba circunscrito a la defensa de las costas peninsulares, insulares y coloniales. Para adecuarse a los nuevos cometidos, se daban de baja un total de 91 unidades consideradas inservibles. Si en 1898 el *Estado General de la Armada* contabilizaba 165 unidades, dos años después eran reducidas a 65 y el correspondiente a 1901 registraba 49⁶.

¿Podía la Armada defender las costas de España? ¿Estaba amenaza España por los intereses de alguna potencia en los años inmediatamente posteriores a 1898? Con una flota de combate reducida al acorazado *Pelayo* y al crucero *Carlos V*, la respuesta al primero de los interrogantes ha de ser negativa, especialmente en un contexto internacional de rearme naval. El ministro de Marina alemán, almirante Alfred von Tirpitz, anunciaba la promulgación de la Ley Naval de 1898 que elevaría el número de sus acorazados a veintisiete⁷. Al finalizar el siglo XIX su flota la componen "17 acorazados, 10 cruceros grandes, 20 cruceros pequeños y 12 divisiones de torpederos"⁸. Su aliado internacional, el imperio Austro-Húngaro, inició la construcción de sus primeros acorazados del modelo *predreadnoughts* en 1899. El tercer miembro de la Triple Alianza, Italia, tampoco descuidaba su poder naval: "Tiene ahora en gradas cuatro acorazados de primera, tres cruceros acorazados, diez *destroyers*, tres cruceros pequeños y tres torpederos de primera clase, además de los dos acorazados de primera, conocidos bajo el nombre de «Programa naval del Almirante Bettolo»"⁹. Ante semejantes amenazas a su supremacía naval, la *Royal Navy*, para poder mantener a toda costa el *Two powers standard*, respondió con la puesta en gradas de una veintena de nuevos acorazados¹⁰.

En cuanto a la segunda pregunta habría que señalar algunos aspectos. Primero, la situación de total aislamiento internacional en la que se encontraba España el 25 de abril de 1898, fecha oficial del comienzo del conflicto con los Estados Unidos de América. Segundo, la interpretación que del discurso pronunciado por Lord Salisbury el 4 de mayo de 1898 se hacía

⁶ *Estado General de la Armada*, 1900, pp. 342-353; *Estado General de la Armada*, 1901, pp. 332-341.

⁷ Características y tipos de acorazados construidos en Alemania, en "Noticias varias", en *Revista General de Marina*, 44 (1899), pp. 404 y 405.

⁸ "Los progresos navales en los diferentes países en el año 1900", en *Revista General de Marina*, 47 (1901), p. 454.

⁹ *Ibidem*, pp. 454 y 455.

¹⁰ Imperiale, Juan Antonio, "La evolución del acorazado. Parte III: *Predreadnoughts* y *Cuasidreadnoughts*", en *Boletín del Centro Naval*, 808 (2004), p. 258; *La Correspondencia Militar*, 6 de febrero de 1903. En su página tercera el rotativo militar reproducía la evolución de las marinas militares en los últimos diez años. Constatada la pérdida de peso de marina de guerra francesa e italiana y el aumento de las de Alemania, Japón y Estados Unidos. La superioridad de Inglaterra sigue siendo incuestionable: "Teniendo en cuenta los buques que se están construyendo, son 41 los acorazados de que dispone la Gran Bretaña, contra 28, construidos ó en construcción, de Francia y Rusia reunidas. Aumentando á la cifra primera los seis acorazados del Japón, aliado de Inglaterra, puede afirmarse que, en caso de conflicto, las dos últimas potencias podrían disponer de 47 acorazados de primera, contra 28 de Francia y Rusia y los 16 de Alemania, ó sea, en junto, contra 44".

del término “naciones moribundas”. Aunque el conferenciante no mencionaba sus nombres, la prensa londinense sí se atrevió a señalar con el dedo a los países que integraban dicha categoría: China, Turquía, Marruecos, Persia, Congo, España y Portugal, junto con algunos países iberoamericanos. Tercero, la situación de inseguridad que provocaba en España las reiteradas visitas de navíos británicos a las costas gallegas, a las costas de las islas Baleares y la posición hegemónica que ocupaba Gran Bretaña en las islas Canarias, en donde sus compañías navieras se habían multiplicado y las conectaban con las rutas de las singladuras coloniales entre Europa y otros continentes. Por si todo esto fuera poco, Gibraltar, especialmente después de anunciar España su intención de proceder al artillado de las costas en torno a la base naval inglesa, era otro punto de fricción hispano británico. La solución al contencioso llegaría el 15 de marzo de 1899. Francisco Silvela remite una nota en la cual renunciaba, alegando amistad, a construir cualquier fortificación o emplazamiento artillero que pudiera ser dirigido contra Gibraltar. Cuarto, la rivalidad existente entre el Reino Unido y Francia por el control de Sudán que, después del incidente de Fashoda, había comenzado a solucionarse con la firma del Convenio anglo-francés del 21 de marzo de 1899. Por último, reseñar la apertura de la cuestión Marroquí en donde colisionaban los intereses de las grandes potencias europeas. Las dificultades para firmar una alianza con el Reino Unido llevaron a España a una aproximación a sus rivales. En la primavera de 1899 se estaba intentando gestar una alianza entre Francia, Rusia y Alemania para contrarrestar el poder naval de los británicos¹¹. Los intentos de Silvela de forjar una alianza continental frente a Gran Bretaña fracasaron, precisamente porque España no tenía nada que ofrecer. Desde comienzos de 1899 había en el ambiente una aproximación franco-española que fue allanada por la prensa nacional. Silvela deseaba regresar a lo que había sido la política tradicional de entendimiento con París: con el país vecino nos unían lazos políticos, financieros y económicos muy importantes que preparaban el camino hacia el entendimiento. España, a pesar de sus intereses en el Norte de África, no puso freno a la expansión gala en el sultanato desde Argelia como medio para llegar a una concertación con París. A cambio de defender la integridad territorial, España apoyaría a Francia con sus fuerzas militares. Pero Francia no estaba aún interesada en formalizar una entente con España que no le reportaría ventajas significativas y sí cargas defensivas¹².

El 6 de diciembre de 1902 formaba Gobierno Francisco Silvela. Para ocupar la cartera de Hacienda convence a un remiso Fernández Villaverde que aceptaba después de la apelación a

¹¹ Archivo General de Palacio (en adelante, AGP), Sección Reinados, Fondo Alfonso XIII, caja 7014, leg. 178. Carta del embajador en Londres, 7 de noviembre de 1899, al ministro de Estado remitiendo artículo sobre la posible alianza.

¹² Mousset, Alberto, *La política exterior de España 1873-1918*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1918, p. 131; Clemente Ortega, Ángel Luis y José Ignacio de Frutos de Blas, “Francisco Silvela y Marruecos: un proyecto de política exterior”, en *Isla de Arriarán*, 14 (1999), pp. 249 y 250. Condescendencia respecto a Francia, en Robles Muñoz, Cristóbal, “El 98 español desde Roma”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 14 (1998), p. 110; y Pastor Garrigues, Francisco Manuel, “España y la apertura de la cuestión marroquí”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 23 (2007), p. 157.

su vieja amistad y de su amenaza de no formar Gobierno¹³; para la Marina elige a Sánchez de Toca¹⁴; al frente del Ejército al general Arsenio Linares Pombo; Manuel Allendesalazar ministro de Instrucción Pública; Eduardo Dato en Gracia y Justicia y Antonio Maura como ministro de la Gobernación. Se trataba de un Gobierno apoyado por todas las facciones conservadoras al que se había incorporado, como figura descollante, Maura, el nuevo líder del *gamacismo* en la cartera de mayor significado político: Gobernación.

En el primer Consejo de Ministros, Silvela anunciaba que su propósito fundamental era reformar la administración local y, precisamente, "este ha sido el principal motivo y razón de mi unión con el señor Maura y sus amigos". También se proyectaban reformas en los ámbitos educativos; militares, con la introducción del servicio militar obligatorio sin redención a metálico, y fiscales, mediante el restablecimiento de los excedentes en el presupuesto "porque esos excedentes son la base del Ejército, la Marina y las obras públicas"¹⁵. Aunque nada se decía sobre las reformas necesarias en el ámbito de las Marinas, el nuevo gabinete explicita sus propósitos en el Mensaje de la Corona:

"Es notorio y urgente el interés nacional de someter a las Cortes el futuro régimen de la Armada y de las industrias marítimas, y el fomento de la Marina mercante, y en breve se llevarán a las Cámaras los proyectos de reformas administrativas que servirán de base el programa nacional de nuestras fuerzas navales"¹⁶.

¿Qué pretendía para la Armada española Sánchez de Toca? Un objetivo muy ambicioso: su reconstrucción sobre bases sólidas. Para lograrlo articularía su proyecto sobre tres pilares: dotar a la Marina de un presupuesto real para 1904; el Proyecto de Reorganización de los Servicios de la Administración Central del Ministerio de Marina y, por último, el primer auténtico plan naval del siglo xx.

Sánchez de Toca, como también haría Maura, formulaba el siguiente interrogante:

"¿Quiere o no Marina el país? Hay que optar resueltamente ante el dilema, o de sostener Marina en eficacia militar, y, por tanto, dotada con todo lo necesario para que rinda servicio útil, o bien suprimir todo rotulo vano de Marina"¹⁷.

¹³ Problemas para que aceptase Villaverde, en *Nuestro Tiempo*, octubre de 1903, p. 427. Aluden a dichas dificultades González Hernández, María Jesús, *El Universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*, Madrid, Biblioteca Nueva/ Fundación Antonio Maura, 1997, p. 47; y Martorell Linares, Miguel, *José Sánchez Guerra. Un hombre de honor*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2011, p. 105.

¹⁴ La presencia de un civil al frente de Marina rompía la tradición secular de colocar a militares en el puesto. Sánchez de Toca había escrito un artículo, publicado junto con otros en forma de libro en 1900, con el elocuente título de: "Por qué conviene pueda haber ministro civil al frente del departamento de Marina" en el cual defendía esta posibilidad. Pero advertía que "no es ciertamente que un ministro civil obtendría hoy en los Parlamentos con mayores facilidades recursos en mejora de la Marina". Además, en una situación de desunión entre las distintas facciones de los partidos políticos "se haga tal designación al mero efecto de que este departamento tenga el patronato y defensa de un personaje político... al quite contra los ataques que dirijan". El propio interesado reconoce que su labor es muy amplia y nada sencilla.

¹⁵ Soldevilla, Fernando, *El año político. 1902*, Madrid, Editorial Rojas, 1903, pp. 441 y 442.

¹⁶ Diario de Sesiones del Congreso (en adelante, DSC), 18 de mayo de 1903, p. 3.

¹⁷ Sánchez de Toca, Joaquín, *Nuestra Defensa... op. cit.*, p. X.

Si optásemos por la primera hipótesis deberíamos estudiar primero los problemas y resolverlos después. La mayor dificultad estribaba en la falta de sinceridad de los presupuestos del Ministerio de Marina. Como ejemplo el presupuesto de 1902, prorrogado para 1903. Se fabricó a imagen y semejanza de los anteriores con un gasto ordinario de 24056920 pesetas. En el mismo estaban infradotadas tanto la partida de personal como la de mantenimiento: “los barcos no tenían crédito suficiente ni aún para el consumo de carbón de sus máquinas auxiliares sin salir de puerto”¹⁸. En palabras de Sánchez de Toca: “Nada perjudica tanto a la estimación de la administración de los intereses públicos como los artificios de presupuesto y contabilidad, ocultando el verdadero coste de los servicios”¹⁹. Para arreglar el problema presupuestario, se atribuía para el mantenimiento de la Marina en 1904 la cifra de 50217088,44 pesetas. Era una cantidad muy elevada. Se justificaba tanto en la necesidad de abonar los atrasos contraídos en anteriores ejercicios no liquidados por falta de crédito como en la necesidad de realizar importantes inversiones en los puertos militares españoles. Para el primer cometido se consignaban 8585317 pesetas, reservando al segundo 5404777 para la adquisición de barcazas, remolcadores, aljibes, herramientas y la construcción o reparación de muelles, depósitos, polvorines y caños en Ferrol, Cartagena y La Carraca²⁰. Estaba muy informado el ministro de Marina sobre el atraso tecnológico de las bases navales españolas. Frente a las 126 toneladas de agua y carbón que eran capaces de suministrar por hora a sus barcos las modernas bases militares, en los tres grandes puertos españoles solamente se podían proporcionar 9 toneladas de agua y carbón. Su falta de eficiencia no solo tiene repercusiones militares, también económicas al encarecer las aguadas y carboneos. Con el fin de anticiparse a una futura implicación española en Marruecos²¹, para lo cual era imprescindible el concurso de la Armada, Sánchez de Toca incita a la aprobación del presupuesto sin dilaciones para “tener a los buques de nuestra Armada en alistamiento de tercera situación y dispuestos a salir de puerto con rumbo costas marroquíes”²². Por último, el presupuesto de 1904 asignaba partidas inexplicablemente olvidadas o mal consignadas en los anteriores, tan imprescindibles como carbón para ejercicios de navegación, la pólvora, los proyectiles para ejercicios de tiro y los sueldos fijados del personal de todos los Cuerpos de la Armada²³. El nuevo presupuesto incluye el sostenimiento de una escuadra que tendrá dos objetivos: la instrucción de las dotaciones y, en consonancia con los tiempos, la representación en el exterior de España.

¹⁸ *Ibidem*, p. XV.

¹⁹ Soldevilla, Fernando, *El año político. 1902...* *op. cit.*, p. 448.

²⁰ Un desglose detallado de las partidas presupuestarias y de las obras y adquisiciones programadas, en “Sección Oficial”, en *La Vida Marítima*, 60 (1903), p. 480; también en Sánchez de Toca, Joaquín, *Nuestra Defensa...* *op. cit.*, pp. 118-120.

²¹ Pastor Garrigues, Francisco Manuel, “España y la...” *op. cit.*, p. 164.

²² Sánchez de Toca, Joaquín, “Memoria explicativa del expediente de servicios incoado en el ministerio de Marina para cumplimiento de la Real Orden acordada en Consejo de Ministros en 22 de diciembre último”, en *Revista General de Marina*, 52 (1903), pp. 335-353.

²³ En el presupuesto de 1903 se habían presupuestado 10000000 de pesetas. Los sueldos abonados fueron de 11 millones. Solamente es este epígrafe existía un déficit de 1 millón de pesetas.

En cuanto a las medidas para reorganizar la Armada, que ya tenía meditadas, la primera fue la creación el 10 de diciembre de 1902, por real decreto, del Estado Mayor Central de la Armada. Lo había proyectado en su libro de 1900²⁴. Después lo convertía en realidad justificado por no existir un órgano tan vital en nuestra constitución militar²⁵. Se le asignaban cinco misiones fundamentales: estudio del empleo de nuestras fuerzas navales ante una agresión a nuestras costas, en el caso de una guerra entre dos grandes potencias. Proponer el número de buques, especificando el tipo y características que necesitábamos. Modo de preparar los mandos para las citadas unidades. Estudio de los puertos que pudieran servir como puntos de apoyo a nuestras fuerzas navales, así como los almacenes, talleres, obras civiles, etcétera, que sería necesario efectuar o montar y, finalmente, estudiar la cantidad y tipos de munición de artillería, acopios y pertrechos que habría que situar en los puertos anteriormente estudiados. Para dirigirlo se nombró al almirante Cervera. La primera misión que se le encomendó fue, por Real Orden de 24 de diciembre, la formulación de un programa de fuerzas navales para los ejercicios de 1903 y 1904²⁶. El Estado Mayor Central no tuvo una larga existencia. El 19 de agosto de 1903 Eduardo Cobián lo suprimía como algo inútil en espera de poseer un verdadero poder naval²⁷.

Tomando como referencia las bases del dictamen emitido por la Junta de Escuadra el 21 de enero de 1903, Sánchez de Toca elaboraba su proyecto de Reorganización de los servicios de la administración central del Ministerio de Marina. Era urgente ya que la opinión pública recelaba de la eficacia de la administración naval para preparar y mantener un poder naval acorde a la posición estratégica de España. El dictamen estaba compuesto por once bases más una transitoria. No hubo unanimidad en su aprobación, la demostraba la publicación de siete votos particulares²⁸. El proyecto de real decreto, por su parte, quedaba redactado en veinticuatro artículos y cinco disposiciones transitorias que recogían la organización de la administración central del ministerio. Al frente de la misma se encontraba el ministro. Debajo un Consejo de Almirantazgo que "desempeñará las altas funciones consultivas en los asuntos del Ministerio". Además, se regulaba la existencia del Estado Mayor Central de la Armada "al cual corresponden las funciones y los estudios concernientes a la previsión de la guerra naval y el régimen, mando y dirección de todos los servicios genuinamente militares de la flota Armada y de los establecimientos dedicados a su abasto, conservación y apoyo". También se hacía lo propio con la Dirección de construcciones y servicios industriales de la Marina "encargada del estudio y propuesta, y en su caso de la dirección, ejecución o intervención, en su aspecto técnico, de los proyectos de construcciones navales y de todo el ramo industrial de artillería y armamentos"; la

²⁴ Sánchez de Toca, Joaquín, *Las reformas...* op. cit., pp. 127-129.

²⁵ *Colección Legislativa de la Armada*, tomo 89, p. 576.

²⁶ *Ibidem*, pp. 594-597.

²⁷ Soldevilla, Fernando, *El año político. 1903*, Madrid, Editorial Rojas, 1904, p. 311.

²⁸ Fundación Antonio Maura (en adelante, FAM), leg. 422, carpeta 1.

Dirección de navegación, industrias de mar y servicios civiles dependientes del Ministerio de Marina y la Secretaría permanente del ministerio de Marina²⁹.

El colofón de la obra de Sánchez de Toca sería la creación de una moderna escuadra de combate. Rompiendo con las propuestas hasta entonces formuladas, no la integrarían pequeños acorazados guardacostas, “reputados como el arma defensiva por excelencia”³⁰, la compondrían grandes acorazados. En los primeros días de junio, tomando como base el anteproyecto realizado por la Junta de Escuadra, Sánchez de Toca presentaba un Proyecto de Armamento Naval y de Reorganización de los Servicios³¹. La Junta de Escuadra había recomendado la construcción de doce acorazados, divididos en dos escuadras de cuatro para el Atlántico y el Mediterráneo más una de reserva. En el plan definitivamente aprobado la cifra se rebajaba, ante su enorme coste económico, a siete acorazados, pero se añadían tres cruceros acorazados. Era voluntad del gabinete que el Plan de Escuadra no “quebrante la política de severísima nivelación del presupuesto del Estado”³². El presupuesto total del proyecto ascendía a 585 millones de pesetas y su plazo de ejecución era de ocho años. En el artículo segundo del anteproyecto de ley se especificaban las siguientes construcciones:

“Siete acorazados de 14 á 15 000 toneladas y 19 millas de velocidad sostenida por espacio de ocho horas y 2 500 millas de radio de acción á la velocidad de 14 millas probadas en viaje completo entre los puertos que designe el Gobierno. Precio de la unidad 50 millones de pesetas.

Tres cruceros acorazados de 10 000 toneladas de desplazamiento y 22 millas de velocidad sostenida por espacio de 12 horas y 2500 millas de radio de acción a la velocidad de 18 millas probadas en viaje completo entre los dos puertos que designe el Gobierno. Precio de la unidad 33 millones de pesetas.

Torpederos, submarinos y sumergibles, demás buques especiales de torpedos y material de defensas submarinas, cuya cantidad se determinará ulteriormente: 100 millones de pesetas.

Buques escuelas de Guardia Marinas, cuyo tipo será objeto de especial determinación: 9 millones de pesetas.

Buques menores para el servicio de policía, de navegación y pesca: 1 millón de pesetas.

Diverso material naval necesario para la habilitación de servicios militares de escuadra en los puertos de Ferrol, Cádiz, Cartagena y otros militares: 25 millones de pesetas”³³.

²⁹ “Proyecto de Real Decreto”, en *Revista General de Marina*, 52 (1903), pp. 354-362.

³⁰ Rodríguez González, Agustín Ramón, *La reconstrucción... op. cit.*, p. 113. Los acorazados recomendados por los tratadistas navales españoles hasta ese momento estaban basados en el modelo austriaco Wien cuyo desplazamiento era de tan solo 5547 toneladas y una velocidad máxima de 17,5 nudos. Se trataba, en realidad, de un acorazado guardacostas cuyo atractivo residía en su baratura.

³¹ *La Época*, 8 de junio de 1903.

³² Sánchez de Toca, Joaquín, *Nuestra Defensa... op. cit.*, p. 22.

³³ FAM, leg. 483, carpeta 18. El proyecto también es reproducido en Sánchez de Toca, Joaquín, *Nuestra Defensa... op. cit.*, pp. 5-77.

Plenamente consciente Sánchez de Toca de lo ambicioso de su programa naval, su ejecución se dividía en dos partes. En una primera, considerada como imprescindible y dotada con un presupuesto de 385 millones de pesetas, se habilitarían las bases navales y se crearía un primer núcleo de fuerzas compuesto de cinco acorazados, los torpederos, sumergibles, defensas submarinas, buques escuela y buques menores proyectados. Finalizada esta primera parte, a los cuatro años de contar desde las órdenes de ejecución, "se consignarán en los presupuestos las cantidades necesarias para satisfacer durante otras 20 anualidades el importe de los dos acorazados y tres cruceros restantes que asciende a 200 millones de pesetas"³⁴. Las obras quedarían abonadas en 1929. Mucho dinero y muchos años de gasto. ¿Cómo justificar semejante esfuerzo presupuestario? Como un revulsivo para la economía nacional. Según Sánchez de Toca, La construcción de la flota proyectada representaría para la economía española "el más poderoso factor de fecundación de riqueza... una nación marítima, y llevando en yacimientos tesoros de hierro y carbón, encuentra, al construir su Armada, el secreto de la acción más potente, rápida y provechosa para desamortizar esos dos factores esenciales"³⁵. No tendrá España que seguir exportando sus recursos minerales y podrá construir una potente industria siderúrgica que suministrará los recursos necesarios a una industria naval nacional. Insiste en que de nada serviría tener una flota de potentes acorazados si la misma no se viera apoyada por la industria nacional que procure la fabricación de su artillería, sus blindajes, sus máquinas, sus cañones y sus repuestos. La industria de armamento, especialmente naval, actuará como propulsor principal de todas las demás ramas de la actividad económica nacional. Para la consecución de este fin es necesario el hermanamiento de "los más poderosos elementos financieros y la asociación más amplia de todas las industrias de construcción naval y de sus derivadas existentes en el país"³⁶.

Para conseguir que el ambicioso proyecto de Sánchez de Toca se hiciera realidad era imprescindible la reforma de los obsoletos astilleros estatales. Establecía tres líneas maestras:

- Primera: separación de las secciones militar (arsenales propiamente dichos, puntos de apoyo y abastecimiento de la flota) y fabril (astilleros, establecimientos industriales para la construcción, carena, reparación y elaboración del material naval). Representaba una auténtica e importantísima innovación.
- Segunda: especialización de los astilleros, mediante el conveniente reparto de los trabajos entre ellos.
- Tercera: cesión de los mismos a una entidad constituida *ad hoc* que, combinando las obras para la marina de guerra y la mercante, asegure la continua ocupación de maestranzas y talleres, evitando con ello los temidos períodos de desempleo.

El Plan de Escuadra de Sánchez de Toca suscitó en su momento pocos apoyos y muchas críticas. A pesar, como veremos en este artículo, de la oposición que causa el ministro entre los

³⁴ FAM, leg. 483, carpeta 18.

³⁵ Sánchez de Toca, Joaquín, *Nuestra Defensa... op. cit.*, p. 23.

³⁶ *Ibidem*, p. 34.

oficiales, el general de marina Antonio Vivar informaba de un único punto de aproximación “desean una escuadra de 12 acorazados, que quiere el ministro”. Eran conscientes tanto de su elevado coste económico, “72 millones de duros”, como de las dificultades que para la industria nacional implicaba su construcción, por lo cual demandaban que fuesen “adquiridos en el extranjero” ante la falta de preparación técnica³⁷. El rotativo republicano *El País* se postulaba en contra del proyecto. Sostenía que la defensa de las costas españolas debería encomendarse a la artillería de tierra; la construcción de la proyectada escuadra solamente servirá para “que nos la embotellen como la de Santiago de Cuba”³⁸. Desde las filas del regeneracionismo escribía Enrique Diego-Madrado y Azcona³⁹. Tachaba al proyecto de absurdo. Construir acorazados suponía renunciar a lo verdaderamente importante: “la escuela, el levantamiento de nuestra cultura, de la que inmediatamente se había de derivar la riqueza material”⁴⁰. Sin colonias España no necesitaba marina de guerra. La reconstrucción de la escuadra basada en acorazados de 14 000 toneladas con un coste aproximado de cincuenta y tantos millones de pesetas, en un país que “anda regateando 500 000 pesetas para matar la langosta, que arrasa provincias enteras, y unos míseros céntimos al maestro de escuela”; solamente “la había soñado el señor Sánchez Toca en algún momento de desvarío patriótico”⁴¹. No obstante, era consciente el doctor Madrado de las hipotéticas amenazas que de la posición geográfica española pudieran derivarse. Pero aún en el improbable caso de que España se viera involucrada en una contienda, las costas serían defendidas por un sistema de fortificaciones, los torpederos “y alguna escuadrilla de submarinos”⁴². El capitán de marina mercante y publicista naval José Ricart y Giralt proponía, en lugar de construir 12 acorazados de 14 000 toneladas, una alianza con Inglaterra como medio para garantizar la defensa de las costas peninsulares e insulares. ¿Cuál es el motivo? Económico: “no creo que España pueda en estos momentos admitir tan crecido presupuesto para la Marina”. El Reino Unido dispone de suficientes acorazados para no necesitar de la docena proyectada. El atractivo de España lo representaban los puertos de Cartagena, Mahón, Ferrol y Cádiz. Como el doctor Madrado, Ricart sostenía que era necesario invertir en fortificar los puertos y en crear tres escuadrillas de torpederos y submarinos o sumergibles para destinarlas a proteger las costas de Galicia, el estrecho de Gibraltar y las islas Baleares⁴³.

³⁷ AGP, Sección Reinados, caja 15618, exp. 23.

³⁸ “La mayoría contra Villaverde”, *El País*, 9 de julio de 1903.

³⁹ Bruna, Ramiro de (Doctor Madrado), *La cuestión de La Escuadra, Santander*, Imprenta de Blanchard y Arce, 1903, p. 108. Enrique Diego-Madrado es médico. Había ampliado estudios, después de doctorarse en Madrid, en Francia y Alemania. Además de la medicina, desde posturas cercanas al progresismo, mostró interés por otros temas entre los que destacan los teatrales y los educativos.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 110.

⁴¹ *Ibidem*, p. 78.

⁴² *Ibidem*, p. 120.

⁴³ Ricart y Giralt, José, “La alianza con Inglaterra”, en *La Vida Marítima*, 51 (1903), pp. 286 y 287.

2. La oposición militar al plan de reformas de Sánchez de Toca

La labor de Sánchez de Toca se vio ensombrecida por los enfrentamientos con los oficiales de la Armada, quienes sintieron amenazados sus intereses corporativos. El ministro no era grato para estos desde la publicación de su libro *El Programa de Reformas*⁴⁴. En el mismo opinaba que para conseguir una auténtica flota de combate había que acabar con los excesivamente desarrollados organismos terrestres de la marina, lo que perjudicaría a muchos oficiales, ya que tener "escalafones muy nutridos de personal; lejos de constituir poder naval, sólo conduce a peligrosa ostentación de poderío con impotencia real, irremisiblemente condenada a grandes catástrofes"⁴⁵.

El primer encontronazo brotó como consecuencia de las reformas decretadas el 31 de diciembre de 1902 relativo a los fondos de practica⁴⁶. Los capitanes de puerto recibían por la sexta parte que les correspondía de los derechos de practica cantidades muy diversas. En puertos de gran importancia militar pero de escaso movimiento mercantil, los derechos eran exiguos. Existían otros puertos en los cuales las cantidades recaudadas eran muy importantes. Dispuso Sánchez de Toca que los derechos de practica no lo percibieran individualmente en adelante los capitanes de los puertos, sino que se constituiría con dicho estipendio una caja común de la que todos los capitanes percibirían la diferencia entre su sueldo y el del empleo superior inmediato. Con su reforma, Sánchez de Toca "ha querido equiparar los beneficios de todos los capitanes de puerto"⁴⁷. El capitán del puerto de Málaga elevó una instancia al ministerio de Marina solicitando la anulación del real decreto. Su gesto fue imitado por otros siete capitanes de puerto pertenecientes al Departamento Marítimo de Ferrol. Como era preceptivo, tuvieron que remitirlas al capitán general. José Morgado, que desempeñaba interinamente el puesto, informó favorablemente las peticiones de sus compañeros sobre la conservación de los derechos de practica. El día 1 de marzo de 1903, Sánchez de Toca dispuso la sustitución de Morgado por el contralmirante Gabriel Pita da Veiga y Sollosso al frente de la Capitanía General de Ferrol, pero conservando el primero el cargo de jefe del arsenal. También "castigaba" con la excedencia a los capitanes firmantes y ordenaba que el Consejo Supremo de Guerra y Marina tomara cartas en

⁴⁴ Serrano Monteavaro, Miguel Ángel, "Los planes navales de principios de siglo. Aspectos políticos", en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 15 (1991), p. 73.

⁴⁵ Sánchez de Toca, Joaquín, *Las reformas...* op. cit., p. 123.

⁴⁶ *Colección Legislativa de la Armada*, tomo 89, pp. 612-626. El texto del real decreto decía lo siguiente: "Desde 1º de Enero dejan de abonarse en todos los servicios de la Marina los sobresueldo, asignaciones, gratificaciones, indemnizaciones, etc., de cualquier especie y que no resulten establecidos en disfrute del respectivo cargo, según Reglamento o tarifa de haberes, aprobado por ley o Real Decreto... También se suprimen, para los efectos de la ley de ascensos y disfrute de sueldos, asignaciones... toda asimilación de situación en tierra a situación de embarco no consignado en ley o Real Decreto".

⁴⁷ *El Imparcial y La correspondencia Militar*, 3 de marzo de 1903. En el primero de los diarios citados, se reproducen algunas de las diferencias en los emolumentos percibidos que varían desde las 45000 pesetas, puertos de Bilbao o Barcelona, a las 15000 de Cádiz.

el asunto⁴⁸. Este organismo se pronunciaba poco después a favor de Morgado y de los oficiales demandantes. El primero se había limitado a cumplir con su deber al cursar las instancias. Los capitanes no habían cometido nada punible en su redacción. Morgado era ahora cesado de su cargo en el Arsenal. Esta decisión produjo un gran malestar en los Departamentos Marítimos⁴⁹. “Los marinos están completamente unidos a sus jefes, se mantienen en la más completa disciplina y obediencia, pero afirman su protesta contra el señor Sánchez Toca”, informaba en una misiva remitida a palacio Antonio Vivar. Además, según este mismo informante, “están disgustadísimos con el general Cervera, a quién consideraban unido al ministro”⁵⁰. La situación de tensión no era el mejor escenario para proyectar reformas. Sánchez de Toca lo reconoció: “Es visto que el mejor propósito y la voluntad más tenaz tropiezan en estos estados de ánimo con resistencia sistemáticas. Estamos comprobando que no hay manera de contar con ellos para adelantar grandes obras, pues apenas ven bosquejada alguna idea, la vituperan”. A los factores tradicionales que se oponían al resurgimiento de un auténtico poder naval español, la opinión pública contraria a los gastos necesarios y el Congreso poco o nada preocupado por el asunto pasada la efervescencia del 98, “ahora parece haber añadido una tercera la de los marinos”. Para luchar contra esta oposición Sánchez de Toca sugirió recurrir a la opinión pública. Ya había formulado esta misma pretensión en 1901 cuando apeló a ella para “eliminar inexorablemente lo inútil”⁵¹. Ahora se mostraba desilusionado con la misma al reconocer, unas líneas más abajo, que nada se podía hacer al respecto⁵². Para colmo de males tuvieron lugar ataques desde *El Imparcial* contra el ministro⁵³. Algunos oficiales de la Armada visitaron a Alfonso XIII. El monarca, según recoge Soldevilla, “prometió desagrar a los marinos más adelante, de una u otra forma”⁵⁴. El asunto quedó definitivamente zanjado cuando, el 8 de abril, Sánchez de Toca rectificó su actitud y llevó a la firma del rey un decreto en el cual repuso en sus puestos a todos los capitanes cesados, salvo el de Vigo y de Bilbao⁵⁵. El pulso entre los oficiales y el ministro había sido ganado por los primeros. Fue un grave precedente para futuros enfrentamientos, con el monarca como árbitro, entre el poder militar y el poder civil. Poco después, el 8 de abril,

⁴⁸ *La Época*, 2 de marzo de 1903. En el mismo rotativo, al día siguiente, se podía leer: “Es tan escaso nuestro sentido cívico, que cuando aparece un ministro dispuesto á corregir abusos tan notorios como el de la distribución de los derechos de practica, ningún movimiento social contrarresta los clamores de los perjudicados. El Sr. Sánchez de Toca representa en este caso el anhelo reformista; los perjudicados alborotan, se mueven, gestionan el apoyo de los periódicos y de los hombres públicos”. El periódico conservador se convirtió en el gran defensor de la gestión gubernamental de Sánchez de Toca.

⁴⁹ “La reforma del Sr. Sánchez de Toca ha disgustado a gran parte de la Marina pero no ha complacido al país”. Procede de “Los asuntos de la Marina”, en *El Imparcial*, 3 de marzo de 1903.

⁵⁰ AGP, Sección Reinados, caja 15618, exp. 23.

⁵¹ Sánchez Toca, Joaquín, *Las reformas... op. cit.*, p. 155.

⁵² AGP, Sección Reinados, caja 15763, exp. 37. Carta de Sánchez de Toca al Marqués de Villamar de 30 de abril 1903.

⁵³ El rotativo madrileño había iniciado una campaña editorial en contra de Sánchez de Toca. Citaremos “Ante un fracaso”, *El Imparcial*, 24 de enero; “De la esperanza al peligro”, *El Imparcial*, 20 de enero; “De Marina”, *El Imparcial*, 21 de enero. Como justificación, el 3 de marzo de 1903, en su editorial se podía leer: “Nosotros ni hemos alentado, ni alentaremos nunca... a la indisciplina. Pero conviene no confundir la indisciplina con la injusticia”. “Los asuntos de la Marina”, *El Imparcial*, 3 de marzo de 1903.

⁵⁴ Soldevilla, Fernando, *El año político. 1903... op. cit.*, p. 93.

⁵⁵ *El Imparcial*, 9 de abril de 1903.

fue relevado del puesto de secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina el capitán de navío de primera Joaquín Lazaga para encargarse de la Comandancia de Marina de Valencia. Este gesto de Sánchez de Toca fue interpretado como un castigo por el informe que emitió el Consejo Supremo de Guerra y Marina sobre el asunto de los capitanes de puerto en el que tuvo un gran protagonismo el citado oficial⁵⁶.

El segundo de los conflictos tuvo como protagonistas a Manuel Cámara y José Gómez Imaz y Simón. El 7 de enero de 1903 se ordenó al almirante Cámara que realizase una visita de inspección tanto a los astilleros estatales como a los Departamentos Marítimos. El objetivo era conseguir una información directa de su estado para plantear las reformas necesarias y elevar una "propuesta de remedios inmediatos sobre las deficiencias que resulten en la rapidez y eficacia de las operaciones de alistamiento de nuestros buques de guerra". Para facilitar su labor, se le remitieron siete puntos a tratar⁵⁷. Cámara comenzó su inspección por Ferrol, a cuyo frente se encontraba el contraalmirante Gómez Imaz. El minucioso análisis de los defectos encontrados⁵⁸ provocó, el 17 de enero, su dimisión del cargo de capitán general del Departamento⁵⁹. Por el mismo motivo, Alejandro Saralegui, intendente de marina, presentaba su solicitud de pase a la reserva "causando la noticia una gran sensación y produciendo un enorme disgusto en todo el departamento"⁶⁰. A pesar de los rumores sobre dimisiones en señal de apoyo de los otros capitanes generales, como recordaba *La Época*, "fuera de éstas, no hay ninguna otra dimisión, ni mucho menos la del capitán general de La Carraca"⁶¹.

El último de los enfrentamientos tuvo lugar en el Congreso motivado por la interpretación de la ley para el pase de los generales de la Armada a la escala de reserva. Los protagonistas, el ministro de Marina y Marengo. Se quejaba el segundo del diferente trato dado al contraalmirante La Rocha, pasado a la reserva, y al general Manuel de la Cámara que, a pesar de haber cumplido la edad reglamentaria, "no pasaba igualmente a la reserva" aunque había presentado una solicitud para ello. Marengo acusó a Sánchez de Toca de "conculcación de una ley de la mayor importancia para los que sirven en Marina... los agravios son continuos, si es cierto que S.S. no sabe coger la pluma sin insultar a la Marina... Ha logrado indisponer a algunos oficiales de Marina". El 6 de julio de 1903, en sede parlamentaria, se pudo escuchar todo un resumen-

⁵⁶ La interpretación del cese como castigo es recogida por rotativos tan dispares como *El Imparcial*, 9 de abril de 1903, *Heraldo de Madrid*, 10 de abril de 1903 y *Siglo Futuro*, 11 de abril de 1903.

⁵⁷ Instrucciones a Manuel Cámara, en AGP, Sección Reinados, caja 15763, exp. 37.

⁵⁸ Informe de Manuel Cámara, en AGP, Sección Reinados, caja 15763, exp. 21.

⁵⁹ Enfrentamiento Cámara con Gómez Imaz, en Soldevilla, Fernando, *El año político. 1903... op. cit.*, p. 48; y Bordejé y Morencos, Fernando de, *Vicisitudes de... op. cit.*, p. 75. "La inspección de los Arsenales", *El País*, 21 de enero de 1903. Después de recordar la necesidad de reformas en los arsenales, el diario republicano censura al ministro por: "aumenta, lejos de disminuirla, la burocracia naval, porque crea un Estado Mayor de gran espectáculo, completamente ridículo, cuando carecemos de barcos y porque hemos visto mucho de farsa en la supresión de abusos, gratificaciones".

⁶⁰ Pase a la reserva de Saralegui, *El Globo*, 18 de enero de 1903.

⁶¹ "Campaña contra un ministro", *La Época*, 19 de enero de 1903. Artículo de apoyo a Sánchez de Toca. El *Imparcial*, opuesto a la política de Sánchez de Toca, se interrogaba: "¿Cómo es posible que haya un capitán general que consienta en ser vigilado y sometido a inspección? Si no inspira confianza debe ser sustituido... ¡Buena manera de reorganizar la armada! ¡Vulnerando el prestigio de sus jefes!".

alegato de los enfrentamientos que habían jalonado la acción ministerial de Sánchez de Toca, a pesar de que Marengo se autocalificó de no representar colectivamente a sus compañeros⁶².

3. La oposición de Villaverde a los planes de Sánchez de Toca

A pesar de ser muy importante e interesada la hostilidad de los oficiales de la Armada hacia los proyectos reformistas de Sánchez de Toca, la causa fundamental del fracaso radicó en divisiones surgidas en el seno del Gobierno conservador. Desde enero se rumoreaba que existían tensiones. Las diferencias se agudizaron cuando Sánchez de Toca expuso su proyecto de reorganización de la escuadra que exigía una cantidad ingente de gasto. Fue apoyado por Maura, que demandaba también un aumento de presupuesto para llevar adelante su proyecto descentralizador⁶³. Durante la discusión de los presupuestos de 1904, Fernández Villaverde tachó de descomunales las cantidades consignadas a Marina y Agricultura y puso reparos a las cifras de los Ministerios de Gobernación y Guerra. Ante el constante desacuerdo con sus compañeros de gabinete, Villaverde presentó su dimisión el 24 de marzo de 1903. Fue reemplazado por Faustino Rodríguez San Pedro.

Se convocaron elecciones provinciales y generales en marzo y abril. Antonio Maura, ministro de la Gobernación, intentó que fueran todo lo limpias que se pudiera conseguir. Los resultados electorales supusieron un avance importante de los republicanos, especialmente en Madrid, Valencia, Badajoz, Tarragona y Barcelona. Lerroux llegó a prometer a sus seguidores que para Nochebuena España sería republicana⁶⁴. En Palacio cundieron las alarmas. Alfonso XIII, posiblemente inducido por su madre, presionó a Silvela para deshacerse de Maura⁶⁵. Villaverde, enfrentado con el presidente de Gobierno por la jefatura del partido conservador y receloso del auge que rápidamente adquirió Maura⁶⁶, aprovechó la ocasión para postularse en palacio como sucesor de Silvela. Este se negó a prescindir de su ministro de Gobernación y la corona buscó un pretexto para provocar una crisis.

La excusa la proporcionó Fernández Villaverde. Después de las elecciones fue elegido presidente del Congreso de los Diputados con medio centenar de votos por encima de los que

⁶² DSC, 6 de julio de 1903, pp. 800-808.

⁶³ González Hernández, María Jesús, *El Universo... op. cit.*, p. 52.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 54.

⁶⁵ Presiones de Palacio, en Maura Gamazo, Gabriel, y Melchor Fernández Almagro, *Por qué cayó Alfonso XIII*, Madrid, Aldebarán, 1999, p. 50; Álvarez Junco, José, *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. 280; Tusell Gómez, Javier, *Antonio Maura. Una biografía política*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 66; González Hernández, María Jesús, *El Universo... op. cit.*, p. 55; Comellas García Llera, José Luis, *Del 98 a la semana trágica. Crisis de conciencia y renovación política*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, pp. 233-234; y Martorell Linares, Miguel, *José Sánchez Guerra... op. cit.*, p. 108.

⁶⁶ Fernández Almagro, Melchor, "Política naval..." *op. cit.*, p. 50.

tenía el partido conservador, lo cual le dio una independencia de la que pronto hizo gala. Su discurso de rúbrica lo convirtió en un acto de oposición al Gobierno: "entiendo yo que es misión preferente de este Congreso, misión difícil, pero interesantísima y fecunda, la de poner orden en esos afanes". Se refería a los afanes gubernamentales que, en su opinión, eran molestos para la nación. ¿Cuáles eran estos? El exceso de gasto o, en sus palabras: "la pasión excesiva por la obras públicas, la pasión de los gastos militares, la pasión impaciente del poder naval". El ataque a lo propuesto en el Consejo de Ministros por el titular de Marina era demasiado evidente. Soldevilla apunta premeditación en el mismo. Sánchez de Toca califica de "contra naturaleza" la acción⁶⁷. Como señala el periódico *La Correspondencia de España*, entre lo anunciado por Sánchez de Toca y las declaraciones de Villaverde existía tanta distancia que no había posibilidad de acercamiento, ya que

"si el ministro de Marina lleva a las cámaras su plan de construcción de naves de guerra, el Señor Villaverde tendrá que ocupar el cargo que ayer ocupó o quedará desprovisto de sus prestigios de energía; y si el ministro de Marina se allana a prescindir de su obra quedará políticamente muerto"⁶⁸.

La oposición del presidente del Congreso de los Diputados hizo aún más grave la división entre los componentes del gabinete. Antonio Maura y Sánchez de Toca eran partidarios de presentar a las Cortes el proyecto de escuadra. Silvela y el resto de los ministros mostraban la necesidad de realizar reformas de menos calado⁶⁹. La crisis solo era una cuestión de tiempo: si el proyecto de escuadra no se leía en el Congreso, se iban Maura y Sánchez de Toca, y si se leía, dimitiría de su presidencia Villaverde.

El primer paso hacia el final del proyecto de Sánchez de Toca tuvo lugar en el Congreso. El diputado Santiago Alba, el 19 de junio, formuló tres preguntas al ministro de Marina. En las mismas incidió en la contradicción existente entre lo expuesto por este en el sentido de traer a la Cámara "un programa completo y radical de reconstrucción naval" y las referencias periodísticas sobre el abandono del proyecto. El interpelado reconoció que no se había estudiado aún en el Consejo de Ministros, "pero se verá y vendrá aquí pronto". Negó que su programa provocara tensiones en el Gobierno por ser responsabilidad de todo el gabinete⁷⁰. Después de la intervención de otros parlamentarios tomó la palabra Silvela. Insistió en el

⁶⁷ Soldevilla, Fernando, *El año político. 1903... op. cit.*, pp. 208-209; Sánchez de Toca, Joaquín, *Nuestra Defensa... op. cit.*, p. 30.

⁶⁸ *La Correspondencia de España*, 20 de junio de 1903. *Blanco y Negro*, al informar de la visita del rey a Cartagena el 17 de junio de 1903, expone el enfrentamiento entre ambos políticos desde un punto de vista puramente económico: "[...] quedando patente la necesidad absoluta de nuevos y poderosos barcos de guerra. Pero si esta necesidad está demostrada, como sostiene el Sr. Sánchez Toca, no es menos evidente de la gastar poco para reponernos de los pasados desastres. Para comprar o hacer barcos hace falta dinero. Para tener dinero, hace falta crédito. Y para lograr crédito, es preciso pagar á tocateja. Y de este círculo de hierro no ve la manera de salir el Sr. Villaverde". En *Blanco y Negro*, 27 de junio de 1903, p. 5.

⁶⁹ Soldevilla, Fernando, *El año político. 1903... op. cit.*, p. 205.

⁷⁰ Mesa de la Peña, Rafael, *Antología de las Cortes de 1093 a 1907*, Madrid, Imprenta y encuadernación de Valentín Tordesillas, 1912, p. 266.

mensaje de unidad gubernamental comprometiéndose con el pensamiento naval del ministro de Marina: “no consideramos como cuestión de lujo el tener Escuadra; lo consideramos como cuestión de existencia nacional”⁷¹. Pero demandó tiempo para su ejecución. Anunció que el futuro Plan de Escuadra debía, antes de ser debatido en el Congreso, ser estudiado por la Junta de Escuadra, ser examinado en el Consejo de Ministros, ser aprobado con las modificaciones que el Consejo acordase y ser traído, en breve plazo, a la Cámara. Por último, afirmó categóricamente: “El proyecto vendrá aquí, y triunfará conmigo o caerá conmigo, porque fue un compromiso de Gobierno desde que el actual se constituyó”⁷². No lo consiguió. El 18 de julio cayó el segundo Gobierno de Francisco Silvela, incapaz de sacar adelante su programa de escuadra⁷³. Habían triunfado Villaverde y la reina madre. El primero será el encargado de formar nuevo Gobierno.

¿Qué consecuencias tuvo la no aprobación del Plan de Escuadra presentado por Sánchez de Toca? El mantenimiento, en una época de rearme naval generalizado, de una Armada incapaz de otras misiones que no fuesen de paz, vigilancia del litoral o transporte. El ministro había apostado por los grandes acorazados para obtener el máximo poder ofensivo y defensivo. En su proyecto no se reflejaban de modo específico sus características técnicas, pues sería el Estado Mayor de la Armada el que las fijase definitivamente. Ante su escaso número, tanto su calidad individual como su potencia de fuego debían ser las mejores. La velocidad no sería un factor tan importante. Era una flota defensiva, destinada no al ataque del tráfico marítimo enemigo, labor fundamental de los cruceros en los que predominaban tanto la velocidad como el radio de acción, sino la defensa de las costas. España carecía de la tecnología naval necesaria para emprender tan ambicioso proyecto de construcciones navales. En 1902 la industria naval francesa habría sido el soporte técnico de los buques españoles en un momento en que se estaba quedando obsoleta frente a la británica o alemana, especialmente en lo que se refiere a los acorazados. El retraso, como señala el profesor Rodríguez González, fue beneficioso para la Armada. Considerando que la vida útil de un acorazado era de unos veinticinco años⁷⁴, los que se hubiesen construido habrían quedado desfasados tecnológicamente al comienzo de su vida operativa. El 11 de noviembre de 1906 estaba listo para su incorporación al servicio activo en la *Royal Navy* el acorazado *Dreadnought*, cuyo diseño dejaba obsoletos todos los anteriores⁷⁵.

⁷¹ *Ibidem*, p. 271.

⁷² *Ibidem*, p. 287.

⁷³ Reunión del Consejo de Ministros, en Soldevilla, Fernando, *El año político. 1903... op. cit.*, p. 216; texto de la dimisión, en *El Imparcial*, 19 de julio de 1903.

⁷⁴ Chocano Higuera, Guadalupe, *Evolución del pensamiento naval en don Antonio Maura*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2008, p. 315.

⁷⁵ La superioridad del nuevo barco sobre sus rivales estaba sustentada en tres características:

—Primera: aumento de la coraza, así por encima como por debajo de la línea de flotación.

—Segunda: su armamento principal estaba compuesto de 10 cañones de 305 milímetros que podían hacer fuego en todas direcciones. Sus disparos son efectivos a seis millas de distancia. No se montaron baterías secundarias, pues era poco probable su utilización. A grandes distancias únicamente cañones de gran calibre tienen precisión suficiente y acción eficaz sobre la coraza, resultando, por lo tanto, superfluos los calibres medianos y pequeños para el combate de barco contra barco. Otro punto importante del armamento de un buque moderno es el referente a la protección contra los ataques de torpedos y submarinos, por ello se conservaron las baterías

Precisamente este modelo inspiraría los tres acorazados proyectados en el Plan de Escuadra aprobado en 1908 durante el Gobierno de Antonio Maura.

4. Conclusiones

Las derrotas militares, especialmente navales, de España frente a los Estados Unidos de América en 1898 significaron no solamente la pérdida del imperio ultramarino. También supusieron la desaparición de cualquier atisbo de poder naval español en un momento de auge de las teorías del almirante Alfred Thayer Mahan, sobre todo después de haber sido adoptadas por la *Kaiserliche Marine* bajo el patrocinio del káiser Guillermo II. El archipiélago de las Canarias, debido a su posición estratégica, se convertía en un apetecible bocado tanto para alemanes como para británicos. Urgía hacer algo para evitar la indefensión naval y las posibles pérdidas territoriales derivadas de ella. Los políticos españoles del partido conservador reaccionaron en pos de favorecer tanto el renacimiento de la Armada española como de la expansión en Marruecos, para lo cual era imprescindible el concurso de la primera. Francisco Silvela, Antonio Maura y Sánchez de Toca fueron los adalides de este resurgir. No estuvieron solos ya que gozaron del apoyo de la Liga Marítima Española. Sánchez de Toca planteó el primer proyecto para una reorganización completa de la Armada atendiendo tanto a los aspectos económicos, léase presupuestos realistas, como organizativos, separación de los arsenales y de los astilleros estatales, y de nuevas construcciones de barcos, apostando por los grandes acorazados en lugar de, como venía siendo en los estudios realizados por los oficiales navales, los pequeños acorazados guardacostas⁷⁶. Su plan estaba perfectamente trabado pero no logró pasar de un proyecto que ni tan siquiera fue discutido en el Congreso. Las causas para explicar semejante contradicción se explican, fundamentalmente, en la conjunción de tres aspectos. Primero, como demostró el asunto de los fondos de practica, la oposición de los oficiales de la Armada a los planes innovadores de un ministro civil que necesariamente afectarían a sus privilegios. Segundo, el miedo de la Corona que actuó como un ariete en contra de Maura, muy unido en este momento a Sánchez de Toca en el Gobierno, por su inactividad al frente

terciarias contra los torpederos, en número de 27 cañones de 76 milímetros. Se debían separar todo lo posible los unos de otros, para que uno o dos grandes proyectiles afortunados no inutilizasen el conjunto.

—Tercera: su velocidad era de 21,5 nudos, tres más que la de los acorazados existentes, debido a la sustitución de las máquinas de triple expansión por turbinas de vapor, resolución verdaderamente atrevida si se tiene en cuenta la falta de experimentación de dichos mecanismos en grandes barcos. Las turbinas tenían ventajas sobre las máquinas alternativas: ocupaban menos espacio, permitían mayores velocidades ininterrumpidamente y eran más suaves limpias y silenciosas.

⁷⁶ Sobre este tema es recomendable la lectura de la obra de De la Vega Blasco, Antonio y Pilar Ruiz Fernández de Cañete, *El resurgir de la Armada: Certamen Naval de Almería (25 de agosto de 1900)*, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 1994.

del ministerio de Gobernación en pos de la limpieza electoral frente al avance de los partidos republicanos en las elecciones de 1903. Tercero, la división en el partido conservador entre los que postulaban como sucesores de Silvela a Villaverde o a Maura. Esta fragmentación fue responsable de la caída del gabinete de Silvela e hizo imposible la presentación en el Congreso de los Diputados del plan naval Sánchez de Toca. Hubo que seguir esperando hasta 1908. Su retraso, no obstante, fue favorable para la evolución técnica de la Armada. Los acorazados proyectados entonces siguieron el modelo del revolucionario *Dreadnought*.

Azaña, Ortega y la idea de nación española durante la Segunda República

Azaña, Ortega and the idea of Spanish nation during the Second Spanish Republic

JERÓNIMO RÍOS SIERRA
Universidad EAN
jriossie@universidadean.edu.co

Resumen: La finalidad de este trabajo es presentar las visiones de Manuel Azaña y José Ortega y Gasset sobre la nación española, dos de las concepciones más influyentes y relevantes durante la Segunda República. Para ello se analizarán sus distintas formas de concebir España y Cataluña: la de Azaña, optimista, aunque socavada por la tensa relación del catalanismo con Madrid en los años treinta, y la de Ortega, más normativa que pragmática, pero recelosa de cualquier atisbo de autonomía. Dos perspectivas en principio opuestas, que, a causa de los acontecimientos entre la Segunda República y la Guerra Civil española, parecen desembocar en un punto común. En definitiva, intenta presentar dos visiones de España que gravitan sobre una cuestión aún sin resolver, la independencia catalana, de absoluto vigor en la actualidad política española.

Palabras clave: Estatuto catalán, Segunda República, Manuel Azaña, José Ortega y Gasset, nación española.

Abstract: In this paper we will present the two most influential concepts of Spanish nation during the Second Spanish Republic: the views of Manuel Azaña and José Ortega y Gasset. The purpose is to analyze two different ways of understanding Spain and Catalonia. However, two opposing views, that with the passage of events between the Second Spanish Republic and the Spanish Civil War seem to come to a common point: Azaña's view, more optimistic but affected by the tense relationship between Catalonia and Madrid in the thirties, and Ortega's view, more ethical but very leery of any particular autonomy in benefit of Catalonia. In conclusion, we will try to present two views of Spain and, by extension, of Catalonia, on an issue still unresolved in our day and takes absolute force in the current Spanish politics.

Keywords: Catalan Statute, Second Spanish Republic, Manuel Azaña, José Ortega y Gasset, Spanish Nation.

Recibido: 12 de marzo de 2016; Aceptado: 1 de agosto de 2016; Publicado: 28 de septiembre de 2016.

Revista Historia Autónoma, 9 (2016), pp. 105-125.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/rha2016.9>



Introducción

Este trabajo supone un ejercicio de reflexión sobre las posiciones del presidente de la Segunda República, Manuel Azaña, y del filósofo José Ortega y Gasset, en torno a la idea de nación española y su modo de afrontar el desafío del nacionalismo catalán. Así, el propósito fundamental es estudiar las perspectivas de estas dos distinguidas personalidades de la historia intelectual española del siglo xx. Este rescate se hace necesario al tratarse de posiciones, comprensiones y soluciones de completa vigencia actualmente.

Las consideraciones políticas de uno y otro sobre la cuestión española y catalana son muy diferentes, pues, aunque inicialmente sus posiciones en torno al ideario nacional parecen cercanas, sus posturas terminan por bifurcarse tras el advenimiento de la Segunda República. Azaña se acerca a una comprensión de lo nacional desde lo político, mientras que la postura de Ortega toma un cariz filosófico y normativo.

Sea como fuere, en ambos casos se aprecia, como veremos, una evolución respecto de la concepción de la cuestión nacional. En su origen está la preocupación compartida por los males de la España de inicios del siglo xx, entendida como una nación decrepita, que debe reorientar sus pasos y presentarse con firmeza en el escenario que le marca la historia. Esta voluntad de cambio termina siendo una suerte de imperativo categórico que parece encontrar un particular y factible punto de inflexión con la llegada de la Segunda República, si bien con ella terminarán madurando dos ideas antagónicas de qué entender por España y, en extensión, por Cataluña.

De esta manera el siguiente trabajo pretende adentrarse en dos visiones de España y Cataluña, en muchas ocasiones, enfrentadas pero unidas por

“una peculiar relación con la opinión de su tiempo, ambos perciben la singularidad a contrapelo de sus respectivas figuras; uno porque, según entiende, se le rinde homenaje pero no se le escucha (Ortega); otro porque, según intuye, la adhesión que suscitan sus razones políticas no alcanzan a sosegar, sino todo lo contrario, la vehemencia de los impulsos adversos (Azaña)”¹.

Según el pensamiento de Ortega —condensado en obras como *La rebelión de las masas*, *Meditación sobre Europa*, *España invertebrada* o *La redención de las provincias*— lo prioritario para la nación española, antes que por Cataluña, pasaba por poner fin al modelo de hombre medio español, rural y provinciano. Es decir, lo urgente era reorientar sus hábitos y motivaciones para comprometerlo con la cuestión nacional. Un énfasis constructivo del que emerge un elitismo intelectualista en el que las elites deben asumir un rol de guía, únicamente posible desde el reconocimiento y la obediencia de las masas populares. En la antípoda se

¹Ridao, José María, *Manuel Azaña y José Ortega y Gasset. Dos visiones de España*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2005, p. 10.

encuentra Azaña, con una idea de nación en la que el poder político debe tener una labor previa y externa que posibilite la autoconsagración nacional.

1. La idea de nación en Manuel Azaña, 1911-1930

Abrir este estudio con la primera posición de Azaña en torno a la cuestión nacional española implica destacar la situación histórica y política en la España de inicios del siglo xx, un momento de agitación institucional y controversia gubernamental. En poco más de una década se suceden tres regímenes: la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República. Este contexto marcará las consideraciones azañistas sobre la idea de nación española y su relación con Cataluña.

Para Azaña, la nación española y la dignidad nacional son un binomio indisociable que necesita, en su camino normativo, liberarse del lastre de la Iglesia y la Corona, dos instituciones muy alejadas de la fórmula democrática.

Su crítica a la Restauración y su activo y vivaz compromiso político revelan la vinculación del político a los ideales de la Generación del 14 a pesar de que en 1911, en Alcalá de Henares, sus manifestaciones sobre la idea de España como nación fuesen de corte regeneracionista. Tan solo una década después sus argumentos eran opuestos a la inacción del Regeneracionismo², distanciándose de otros pensadores como Ganivet, Baroja, Unamuno o Costa Martínez, entre otros³. Así, cualquier intento de entender las consideraciones nacionalistas de Azaña deben partir de la influencia que sobre sus consideraciones políticas (y no políticas) representan los novecentistas.

Es en este momento cuando las posturas de Azaña y Ortega parecen más próximas. Ambos forman parte de una generación intelectual en la que sobresalen nombres como Salvador de Madariaga, Américo Castro, Pérez de Ayala o Fernando de los Ríos. Todos comparten la denuncia del caciquismo y braman contra el fracaso del intento restaurador. Además, este primer Azaña está próximo a Ortega al haber participado, por ejemplo, en la Liga de Educación Política española, creada por el filósofo en 1913, a propósito de un homenaje dedicado a Melquíades Álvarez. Azaña, pues, es afín al pensamiento orteguiano, cimentado —desde *Vieja y Nueva política*— en el europeísmo, el intelectualismo, el anticaciquismo, o la oposición a la corriente restauradora.

²Ferrer Solà, Jesús, *Manuel Azaña: una pasión intelectual*, Barcelona, Anthropos, 1991, p. 229.

³Juliá, Santos, *Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1880-1940*, Madrid, Taurus, 2008, p. 138; Contreras, Josep, *Azaña y Cataluña. Historia de un desencuentro*, Barcelona, Edhasa, 2008, p. 69.

El ciclo de conferencias ofrecido por el político a lo largo de 1918 permite comprender mejor su particular idea de nación en esta primera etapa. Estas charlas dan cuenta de su admiración a Francia y su particular concepto de nación política⁴. Este entusiasmo acercaba sus idearios a los presentados por Ernest Renan⁵ sobre la nación política, aunque con el matiz azañista de entender la nación concebida como voluntad general de sus miembros, unidos por la patria como Estado libre⁶. De hecho, durante la primera década del siglo xx se da una suerte de francofilia que se extiende hasta el fin de la Primera Guerra Mundial, cuando Azaña afirma que España debe buscar un nuevo referente. Es también en 1918 cuando aparecen las primeras consideraciones expresas sobre la relación España-Cataluña, de las que se desprenden las siguientes conclusiones:

“Cataluña es tan española como las provincias vascongadas o como Castilla. Muy santo y muy bueno que los españoles quieran hablar catalán. Pero son tan españoles como los demás. La razón del castellano como lengua nacional para internos es evidente. [...] Tan insensato es el separatista catalán como el castellano”⁷.

Empero, tal vez es este planteamiento, prolongado hasta finales de los años veinte, el que menos interés y análisis ha suscitado, ya que las preocupaciones sobre la nación española ocupan un segundo plano en las aportaciones intelectuales de Azaña y, por tanto, tienen menor relevancia que las reflexiones del político desde la caída de la dictadura y hasta 1933, o las derivadas del desencanto tras los acontecimientos de octubre de 1934 y la posición catalana en la Guerra Civil.

2. Manuel Azaña, Cataluña y 1930: un guiño a la autodeterminación

El 27 de mayo de 1930, durante la *dictablanda* de Dámaso Berenguer —el período que transcurre entre el fin de la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República—, tiene lugar un encuentro cultural entre intelectuales madrileños y catalanes con el propósito de impulsar comprensión, empatía y reconocimiento hacia las hostigadas sociedad y cultura catalanas. Participaron Ortega, Azaña, Gómez de la Serna, Bello, Marañón o Giménez Caballero, entre otros. Fue una reacción ante la visión de Primo de Rivera, quien consideraba que la única

⁴ Juliá, Santos, “Las patrias de Manuel Azaña”, en Morales Moya, Antonio et al., *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013, pp. 651-672.

⁵ Renan, Ernest, *¿Qué es una nación?*, Madrid, Alianza, 1996.

⁶ Contreras, Josep, *Azaña y Cataluña... op. cit.*, p. 90.

⁷ Egido, Ángeles, *Manuel Azaña: entre el mito y la leyenda*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura, 1998.

solución que permitía pensar en una superación del problema era abolir las reivindicaciones del nacionalismo catalán.

Gracias al apoyo de Valle-Inclán, Azaña acude a Cataluña en calidad de Presidente del Ateneo de Madrid y allí se declara fiel admirador del pueblo catalán, así como de su desarrollo y su renacimiento cultural.

“Porque muy lejos de ser inconciliables, la libertad de Cataluña y la de España son la misma cosa. Yo concibo pues a España con Cataluña gobernada por las instituciones que quiera darse mediante la manifestación libre de su propia voluntad. Unión libre de iguales, con el mismo rango, para así vivir en paz dentro del mundo hispánico que nos es común y que no es menospreciable”⁸.

Esta laudatoria invita a cuestionar su casi innegable españolismo, en lo que viene a ser interpretado por García de Enterría como una manifestación “de bulto”⁹. Tal es la intensidad y el reconocimiento particularista que Azaña le dedica a Cataluña que no duda en aproximarse a cuestiones tan controvertidas como la autodeterminación:

“Si algún día dominara en Cataluña otra voluntad y resolviera ella remar sola su navío, sería justo el permitirlo, y nuestro deber consistiría en dejaros en paz, con el menor perjuicio posible para unos y otros, y desearos buena suerte, hasta que, cicatrizada la herida, pudiéramos establecer al menos relaciones de buenos vecinos”¹⁰.

Este discurso en Cataluña transmite una intensidad política y un posicionamiento ideológico que relega a un segundo plano la idea azañista de nación española, hasta el punto de que esta posición pro-catalana no se volvería a dar. Es cierto que hay un segundo discurso, pronunciado en julio de 1931, en el que se mantienen consideraciones en favor del posicionamiento independentista pero nunca llegará a las referencias explícitas de 1930.

Lógicamente aquellas palabras fueron pronunciadas con conciencia su calado, pues para que el proyecto republicano prosperase era necesario el apoyo del nacionalismo catalán, y la mejor manera de conseguirlo era un discurso que no dejase indiferentes a los allí presentes.

Por aquel entonces la cuestión de la autodeterminación no era, ni mucho menos, una cuestión baladí, ni para la sociedad europea en general ni para la sociedad catalana en particular. Basta pensar en la vigencia de “Los Catorce Puntos” desde los que Woodrow Wilson trataba de consagrar el principio de libre determinación de los pueblos, cuyo propósito, en el fondo, era implosionar los conglomerados nacionales de los imperios involucrados en la Primera Guerra Mundial.

⁸ Burgos, Juan Manuel, *España vista por sus intelectuales*, Madrid, Biblioteca Palabra, 2015, p. 70.

⁹ García de Enterría, Eduardo, *Manuel Azaña. Sobre la autonomía política de Cataluña*, Madrid, Tecnos, 2005, p. 20.

¹⁰ Cámara Villar, Gregorio, *Fernando de los Ríos y su tiempo*, Granada, Universidad de Granada, 2000, p. 598.

Con todo, lo cierto es que lo allí exhortado nunca se planteó en términos reales en la política republicana. Azaña consideraba que era necesario reconocer la autonomía catalana y satisfacer parte de las reivindicaciones de su nacionalismo particularista, pero siempre supo hasta qué punto podía llegar la República en esa cuestión. Es decir, en el resto de debates parlamentarios y conferencias extraparlamentarias con motivo de la autonomía catalana, nunca volvería a surgir en su discurso político nada cercano a la libre determinación o el derecho de secesión en favor del nacionalismo catalán.

3. El Estatuto de Autonomía para Cataluña. La controversia frente al modelo territorial propuesto por Manuel Azaña

Es necesario detenerse en la trascendencia que supuso el Estatuto de Autonomía para el pensamiento nacional de Manuel Azaña, en tanto que aumenta la tensión de la dicotomía España-Cataluña, enfrentando al propio Azaña con un denso y considerable elenco de personalidades políticas e intelectuales cercanas a una tendencia más españolista.

El Estatuto catalán era un foco de disenso porque su articulado había sido aprobado antes de la aceptación de la Constitución republicana, el 9 de diciembre de 1931. La norma encargada de desarrollar la autonomía catalana fue publicada el 13 de agosto de 1931, si bien el texto que allí se reconoció no era, ni mucho menos, el finalmente admitido, ya que parte de su contenido contravenía la Constitución republicana, con afirmaciones como “Cataluña quiere que el Estado Español se estructure de manera que haga posible la federación entre todos los pueblos hispánicos”, imposibles de aprobación¹¹.

Es importante reconocer que el documento presentado por el Gobierno catalán para institucionalizar su sistema de autonomía había sido aprobado por una votación de tres niveles, que confería notable legitimidad. En primer lugar, el Estatuto fue aprobado por el 100% de los ayuntamientos catalanes. En un segundo nivel, votaron los concejales de los referidos ayuntamientos, de un total de 8353 solo se registraron 4 votos negativos. Por último, el electorado catalán, por sufragio universal masculino, se mostró a favor del Estatuto con el 99,5% de votos afirmativos —de 792574 censados¹²—.

Con semejante apoyo popular, el Estatuto catalán llegaba a las Cortes Generales, no para su discusión, sino para su inmediata sanción, al entender la aprobación de Madrid como un mero trámite. En cambio, existía un recelo hacia las elites nacionalistas catalanas, que se remontaba al

¹¹ López Aranguren, Eduardo, *La conciencia regional en el proceso autonómico español*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983, p. 90.

¹² García de Enterría, Eduardo, *Manuel Azaña... op. cit.*, p. 30.

14 de abril de ese mismo año, cuando, horas antes de que se declarase la República en Madrid, Macià proclamaba el *Estat Català*. Aunque la República consiguió restaurar y reemplazar el Gobierno de la *Generalitat* por el republicano en una semana, no consiguió evitar que, desde el primer momento, se consolidase un alineamiento de rasgo españolista encargado de vigilar las medidas de autonomía adoptadas por las elites políticas catalanas¹³.

Este control quedó patente en varias de las sesiones parlamentarias sobre las que se trataron los aspectos y contenidos que debía desarrollar el Estatuto, y que incluso formaban parte de la propia Constitución republicana. Uno de los asuntos más polémicos fue la enseñanza, así como el empleo de la lengua castellana en las regiones autónomas —artículo 48 del Proyecto Constitucional y artículo 50 de la Constitución republicana—, y que valieron las enmiendas de Miguel Maura primero, pero también de otros como Unamuno, Novoa Santos o Sánchez Román, quienes posicionaron su nacionalismo español, vía lengua castellana, por medio de una segunda enmienda.

Por todo lo anterior, el Estatuto catalán supuso para Azaña un escenario idóneo desde el que exponer su idea de nación española, cuestionada en ocasiones por su pasional defensa de articular un sistema en favor del particularismo catalán. En relación a esto, cabe afirmar que, si bien la defensa que Azaña hizo del Estatuto fue determinante para su unión con el nacionalismo catalán, lo cierto es que, a causa de ello, nunca más se volverán a encontrar, como se señalaba con anterioridad, los niveles catalanistas ofrecidos por el Presidente del Gobierno en la reunión de Barcelona de 1930.

Pese a que son varias las comparecencias de Azaña con motivo de la cuestión del Estatuto catalán —22 de octubre de 1931, 2 y 31 de agosto de 1932—, no hay discusión en destacar el discurso pronunciado ante las Cortes el 27 de mayo de 1932. Es aquí donde se recoge con mayor nitidez la consideración azañista respecto del tema catalán, sus problemas y disputas, así como sus posibles soluciones. En esta charla se presenta una defensa de nación integradora que necesita, para su fin propio, del reconocimiento particularista. Se apuntaba con anterioridad que, en cierto modo, esta posición respondía a una razón táctica, en el sentido en que Cataluña resultaba imprescindible para el sostenimiento de la República en general y para el primer bienio de gobierno socialista-republicano, en particular.

Para Manuel Azaña, la República debía concebirse como una suerte de *do ut des*, en la que los intereses de España y Cataluña convergiesen en un esfuerzo común, ya que sin esa unión nada se podría conseguir en favor de Cataluña y poco cabría esperar para la República. Así lo reflejaba Azaña en el discurso de mayo de 1932, donde presentaba un modelo de Estado español que reconociese la particularidad autonomista catalana, su especialidad lingüística y su relevancia histórica, aunque todavía muy distante del contenido federal que políticos como Macià esperaban de la República. La realidad de esta distancia federal se encontraba

¹³ Ucelay, Enrique, *La Catalunya populista: imatge, cultura i política en l'etapa republicana (1931-1939)*, Barcelona, Edicions de La Magrana, 1984, p. 161.

en el tratamiento que Azaña adoptaba al abordar cuestiones inmersas en el Estatuto como la enseñanza, la legislación, el orden público o la Hacienda.

El modelo presentado por Azaña no es ni un constructo unitario a la francesa ni una propuesta de signo federal. Su posicionamiento resulta más bien una tercera vía, en tanto que integra la cuestión catalana respeta lo que podría llamarse un Estado Regional y, en ningún caso, supera las limitaciones impuestas por la Constitución republicana. Para algunos como De Blas, la conjuración de Azaña sobre el problema catalán resultaba mucho más realista que optimista respecto a su integración dentro del Estado republicano regional:

“Manuel Azaña no optó por conllevar, al modo orteguiano, los nacionalismos catalán y vasco, sino que hizo en mi opinión una opción mucho más arriesgada: negar el reconocimiento a una compleja realidad y empeñarse en convencer a los españoles que las cosas eran distintas a como el mismo creía que eran”¹⁴.

Lo cierto es que el posicionamiento de Azaña respecto al tema catalán albergado en el Estatuto se concebía como la manera de cerrar una intrincada herida. A su vez, el conocido como “amigo de Cataluña”¹⁵, buscaba consolidar una imagen positiva ante la sociedad catalana, sobre todo, gracias a la difusión de su posición por alguno de los medios más influyentes del momento, como *El Sol* o *El Liberal*.

Así, en su comparecencia inicial de mayo de 1932, Azaña presentaba al nacionalismo catalán como un amigo de su idea de nación española, a fin de comenzar disipando cualquier tipo de reticencia entre los sectores más conservadores.

“[Cataluña] es una parte del estado español, no es un organismo rival, ni defensivo ni agresivo, sino una parte integrante de la organización del Estado de la República española. Y mientras esto no se comprenda así, Señores Diputados, no entenderá nadie lo que es autonomía”¹⁶.

Con motivo de esta comparecencia en las Cortes, Azaña se desmarca, con mayor claridad, de la posición de Ortega, también presente. El planteamiento azañista dirige los esfuerzos en un sentido contrapuesto al de Ortega, en el que no cabe sentimentalismo alguno o resignación trágica:

“Cataluña dice, los catalanes dicen: Queremos vivir de otra manera dentro del Estado español [...] y ahora nos encontramos con un problema que se define de esta manera: conjugar la aspiración particularista del sentimiento o la voluntad autonomista de Cataluña con los intereses o los fines generales y permanentes

¹⁴ De Blas, Andrés, *Sobre el nacionalismo español*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1989, p. 58.

¹⁵ Azaña, Manuel, *Obras completas. Vol. III*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, p. 335.

¹⁶ Martín-Retortillo, Sebastián et al., *Autonomías regionales en España*, Madrid, Instituto de Administración Local, 1981, p. 602.

de España dentro del Estado organizado por la República [...] siendo nuestro deber resolverlo sea difícil, sea fácil"¹⁷.

Manuel Azaña presenta la cuestión catalana desde una perspectiva histórica por la que entiende que no se trata de un problema reciente de la sociedad española, sino todo lo contrario. Azaña presenta Cataluña como un territorio que, al igual que su cultura, ha sido desposeída y ultrajada durante siglos, como consecuencia de un sinfín de intentos asimilistas por parte de los poderes centrales de España. Incluso recurre al sentido histórico para afirmar, en comparación con los fueros castellanos del siglo xvi, que "no hay en el Estatuto de Cataluña tanto como tenían de fuero las regiones españolas sometidas a aquella monarquía"¹⁸.

A pesar de todo lo anterior, y de la especial regulación que se hará en el Estatuto respecto a la cesión de cuestiones como la Hacienda, el orden público, la legislación social o la enseñanza, es necesario recordar las cautelas de Azaña. Las concesiones autonomistas transferidas a Cataluña no fueron equiparables a las que podrían desprenderse de un sistema político federal, *stricto sensu*. Todo lo posterior sería menos intenso que lo pronunciado entre 1930 y el verano de 1932.

De esta manera, las últimas apreciaciones nítidas sobre la defensa de Cataluña serán dos comparecencias ante las Cortes, en agosto de 1932. El día 2 tuvo lugar la primera, que abordó el tratamiento de la cuestión de la enseñanza en el Estatuto. Ese día, la confrontación parlamentaria no sería con Miguel Maura, como había ocurrido en mayo, sino con Santiago Alba, del Partido Republicano, quien aseguraba que la cuestión universitaria en Cataluña nunca sería dual, pues su reconocimiento solo admitía una única fórmula, la republicana. La segunda, el día 31, se centró en reivindicar los valores de lo que debería ser la Hacienda catalana, la cual, en relación con el Estatuto catalán, debía salvaguardar los principios de firmeza, elasticidad y revisión periódica.

4. El desencuentro de Azaña con Cataluña. Octubre de 1934 y la Guerra Civil

Desde 1933 se advierte un sentido de cambio en el posicionamiento nacional de Azaña. Comienza a emerger, un sentido crítico hacia el sentimiento autonomista que supone, a la vez, mayor referencia a lo español, que terminará por identificarse con lo republicano.

Si hasta entonces Azaña mostraba dudas y recelos respecto de su idea de nación, a partir de este momento es posible observar un Azaña "más prudente y mejor dispuesto a la movilización

¹⁷ Tuñón de Lara, Manuel, *La España del siglo xx*, Madrid, Akal, 1987, p. 338.

¹⁸ Pabón, Jesús, *Cambó, 1876-1947*, Barcelona, Editorial Alpha, 1999, p. 1230.

de valores nacionales de signo español”¹⁹. De hecho, hasta 1933 presenta “la génesis del problema nacional de un modo mucho más próximo a las posiciones de los nacionalismos catalán y vasco que a las actitudes propias de la tradición liberal y democrática española”²⁰.

Una primera aproximación se encuentra en 1934, cuando Azaña reconoce lo siguiente: “Termino ciudadanos levantando con vosotros el corazón por nuestra República, que es la expresión ideal de la patria, de nuestros sentimientos íntimos de españoles y catalanes, y por su triunfo en el porvenir de nuestra amada España”²¹.

El primero de los grandes acontecimientos en precipitar el cambio de actitud azañista sobre la cuestión nacional se produjo en octubre de 1934, con la proclamación —por segunda vez en tan solo tres años— del *Estat Català*, en esta ocasión, a cargo de Companys. Dicha declaración, muy similar a la protagonizada en 1931 por Macià, supuso un importante desencuentro entre Azaña y los promotores del levantamiento, en especial con Esquerra Republicana. Además, tras los comicios republicanos de noviembre de 1933, el gobierno estaba dirigido por las fuerzas políticas del gobierno radical-cedista, de manera que Azaña tenía que hacer frente no solo a la supuesta actitud irresponsable de las fuerzas políticas catalanas, sino también al intento de deslegitimación de unos resultados electorales imposibles de aceptar.

Los fracasos políticos y el malestar creciente con el nacionalismo catalán llevaron a Azaña a dirigir sus esfuerzos en intentar aglutinar, bajo una única formación partidista, a todo el centro-izquierda de impronta republicana. Esto obligaba un viraje españolista, en tanto que las evocaciones a la nación española y a la causa republicana eran un binomio indisoluble.

El último y más importante desencadenante del cambio de posición azañista sobre la cuestión catalana se encuentra en el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la eclosión de la Guerra Civil. Este sería el detonante de la transformación de su consabida *catalanofilia* por un sentido crítico y mordaz, fruto de la actitud adoptada por el gobierno catalán en los inicios de la contienda²².

Por tercera vez, el territorio catalán pasa a adoptar un posicionamiento de independencia y separatismo respecto de la causa republicana, en esta ocasión Azaña no podrá aceptar su conducta. Recuérdese que tras lo ocurrido en julio de 1936 el gobierno catalán se había desmarcado del orden legal republicano, promovía la creación *ex novo* del ejército y la moneda catalana y promulgaba, sin éxito, la construcción de los *Països Catalans*. Por todo lo anterior, aunque la restauración del orden republicano llega en mayo de 1937 con la presidencia de Negrín, la posición de ruptura de Azaña con la causa catalana será irreversible. Así lo ponen de manifiesto algunas de sus anotaciones en *Cuaderno de la Pobleta*:

¹⁹De Blas, Andrés, *Escritos sobre nacionalismo*, Madrid, Biblioteca, 2008, p. 95.

²⁰*Ibidem*, p. 98.

²¹Azaña, Manuel, *Obras completas... op. cit.*, p. 511.

²²Azaña, Manuel, *Sobre la autonomía política de Cataluña*, Madrid, Tecnos, 2005, p. 203.

“En Cataluña se ha destruido todo: el Parlamento, partidos, libertad de opinión, no existen o no funcionan. Tampoco los organismos administrativos, judiciales, etcétera, creados por el Estatuto. Que no puede admitirse que la autonomía se convierta en un despotismo personal ejercido nominalmente por el Señor Companys y en realidad por grupos irresponsables que sirven de él”²³.

Para García de Enterría, la traición catalana a la causa republicana “le hirió profundamente y le llevó a rectificar su opinión sobre el régimen autonómico mismo y aún sobre los políticos catalanes cuya excelente relación con él tanto le había satisfecho y tanto le había valorado hasta entonces”²⁴. De hecho, a partir de este momento el tono político azañista se carga del mayor españolismo e imbrica las nociones de España, República y nación en una sola, tal y como aparece en *Cuadernos de la Pobleta* y otras publicaciones como *Artículos sobre la guerra de España*, entre los que destacan “Cataluña en la Guerra”, o “La insurrección libertaria y el eje Barcelona-Bilbao”. En este último, Azaña se presenta como un hombre alejado de sus orígenes, hasta el punto de parecer excusar la posición adoptada entre 1930 y 1932:

“Producido el alzamiento de julio del 36, nacionalismo y sindicalismo, es un acción muy confusa, pero convergente, usurparon todas las funciones del Estado en Cataluña. No sería justo decir que secundaban un movimiento general. Pusieron en ejecución una iniciativa propia. [...] la percepción de la importancia que Cataluña cobraba para la decisión de la guerra, las dificultades inextricables que embarazaban al Gobierno central, desataron la ambición política del nacionalismo, y le decidieron a ensanchar, sin límite conocido, su dominio en la gobernación de Cataluña”²⁵.

Hacia el final de su vida —fallece en noviembre de 1940— es posible encontrar un entendimiento de la cuestión catalana en términos similares a los defendidos por Ortega y Gasset. Así consta en su escrito “La insurrección libertaria y el eje Barcelona-Bilbao”:

“Cuanto llevo escrito sobre la situación de Cataluña durante la Guerra, y los antecedentes recordados para la mejor comprensión de los hechos, parecen demostrar que nuestro pueblo está condenado a que, con monarquía o con república, en paz o en guerra, bajo un régimen unitario o asimilista o bajo un régimen autonómico, la cuestión catalana perdure como un manantial de perturbaciones”²⁶.

Estas palabras, en definitiva, no serían más que el corolario arrepentido de un Azaña que parece aceptar con resignación las tesis escépticas que tanto lo habían enfrentado con un

²³ Azaña, Manuel, *Obras completas. Vol. VI*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, p. 312.

²⁴ García de Enterría, Eduardo, *Manuel Azaña... op. cit.*, p. 69.

²⁵ Azaña, Manuel, *Causas de la guerra en España*, Barcelona, Grijalbo, 2002, p. 56.

²⁶ *Ibidem*, p. 61

Ortega que, como se presentará a continuación, asumía la indisolubilidad del problema del nacionalismo autonómico catalán.

5. La idea de nación en José Ortega y Gasset

Posiblemente, como señala De Blas, Ortega es el “español contemporáneo al que más interés se ha presentado fuera de España”²⁷. Dicha trascendencia se manifiesta en el prolífico estudio que se ha hecho de la obra orteguiana, también entre españoles como López Frías²⁸, Elorza²⁹, Marías³⁰ o Cerezo Galán³¹. No obstante ninguna de estas aproximaciones analiza el concepto de nación que se encuentra en el pensamiento de Ortega y Gasset³².

En algunas de las obras más conocidas de Ortega, como *Meditaciones sobre el Quijote*, *España Invertebrada*, *La rebelión de las masas* o *La redención de las provincias*, se observa la importancia de la cuestión nacional para el filósofo madrileño. Al respecto, es posible encontrar un constructo teórico por el cual se aspira a resolver los males de la nación española. En paralelo y en un sentido más práctico, aparecen consideraciones particulares a tenor del ya referido Estatuto catalán, donde destaca su famoso discurso ante las Cortes Republicanas de 13 de mayo de 1932.

Ortega expresa por primera vez de manera explícita su idea de nación en *La Rebelión de las masas*, aunque sobresalen sus palabras en *Rectificación de la República*, donde la evoca como:

“El punto de vista en el cual queda integrada la vida colectiva por encima de todos los intereses particulares de clase, de grupo o de individuo; es la afirmación del Estado nacionalizado frente a las tiranías de todo género, y frente a las insolencias de toda catadura... es la nación, en suma, algo que está más allá de los individuos de los grupos y de las clases”³³.

El propósito de las siguientes líneas es mostrar los fundamentos de la comprensión nacional orteguiana, desde los elementos de europeísmo, sentido histórico y elitismo intelectualista, tan

²⁷ De Blas, Andrés, *Sobre el nacionalismo... op. cit.*, p. 59.

²⁸ López Frías, Francisco Javier, *Ética y política. En torno al pensamiento de J. Ortega y Gasset*, Barcelona, Promociones Publicaciones Universitarias, 1984.

²⁹ Elorza, Antonio, *La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset*, Barcelona, Anagrama, 1983.

³⁰ Marías, Julián, *Ortega. Las trayectorias*, Madrid, Alianza, 1983.

³¹ Cerezo Galán, Pedro, *La voluntad de aventura. Aproximamiento crítico al pensamiento de Ortega y Gasset*, Barcelona, Ariel, 1984.

³² Una excepción a esta omisión la representa el trabajo de Fusi, Juan Pablo, “Ortega y España”, en Morales Moya, Antonio et al., *Historia de la nación... op. cit.*, pp. 638-650.

³³ Pallotini, Michele, “Liberalismo y democracia en Ortega y Gasset”, en *Revista de Filosofía*, vol. 8, 13 (1995), pp. 129-164.

presentes en el planteamiento de *España Invertebrada*, *La rebelión de las masas* y *La redención de las provincias*. El componente transversal en estas tres obras es un sentido pesimista sobre la razón de España, que necesita de esos tres pilares para reorientar su indefectible sentido trágico. Tras ello, se aborda la relación de Ortega con el nacionalismo catalán, a fin de comprender qué consideraciones dirigía, dentro del marco constitucional republicano, a efectos de superar los problemas que, según él, tanto afectaban al ideario nacional.

6. Tres pilares en el sentido nacional de Ortega: Historia, europeísmo y elitismo intelectualista

Las reflexiones sobre la idea de nación, en el caso de Ortega y Gasset, pasan por el análisis y la observación del contexto español que vive el filósofo. Una época en la que Ortega dedica sus esfuerzos a identificar los problemas de la nación, su proyección y eventual superación. Como resultado de sus estudios, Ortega concluye que a inicios del siglo xx la nación española está decrepita, estado que comienza, según el propio filósofo, en 1580³⁴.

Al analizar los males de la nación española Ortega diferencia tres niveles³⁵. En el más superficial se encontrarían los errores y abusos políticos, el fanatismo religioso, la incultura española y su defectuosa forma de gobierno. En un segundo escalón, más importante y grave, estarían los problemas del "particularismo" y la "acción directa", conceptos que emergen de la lógica orteguiana por la que se comprenden los dos grandes momentos en la historia de toda nación: el primero, de plenitud, caracterizado por incorporar de manera voluntaria y pacífica al elenco de regiones que componen la nación; el segundo momento, el decadente, de degradación del sentido nacional, que solo surge cuando los valores que sostienen a la idea de nación entran en crisis y resuelven un ánimo desintegrador. Este ánimo que surge en diversas minorías de toda nación de vivir aparte de la misma es lo que Ortega define como "particularismo":

"Es aquel estado del espíritu en que creemos no tener por qué contar con los demás. Unas veces por excesiva estimación de nosotros mismos, otras por excesivo menosprecio del prójimo, perdemos la noción de nuestros propios límites y comenzamos a sentirnos como todos independientes"³⁶.

La idea de "particularismo" se presenta a través de un componente territorial y social. Territorialmente porque Cataluña y País Vasco habían comenzado a presentar un "particularismo

³⁴ Ortega y Gasset, José, *España Invertebrada*, Madrid, Alianza, 2004, p. 110.

³⁵ *Ibidem*, p. 111.

³⁶ *Ibidem*, p. 59.

agresivo, de amplia musculatura retórica”³⁷. Por otra parte, la estructura sobre la que se construye España no presenta vínculos que acerquen los diferentes núcleos sociales, de forma que se encuentran desprovistos del estrecho comunitarista de reconocimiento recíproco que necesita cualquier nación para resultar triunfante en sentido histórico. La estructura social se presenta fragmentada, dividida, articulada como si de una multiplicidad de “compartimentos estancos” se tratara³⁸.

El otro problema de España en este segundo nivel, la “acción directa”, no es más que el conjunto de medios de los que se sirve cada grupo social, esto es, cada compartimento estanco, para anteponer la satisfacción de sus intereses sobre los del resto. Así, tras el contenido antisocial que se esconde en las nociones de “particularismo” y su requerida “acción social”, se termina por corromper la misma idea de nación, la cual aparece desprovista de uno de sus componentes nucleares: la voluntad general, que se desdibuja bajo la insolidaridad española y el ánimo particularista del deshacer.

Por último, encontramos la degradación nacional española en un tercer nivel de desdichas, que para el pensamiento orteguiano es la causa primera de la crisis espiritual de su particular idea de España. Esta degradación se presenta desde una rebelión sentimental de las masas y se manifiesta en un odio hacia los mejores. Dicho de otro modo, mientras que masas populares y elites intelectuales de España no cambien sus roles, la situación será irreconducible pues, para Ortega, la particularidad española es una excepción a la normalidad que acontece en las grandes naciones europeas. Se hace entonces imprescindible emular a las grandes referencias de Europa³⁹, es decir, las masas populares deben dejarse influir, perfeccionarse, aprender y mejorar lo cotidiano tomando como guía a las elites intelectuales, lo cual conduce hacia el elitismo intelectualista orteguiano. Un intelectualismo que, en España, se encuentra excesivamente alejado de las masas populares y, por ende, desprovisto de canales de comunicación. La solución pasa por elevar la masa social, para lo que Ortega reconoce:

“Como la masa humana organizada y estructurada por una minoría de individuos selectos [...] cuando en una nación la masa se niega a ser masa, esto es, a seguir a la minoría directora, la nación se deshace, la sociedad se desmiembra y acontece el caos social, la invertebración histórica”⁴⁰.

Ortega entiende que ni hay una minoría que actúe en tal sentido sobre la masa colectiva, ni existe en esta el ánimo de asumir el rol de dirigido. Esto se debe tergiversación del movimiento obrero, que exhorta a “la revuelta frenética contra los mejores”⁴¹. El concepto intelectualista

³⁷Llano Alonso, Fernando, *El Estado en Ortega y Gasset*, Madrid, Dykinson, 2010, p. 181.

³⁸Graham, John, *The Social Thought of Ortega y Gasset*, Missouri, Universidad de Missouri, 2001, p. 427.

³⁹Bagur Taltavull, Juan, “La idea de nación en Ortega y Gasset: estado de la cuestión”, en *Ab Initio*, 7 (2013), pp.125-160.

⁴⁰Ortega y Gasset, José, *España Invertebrada... op. cit.*, p. 74.

⁴¹Villanueva, Darío, “Actualidad y universalidad de los ensayos de Ortega y Gasset”, IV Congreso Internacional de Hispanistas de Rusia, 2013, pp. 1-17.

orteguiano, basado en la dirección de los pasos y el destino de la nación a cargo de una minoría excelsa, se sustenta en la premisa de que cuanto más nutrida sea una sociedad, mejor y más nutrida será su minoría. Es decir, para el particular caso español, la mejora de los males de la nación pasa por un doble proceso de implicación, tanto de la masa popular como de las elites.

Lo anterior es lo que se define en el pensamiento orteguiano la "acción recíproca" y el principio de "coexistencia social", sin el cual todo "énfasis constructivo" nacional deviene imposible. España debe alimentar tal acción recíproca en disonancia con el sentido histórico que hasta inicios del siglo xx ha presentado, y por el cual "todo lo hacía el pueblo, y lo que éste no podía hacer, se quedaba sin hacer"⁴².

En definitiva, en su estudio de la nación española, Ortega se muestra, ante todo, preocupado por los males que copan a la nación española, que son los males "de la vida española, los defectos típicos de individuo español, y sus defectos de convivencia en la aldea, en la provincia, en la capital"⁴³. De tal situación, son exclusivamente responsables los españoles, tal y como presenta en *España Invertebrada* y, particularmente, *La redención de las provincias*.

Entendida la restauración de la nación española como el propósito de reformar los usos y costumbres de España a partir de los vicios y defectos considerados como nacionales, Ortega pretende "activar" el espíritu de nación española. Un espíritu marchito, así entendido por el hecho de que el hombre español sea "el único europeo que no ha hecho nunca una auténtica revolución". Esta idea planteada en *La redención de las provincias* se conecta directamente con lo recogido en *España Invertebrada*, al considerar urgente renovar al hombre medio español, "buen labriego, tosco, indotado, lleno de prejuicios arcaicos, sin movilidad, sin técnicas contemporáneas, sin espíritu emprendedor"⁴⁴.

De este modo, la reforma de España pasa por la reforma de lo provinciano pues, como reconoce el mismo Ortega, "a seis kilómetros de Madrid, la influencia cultural de Madrid termina, y empieza ya, sin transición ni zona pelúcida, el labriego absoluto"⁴⁵. Si bien, a Madrid no sería necesario elevarlo, pues ya goza de los valores y principios básicos y necesarios, que deben expandirse por todo el territorio español. Mejorar España es desprenderse del madrileñismo hasta entonces imperante de *la vieja política*, y sustituirlo por la prioridad provinciana de *la nueva política*. Esto supone:

"Colocar al hombre rural en un aparato de vida pública que le induzca naturalmente y por su propio pie a dilatar su localismo, a ocuparse de más cuestiones públicas, a apasionarse por ellas, a emprender más cosas, a sentir sus derechos, la dignidad de ejercerlos y la posibilidad de hacerlos respetar"⁴⁶.

⁴² Ortega y Gasset, José, *España Invertebrada... op. cit.*, p. 93.

⁴³ Ortega y Gasset, José, "La redención de las provincias", en Ortega y Gasset, José, *Obras completas de José Ortega y Gasset. Tomo XI*. Madrid, Alianza, 1988, p. 185.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 195.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 215.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 245

Unido a este intelectualismo, se hace necesario recuperar la importancia que el sentido de Historia encuentra asociado en la idea de nación del pensamiento orteguiano. El fundador de la *Revista de Occidente* presenta el binomio Historia-Nación como una razón inseparable: “La nación es el afán de los que conviven en un destino histórico”⁴⁷. Dicho esto, cabría pensar que se entiende que la nación genera un vínculo de pertenencia sobre el individuo que la comprende. El ciudadano, *ex ante* a su propia existencia, queda sometido a la nación y a un sentimiento de la identidad sobre la misma.

Como afirma De Blas, parece que “coexisten dos cautelas en la sensibilidad orteguiana hacia lo español: su recelo hacia el pasado y su escepticismo frente al tratamiento de lo español como una actitud política”⁴⁸. Emerge en Ortega un rechazo severo a las exhortaciones españolistas sobre un pasado glorioso, pues:

“No es el ayer, el pretérito, el haber tradicional, lo decisivo para que una nación exista. El error nace de buscar en la familia, en la comunidad nativa, previa, ancestral, en el pasado, en suma el origen del Estado. Las naciones se forman y viven de tener un programa para mañana”⁴⁹.

Primeramente, en *Meditaciones sobre el Quijote*, y posteriormente, en *España Invertebrada*, Ortega busca, continuamente, tratar de liberar a España del referido recurso pasado desde el que se erige equivocadamente. El propósito es intentar redirigir el sentido y la significación española hacia nuevos horizontes nacionales desde los que superar las ataduras del pasado.

Finalmente, y antes de pasar a las posiciones particulares de Ortega sobre Cataluña y el Estatuto republicano, conviene detenerse en un tercer elemento característico que sustantiva su particular concepto de nación: el europeísmo. Una idea perfectamente recogida en *Vieja y nueva política*, y que de una forma más intensa que en el primer Azaña, lleva a Ortega a entender que para salir de los males nacionales era urgente observarse en el espejo europeo de las grandes naciones: británica, francesa y alemana. Europa se presenta como el hilo conductor necesario dentro de una suerte determinista en tanto que, sin Europa, la redención de España deviene como una aspiración imposible⁵⁰.

⁴⁷ De Blas, Andrés, *Sobre el nacionalismo... op. cit.*, p. 65.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 67.

⁴⁹ Ortega y Gasset, José, *España Invertebrada... op. cit.*, p. 34.

⁵⁰ Sebastián Lorente, Jesús Juan, “La idea de Europa en el pensamiento político de Ortega y Gasset”, en *Revista de Estudios Políticos*, 83 (1994), pp. 221-245.

7. Ortega y el Estatuto de Cataluña

La posición de Ortega respecto del caso catalán experimenta dos momentos de diferente signo. Hasta mediados de los años veinte, Ortega se había mostrado optimista, augurando un resultado armonioso en la relación entre lo español y lo catalán, pero, tras la llegada de la Segunda República y el comportamiento reivindicativo del nacionalismo catalán, su forma de comprender tales asuntos cambia radicalmente.

En la primera etapa, más optimista, Ortega se mostraba empático y respetuoso con el sentimiento regionalista, más allá de particularismos como el catalán. Consideraba válido cualquier sentimiento regionalista, si bien encontraba una importante apreciación en el sentido de que tales sentimientos fácilmente podían desviarse y vaciarse de contenido. Tal devaluación provendría del instrumentalismo con fines políticos con el que elites políticas e intelectuales, principalmente catalanas y vascas, trataban de alimentar su causa, y a quienes se refería con las siguientes palabras: “unos cuantos hombres, movidos por codicias económicas, por soberbias personales, por envidias más o menos privadas, van ejecutando deliberadamente esta faena de despedazamiento nacional, que sin ellos y su caprichosa labor, no existiría”⁵¹.

Esta consideración aparece representada en *España Invertebrada*, una vez llegada la República y exhibidos los verdaderos niveles de reivindicación autonomista en Cataluña, lo cual afecta en forma de pesimismo y decepción a la manera en que Ortega resolvía, hasta el momento, la cuestión catalana con su particular idea de nación española.

La referida actuación de Macià el 14 de abril de 1931, la aprobación anterior del Estatuto catalán respecto de la entrada en vigor de la Constitución republicana, la supuesta forma arrogante con la que fue presentado y, posteriormente, una nueva proclamación del Estado catalán por Companys, junto con la Guerra Civil, fueron razones más que suficientes para cambiar la forma de concebir el catalanismo. Un punto clave para comprender esta posición sería su participación ante las Cortes Generales republicanas, el 13 de mayo de 1932, donde afirmarí­a que:

“Un Estado en decadencia fomenta los nacionalismos; un Estado de buena ventura, los nutre y los reabsorbe”⁵² [...] El problema catalán es un problema que no se puede resolver, que solo se puede conllevar, y que al decir conllevar y al decir esto, conste que significo con ellos, no solo que los demás españoles tenemos que conllevarnos, sino que también los catalanes tienen que saber conllevarse con demás españoles”⁵³.

⁵¹ Ortega y Gasset, José, *España Invertebrada... op. cit.*, p. 38.

⁵² De Blas, Andrés, “El debate doctrinal sobre la autonomía en las Constituyentes de la II República”, en *Historia Contemporánea*, 6 (1991), pp. 119-144.

⁵³ Llano Alonso, Fernando, *El Estado... op. cit.*, p. 196.

En estas palabras se destacan dos ideas que no pueden obviarse respecto de la postura de Ortega frente al nacionalismo catalán. Una, la consideración ya expuesta de que para el problema catalán no cabe más que aceptación y resignación. Otra, que para tener éxito en la consecución de tal relación es necesario realzar la nación española y las sinergias que le acompañan, solo así el Estado español puede abrazar al particularismo catalán de un modo distanciado de la hostilidad y en aras de un sentimiento fraternal.

Ortega entendía que los problemas políticos de España no pasaban por articular un sistema territorial como el presentado por la República. Cuestiones más inmediatas como la recuperación del buen hacer político, la depuración del sentimiento nacionalista y la superación de las fracturas producidas por el caciquismo, eran las verdaderas urgencias. Solo mejorando y haciendo de España un “Estado de buena ventura” se podían matizar los extremos conflictivos del nacionalismo catalán. Dicho de otra manera, el desarrollo de un modelo exclusivo de autonomía para Cataluña, construido desde la concesión de la enseñanza, la justicia, el orden público o la Hacienda, no conseguía superar el problema pues un asunto como el catalán y su nacionalismo “solo pueden deprimirse cuando se envuelven en un gran movimiento ascensional de todo un país, cuando se crea un gran Estado en el que van bien las cosas, en el que ilusiona embarcarse porque la fortuna sopla en sus velas”⁵⁴.

Es decir, pensar en una posible opción federalista, en posible beneficio del País Vasco o Cataluña, para Ortega resultaba incompatible con la República y la misma unidad nacional, en tanto y en cuanto terminaría por enfrentar territorialmente muchas regiones, favoreciendo la violencia política entre los sectores políticos más conservadores del gobierno: “Se ha hablado ciertamente, en general, de unitarismo y federalismo, de centralismo y autonomía, de las lenguas regionales, pero sobre el problema catalán, sobre lo que se llama el problema catalán, estoy por decir que yo he oído un solo discurso”⁵⁵.

Nunca se hará lo suficiente ni se concederá lo necesario, según el filósofo, como para calmar los cantos reivindicadores del nacionalismo catalán. Por ello, la forma de obrar del gobierno republicano con el Estatuto no servía más que para fijar el punto de partida desde el que dimanarían reclamaciones futuras, cada vez más ambiciosas. Es más, la diferencia de España con las grandes naciones europeas reposaba en “el sentimiento vago que se apodera de un pueblo o colectividad y le hace desear ardientemente vivir aparte de los demás pueblos o colectividades”⁵⁶. Ortega ejemplificaba este sentimiento en Cataluña y lo definía como apartismo o señorismo, esto es, el “sentimiento defensivo, de una extraña y terrible hiperestesia frente a todo contacto y toda fusión, es el anhelo de vivir aparte”⁵⁷.

⁵⁴ Ortega y Gasset, José, *España Invertebrada...* op. cit., p. 53.

⁵⁵ De Blas, Andrés, *Sobre el nacionalismo...* op. cit., p. 75.

⁵⁶ Guerra Sesma, Daniel, *El pensamiento territorial de la Segunda República Española*, Madrid, Athenaica, 2016, p. 168.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 169.

Más allá de tal afán separatista, existe un determinismo histórico que obliga a los sentimientos particularistas a formar parte de la construcción histórica de algunas de las grandes naciones, sin vía de salida o escapatoria posible. Esta disociación de sentimientos es la que converge y dificulta la cuestión del particularismo nacional, dado que, mientras se pretende la separación por un lado, por el otro resulta imposible escapar de la capacidad de atracción.

En el problema catalán, parece afirmar Ortega, existen culpables o responsables a los que señalar si bien solo el destino es capaz de explicar tan compleja situación. La atadura de Cataluña a España, sin que una ni otra puedan proponer salida alguna, se presenta como el capricho de un destino común al resto de grandes naciones europeas a excepción de Francia:

“España es casi una totalidad, provincia, aldea, terruño. Mientras no movilizemos esa enorme masa de españoles en vitalidad pública no conseguiremos jamás hacer una nación actual. Y qué medios se me puede ocurrir sino uno: obligar a los provinciales a que afronten por sí mismos sus inmediatos y propios problemas, es decir, imponerles una autonomía comarcana o regional”⁵⁸.

El problema catalán, *stricto sensu*, no lo generarían los arrollados sino los que arrollan por medio del catalanismo, que al emplearse como instrumento de ataque y reivindicación política queda desprovisto de encanto. Los colectivos enemigos de España y lo español en Cataluña presentan el verdadero problema de la cuestión autonomista, pues alimentan el ideario anti-españolista y garantizan la imposible solución del problema catalán. Además, se arguye como razón de peso, en la vivencia mixta y dual de la sociedad catalana con el resto de España, que la proporción de españoles deseosos de vivir “con Cataluña”, es muchísimo mayor que la de catalanes ilusionados por vivir fuera de España, lo que constituye, para Ortega, la razón más que poderosa para no aceptar los postulados secesionistas:

“Muchos catalanistas no quieren vivir aparte de España, es decir, que, aun sintiéndose muy catalanes, no aceptan la política nacionalista, ni siquiera el Estatuto, que acaso han votado. Porque esto es lo lamentable de los nacionalismos; ellos son un sentimiento, pero siempre hay alguien que se encarga de traducir ese sentimiento en concretísimas fórmulas políticas: las que a ellos, a un grupo de exaltados, les parecen mejores [...]. De modo que los que discrepan son arrollados”⁵⁹.

Con esta nueva política provincialista de Ortega la causa republicana se ve obligada a profundizar en una descentralización de competencias, funciones y responsabilidades con las que irradiar de progreso a todas las regiones pero sin perder el contenido histórico de unidad que debía motivar la empresa nacional, sin reconocimientos particulares y oportunistas como el

⁵⁸ De Blas, Andrés, *Sobre el nacionalismo... op. cit.*, p. 42.

⁵⁹ Martín-Retortillo, Sebastián et al., *Autonomías regionales... op. cit.*, p. 540.

catalán⁶⁰. Así, Ortega entendía que de haberse extendido la autonomía a toda España, no como un premio sino como castigo y ejercicio de responsabilidad inmediata, se habrían disipado las envidias surgidas tras la reivindicación catalana, con lo que quedaría en armonía, al encubrirse por las cesiones, entonces realizadas, y por igual, al resto de regiones⁶¹.

8. Conclusiones

Con esto se resuelve el objetivo de este trabajo, que, como se exponía al inicio, no es otro que acercar y presentar los idearios nacionales de dos de las posiciones más relevantes en el marco de la Segunda República sobre la cuestión nacional española.

Pareciera que el discurrir de ambas perspectivas plantea importantes similitudes: parten de un origen más o menos compartido, se diferencian notablemente durante la coyuntura política de los primeros años de la República para, desde 1934, volver a un punto de consenso.

El primer Azaña, totalmente republicano, parece más preocupado en lo que tiene que ver estrictamente con la idea de nación española. Una nación que debe desprenderse del yugo de la Iglesia y la Corona, pero también —por la influencia de la Generación del 14— de la herencia regeneracionista y restauracionista. Asimismo, considera, al menos hasta 1918, que la nación española debe mirar a lo que acontece en Francia, dada la suerte de francofilia que domina en el pensamiento azañista en esta época.

Son los acontecimientos políticos, especialmente la caída del *primorrriverismo* y el advenimiento de la Segunda República, los que llevan a Azaña, desde el pragmatismo, a entender la necesidad de una solución integradora y satisfactoria para los intereses de la República, su idea de nación española y las aspiraciones del nacionalismo catalán. Azaña incluso realizará algún guiño a la autodeterminación, si bien esta posición de mayor cercanía se condensa fundamentalmente en 1930, porque con la llegada de la República el pragmatismo azañista incorpora elementos de mayor españolismo, en tanto que ni siquiera el Estatuto catalán de 1932 terminaba por satisfacer la fórmula federal esperada inicialmente por Macià. Dicho de otro modo, el nuevo discurso del reconocimiento particularista con un modelo territorial y una idea de nación se alejaba de lo planteado en 1930.

Finalmente, son los acontecimientos de octubre de 1934 y las tensiones con el nacionalismo catalán —que declara la independencia del *Estat Català* hasta en dos ocasiones en menos de dos años—, los que terminan por copar de pesimismo al Azaña más integrador. El nuevo Azaña

⁶⁰ Archilés, Ferrán, “Una nación descamisada. Ortega y Gasset y su idea de España durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918)”, en *Rúbrica Contemporánea*, vol. 4, 8 (2015), pp. 29-48.

⁶¹ López de la Vieja, María Teresa, *Política y sociedad en José Ortega y Gasset*, Barcelona, Anthropos, 1997, p. 146.

llegará a tildar de oportunismo, egoísmo y separatismo al nacionalismo catalán. Sin duda, será la distancia que el nacionalismo catalán pone con la República tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, será la que guíe a Azaña a las posiciones más escépticas con el nacionalismo catalán y que, por otro lado, más lo acercarán al pensamiento de Ortega.

Este último, desde una postura más filosófica y normativa que la de Azaña, comparte con él la idea de que la nación española debe crecer, inspirarse en otras naciones europeas y dejar atrás cuestiones como el fanatismo religioso, el caciquismo y la incultura, que son sus principales males. A diferencia de Azaña, Ortega entiende que es imprescindible nutrir de valores una sociedad que se encuentra orientada a la fragmentación. Si para Azaña, ya en los años treinta, la solución pasaba por incorporar elementos diferenciadores con Cataluña, para Ortega, todo lo contrario, la clave estaba en descentralizar y llevar las instituciones, la educación y la cultura por igual a todas las regiones del país.

Quizá fuera ese el elemento que impidió a Ortega aceptar la posibilidad particularista que representa el Estatuto catalán y que, en su opinión, de nada sirve para dejar atrás fricciones que deben resolverse desde la homogeneidad política, social y cultural y no desde la heterogeneidad particular. Dicho de otro modo, el problema de Cataluña solo se puede resolver desde España y no con reconocimientos y sesgos autonomistas que, más que nada, debilitan una idea de nación que debe aspirar a recomponerse. Así, si la relación de Azaña con el nacionalismo catalán pasa por varias etapas, en el caso de Ortega se da una linealidad, cada vez más escéptica, sobre todo desde 1934.

Lo cierto es que buena parte de las tensiones y los argumentos planteados por Azaña y Ortega, especialmente a tenor del Estatuto catalán de 1932, hoy en día se mantienen vigentes ya que representan posiciones actuales, las cercanas a la solución de corte federal —próxima a lo que planteaba el expresidente de la República— y las que abogan por entender que el desarrollo autonómico pasa por una consideración más equitativa entre las regiones.

Finalmente, debe admitirse que no se pueden excluir otras posturas que, igualmente, enriquecen el debate territorial español y la propia consideración nacional, como las que reivindican la necesidad de la autodeterminación, similares a las de Macià o Companys, y presentes también en la actualidad, descartadas por la extensión del trabajo. A pesar de ello, se pone de manifiesto la actualidad de un debate nacional y territorial tan arraigado en la historia política española del siglo xx, todavía sin solución.

El México de los 60 y la irrupción del movimiento estudiantil democrático e independiente en Michoacán

Mexico in the '60s and the irruption of the democratic and independent student movement in Michoacan

LUIS SÁNCHEZ AMARO

Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo

sanchezamaro@hotmail.com

Resumen: En el presente artículo se analiza el contexto histórico en el que surgió el movimiento estudiantil en la Universidad Michoacana. Este movimiento, de carácter independiente y democrático, enfrentó las represiones gubernamentales ocurridas en los años 1963 y 1966 que pretendieron acabar con el proyecto de universidad democrática que se venía impulsando por estudiantes y maestros. Se reconstruye además, de forma general, el proceso de la resistencia estudiantil durante el período final del gobierno estatal de Agustín Arriaga Rivera, que no cesó de enfrentar y tratar de controlar la Universidad Michoacana. Y, por último, se plantean algunas conclusiones sobre la importancia que este movimiento estudiantil ha tenido para el desarrollo de la Universidad Nicolaita y la historia política del estado de Michoacán.

Palabras clave: Historia de México, movimientos sociales, movimiento estudiantil, Universidad Michoacana.

Abstract: In this article it is studied the historical context in which the student movement emerged, with an independent and democratic character, in the Michoacan University. It will be pointed out how it faced government crackdowns in the years 1963 and 1966 that sought to end the democratic project that was being motivated by university students and teachers. The process of student resistance is also reconstructed during the final period of the state government of Agustín Arriaga Rivera, an individual who never ceased to confront and attempt to control the Michoacan University. Finally, it is exposed some conclusions about the importance of this student movement that had on the development of Nicolaita University and the political history of the state of Michoacan.

Keywords: History of Mexico, social movements, student movement, University Michoacana.

Recibido: 26 de marzo de 2016; Aceptado: 6 de agosto de 2016; Publicado: 28 de septiembre de 2016.

Revista Historia Autónoma, 9 (2016), pp. 127-146.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/rha2016.9>



Introducción

El contenido de este trabajo tiene como objetivo exponer, así sea de forma general, la problemática, la dinámica y el desarrollo del movimiento estudiantil en la Universidad Michoacana durante los años de 1963 a 1969, con base en la revisión e interpretación crítica de fuentes documentales y testimonios directos de los protagonistas de la lucha estudiantil en esta época. Esta investigación se ha llevado a cabo gracias a la existencia de una gran cantidad de documentos, la mayoría informes de los agentes de gobernación que daban seguimiento a la actividad política de los estudiantes, y los que se encuentran depositados en el Archivo General de la Nación (AGN), en el Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS): además de la documentación existente en el Archivo Histórico de la Universidad Michoacana y una amplia hemerografía local que contiene información sobre las actividades universitarias y estudiantiles en el periodo. La revisión de toda esta documentación se enriqueció con entrevistas a algunos de los líderes estudiantiles y protagonistas de estos hechos históricos, de los cuales un buen número todavía vive y están localizables. Estos testimonios aportaron nueva información que no se encontraba en ningún otro lado. Es necesario subrayar que le dimos gran importancia a la historia oral pero sin que ello significara excluir o reducir el trabajo con fuentes escritas (como las ya citadas), sino al contrario: en todo momento trabajamos desde una perspectiva donde se complementasen. A nuestro juicio, las fuentes orales y las escritas no se excluyen, sino que pueden ser usadas de manera integrada, rescatando de cada una su peculiaridad para que se enriquezcan mutuamente.

En el aspecto teórico hay coincidencia con los estudiosos del tema que sitúan al movimiento estudiantil dentro del campo de estudio de los movimientos sociales¹, aunque actualmente es mucho más fácil dar cuenta de las diferencias existentes entre los teóricos de los movimientos sociales que de sus similitudes y convergencias. Pero también es necesario acotar el término aunque cueste trabajo aunque estas acotaciones no sean concluyentes: por ello retomamos la siguiente conceptualización, que nos parece más adecuada a la realidad mexicana, y en la que se inscribe nuestra investigación, sobre el movimiento estudiantil. Y tenemos entonces que el movimiento social sería:

“Un fenómeno de acción colectiva, relativamente permanente, que elabora su proyecto en función de sus actores específicos y, [...] en consecuencia, no se trata de proyectos globalizantes para toda la sociedad; [...] en algunos casos aparecen con un planteamiento antiestatal, aunque la particularización de esta característica haría tal vez más propio referirlo como no estatal; la naturaleza de sus demandas parece estar mucho más ligada a la vida cotidiana, lo que

¹Muro, Víctor Gabriel, *Iglesia y movimientos sociales en México 1982-1987. Los casos de Ciudad Juárez y el Istmo de Tehuantepec*, México, Colegio de Michoacán, 1994, p. 46.

no obsta para que en la búsqueda de resolución de tales demandas aparezcan elementos de carácter utópico; suelen presentar formas organizativas bastante simples, junto con lo cual se puede constatar la presencia de solidaridades fuertes que cohesionan a los movimientos más allá de su éxito o derrota, lo cual a su vez parece ir conformando una actitud distinta hacia la vida"².

La mayoría de estos rasgos definitorios del movimiento social valen para el movimiento estudiantil: accionar colectivo, permanencia, carácter anti estatal, formas organizativas simples y solidaridades fuertes que lo cohesionan. Así pues, desde nuestro punto de vista, los movimientos sociales y en particular el movimiento estudiantil son formas de acción colectiva que, a diferencia de las expresiones esporádicas de malestar social, implican una actuación concertada con cierto grado de permanencia, aunque esa concertación no adquiere las características convencionales que son propias de las asociaciones formales —como los partidos políticos y los sindicatos, por ejemplo—. Ahora bien, en el caso del movimiento estudiantil democrático e independiente de Michoacán, México, tenemos también como rasgos permanentes que le caracterizan los siguientes:

- a) Su capacidad de expresarse en diferentes momentos como vanguardia de las ideas y demandas más avanzadas de la época y expresar el descontento social a través de acciones colectivas de protesta.
- b) El ser una especie de escuela de cuadros y de líderes políticos. Muchos de los gobernantes y funcionarios del régimen estatal y dirigentes de partidos políticos y organizaciones sociales que han actuado en Michoacán obtuvieron su experiencia, habilidades y formación política mediante su participación en movimiento.
- c) El surgimiento durante su desarrollo de liderazgos de base legitimados principalmente mediante las asambleas y las movilizaciones de calle.

De este modo concebimos el movimiento estudiantil nicolaita *como una fuerza social (o sujeto histórico) orientada al cambio y la transformación de la universidad y la sociedad, en un sentido progresista y democrático, a través de la acción colectiva, directa y organizada, de los estudiantes*. Dicha fuerza forma parte del movimiento social general que aspira a transformar la sociedad en su conjunto y de manera específica tiene características que lo hacen original y digno de convertirse en objeto de análisis y estudio científico.

² *Ibidem*, pp. 11-12.

1. Marco histórico mundial

Los años 1945-1970 fueron un periodo de crecimiento y estabilidad sin paralelismo en la historia económica de gran parte del mundo. Los Estados Unidos dominaban el comercio, las inversiones y las comunicaciones mundiales pero, en contraparte a su creciente ascendencia internacional —derivados tanto de su poderío económico y militar como de la decisión de contener el expansionismo de la Unión Soviética—, generaron a menudo, desde 1945, un intenso *antinorteamericanismo*³. Lo que desde la perspectiva norteamericana era una visión del orden mundial basado en los valores de la propia ideología nacional —democracia política, capitalismo económico— equivalió para buena parte del mundo un poder imperial y puro hegemonismo estratégico, militar y económico. Así pues al terminar la II Guerra Mundial comenzó la llamada Guerra Fría, es decir el conflicto global por la hegemonía entre los Estados Unidos y la Unión Soviética entre 1947 y 1989, que condicionó las relaciones internacionales y la política exterior norteamericana prácticamente durante toda la segunda mitad del siglo. Fue un conflicto con graves crisis en Corea (1950-1953), Hungría (1956), Cuba (Crisis de los misiles de 1962) y Vietnam (1964-1975); que conoció etapas de distensión —en la etapa del presidente Nixon y Henry Kissinger (1967-1975)— y etapas de acuerdos (Tratado de Limitación de Armas Nucleares, 1969-1979; Acta de Helsinki, 1975), y nuevas etapas de recrudecimiento de la tensión —invasión soviética de Afganistán y revolución en Nicaragua (1979), revolución islámica en Irán, Iniciativa de Defensa Estratégica o Guerra de las galaxias norteamericana (1983)—; y que solo se resolvió cuando la URSS (Gorbachov) entendió, ya en 1985, que la economía soviética no podía hacer frente al desafío norteamericano.

La necesidad de legitimar socialmente el esfuerzo y sufrimiento de la guerra provocó, desde 1945, cambios profundos en la política y en la función del Estado prácticamente en todo el mundo. De acuerdo con el pensamiento y las tesis del economista británico John Maynard Keynes (1883-1946), los países europeos occidentales adoptaron políticas de crecimiento económico, modernización y pleno empleo, a través del intervencionismo estatal en la economía y de la creación de fuertes sectores públicos (nacionalizaciones de sectores como bancos centrales, minas, ferrocarriles y transportes aéreos, siderurgia, gas y electricidad). De ahí en adelante, las economías europeas occidentales fueron orientadas a la industrialización y el consumo de masas. Con rentas per cápita que en 1975 superaban los 3.500 dólares (en valores de ese año), los países de Europa occidental como los Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia, Nueva Zelanda y algunas regiones de América Latina, habían entrado en lo que en

³ En el caso de Estados Unidos el PIB se duplicó en términos reales; la renta per cápita aumentó un 60%. La población creció de 132 millones en 1940 a 248,7 millones en 1990 (de ellos, unos veintidós millones de nuevos inmigrantes). Fusi, Juan Pablo, *Breve historia del mundo contemporáneo desde 1776 hasta hoy*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2014, p. 183.

los años sesenta se definiría como la "era de la abundancia"⁴. Eran ya sociedades con altos niveles de desarrollo, bienestar social, educación superior y prosperidad, en las que se había producido una disminución dramática de las tasas de mortalidad y natalidad; y donde buena parte del gasto familiar e individual, estimulado por una publicidad enajenante, era absorbido por vacaciones, turismo, segunda vivienda y las múltiples y cambiantes formas del consumo y el ocio (televisión, cine, deportes, industrias de la moda y música).

2. El modelo económico industrializador en México

En este contexto mundial la mayoría de los países latinoamericanos —entre ellos México— optaron por impulsar políticas de industrialización —por sustitución de importaciones—, proteccionismo, grandes obras de infraestructura (vías férreas, carreteras, aeropuertos), creación de empresas del Estado y desarrollo del sector público (petróleo, minas, acero, electricidad, ferrocarriles, líneas aéreas) y estímulos a la inversión extranjera. Los resultados no fueron desdeñables. El PIB de América Latina aumentó entre 1946 y 1973 a una tasa media anual del 5,33%, tasa superior a la de Europa y los Estados Unidos⁵.

En el periodo comprendido entre 1950 y 1982 la industrialización se erigió como el objetivo económico fundamental de la política económica mexicana, y consistió en un proyecto de modernización industrial, búsqueda del crecimiento y estabilidad económica bajo la dirección de la inversión privada con una amplia participación estatal. Durante este lapso de tiempo, el PIB nacional registró un incremento constante que alcanzó su nivel histórico entre 1960 y 1965 (6,6%) y de ahí comenzó un descenso continuo hasta alcanzar su nivel más bajo en 1982 (3%)⁶.

Durante este período, el modelo económico que se implementó en nuestro país ha sido definido como "desarrollista" por los economistas. Se orientó sobre la tesis de que la expansión económica, por sí misma, era condición suficiente para impulsar el desarrollo y no se preocupó por corregir desequilibrios estructurales de fondo de la organización productiva y social que se generaron pues al llevar a cabo el proyecto de industrialización del país, por la vía de la sustitución de importaciones, se desplazó el centro de gravedad tradicional de la sociedad mexicana del campo a la ciudad. Las filas del proletariado, la burguesía y la clase media, crecieron y se expandieron al mismo ritmo que las ciudades. Pero también hacia los 60 empezó

⁴ *Ibidem*, p. 203.

⁵ *Ibidem*, p. 220.

⁶ Gracida, Elsa, *El desarrollismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Océano, 2004, p. 14.

a ser manifiesta la dependencia industrial mexicana del capital y la tecnología extranjera, en particular los de origen norteamericano⁷.

Desde el punto de vista económico, el proyecto funcionó durante algún tiempo hasta el extremo de que se habló del famoso “milagro mexicano”, pues entre 1940 y 1960 la producción nacional aumentó 3,2 veces y entre 1960 y 1978, 2,7 veces; hubo estabilidad de precios y de 1954 hasta 1976 el tipo de cambio permaneció sin modificarse (a 12,5 pesos por dólar), mientras que la inflación se controló relativamente a un promedio anual de menos de 5%⁸. Pero la economía no sólo creció sino que se modificó estructuralmente. En 1940 la agricultura representaba alrededor del 10% de la producción nacional y en 1977 sólo el 5%. Otros cambios decisivos fueron los demográficos. La población pasó de 19,6 millones de habitantes en 1940 a 67 millones en 1977 y más de 70 millones en 1980. En 1940 sólo el 20% de esta población vivía en centros urbanos; para 1977 casi el 50% vivía en las ciudades de modo que surgió un gran desempleo y subempleo en ellas⁹.

El gasto público favoreció a la población urbana sobre la rural y a la clase trabajadora industrial sobre el campesinado. La clase media se benefició del crecimiento económico y de las políticas públicas, sin embargo la distribución del ingreso fue más desigual en este periodo. En 1969 el 20% más pobre de la población acumulaba apenas el 4% del ingreso nacional; al mismo tiempo, el 20% de la población correspondiente a los hogares con niveles de ingreso superiores acumulaba el 64%¹⁰.

3. La respuesta social a la crisis del desarrollismo

Si se contrasta con los grandes cambios económicos y demográficos de México, el aspecto político permaneció inmóvil: las estructuras políticas que la Revolución mexicana había creado desde Carranza hasta Cárdenas siguieron vigentes, con cambios que fueron pocos y secundarios. La Presidencia quedó afianzada definitivamente como la pieza central de ese sistema. Ni el Congreso ni el Poder Judicial recuperaron el terreno perdido hasta 1940 y la autonomía de los estados siguió tan precaria como antes. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) extendió su dominio político sin adversarios que pudieran hacerle sombra. Como bien asienta Héctor

⁷ Sobre la aplicación de este modelo en México puede verse además del texto de Elsa M. Gracida, ya citado, también el de Lomelí, Leonardo y Emilio Zebadúa, *La política económica de México en el Congreso de la Unión (1970-1982)*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, Instituto Politécnico Nacional, Fondo de Cultura Económica, 1998.

⁸ *Ibidem*, p. 34.

⁹ Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer, *Historia Gráfica de México. Vol. 9*, México, Editorial Patria-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, p. 43.

¹⁰ Lomelí, Leonardo y Emilio Zebadúa, *La política económica... op. cit.*, p. 37.

Aguilar Camín "el crecimiento económico capitalista montado en la virtual inmovilidad de un sistema político con fuertes rasgos autoritarios, dio como resultado una estructura social muy distante de la esperada en un régimen revolucionario comprometido con la justicia social"¹¹.

La movilización social apareció para muchos sectores en resistencia como la única alternativa. Desde fines de los años 50 los sectores laborales movilizados demandaron revisión de contratos colectivos de trabajo, aumentos de sueldos y democracia sindical. De estas movilizaciones destacaron las de los ferrocarrileros, telegrafistas, electricistas, telefonistas, petroleros y las del magisterio. De la misma manera, la década de los 60 estuvo trazada por una oleada de insurgencia estudiantil protagonizada por los jóvenes nacidos del desarrollo y la modernización, y que dio lugar a brutales represiones. Estas represiones alentaron el surgimiento de muchos grupos guerrilleros, tanto rurales como urbanos, que se manifestaron durante la década de los años 60 y 70 y los cuales fueron combatidos hasta el exterminio por parte del régimen político a través de la persecución, detención ilegal, encarcelamiento, torturas y desapariciones forzadas en lo que se conoció en nuestro país como la "guerra sucia".

4. El movimiento estudiantil democrático e independiente en Michoacán

Según algunos estudiosos de este fenómeno, el movimiento estudiantil mexicano posterior a la Revolución Mexicana se puede dividir en tres grandes etapas: en primer lugar la del movimiento estudiantil oligárquico escenificado en las décadas de los años 20 y 30; en segundo lugar, la del movimiento estatalizado de los años 40 y 50; y en tercer lugar la del movimiento estudiantil no controlado por el estado de los años 60 y 70¹². A esta última es la que defino como movimiento estudiantil democrático e independiente y constituye, para el caso de Michoacán, nuestro objeto de estudio.

Posiblemente es en la Universidad Michoacana donde antes se desarrolló la lucha estudiantil democrática independiente. Esto se debió, por un lado, a la influencia que tuvo el general Lázaro Cárdenas en esta institución durante su gestión como gobernador y después como presidente. Lázaro Cárdenas fomentó y apoyó a varias organizaciones estudiantiles y grupos universitarios que se consolidaron como estructuras permanentes de organización política en su interior. Y, por otro lado, también fue debido a la participación de otros grupos de izquierda que coincidieron en defender e impulsar un proyecto educativo con una clara orientación popular y socialista¹³. Por lo anterior, la historia de la Universidad desde 1940

¹¹ Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer, *Historia Gráfica... op. cit.*, p. 46.

¹² De la Garza, Enrique et al., *El otro movimiento estudiantil*, México, Extemporáneos, 1986, p. 17.

¹³ Gómez Nashiki, Antonio, *Movimiento estudiantil e institución la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 1956-1966*, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2008, p. 15.

—cuando salió de la presidencia Lázaro Cárdenas—, está determinada en lo político por un enfrentamiento permanente entre dos grupos que en distintos momentos se disputaron el poder a nivel local y los espacios de la institución: los grupos de filiación cardenista y los grupos anti cardenistas¹⁴. Sobre esto es muy interesante la opinión de Joel Caro Ruiz, líder estudiantil de principios de los sesenta, que señala:

“En la Universidad Michoacana el movimiento estudiantil y magisterial nacieron originalmente al calor de la Revolución Mexicana o por la Revolución Mexicana, los estudiantes son de ideología positivista y contra la Iglesia. El positivismo dominaba en la Universidad. El general Cárdenas reformó esos elementos en términos ideológicos. La Universidad contemporánea es hija del cardenismo totalmente pero después en los sesenta hay un agregado, un barrunto del socialismo. Esto lo agregan los exiliados españoles donde juega como eje Eli de Gortari y otros como Adolfo Sánchez Vázquez. Ellos se vinculan con el cardenismo y la universidad es granero del cardenismo”¹⁵.

El movimiento estudiantil michoacano fue intransigente en la defensa del proyecto educativo popular del cardenismo y, en atención a ello, se efectuaron varias y significativas jornadas de lucha entre las que destacan los movimientos de 1949, 1956, 1963 y 1966. La primera movilización culminaba con el triunfo estudiantil y la caída del gobernador en funciones, José Mendoza Pardo¹⁶; la segunda, también victoriosa, y en la que los estudiantes lograron la solución de su pliego petitorio por parte de las autoridades estatales presididas por Dámaso Cárdenas¹⁷; y las últimas, ya en la década de los 60, que significaron sendas derrotas para el estudiantado pues se les puso fin por medio de la represión y la violencia ejercida por el gobernador Agustín Arriaga Rivera y el presidente Gustavo Díaz Ordaz.

5. Los movimientos estudiantiles de 1963 y 1966

Para tratar de entender estos dos conflictos universitarios de 1963 y 1966 hay que tener en cuenta que, entre los años veinte y hasta principios de los años sesenta, los cardenistas fueron la corriente política más importante de Michoacán que retuvo para sí el poder mediante redes políticas bien configuradas en los espacios locales; pero como afirma Verónica Oikión:

¹⁴ *Ibidem*, p. 16.

¹⁵ Caro Ruiz, Joel, entrevista realizada por Luis Sánchez Amaro, Morelia, marzo de 2014.

¹⁶ Véase Oikión Solano, Verónica, “Crónica de un derrumbe anunciado. El conflicto universitario de 1949”, en Oikión Solano, Verónica, *Memorias del Congreso La Universidad Michoacana a fin de Siglo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000, pp. 49-71.

¹⁷ Véase Mejía González, Adolfo, *La huelga del 56 vivencias de amor y de lucha*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1981.

"[...] hubo una ruptura importante con respecto a esta dinámica a partir de 1962, cuando el gobierno federal encabezado por Adolfo López Mateos revirtió aquella situación frenando al cardenismo político y oponiéndose a la llegada de un nuevo gobernador cardenista. La sucesión estatal se resolvió desde la cúpula del poder federal a favor de Agustín Arriaga Rivera, quien traía consigna de frenar a los cardenistas y debilitarlos regionalmente, y en gran parte logró su cometido cuando con apoyo de los aparatos represivos del Estado golpeó severamente a la Universidad Michoacana entre los años de 1963 y 1966 [...]"¹⁸.

Cuando Arriaga Rivera asumió el poder estatal la Universidad recién había estrenado una nueva Ley Orgánica (1961) que contemplaba la existencia de un Consejo Universitario paritario y que el rector fuera nombrado por el gobernador de una terna propuesta por este órgano. Esta Ley Orgánica intentó dar una orientación más progresista a la educación universitaria y fue el resultado de una nueva correlación de fuerzas dentro de la Universidad, favorable a las corrientes de izquierda (cardenistas, Movimiento de Liberación Nacional, Partido Popular Socialista y Partido Comunista Mexicano principalmente), las cuales impulsaron la llegada del doctor Eli de Gortari¹⁹ a la rectoría de la Universidad. Este conocido intelectual de izquierda, inició una serie de reformas académicas modernizantes y la construcción de nuevas instalaciones. Se crearon nuevas carreras, la Facultad de Altos Estudios y se mejoraron y crearon nuevas casas del estudiante. Las fuerzas conservadoras no permanecieron impasibles ante el avance de la izquierda en la dirección de la Universidad. Se acusó al rector de violaciones a la Ley Orgánica, pero este recibió el apoyo de la Federación de Estudiantes y del Consejo Estudiantil Nicolaita, así como la mayoría de los profesores. La lucha interna en la Universidad se intensificó entre los degortaristas y anti degortaristas y el conflicto se agravó con el asesinato del estudiante Manuel Oropeza García. La Unión Nacional Sinarquista y el Partido Acción Nacional (PAN) instigaron a la población en contra de los comunistas haciendo todavía más tenso el ambiente. El gobierno de Arriaga Rivera intervino en la aprobación de una nueva Ley Orgánica que terminó con el cogobierno universitario y puso en manos de una Junta de Gobierno la designación de autoridades, con lo cual el rector se vio obligado a renunciar. Los integrantes designados para formar la Junta de Gobierno eran personajes progresistas en su mayoría y de tendencia cardenista que nombraron como rector al licenciado Alberto Bremauntz afín a su misma corriente lo que significó que esta derrota de las fuerzas democráticas en 1963 no había sido total²⁰. Sobre esto

¹⁸ Oikión Solano, Verónica, "Los comunistas michoacanos en la década de los sesenta. Una historia de radicalización política", en *Memoria del Segundo Coloquio. El Siglo xx desde el xxi. La cuestión nacional*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004, pp. 3-4.

¹⁹ Nació el 29 de abril de 1918 en la ciudad de México. Doctor en filosofía por la UNAM en 1955. Rector de la Universidad Michoacana en 1961 y obligado a renunciar en 1963. En 1968 participó en el movimiento estudiantil en la ciudad de México motivo por el cual fue encarcelado varios años. Falleció en la ciudad de México en 1991.

²⁰ Véase Gómez Nashiki, *Movimiento estudiantil... op. cit.*; Mejía González, Adolfo, *Michoacán, ¿Feudo cardenista? Historia de una lucha estudiantil vencida con la traición y el asesinato*, México, Editorial Nuevos Caminos, 1966; Rangel Hernández, Lucio, *Historia del Movimiento Estudiantil en la Universidad Michoacana, 1956-1966*, tesis de licenciatura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994.

último incluso se llegó a hablar de una posible negociación en las altas esferas de gobierno donde había intervenido el general Lázaro Cárdenas²¹. Es en este contexto que parecen muy pertinentes los señalamientos de Joel Caro quien afirma que

“[...] los únicos que perdieron en el movimiento de 1963 fueron los círculos socialistas marxistas que habían rebasado el cardenismo con su Ley orgánica marxista. Ya el positivismo había abdicado ante el marxismo. El gobierno los *madrea* a estos socialistas y le entrega la Universidad otra vez al cardenismo. Los cardenistas siguieron teniendo el aparato burocrático, influencia en las escuelas y eran hegemónicos como gobierno, como ideología”²².

Tras el conflicto de 1966 la represión ejercida por el gobierno tuvo como fin acabar de una vez el proyecto democrático que existía al interior de la Universidad y quitar de las instancias de poder universitario a los cardenistas para imponer elementos incondicionales al gobernador. La protesta estudiantil se inició cuando, a principios de octubre, el gobierno estatal autorizó el aumento de tarifas de transporte urbano. En las primeras represiones fue asesinado el estudiante Everardo Rodríguez Orbe por agentes policíacos. Los hechos se sucedieron de la siguiente manera:

“El 1 de octubre, Morelia, se había quedado sin transporte urbano; los propietarios habían subido intempestivamente el precio de los pasajes. Los estudiantes universitarios en estas condiciones, convocaron al pueblo un mitin de protesta. El mitin se efectuó el 2 de octubre, y fue agredido por grupos de choque supuestamente del PRI, los cuales se apoderaron por la violencia del aparato de sonido. Un grupo de estudiantes se dirige a las oficinas del PRI a tratar de recuperar dicho aparato, siendo recibidos a balazos y el estudiante Everardo Rodríguez Orbe cae acribillado”²³.

Luego de estos sucesos los estudiantes votaron por la huelga general en la Universidad y el 4 de octubre se realizó una gran manifestación con motivo del sepelio del estudiante muerto. El movimiento adquirió un desarrollo muy dinámico y logró el apoyo popular para exigir, junto con el Consejo universitario, la desaparición de poderes en el estado. Se efectuaron grandes manifestaciones que fueron tachadas por la prensa local y nacional de obedecer a una conjura comunista, dirigida por extranjeros que intentaban derrocar el gobierno del Presidente Díaz Ordaz. Junto a esta campaña de desprestigio contra el movimiento se iniciaron detenciones de profesores extranjeros que trabajaban en la Universidad y a los que se les acusó de conspiradores. Se concentraron tropas militares en la ciudad que desfilaron por sus calles principales con fines intimidatorios. El 8 de octubre de 1966 el ejército tomó la Universidad a petición del Congreso local y continuaron las detenciones, los cateos y los secuestros. Los estudiantes efectuaron un

²¹ Oikión Solano, Verónica, “Los comunistas michoacanos...” *op. cit.*, p. 4.

²² Caro Ruiz, Joel, entrevista realizada por Luis Sánchez Amaro, Morelia, marzo de 2014.

²³ *Política*, 15 de octubre de 1966, p. 6.

mitin de protesta y fueron reprimidos por la caballería para ser detenidas, entre estudiantes y pueblo en general, más de 600 personas. La Legislatura local modificó rápidamente la Ley Orgánica de la Universidad, y estableció la desaparición de las cinco casas de estudiantes, la supresión de la paridad en el Consejo Universitario y el cierre de la secundaria varonil y femenil pertenecientes a la Universidad, lo mismo que la Facultad de Altos Estudios Melchor Ocampo. Se eliminó a todos los integrantes de la Junta de Gobierno en funciones y se nombraron otros afines al gobernador los cuales designaron un nuevo rector²⁴.

6. La reorganización del movimiento estudiantil tras el golpe arriaguista a la Universidad

Luego del golpe asestado a la Universidad Nicolaita el movimiento estudiantil resultó muy afectado. Con las adiciones y modificaciones a la Ley Orgánica de la Universidad, el 14 de octubre de 1966 se suprimió la paridad de estudiantes, profesores y autoridades en el Consejo Universitario; se redujo al H. Consejo Universitario a la calidad de órgano de consulta, el cual desde 1963 había dejado de ser el Órgano Máximo de la Casa de Estudios, al crearse la Junta de Gobierno, y transfirió a esta las pocas atribuciones que aquél había conservado. El gobernador nombró por primera vez a los siete miembros de la Junta de Gobierno²⁵, quienes designaron al licenciado Alberto Lozano Vázquez²⁶ como rector de la Universidad Michoacana y este, a su vez, nombró como secretario general de la misma, al licenciado. Amando Chávez Chávez²⁷.

Con esta Ley Orgánica, profundamente antidemocrática, y con las nuevas autoridades alineadas con el gobierno estatal, la Universidad Michoacana reanudó sus actividades, mutilada y desmovilizada. El 16 de enero de 1967 se inició el nuevo ciclo escolar y se llevó a cabo un acto de inauguración de cursos en el Colegio de San Nicolás. En el evento, al dirigirse a los universitarios presentes, el rector Lozano "condenó a los anarquistas y los provocadores que ponen en peligro a la Universidad". Por los profesores habló Fernando Juárez Aranda quien se centró en el tema de las necesidades económicas de la institución y, en algunos de los párrafos de

²⁴ Sobre el movimiento estudiantil universitario de 1966 véase Macías, Pablo, *Octubre sangriento en Morelia*, México, Editorial Acassim, 1968; Ortega, Romeo, *El conflicto. Drama de la Universidad Michoacana*, México, Editorial Libros de México, 1968; Rodríguez Lozano, Rubén, *El gran chantaje (Movimiento estudiantil)*, México, Imprenta Arana, 1968; Rangel Hernández, Lucio, *La Universidad Michoacana y el movimiento estudiantil 1966-1986*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Colegio de San Nicolás, 2009.

²⁵ Siendo los elegidos: el Ingeniero Ignacio Alcalá Delgado, el Licenciado Ángel Baltazar Barajas, el Licenciado Guillermo Morales Osorio, el Ingeniero José Guzmán Cedeño, el Doctor Rosalío Rodríguez Díaz y el Doctor José Santos Ramírez. Los miembros de la Junta se habían distinguido como antidegortaristas.

²⁶ Alberto Lozano Vázquez nació el 7 de marzo de 1915 en Morelia. En septiembre de 1962 fue Procurador General de Justicia; en octubre de 1965 fue elegido Magistrado para integrar el Supremo Tribunal de Justicia, encargo al que renunció para ocupar el cargo de Rector.

²⁷ *La Voz de Michoacán*, 16 de octubre de 1966, pp. 1-5.

su discurso, abogó por la libertad de los presos políticos, de los cuáles dijo “independientemente de sus errores también son universitarios”²⁸. Enseguida abordó la tribuna Jesús Avellaneda Borja quien se ostentaba como dirigente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Michoacán (FEUM) oficialista ya que la independiente había sido desmantelada con la represión y persecución de sus integrantes. Su discurso no pudo ser escuchado pues un numeroso grupo de estudiantes del Colegio lo repudiaron y sabotearon su participación al armar un alboroto con el ruido de unos silbatos que llevaron exprofeso²⁹.

Por último hizo uso de la palabra Rodríguez Oñate a la sazón presidente del Consejo Estudiantil Nicolaita quien, en un apurado discurso, señaló que “para que la Universidad fuera una casa de estudios donde se llevara a cabo la democracia era necesario que se pusiera en libertad inmediata a Joel Caro Ruiz, secretario del Consejo Estudiantil Nicolaita (CEN) y demás estudiantes que se encuentran presos”, la mayoría de los asistentes aplaudió la petición del orador y las autoridades dieron por terminado el acto enseguida³⁰.

Como reacción a la protesta estudiantil suscitada en el acto de inicio de cursos, la Junta de Gobierno acordó la suspensión por un año lectivo del estudiante Francisco Rodríguez Oñate y del profesor Fernando Juárez Aranda por instar a los estudiantes a exigir la libertad de los presos políticos. También se sancionó con un año de suspensión a Manuel Álvarez Barrientos y Raúl Nares Ochoa, estudiantes a los que se identificó como los provocadores “que alteraron el orden” e impidieron el “uso de la palabra a un compañero”³¹.

Mientras la política represiva de las autoridades seguía su curso, los directivos del CEN dieron inicio a la renovación de su Comité Ejecutivo mediante un proceso democrático y de la más amplia participación. Este organismo era el núcleo más importante y simbólico de la vigencia del movimiento estudiantil nicolaita. La convocatoria para la elección del nuevo comité se lanzó el 7 de febrero de 1967 y se inició una encarnizada lucha entre las dos corrientes principales que actuaban en el escenario estudiantil: los independientes —de tendencia democrática— contra los oficialistas —respaldados por las autoridades—. Por la primera fuerza se postuló la Planilla Verde-Independiente encabezada por Manuel Álvarez Barrientos, mientras que la otra corriente lanzó la Planilla Azul que llevaba al frente a José Luis Carranza³².

El triunfo en las elecciones de la Planilla Verde-Independiente de Álvarez Barrientos fue contundente, pero las autoridades no los quisieron reconocer³³. Los de la Planilla Azul

²⁸ Informe de gobernación, 17 de enero de 1967. Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas (en adelante, DGIPS), caja 1496-B, exp. 8, ff. 244-247.

²⁹ Álvarez Barrientos, Manuel, entrevista realizada por Luis Sánchez Amaro, marzo de 2014.

³⁰ Informe de gobernación, 17 de enero de 1967, AGN, DGIPS, caja 1496-B, exp. 8, ff. 247.

³¹ Acta de la sesión de la Junta de Gobierno del 30 de enero de 1967, Archivo Histórico de la Universidad Michoacana (en adelante, AHUM), Fondo UMSNH, sección Rectoría, serie Secretaría General, Auditoría Interna, Junta de Gobierno, Tribunal Universitario, años 1962-1969, caja 155, exp. 1.

³² Informe de gobernación, 21 de febrero de 1967. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, ff. 7-8.

³³ El resultado de la votación fue de 1000 votos para la Planilla Azul y 1368 para la Planilla Verde-Independiente. “Manifiesto a la opinión estudiantil” firmado por la asamblea de presidentes de sección del Colegio de San Nicolás, de la secundaria y de la preparatoria Eduardo Ruiz. AHUM, Fondo UMSNH, sección Rectoría, serie Federación de Estudiantes, subserie generalidades, caja 168, años 1922-1968, exp. 1.

tomaron por la fuerza las oficinas del CEN y, el 31 de marzo, hubo algunos enfrentamientos a golpes entre ambos bandos al querer recuperar este espacio los de la Planilla Verde³⁴. La Junta de Gobierno en represalia por estos actos graves de indisciplina acordó la expulsión definitiva de la Universidad del líder Manuel Álvarez Barrientos y declaró suspendidos a 10 integrantes del grupo independiente³⁵. Los estudiantes realizaron el 5 de abril una asamblea y posteriormente un mitin con la participación de 1300 asistentes para exigir a las autoridades que revocaran el acuerdo de expulsión o habría una huelga. Ante la eventualidad de que los estudiantes cumplieran su amenaza, las autoridades revocaron la expulsión de la mayoría de los estudiantes sancionados por la trifulca del 31 de marzo en San Nicolás y solo dejaron vigente la medida para Francisco Rodríguez Oñate y Manuel Álvarez Barrientos³⁶. Ante ello los representantes de todos los grupos escolares del Colegio se reunieron y acordaron nombrar a Alfonso Castañeda Cervantes como presidente sustituto del CEN y poder seguir así con las tareas de la reestructuración de la FEUM y su Comité Ejecutivo. El 20 de junio de 1967, la mayoría de las mesas directivas de las sociedades de alumnos de las diversas facultades y escuelas dieron un gran paso en su reorganización al constituirse de pleno de la Federación, máxima autoridad estudiantil en ese momento, en Congreso Constituyente para reorganizar el Comité Ejecutivo de la FEUM, para atender la ausencia total de dicho organismo³⁷. El 29 de junio se lanzó la convocatoria para elegir al Comité Ejecutivo de la FEUM integrado por un presidente, un secretario y un tesorero³⁸. En las elecciones estudiantiles participaron tres planillas: la Rojinegra con Hugo Villa Toledo (presidente); la Blanca encabezada por Ángel Bravo Cisneros; y la Planilla Nicolaita Independiente (oficialista) que postulaba a Antonio Chávez Rodríguez (presidente)³⁹.

Como resultado de este proceso electoral, no sin contradicciones e impugnaciones, resultó vencedora la planilla encabezada por Hugo Villa Toledo, estudiante de Leyes, que se convirtió en el nuevo presidente del Comité Ejecutivo de la FEUM para el período 1967-1968. Este hecho por sí mismo representaba un gran paso en la reestructuración del movimiento estudiantil pues le permitía recuperar una representación legitimada a través de un proceso democrático de amplia participación.

El 5 de diciembre de 1967 se publicó de nueva cuenta el periódico FEUM, órgano oficial de dicha organización. La columna editorial se dedicó a tratar el tema de los estudiantes presos:

³⁴ Informe de gobernación, 21 de febrero de 1967. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, f. 8.

³⁵ Informe de gobernación, 6 de abril de 1967. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, f. 18.

³⁶ Informe de gobernación, 6 de abril de 1967. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, f. 20.

³⁷ Las mesas directivas firmantes de este acuerdo fueron: el CEN, Escuela Secundaria, Escuela de Enfermería, Preparatoria de Uruapan y las Facultades de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Química, Ciencias Médicas y Biológicas, Leyes, Odontología, Agrobiología, Contabilidad, Medicina, Veterinaria, Bellas Artes, Ingeniería Civil y Químico Biológicas. Acta Constitutiva, 20 de junio de 1967. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, ff. 57.

³⁸ Convocatoria para elegir al Comité Ejecutivo de la FEUM, 29 de junio de 1967. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, f. 60.

³⁹ Informe de gobernación, 8 de julio de 1967. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, f. 74.

“El Comité Ejecutivo de la FEUM se ha planteado, desde su campaña, la tramitación y lucha por la libertad de los susodichos estudiantes, no como medio de agitación sino con el ánimo manifiesto de resolver los problemas pendientes del estudiantado universitario con el gobierno Estatal y Federal [...] ¿Qué sucederá si no se nos atiende? Serán los estudiantes quienes tengan la palabra [...]”⁴⁰.

Supuso un avance en relación a este problema que el 24 de diciembre el dirigente estudiantil Joel Caro Ruiz obtuviera su libertad al salir libre bajo fianza de la penitenciaria de Morelia. Luego, con el objeto de presionar para liberar al resto de estudiantes presos, los universitarios nicolaitas se aprestaron a participar en el desarrollo de la “Marcha Nacional Estudiantil por la Ruta de la Libertad” convocada por la Central nacional de Estudiantes Democráticos (CNED) para desarrollarse a principios de febrero y que culminaría con una magna concentración en Morelia.

Como la decisión por parte del gobierno de parar la marcha para que no llegara a Morelia era muy férrea, el 3 de febrero, luego de que el contingente había salido de Dolores, Hidalgo, fue disuelto por las fuerzas del Ejército Mexicano. La policía detuvo a un buen número de dirigentes de la CNED, entre ellos a Hugo Villa Toledo, presidente de la FEUM y a Cuauhtémoc Olmedo quienes encabezaban la comisión de estudiantes Michoacanos que participaban en la marcha. Luego de interrogarlos y amonestarlos se les dejó en libertad⁴¹.

7. El adiós al arriaguismo y los nuevos aires de renovación

En abril el PRI propuso a Carlos Gálvez Betancourt como candidato a Gobernador de Michoacán⁴² y el 26 de este mes Pablo Macías y Alberto Bremauntz, universitarios y cardenistas distinguidos, encabezaron una reunión de un grupo de universitarios en la Escuela de Artes Gráficas en el centro de la ciudad de México para ir a pedirle al candidato Carlos Gálvez “la consignación del Gobernador licenciado Arriaga Rivera al día siguiente de dejar el gobierno del estado” entre otras demandas como la libertad de los presos políticos y la creación de una casa del estudiante⁴³. Se inició pues la fase postrera del gobierno de Arriaga Rivera en la cual, para mayo, el mismo Pablo G. Macías dio a conocer su libro *Octubre Sangriento en Morelia* relativo

⁴⁰ FEUM. *Órgano de difusión de la Federación de Estudiantes Universitarios de Michoacán*, 5 de diciembre de 1967, p. 2

⁴¹ Al ser disuelta la marcha a la mayoría de los estudiantes que participaban se les detuvo y envió en autobuses a sus estados de origen. Informe del agente de gobernación encargado, 6 de febrero de 1968. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, ff. 142-143.

⁴² El resorte que llevó a Carlos Gálvez a la nominación fue sin duda su relación con Luis Echeverría, el secretario de Gobernación, ya que el michoacano ocupaba el puesto de Oficial mayor de la Secretaría.

⁴³ Informe de gobernación, 26 de abril de 1968. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, f. 160.

a los sucesos del movimiento estudiantil universitario de 1966 y donde arremetió contra el todavía gobernador de Michoacán⁴⁴.

Ante la coyuntura político-electoral el conjunto de las representaciones estudiantiles se vio en la urgencia de lanzar un manifiesto público para dar a conocer su posición y señalar que "ante el oportunismo político tan manifiesto en estos momentos próximos a la sucesión gubernamental, los universitarios queremos reafirmar una vez más los graves problemas que nos aquejan" y enseguida enlistaron las principales demandas que se tenían: aumento del presupuesto a la universidad, cambio de la Ley Orgánica y libertad de los presos políticos estudiantiles⁴⁵. El 26 de junio se expidió la convocatoria para el cambio del Comité Ejecutivo de la FEUM⁴⁶. En esta elección no hubo mayor problema pues solo participaron dos planillas, ambas de corte progresista. El triunfo se lo llevó la planilla encabezada por Cuauhtémoc Olmedo Ortiz.

Las elecciones para gobernador se celebraron en julio y, como era previsible, triunfó el candidato del PRI Gálvez Betancourt. Por lo que toca al movimiento estudiantil y a su nueva dirigencia esta se propuso darle continuidad a la dinámica política y organizativa. En este lapso de tiempo surgió en la ciudad de México un movimiento estudiantil que fue reprimido de inmediato por la policía y el ejército, violando la autonomía universitaria. Los estudiantes michoacanos se solidarizaron con actos de apoyo y difusión de su propaganda en la entidad.

El 15 de septiembre tomó posesión el nuevo gobernador de Michoacán. Los estudiantes por su parte despidieron a Arriaga Rivera con un manifiesto que se repartió profusamente en el estado donde calificaron al régimen de Arriaga Rivera "como el más reaccionario que se conozca en la historia de nuestro Estado"⁴⁷.

El 2 de octubre de 1968 ocurrió la matanza de Tlatelolco. Los estudiantes michoacanos recibieron consternados las noticias que llegaron de la Capital pero poco se pudo hacer y por el período de exámenes y vacaciones cundió la desmovilización. Los agentes de gobernación informaron sobre ello:

"Los dirigentes estudiantiles de la FEUM Cuauhtémoc Olmedo, José Luis Hernández Pineda y Manuel Álvarez Barrientos [...] a últimas fechas no se les ha visto en la Capital del Estado [...] los estudiantes hasta el momento se encuentran en calma sin dejar de aparecer de vez en cuando uno que otro volante en el que se ataca al gobierno federal, pero las autoridades policiacas en cuanto lo descubren pegado en alguno de los muros lo arrancan y lo destruyen [...] las autoridades militares como del Estado se encuentran vigilando estrechamente a los estudiantes que no salieron de vacaciones y que en otras ocasiones han participado en actos de agitación"⁴⁸.

⁴⁴ Informe de gobernación, 10 de mayo de 1968. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, f. 167.

⁴⁵ Informe de gobernación, 24 de abril de 1968, AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, fs. 153-156.

⁴⁶ Convocatoria para elección de nueva directiva de la FEUM, 26 de junio de 1968. Archivo Histórico y Documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH (en adelante, AHDIIHUM), Fondo Alfredo Gálvez Bravo (en adelante, FAGB), caja 48, exp. 3.

⁴⁷ Manifiesto Público de la FEUM y el CEN, septiembre de 1968. AHDIIH, AGB, caja 48, exp. 5.

⁴⁸ Informe de gobernación, 5 de octubre de 1968. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, f. 203.

8. Ave Fénix: el resurgimiento de la Casa del Estudiante Nicolaita

En un nuevo contexto político, ya con la salida del gobierno de Arriaga Rivera, el movimiento estudiantil nicolaita dio un gran paso en la recuperación de sus conquistas históricas al llevar a cabo, el 28 de noviembre de 1968, la toma de un edificio universitario ubicado en la Avenida Madero 550, para establecer de nueva cuenta la Casa del Estudiante Nicolaita. Sobre esta acción estudiantil la FEUM y el CEN manifestaron públicamente lo siguiente:

“Hace dos años hasta la fecha se ha venido gestionando ante las autoridades universitarias la apertura de los albergues estudiantiles, [...] y viendo que las respuestas que la rectoría de la universidad ha tratado de dar no han resuelto el problema de ninguna forma, un grupo de estudiantes en un número de 70 ex moradores de las antiguas casas del estudiante, encabezados por la FEUM y el CEN [...] tuvimos a bien ocupar uno de los edificios de la universidad que es el antiguo que ocupaba la secundaria femenil con el propósito de hacer patente la creación y apertura de las casas del estudiante”⁴⁹.

La reapertura de las casas del estudiante era una demanda apremiante de los estudiantes. Muchos de los que las habitaban habían quedado en una situación difícil para continuar sus estudios luego de que el Gobierno cerró estos albergues estudiantiles. Con este fin desde enero de 1968 se integró un comité directivo de sus ex moradores, que se propusieron luchar por restaurar estos albergues⁵⁰.

Al iniciar el nuevo año el gobernador Gálvez Betancourt incrementó el subsidio a la Universidad Michoacana en 1700000 pesos⁵¹. Con este hecho se vino abajo la versión propalada por la rectoría de que la pretensión de reabrir la Casa Nicolaita podía provocar que se suspendiera el subsidio que se otorgaba a la Casa de Estudios.

El proyecto de la casa del estudiante se fue afianzando en la práctica y se convirtió en un nuevo elemento de fuerza y actor político de consideración al interno del movimiento estudiantil pues en este organismo estaban los jóvenes con mayor necesidad económica y por ende más politizados y dispuestos a la movilización.

En la cuestión organizativa interna se eligió la primera directiva de la Casa Nicolaita y quedó como presidente Cutberto García Peña, secretario José María Plancarte y tesorero Edmundo Mendieta. En el mismo edificio de la casa funcionaban las oficinas del CEN y de la FEUM. La vida como morador en el renacido albergue estudiantil era dura y austera, no se tenía

⁴⁹ Manifiesto de la FEUM y el CEN, noviembre de 1968. AHDIIH, AHAGB, caja 48, exp. 3.

⁵⁰ Véase “La situación de los ex moradores de las casas del estudiante se agudiza”, en *El Nicolaita*, 30 de enero de 1968.

⁵¹ Informe de gobernación, 3 de enero de 1969. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, f. 218.

servicio de comedor ni un reglamento formal y la máxima autoridad era la asamblea general que se reunía periódicamente.

9. "Entró con la tropa y saldrá por los estudiantes": la caída del rector Alberto Lozano Vázquez

Carlos Gálvez era un político ajeno a los grupos locales pero tenía sensibilidad y un trato cordial, por lo que buscó conciliar con todas las corrientes del PRI en Michoacán. En la cuestión de la política universitaria el rector Lozano Vázquez, que había sido impuesto por Arriaga Rivera, al salir éste del gobierno quedó en una situación muy endeble pues los grupos opositores vieron la oportunidad de presionar para lograr su salida⁵².

El anunciado movimiento estudiantil contra Lozano comenzó el 6 de junio cuando, a las cuatro de la mañana, un grupo como de 60 alumnos dirigidos por Olmedo de la FEUM, Galván del CEN, José Luis Hernández Pineda y Joel Caro Ruiz de la CNED tomaron la Rectoría y pusieron una barricada alrededor, en demanda de la destitución del rector Lozano y la reforma a la Ley Orgánica. A las once de la mañana se realizó una asamblea general estudiantil en el Colegio de San Nicolás presidida por estos dirigentes. Hernández Pineda anunció públicamente que se habían unificado los grupos estudiantiles en la lucha por estas demandas. Se acordó participar en el movimiento y formar un Comité de Lucha que lo dirigiera⁵³.

Ante las acciones de los estudiantes en su contra el rector Lozano reunió al Consejo Universitario para tratar el problema. Luego de que el secretario general informó del diálogo que había tenido con los estudiantes rebeldes, se acordó enviarles un comunicado invitándolos a deponer su actitud y en un término de veinticuatro horas entregar el edificio de la Rectoría y a cambio el Consejo analizaría su propuesta de reforma de la Ley⁵⁴. El 7 de junio siguió la toma de la Rectoría y se dio a conocer otro volante firmado por el Comité de Lucha Estudiantil donde se informó de cuáles eran las demandas del movimiento entre las que destacaban las siguientes:

1. Derogación de la Ley Orgánica vigente y su sustitución por otra que retomara los puntos esenciales de la ley de 1962-63.
2. Reconocimiento de la Casa Nicolaita y reapertura de más albergues estudiantiles.

⁵² Informe de gobernación, 3 y 8 de mayo de 1969. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, ff. 287-288.

⁵³ Informe de gobernación, 6 de junio de 1969. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, ff. 294-295; *Noticias*, 7 de junio de 1969, pp. 1-7.

⁵⁴ Acta de la reunión del Consejo Universitario del 6 de junio de 1969. AHUM, Fondo Consejo Universitario, sección secretaría, serie actas, libros, años 1969.

3. Renuncia inmediata del actual rector y su sustitución por una persona capaz y comprometida con los universitarios⁵⁵.

El 9 de junio salió a la luz pública un manifiesto del rector Lozano y los directores que lo apoyaban pidiendo a los líderes del movimiento que depusieran su actitud⁵⁶. El 10 de junio se volvió a reunir el Consejo y luego de sesionar el secretario de la Universidad Michoacana, Amando Chávez, anunció que se daba un plazo de una hora a los estudiantes para que soltaran la Rectoría o de lo contrario serían pasados al Tribunal Universitario los cabezas del movimiento. Como estos se negaron se acordó la consignación ante este órgano de once de los líderes más representativos del movimiento⁵⁷. En respuesta los estudiantes pidieron la remoción de los miembros del Tribunal y citaron a una asamblea por la mañana en el Colegio la cual se realizó con 800 estudiantes y al terminar la asamblea Olmedo, el presidente de la FEUM, pidió a los asistentes que lo siguieran en marcha a la Rectoría. El contingente estudiantil se dirigió hacia este lugar con gran algarabía y una banda de música tocando corridos populares y las tradicionales Golondrinas. Posteriormente marcharon a las oficinas del periódico *La Voz de Michoacán* y de ahí a la Plaza de Armas. Los estudiantes llevaban un ataúd negro que representaba al rector y a la Ley Orgánica y al que prendieron fuego en frente de la Plaza. Algunas de las pancartas anunciaban: “¡Lozano entró con la tropa y saldrá por los estudiantes!”⁵⁸ Al siguiente día el Consejo Universitario se desistió de la consignación de los once estudiantes al tribunal. El acuerdo se dijo “era para que los estudiantes depusieran su actitud pero si reinciden se les castigará sin darles ninguna oportunidad más”⁵⁹. En estas condiciones se iniciaron las vacaciones en la Universidad Michoacana y al regreso los estudiantes se habían comprometido a reanudar su lucha contra Lozano pero ya no fue necesario pues el 24 de agosto de 1969 renunció el rector y se nombró en su lugar a Luis Silva Ruelas director de la Facultad de Ingeniería⁶⁰.

Por su parte los dirigentes estudiantiles que habían encabezado el movimiento se avocaron a preparar el relevo en la directiva de la FEUM y, mientras tanto, para el 2 de octubre de 1969, se les pudo ver en una misa celebrada en la iglesia de San José donde, con la asistencia de unas 600 personas, se homenajeó a los caídos el 2 de octubre de 1968 en la ciudad de México⁶¹. Otros de los líderes y activistas del movimiento estudiantil, después de esta jornada de protesta contra el rector Lozano, decepcionados por el autoritarismo estatal y la cruenta represión estudiantil del 2 de octubre en Tlatelolco, viajaron a la República Socialista de Corea del Norte para recibir

⁵⁵ Informe de gobernación, 7 de junio de 1969. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, ff. 300-304.

⁵⁶ AHDIIH, AGB, caja 48, exp. 3; y *Noticias*, 10 de junio de 1969, p. 3.

⁵⁷ Acta de la sesión del Consejo Universitario del 10 de junio de 1968. AHUM, Fondo Consejo Universitario, sección secretaría, serie actas, libros, años 1968.

⁵⁸ Informe de gobernación, 13 de junio de 1969. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, ff. 338-341.

⁵⁹ Informe de gobernación, 14 de junio de 1969. AGN, DGIPS, caja 1496-A, exp. 5, ff. 342-343.

⁶⁰ Informe de gobernación, 26 de junio de 1969. AGN, DGIPS, caja 1496-B, exp. 8, ff. 16-17. Véase el texto del oficio de su renuncia del rector Lozano en *Noticias*, 24 de agosto de 1969, p. 2.

⁶¹ Informe de gobernación, 2 de octubre de 1969. AGN, DGIPS, caja 1496-B, exp. 8, ff. 20-23.

adiestramiento militar e integrarse después a lo que sería el proyecto del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), primer grupo guerrillero urbano en la historia de México⁶².

10. Conclusiones generales

El movimiento estudiantil que surgió y se desarrolló en Michoacán a partir de la defensa de un proyecto universitario de orientación democrática y vinculación con el pueblo, es posible concebirlo como parte del movimiento social general que, en aquellos momentos aspiró a transformar la sociedad en su conjunto. En virtud de ello los gobiernos con tendencias conservadoras y autoritarias, como lo fueron el de Gustavo Díaz Ordaz a nivel federal y el de Agustín Arriaga Rivera a nivel estatal, se propusieron dismantelarlo a través del uso de medidas represivas que tuvieron su clímax en la invasión de los claustros universitarios por parte del Ejército mexicano y el encarcelamiento de líderes estudiantiles y de profesores en octubre de 1966. Los golpes sufridos por el movimiento estudiantil universitario no lograron arredrarlo ni hacerlo perder su independencia. Este prosiguió su desarrollo hacia el periodo 1967-1969 y tenía como objetivos unificadores de su accionar los siguientes: en principio la resistencia ante la represión gubernamental y el afán de lograr una reorganización estudiantil tomando como plataforma de demandas la exigencia de libertad a los presos políticos, la reapertura de las casas del estudiante y escuelas que habían sido desaparecidas en 1966, la derogación de la Ley Orgánica universitaria producto de la imposición del Estado; y, poco después, también se agregó la exigencia de mayores recursos y apoyos para la institución y la solidaridad con los movimientos guerrilleros que fueron surgiendo a principios de los 70 y sus demandas.

En lo relativo a las formas de organización después del golpe arriaguista a la Universidad lograron sobrevivir el Consejo Estudiantil Nicolaita y la Federación de Estudiantes de la Universidad Michoacana, así como la mayoría de las sociedades de alumnos de las escuelas y facultades. Estos organismos estudiantiles, debido a la fuerza de su tradición y el ánimo combativo de los estudiantes, se reconstruyeron democráticamente manteniendo legitimidad y capacidad de movilización. Los repertorios de confrontación que se siguieron empleando fueron los tradicionales como la marcha, el mitin, la toma de edificios, los paros de actividades, los bloqueos de calles y las pintadas callejeras, que se conservaron y en algunas coyunturas se radicalizaron como forma de presión.

⁶² Este segundo grupo integrado por 17 elementos salió del país en el transcurso de agosto y septiembre de 1969 y permaneció durante once meses entrenando en Corea del Norte. En este contingente iban, entre otros, los estudiantes nicolaitas Ángel Bravo Cisneros, Pedro Estrada Gámez, Horacio Arroyo Souza, Fernando Pineda Ochoa, Ramón Cardona Medel, José Luis Chagolla Remigio, Martha Elba Cisneros y Felipe Peñaloza García. Pineda Ochoa, Fernando, *En las profundidades del MAR (El oro no llegó de Moscú)*, México, Plaza y Valdez, 2003, p. 47.

Los resultados más notorios de esta resistencia colectiva estudiantil fueron la reapertura progresiva de las casas del estudiante que inició en 1968 con la refundación de la Casa Nicolaita, la caída del rector Alberto Lozano que había sido impuesto por el gobierno estatal, la libertad de los presos políticos encarcelados a raíz del movimiento de octubre de 1966 y diferentes mejoras materiales y aumento de los apoyos económicos del gobierno federal y estatal para la Universidad.

Es por demás evidente la importancia del movimiento estudiantil en la historia contemporánea de la Universidad Michoacana. Su fuerza se ha puesto de manifiesto de forma permanente y ha tenido que ver en los cambios jurídicos, elección o renuncia de autoridades, creación de escuelas y cambios en el currículo, ingreso y renovación de la planta docente, etc. Pero tal vez uno de sus aportes más valiosos ha sido, cumpliendo con un papel de primer orden en la historia política de Michoacán, la forja de liderazgos estudiantiles con un claro compromiso social, progresista y humanista, los cuales luego de su paso por la Universidad, han proseguido activos en la política estatal llegando destacar en diferentes campos.

La difusión del marxismo durante el franquismo: el caso de *Artiach Editorial* (1969-1974)¹

The spread of Marxism during the Franco regime: *Artiach Editorial* case (1969-1974)

FRANCISCO ROJAS CLAROS
Universidad de Alicante
francisco.rojas@ua.es

Resumen: *Artiach Editorial* (1969-1974) fue una editorial marxista creada dentro de un proyecto cultural antifranquista mucho más amplio, relacionado con el PCE. En este artículo se estudia particularmente su origen, su producción bibliográfica y su dialéctica con los mecanismos de control ideológico de la dictadura.

Palabras clave: *Artiach Editorial*, franquismo, censura, marxismo, dirigismo cultural.

Abstract: *Artiach Editorial* (1969-1974) was a Marxist publishing house created within a broader anti-Francoism cultural project, linked to the Communist Party of Spain (PCE, *Partido Comunista Español*). In this paper we will study its origin, its bibliographic production and its dialectics, along with the mechanisms of ideological control of the dictatorship.

Keywords: *Artiach Editorial*, Francoism, censorship, Marxism, cultural dirigisme.

¹ Este artículo es inédito y complementario al estudio *Dirigismo cultural y disidencia editorial en España (1962-1973)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2013, versión corregida y ampliada de mi tesis doctoral.



Introducción

Durante toda su historia, el régimen franquista trató los asuntos de los medios de información y comunicación como meras cuestiones de orden público². Con la victoria de Franco en la guerra civil, “el marxismo quedó desterrado y sólo se habló de él desde posiciones antimarxistas”³. Sin embargo, el panorama del libro de lucha ideológica y cultural experimentó una evolución durante el segundo franquismo. Por un lado, en el exterior (coincidiendo con la gran migración española a Europa) hubo un incremento de editoriales del exilio en París, cuyas publicaciones circularon por España de forma clandestina. Su labor venía a añadirse a la desempeñada por otras ubicadas en Latinoamérica, muy intensa y fecunda desde 1939. Y por otro lado, el inicio de un tímido proceso de “apertura” cultural (más cosmética que real) por parte del Ministerio de Información y Turismo (en adelante, MIT) de la dictadura, propició el surgimiento de un verdadero movimiento de disidencia editorial, entendiéndose por tal el conjunto de empresas editoriales cuya actividad principal fue servir de plataforma para la difusión de ideas que cuestionasen los dictados ideológicos y políticos de la dictadura. Un fenómeno heterogéneo en origen (círculos próximos a la universidad, al PCE, a los sectores más progresistas de la Iglesia, etc.) con trayectorias coincidentes, donde las editoriales —en conjunto y cada una por separado— se convirtieron en espacios de libertad y escuelas de pluralidad y de democracia. El punto de inflexión lo marcó la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, con unos márgenes de actuación muy estrechos y arbitrarios, y un nivel de represión cultural muy feroz⁴.

1. Varias empresas bajo un proyecto cultural común. Orígenes de una estrategia editorial

La estrategia editorial que dio lugar a la creación de la editorial *Artiach* (1969-1974) comenzó desde la mítica librería Fuentetaja de Madrid, fundada en 1959 por Jesús Ayuso y María Fuentetaja⁵, verdadero referente y punto de encuentro para una parte importante de la disidencia. Según Jesús Ayuso:

² Gil Pecharromán, Julio, *Con permiso de la autoridad. La España de Franco (1939-1975)*, Madrid, Temas de Hoy, 2008, p. 211.

³ Ribas, Pedro, “El marxismo español desde el final de la guerra civil hasta hoy”, en Plá, Rafael et al., *Pensamiento español y latinoamericano contemporáneo*, Santa Clara, Feijóo, 2002, pp. 133-154.

⁴ Véase la figura 5 del anexo

⁵ Sobre María Fuentetaja consúltese Varela, Julia y Fernando Álvarez Uria, “Necrológica «in memoriam»: María Fuentetaja, editora libertaria”, en *El País*, 15 de noviembre de 2007.

"[...] muchos [clientes] —de ideologías muy variadas— empezaron a pedirme libros que la censura prohibía o mantenía bajo sospecha. Otros empezaron a proponerme la edición de sus ensayos, relatos y proyectos. Para atender a los primeros, viajé mucho a Francia y resto de Europa, donde, además, vendía bastante a emigrantes exiliados. De París, en contacto sobre todo con *RUEDO IBÉRICO*, *LIBRERÍA ESPAÑOLA* y la Colección EBRO, empecé a traer mucha bibliografía de sociología, política, economía... y hasta de religión, imposible de localizar aquí [...]"⁶.

Para atender a los segundos, en 1968 comenzó a participar en una de las principales editoriales de la disidencia, *Ciencia Nueva*, en marcha desde 1965. Creada por un grupo de jóvenes universitarios de izquierdas de gran preparación intelectual, contaba con cinco colecciones de gran renombre. Según Valeriano Bozal (uno de sus integrantes) su actividad

"[...] se enmarcaba en un proyecto muy concreto y poco partidista: poner las bases de una cultura teórica de izquierdas, abrir caminos a la reflexión filosófica, estética, sociológica y literaria, también política, y dotarnos de un pasado que, desde la Guerra Civil, había sido negado, sangrientamente negado"⁷.

La llegada a Madrid de Jesús Moya —amigo personal de Jesús Ayuso— propició la creación de un sello editorial propio, de forma paralela y complementaria a la colaboración con *Ciencia Nueva*. Moya fue uno de los principales organizadores de la colección EBRO de París, la gran editorial del PCE en el exilio. Según sus propias palabras

"[...] yo llegué al mundo de la edición a finales del año 1964, en París. El PCE me eligió para hacerme cargo de la colección EBRO, colección en español que, legalmente, pertenecía a *Editions de la Librairie du Globe*, pero que realmente dependía del Partido Comunista Español, y cuyo responsable político fue Jesús Izcaray"⁸.

Su estrategia en Madrid fue análoga a la desplegada en París. Aprovechar la existencia de una editorial legalmente constituida y ya registrada para constituir una verdadera plataforma a partir de una colección. La editorial elegida fue *Ricardo Aguilera*, especializada en libros de ajedrez desde 1947, registrada en el MIT desde enero de 1968 y propiedad de Ricardo Aguilera López, un militante del PCE fuertemente comprometido con la lucha cultural. Así nació la colección ORBE, acrónimo inverso de EBRO, de temática y formato muy similar a otras colecciones de naturaleza marxista, cuyas actividades comenzaron en octubre de 1968. Todo ello funcionó

⁶ Ayuso, Jesús, Ediciones Edymion. <<http://www.edicionesendymion.es/EdicionesEndymion.html>> [Consultado el 1 de marzo de 2016].

⁷ Bozal, Valeriano, "Compañero de viaje", en *La Balsa de la Medusa*, 50 (1999), pp. 23-83. Sobre *Ciencia Nueva* véase también Menchero de los Ríos, María del Carmen, "Editoriales disidentes y el libro político", en Martínez Martín, Jesús Antonio (coord.), *Historia de la edición en España (1939-1975)*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 809-834; y Rojas Claros, Francisco, "Una editorial para los nuevos tiempos: Ciencia Nueva (1965-1970)", en *Historia del Presente*, 5 (2005), pp. 103-120.

⁸ Quiroga Clérigo, Manuel, "Entrevista: Jesús Moya. Un editor humanista", en *Delibros*, 90 (1996), pp. 50-51.

bien durante un tiempo: la dictadura nunca descubrió que ORBE fuera una tapadera, si bien su actividad despertó muchos y lógicos recelos. De hecho, el temible Estado de Excepción de enero de 1969 supuso un golpe demoledor para las actividades de ambas. Tanto *Ciencia Nueva* como *Ricardo Aguilera* (entre otras) sufrieron el temido cierre administrativo, la medida represiva más extrema prevista en la Ley de Prensa e Imprenta de 1966.

La negociación del editor Aguilera López con el MIT permitió la reapertura de la editorial en poco tiempo (el cierre de *Ciencia Nueva* se prolongó siete meses), dado que no estaba considerada como potencialmente peligrosa, tal como el Director General Robles Piquer relataba al Ministro Fraga:

“[...] una de las cuatro editoriales [cerradas] —Ricardo Aguilera, de Madrid—, retiró su recurso y ha sido inscrita de nuevo en el registro previa presentación de un nuevo plan editorial que excluye totalmente los libros políticos. Se trata de un editor muy conocido desde hace muchos años por sus excelentes publicaciones de ajedrez que había sentido veleidades marxistas muy acusadas y publicó siete libros de esa tendencia. Ahora vuelve a su línea tradicional”⁹.

Naturalmente, el margen de maniobra de ORBE había quedado muy tocado. Su actividad quedó paralizada hasta febrero de 1971, pues cualquier paso en falso supondría el cierre definitivo de *Ricardo Aguilera*, con el consiguiente quebranto para el editor. La solución desde entonces fue declarar sus publicaciones exclusivas para la exportación al extranjero¹⁰, aunque reservando una parte importante para la circulación clandestina.

Con *Ricardo Aguilera* en el punto de mira y *Ciencia Nueva* cerrada y negociando durante varios meses, era necesario crear una empresa editorial propia, de nuevo cuño. La participación de José Luis Artiach Novales permitió que, en lugar de una, fueran dos. La editorial *Ayuso* —dedicada también a la importación de libros— y la editorial *Artiach*¹¹. Artiach Novales pertenecía a la saga de industriales bilbaínos propietarios de Galletas Artiach, empresa que en los años 70 contaba con cerca de 800 trabajadores en plantilla. Estudiante de ciencias políticas en la Universidad de Madrid por aquel entonces, pertenecía al aparato de propaganda del PCE. Salvando las distancias, su caso tenía relativos paralelismos con el de Daniel Lacalle, hijo de un Ministro de Franco cuya detención en una redada contra el partido en 1964 provocó una verdadera crisis gubernamental. No es casualidad que Daniel Lacalle colaborase con la editorial. Según Jesús Ayuso, lo que hacía Artiach era poner su nombre, al considerar que

⁹ Robles Piquer, Carlos, “Nota para el Sr. Ministro [Fraga Iribarne]. Ratificación por el Consejo de Ministros de la cancelación de la inscripción de dos editoriales en el correspondiente registro”, Madrid, 2 de julio de 1969. Documentado en Rojas Claros, Francisco, *Dirigismo cultural... op. cit.*, p. 154.

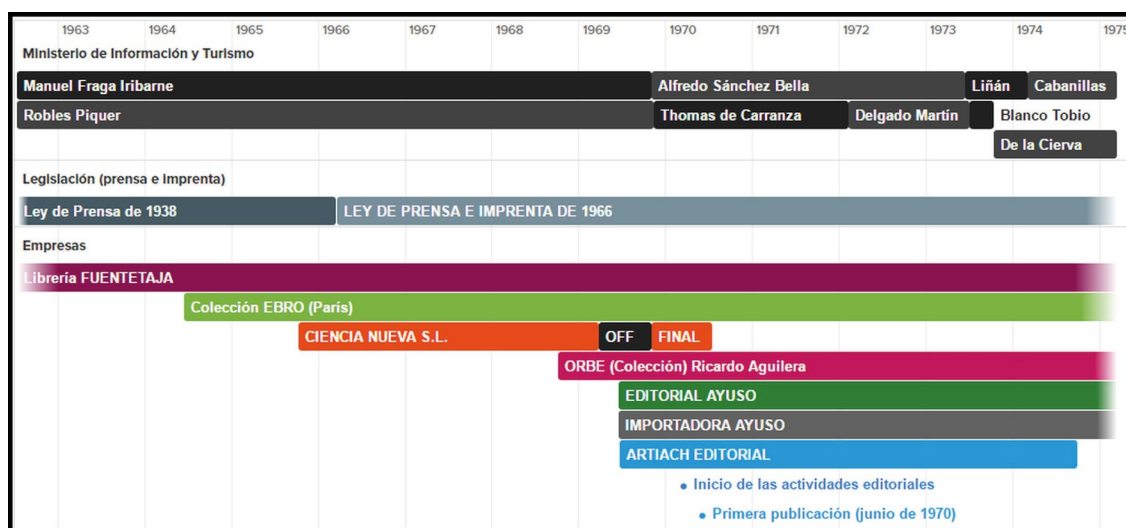
¹⁰ “[...] de acuerdo con su petición, se autoriza la exportación de los 5000 ejemplares oficialmente declarados, con carácter excepcional y por una sola vez, excluyéndose terminantemente su difusión en territorio nacional”. Carta a Ricardo Aguilera de Enrique Thomás de Carranza, Director General de Cultura y Espectáculos. MIT, 20 de febrero de 1971, Archivo General de la Administración [en adelante, AGA], Sección Cultura [en adelante, SC], exp. 1735-71.

¹¹ Se solicitó la inscripción con tres días de diferencia en junio de 1969: *Ayuso* el 16 (como editorial y como empresa importadora) y *Artiach* el 19.

su posición socioeconómica brindaría mayor libertad de actuación a la empresa en el campo cultural y político de la disidencia editorial¹², aunque era Jesús Moya quien se ocupaba desde la sombra del día a día de los tres sellos editoriales: *Ayuso*, *Artiach* y la colección ORBE de *Ricardo Aguilera*¹³. Se aprovechó la red de distribución y propaganda del PCE (tanto en el interior como en el exterior, para exiliados y emigrantes)¹⁴ y la colaboración de militantes y compañeros de viaje. Y nunca faltaron títulos, dado que "en estas aventuras siempre conté con un espectro amplio de amigos (catedráticos de universidad, algún diseñador famoso, escritores que buscaban donde editar...), coincidentes en una visión plural y abierta de los asuntos, sin orejeras direccionistas de nadie"¹⁵.

En octubre de 1969 se permitió reabrir a *Ciencia Nueva*. Una victoria efímera. Apenas 8 meses después, el MIT ordenó su cierre definitivo, que tuvo lugar el 10 de julio de 1970¹⁶. Fue la librería Fuentetaja la que compró los restos de la editorial, incluidos los derechos sobre su catálogo. En palabras de Jesús Ayuso, "*Ciencia Nueva* se disolvió por obra de la censura, no por otra historia. Lo único que yo hice fue recoger todo lo que tenían y con Jesús Moya empezar a intentar la distribución y la reedición de su legado"¹⁷.

Figura 1: Iniciativas editoriales relacionadas (directa o indirectamente) con *Artiach*.



Fuente: Datos del Registro de Empresas Editoriales, AGA. Elaboración propia.

¹² Estrategia que funcionó, por ejemplo, para la fundación y la obtención de la licencia de registro de la editorial ZERO, nombre con el que reabrió sus puertas la editorial ZYX (bloqueada por el MIT), al figurar como responsables miembros de la alta burguesía del País Vasco.

¹³ Ayuso, Jesús, entrevista telefónica realizada por el autor, 5 de noviembre de 2015.

¹⁴ Por ejemplo, EBRO distribuía las obras de *Artiach* entre miembros del exilio y la emigración a Europa. Las obras de *Artiach* se publicaban en las publicaciones clandestinas del PCE y se consideraban de obligada lectura entre sus militantes.

¹⁵ Ediciones Edymion. <<http://www.edicionesendymion.es/EdicionesEndymion.html>> [Consultado el 1 de marzo de 2016].

¹⁶ De algunos integrantes de *Ciencia Nueva* nació también la editorial *Comunicación/Alberto Corazón*.

¹⁷ Ayuso, Jesús, entrevista realizada por el autor, Madrid, 3 de mayo de 2004.

2. La ofensiva del dirigismo cultural

Desde 1968, el dirigismo cultural del régimen utilizó todas las medidas legales y extralegales para neutralizar e incluso cerrar editoriales identificadas como “conflictivas”. Las empresas afectadas por esta política represiva —en menor o mayor grado— fueron numerosas: *EDIMA (Edició de Materials)*, *Ciencia Nueva*, *Halcón*, *Ricardo Aguilera*, *Equipo Editorial* de San Sebastián, *ZYX*, *Estela*, *Nova Terra*, *Edicusa*, etc.

Cuando Carrero Blanco se hizo con el control del dirigismo, se intensificaron las medidas para intentar cortar de raíz cualquier conato de disidencia editorial, tal y como prueba la documentación del MIT al respecto:

“[...] Hay un grupo de pequeñas empresas editoriales que por su hostilidad al Régimen debemos tratar de impedir su puesta a punto. Se puede denegar la inscripción por motivos de tipo formal o simplemente no contestar a su petición de inscripción en el Registro dejándolas indefinidamente en esta situación. Conviene saber cuál de las dos fórmulas deberíamos aplicar pensando en la posibilidad del recurso que pueden plantear los interesados [...]”¹⁸.

En realidad, el período transcurrido entre noviembre de 1969 y diciembre de 1973 (cuando Carrero fue asesinado) fue prácticamente homogéneo en cuanto al dirigismo cultural se refiere: intento de “regresión” en la teoría y el discurso, y “continuismo” en la práctica con la dinámica autoritaria y represiva del último bienio de Fraga.

Artiach Editorial estaba concebida para la publicación de traducciones, a la manera de la colección “Ciencia Nueva” de la editorial homónima, aunque a menor escala. Paradójicamente, corrió su mismo destino. *Ciencia Nueva* nunca obtuvo el número de registro, por lo que se vio obligada a presentar todas sus obras a “consulta voluntaria”, que era como el dirigismo cultural denominaba eufemísticamente a la censura previa. Y lo mismo ocurrió con *Artiach Editorial*, situada en el punto de mira del dirigismo prácticamente desde su creación.

Como se ha indicado, José Luis Artiach solicitó la inscripción de la editorial el 19 de junio de 1969 como empresa unipersonal. El plan editorial propuesto era amplio, pero también ambiguo, sin líneas claras, porque no se podía defender abiertamente una colección marxista. Pero la ambigüedad resultaba sospechosa para las autoridades y uno de los motivos habituales de rechazo en el Registro. Además, el Ministerio de Gobernación acumulaba antecedentes sobre José Luis Artiach desde 1966, sobre todo referidas a actividades de protesta en el ámbito estudiantil, como prueban los informes del Registro de Empresas Editoriales¹⁹. Por si fuera poco,

¹⁸ Nota del MIT, firmada por Enrique Thomas de Carranza, Director General de Cultura Popular, al Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento, 19 de noviembre de 1969. Documentado en Torrealday, Joan Mari, *La censura de Franco y el tema vasco*, San Sebastián, Fundación Kutxa, 1999, pp. 60-61.

¹⁹ Documentado en Martínez Martín, Jesús Antonio, “Editoriales conflictivas y disidentes en tiempos de dictadura (1966-1975)”, en *Arbor*, 747 (2011), pp. 127-141.

fue juzgado por el TOP en octubre de 1970 por delitos de propaganda ilegal y desobediencia²⁰, y condenado en enero de 1971²¹. *Artiach* se vio obligada, si quería editar, a presentar todo lo publicado a "consulta voluntaria" con el agravante de no ser inscrita en el Registro²². El paralelismo con *Ciencia Nueva* resulta evidente.

Durante los años 70, la dictadura tenía incluidas a la mayor parte de las editoriales de la disidencia en sus listas negras, informes donde se fueron incluyendo a las empresas consideradas más subversivas ideológicamente. Hasta la fecha, se conocen tres informes localizados y contrastados²³. Tanto *Ayuso* como *Artiach* figuraban en ellos, mientras que *Ricardo Aguilera* no estuvo en ninguno, porque oficialmente había vuelto a ser la editorial especializada en ajedrez de siempre.

Figura 2: Peligrosidad ideológica de *Artiach* y *Ayuso* según los tres informes del MIT.

"Tendencias conflictivas en Cultura Popular", 22 de abril de 1972	"Informe sobre el Libro", noviembre de 1973	"Editoriales más conflictivas", 28 de junio de 1974	EDITORIAL
Editoriales conflictivas con reiteración	Difusión de libros que, sin ser denegados, difunden ideas sociológicas de matiz marxista y subversivo.	Personal desafecto	<i>AYUSO</i>
		Antecedentes desfavorables. Ideología comunista.	<i>ARTIACH</i>

Fuente: AGA. Elaboración propia.

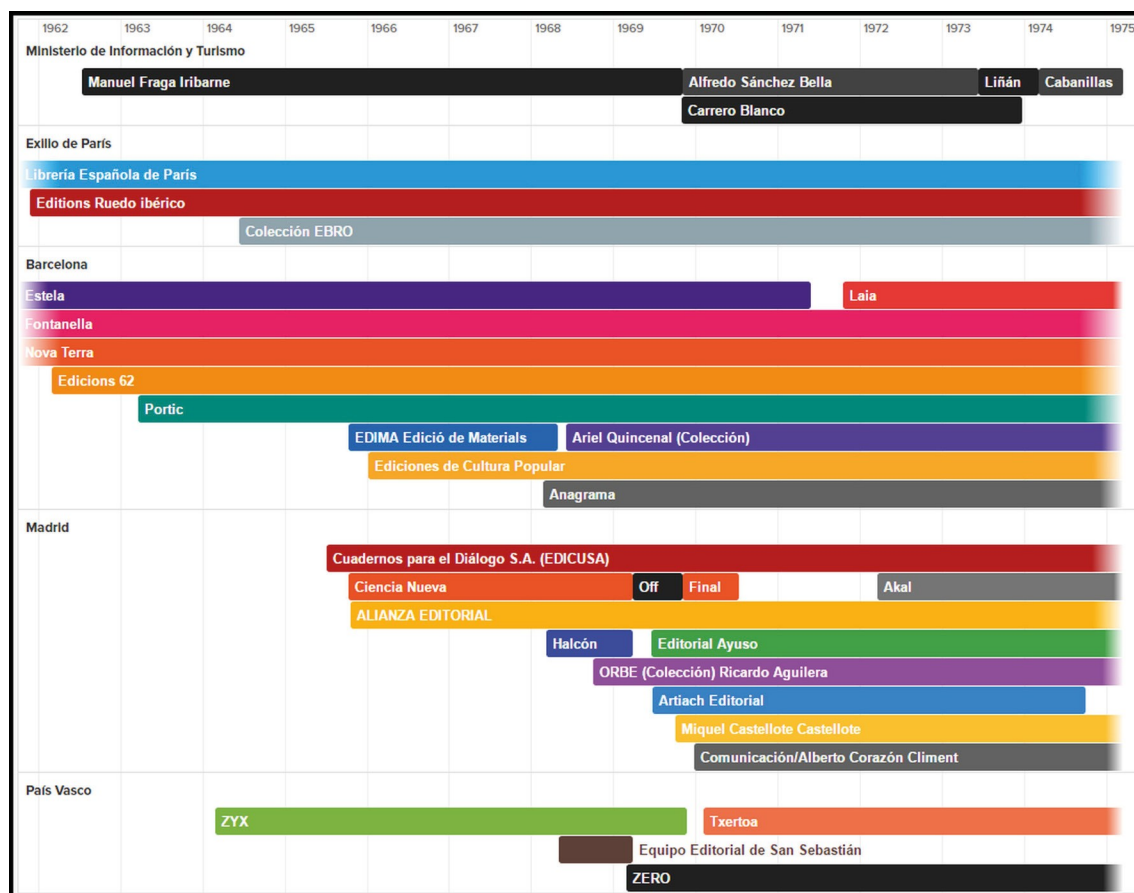
²⁰ *Artiach* declaró en el juicio que no abrió la puerta de su casa a la policía porque no le mostraron ningún tipo de acreditación, y que los libros y folletos encontrados en su casa eran material didáctico para sus estudios de ciencias políticas. *La Vanguardia Española*, 27 de octubre de 1970.

²¹ *La Vanguardia Española*, 23 de enero de 1971.

²² Cisquella, Georgina et al., *La represión cultural en el franquismo*, Barcelona, Anagrama, 2002, p. 72.

²³ Documentado en Rojas Claros, Francisco, *Dirigismo cultural... op. cit.*, pp. 238-242.

Figura 3: Breve panorámica (incompleta) de la disidencia editorial (1961-1975).



Fuente: Datos del Registro de Empresas Editoriales, AGA. Elaboración propia.

Sobre la editorial *Ayuso* también se indicó:

“[...] pese a la carencia de antecedentes político-sociales negativos se considera al Sr. Ayuso Jiménez como desafecto al Régimen y con implicaciones con grupos y personas de dudosa ideología. La producción editorial de la empresa es de contenido marxista y comunista”²⁴.

Lo cierto es que nunca descubrieron que los tres sellos editoriales (*Ayuso*, *Artiach* y la colección ORBE de *Ricardo Aguilera*) estaban controlados por los mismos editores. No obstante, la librería Fuentetaja también fue objeto de vigilancia, aunque no es mucho lo que descubrieron, tal como puede leerse en los informes confidenciales:

“Como datos más interesantes, que hacen referencia a la librería FUENTETAJA [...] se tiene la evidencia de que algunos individuos simpatizantes del PC recibieron instrucciones para que adquirieran en esta librería obras de carácter comunista para su formación. Generalmente las obras que se exponen en sus escaparates son de matiz político-social. Editoriales como *CIENCIA NUEVA*,

²⁴ “Informe sobre la Editorial Ayuso”, de 25 de junio de 1975, del Jefe del Servicio de Régimen Editorial s/f. Centro de Documentación del Libro, Registro de Empresas Editoriales, Exp 842. Actualmente en AGA, SC.

SEIX Y BARRAL, ALIANZA EDITORIAL, etc., de tendencias marxistas o izquierdistas".

También se consideró subversiva la venta y distribución en 1968 de calendarios y tarjetas de felicitación navideña del Club de Amigos de la UNESCO de Madrid, y folletos sobre los derechos humanos²⁵.

Artiach comenzó sus actividades editoriales bajo el control de Carrero Blanco, y curiosamente publicó su último libro con Pío Cabanillas como Ministro y Ricardo de la Cierva como director general, durante el último conato "aperturista" del franquismo²⁶. La empresa estuvo en activo un total de cinco años y tres meses. Durante ese tiempo presentó a censura un total de diecisiete textos, cinco de los cuales fueron prohibidos por la censura. Sólo logró publicar nueve libros. La colección ORBE llegó a los 18 títulos entre 1968 y 1975, y aunque su actividad se prolongó durante la Transición, lo hizo únicamente con reediciones. En realidad, sobre la editorial *Ayuso* recayó todo el peso de las publicaciones, no sin dificultades. Así por ejemplo, durante el tiempo de vida de *Artiach* (1969-1974) el volumen de textos presentados a censura a través de *Ayuso* fue superior a 130. *Ayuso* sí obtuvo el registro, pero se sometió voluntariamente a censura previa durante ese tiempo, para no generar recelos ministeriales. Y tras el cierre de *Artiach* reeditó buena parte de su catálogo.

3. Análisis de la dinámica editorial

Ningún estudio sobre el mundo editorial y literario de los años del franquismo puede considerarse completo sin abordar los expedientes de censura²⁷. La primera obra publicada por *Artiach* fue *Reflexiones de un cineasta*, de Serguei Eisenstein. Una antología de textos del director de cine y teatro soviético, fundamental para los estudiosos del séptimo arte²⁸. Presentada al MIT en marzo de 1970, el censor consideró a Eisenstein "una de las principales figuras en el mundillo de este arte en Rusia". Y aunque valoró "de indudable importancia sus experiencias cinematográficas" no se mostró partidario de aprobarlo tal cual, dado que

"[...] A través de la lectura del libro, se puede observar que el autor aprovecha determinadas ocasiones para ensalzar la obra social llevada a efecto por el

²⁵ Informe de 5 de junio de 1974 sobre Jesús Ayuso Jiménez. *Ibidem*.

²⁶ Al parecer, Pío Cabanillas fue amigo personal de Jesús Ayuso y comprador asiduo de libros prohibidos de la librería Fuentetaja. Declararon un pacto de silencio desde que Cabanillas fue nombrado Director General del MIT. Según Ayuso, Jesús, entrevista realizada por el autor, 3 de mayo de 2004.

²⁷ Uno de los últimos y más completos estudios: Larraz, Fernando, *Letricidio español. Censura y novela durante el franquismo*, Gijón, Trea, 2014.

²⁸ Labarrère, André, *Atlas de cine*, Madrid, Akal, 2009, pp. 329-337.

socialismo ruso; por ello, es procedente despolitizar la obra, limitando su contenido al relato estrictamente de divulgación cinematográfica [...] Consideradas las objeciones apuntadas, es PUBLICABLE²⁹.

Hubo un total de 23 supresiones de diversa consideración. Pero la censura no terminó ahí: el cartel anunciador del libro —una simple reproducción ampliada de la portada— fue denegado, para limitar la divulgación de la obra³⁰. Distribuida a partir de junio de 1970 en una tirada de 3000 ejemplares, la edición de *Artiach* se anticipó a la de *Lumen*, si bien esta última contenía prólogo y notas de Roman Gubern. La publicación de este libro revelaba por sí misma una evidente contradicción del dirigismo cultural del régimen: el cine soviético estaba estrictamente prohibido en España desde la Guerra Civil —salvo alguna excepción muy puntual como el *Don Quijote* de Kozintsev en 1966—. De hecho, hubo que esperar cerca de dos años desde la muerte de Franco para ver reestrenadas las principales películas de Eisenstein³¹. El texto suponía así un valor añadido para la disidencia.

El año 1971 se cumplía el primer centenario de la Comuna de París y la disidencia editorial quiso aprovechar la simbología alegórica del acontecimiento³². En octubre de 1970 la editorial propuso *Histoire de la Commune de 1871*, de Prosper-Olivier Lissagaray³³, periodista y testigo presencial que llegó a ser parte integrante de la misma y narrador crítico de los hechos. Su publicación había sido negociada por *Ciencia Nueva* en noviembre de 1967³⁴, pero su cierre administrativo impidió su publicación. Según el MIT, el libro carecía de peligrosidad ideológica, dado que

“[...] se ahonda tanto en el tema, es tanta la minuciosidad, que su lectura resulta monótona y, en determinados momentos, soporífera, por el exceso de detalles y la ampulosidad de estos. No precisa ni tachaduras ni de enmiendas algunas y no se roza para nada ningún aspecto censurable referente a política, religión o cuestión social”;

²⁹ Censor 38, 10 de abril de 1970, AGA, SC, exp. 2858-70.

³⁰ Cartel publicitario Denegado, 12 de mayo de 1970. *Ibidem*.

³¹ Galán, Diego, “Tras cuarenta y seis años de prohibición: El acorazado Potemkin”, en *Triunfo*, 3 de septiembre de 1977, pp. 46-48; Latorre Izquierdo, Jorge et al., “Recepción del cine soviético en España: una historia entre guerras, censuras y aperturas”, en *Anagramas: Rumbos y sentidos de la comunicación*, vol. 9, 17 (2010), pp. 93-106.

³² Artículos como Domingo, Xabier, “A los 100 años: La Comuna de París. Estampas comuneras”, en *Triunfo*, 3 mayo de 1971; o Álvarez Junco, José, “La Comuna en España”, en *Triunfo*, 8 de mayo de 1971, tuvieron una importante repercusión, sin olvidar los numerosos estudios publicados por el mundo editorial (entre ellos el homónimo de Álvarez Junco: Álvarez Junco, José, *La Comuna en España*, Madrid, Siglo XXI, 1971).

³³ Publicada por primera vez en España en 1931 por la prestigiosa editorial Cénit.

³⁴ AGA, SC, exp. 8940-67.

considerándola "autorizable"³⁵. La revisión del texto corrió a cargo de Daniel Iríbar Velasco³⁶ y fue publicada en octubre de 1970³⁷, en una tirada de 3000 ejemplares, a 130 pesetas el ejemplar.

En julio de 1970 se propuso *Cybernétique et materialisme dialectique*, del marxista francés Jacques Guillaumaud (Paris, *Editions sociales*, 1965), traducida por Marcial Suárez Fernández³⁸ bajo el título *Cibernética y lógica dialéctica*. Según la censura,

"[...] la obra tiene un carácter puramente científico filosófico y es asequible, solamente, a minorías, sin repercusiones de la masa. Por otra parte, al referirse al materialismo dialéctico, lo hace en su profundo aspecto filosófico, sin destacar que pueda servir en base a una teoría política [...]"³⁹,

por lo que fue autorizada. Evidentemente, a los censores se les pasó por alto que *Editions sociales* de París era una conocida editorial del Partido Comunista Francés. No se permitió sin embargo que la obra se titulase *Cibernética y materialismo*, un cambio propuesto a última hora que fue rechazado. La obra fue publicada en mayo de 1971 en una tirada de 2200 ejemplares a 130 pesetas el ejemplar, siendo la única traducida en España de este autor hasta la fecha.

En septiembre de 1970 se presentó *La civilisation au carrefour* (Paris, *Éditions Anthropos*, 1968), coordinada por el filósofo checo Radovan Richta desde el Instituto de Filosofía de la Academia de Ciencias de Checoslovaquia. Antiguo resistente contra los nazis, Richta destacó como uno de los teóricos más influyentes en el estallido de la Primavera de Praga⁴⁰. Paradójicamente, no hubo problemas para su autorización. Según los censores, la óptica marxista del libro estaba clara, pero la complejidad de su lectura jugó en su favor. El 9 de noviembre de 1970 se solicitó el texto traducido. De ello se ocupó Daniel Iríbar Velasco, y se presentó con un prólogo de Daniel Lacalle, siendo el informe de Luis Martos Lalanne (militar del Alto Estado Mayor) el que determinó su autorización sin tachaduras:

"[...] Este espantoso mamotreto es en realidad un intento de visión del futuro. Plantea la evolución científica, técnica, y como consecuencia la industrial, y los problemas que este avance va a plantear desde el punto de vista social y sus posibles soluciones. Naturalmente, como obra escrita en la Academia Checoeslovaca, todo está enfocado desde el punto de vista comunista. Pero

³⁵ Censor Enrique Entrena Klett, 23 de septiembre de 1970, AGA, SC, exp. 8813-70.

³⁶ Periodista y traductor afiliado al PCE, miembro de la Escuela de Estudios Comunistas que dirigía Santiago Álvarez. Fue el primer director del diario *Mundo Obrero* tras su legalización en la transición. Vega, Pedro y Peru Erroteta, *Los herejes del PCE*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 293.

³⁷ Hubo otra edición del mismo texto en abril de 1971, de manos de *Estela*, editorial católica nacida en 1958 que sufriría poco después el temido cierre administrativo, renaciendo como editorial *Laia* en octubre de ese mismo año.

³⁸ Además de traductor, era escritor y dramaturgo, redactor de Radio Madrid y guionista de TVE. Situado en la órbita del PCE, formaría parte de la candidatura del Bloque Nacionalista Galego en las elecciones al Parlamento Europeo. Fernández, Luis Miguel, *Escritores y televisión durante el franquismo (1956-1975)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2014, p. 94.

³⁹ Censor 45, 11 de agosto de 1970, AGA, SC, exp. 7520-70.

⁴⁰ Entre otras cosas, se le considera autor del concepto "socialismo de rostro humano", que Alexander Dubček popularizó como lema para establecer sus reformas. Poch, Rafael, *La gran transición: Rusia 1985-2002*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 5; López Arnal, Salvador, *La destrucción de una esperanza. Manuel Sacristán y la Primavera de Praga: Lecciones de una derrota*, Madrid, Akal, 2010, p. 65.

en tono tan elevado que no puede de ninguna manera considerarse como obra de propaganda. Quizás alguna frase pudiera mejorarse. Pero el conjunto es ecuaníme, de verdadera altura y bien escrito [...]”⁴¹.

El mismo censor concluyó a bolígrafo: “El prólogo de Daniel Lacalle es tan oscuro como la obra que prologa. No puede tampoco ser considerado como propaganda. Se considera autorizable”⁴². El libro se entregó a depósito en febrero de 1972, con 3000 ejemplares de tirada y un precio de 290 pesetas cada uno.

Ese mismo mes se propuso también *The Roots of American foreign policy: An analysis of power and purpose* (Boston, Beacon Press, 1969), del historiador marxista norteamericano Gabriel Kolko. Una obra digna de haber figurado en la colección “Las luchas de nuestros días” de *Ciencia Nueva*. El censor que la examinó no encontró problemas:

“Ensayo histórico-político. Panorama histórico de la evolución y bases de la política exterior USA, sobre todo desde la Segunda Guerra Mundial [...] llegándose a la conclusión de una franca interrelación entre poder económico y poder político-exterior. Al final se hace una aguda crítica de la presencia USA en Vietnam. AUTORIZABLE”⁴³.

Nunca llegó a publicarse, aunque estaba proyectada una edición de 3000 ejemplares al precio de 80 pesetas.

En noviembre de 1970 se presentó *Capitalist society and modern sociology* (London, Lawrence and Wishart, 1970), del sociólogo marxista británico Henryk Frankel. Y aunque constituía una clara defensa de marxismo a todos los niveles, la opinión de los censores fue unánime: era un libro para especialistas que no hacía referencia a España. Presentada la traducción de Marcial Suárez Velasco bajo el título *La sociedad capitalista y la moderna sociología*, el censor Luis Martos Lalanne otorgó la definitiva autorización, pues aunque

“escrito por un marxista, no parece pueda considerarse como obra de propaganda comunista. Ante todo, se refiere exclusivamente a Inglaterra y a la sociedad inglesa. Además, lo que trata de demostrar es que sigue siendo un Estado capitalista a pesar de los gobiernos laboristas, y que no se ha borrado, pero ni siquiera suavizado la diferencia de clases”

y por tanto podía considerarse “[...] para especialistas en Sociología y no para el gran público. Por ello no parece que ofrezca peligro alguno como obra de propaganda comunista y se considera AUTORIZABLE”⁴⁴. Se entregó a depósito en marzo de 1972 y la tirada fue de 3000 ejemplares a 230 pesetas.

⁴¹ Informe de 27 de septiembre de 1971, AGA, SC, exp. 9981-70.

⁴² Informe de 4 de noviembre de 1971, *Ibidem*.

⁴³ Censor 6, 18 de septiembre de 1970, AGA, SC, exp. 9188-71.

⁴⁴ Informe de censura, 5 de septiembre de 1971, AGA, SC, exp. 11568-70.

Menos suerte tuvo *La controrivoluzione globale* (Torino, Einaudi, 1968), de los marxistas estadounidenses Leo Huberman y Paul M. Sweezy, propuesta en enero de 1971. Tres mil ejemplares a 100 pesetas cada uno. El censor Juan Ignacio Vasallo Tome (abogado, periodista y técnico del MIT) anotó explícitamente que se trataba de una edición de Einaudi, compuesta por una serie de artículos donde

“esencialmente se ataca el imperialismo americano en diferentes partes del mundo y muy especialmente en Vietnam. Evidentemente se trata de autores marxistas, pero dado el carácter periodístico de los artículos, que se refieren a textos ya faltos de actualidad [1963-1968], esto no influye de manera excesiva”.

A pesar de ello recomendaba eliminar más de 10 párrafos de la obra⁴⁵. El censor Wladimir Petrovicci (abogado) sin embargo, fue contundente en pedir su denegación. Era una obra escrita por “dos socialistas americanos” que en definitiva abogaban por “la caída del capitalismo por medio de la revolución socialista”, único medio de supervivencia del Tercer Mundo contra el imperialismo. Se hacían alusiones a España y al régimen franquista y se incitaba “a la lucha de clases”. Incluso se realizaba “una afirmación ridícula que declara que la URSS y China Popular son los países menos agresivos en el mundo”⁴⁶. Por ello, la obra fue denegada el 25 de enero de 1971.

Tampoco prosperó *Gramsci* (Paris, Éditions Seghers, 1966), del filósofo marxista francés Jaques Texier, presentada en febrero de 1971. Fue examinada por dos censores. Según el primero, Luis Martos, era un “[...] Libro puramente de filosofía marxista, sólo puede ser leído y entendido por alguien que ya sea marxista, o mejor dicho filósofo del marxismo. No servirá para hacer prosélitos y por tanto no parece hará mucho daño [...]” si bien “Por su contenido totalmente marxista, no parece deba ser autorizada su publicación”⁴⁷. El informe de Manuel María Massa Toboso apuntaba en esa misma dirección “[...] Es obra para personas conocedoras de la filosofía. Desde este punto de vista sería autorizable. [Pero] Políticamente no es aconsejable. Creo que esta obra debe de ser dictaminada por un lector especialista en filosofía”⁴⁸. Una indicación añadida a bolígrafo (de firma inidentificable, probablemente del jefe de Servicio) determinó su denegación “Es una síntesis de divulgación de la filosofía marxista de Gramsci, sin contrapeso, reparo ni crítica alguna. No puede publicarse”⁴⁹. El texto fue denegado el 27 de marzo de 1971.

En junio de 1971 se presentó *El problema de la naturaleza humana. Los niños salvajes*, un texto integrado por las obras de dos autores de épocas muy diferentes: *Les enfants sauvages: Mythe et réalité* (Paris, Union générale d'Éditions, 1964), de Lucién Malson y *Mémoire et rapport sur Victor de l'Aveyron*, de Jean Itard. Según la censura, el libro no tenía “nada

⁴⁵ Censor Vasallo Tome, 14 de enero de 1971, AGA, SC, exp. 160-71.

⁴⁶ Censor Wladimir Petrovicci, 23 de enero de 1971, *Ibidem*.

⁴⁷ Censor Martos Lalanne, 8 marzo de 1971, AGA, SC, exp. 2028-71.

⁴⁸ Censor Massa Toboso, 23 de marzo de 1971, *Ibidem*.

⁴⁹ Informe de 26 de marzo de 1971, *Ibidem*.

que señalar”⁵⁰, por lo que fue autorizado sin problemas. Estaba prevista una tirada de 3000 ejemplares a 75 pesetas, aunque finalmente no llegó a ser publicado.

El 4 de agosto de 1971 fue presentada *Pensamiento social desde el medioevo hasta el siglo XIX*, del historiador cubano Gustavo Fabal⁵¹ (La Habana, *Ed. de Ciencias Sociales*, 1969). La censura no puso ningún reparo, ni siquiera en los apartados dedicados al socialismo (tanto utópico como científico)⁵². Por eso la obra fue autorizada, y aunque estaban previstos 3000 ejemplares a 80 pesetas, no fue publicada en *Artiach*. Se publicó el 23 de marzo de 1973 en *Ayuso*, en una tirada todavía mayor de 5000 ejemplares, a 120 pesetas⁵³.

Menos suerte tuvo *La agricultura en el desarrollo del capitalismo*⁵⁴, obra colectiva donde participaban historiadores de primera magnitud y diferentes nacionalidades, como el polaco Witold Kule, el francés Robert Mandron de la escuela de los Annales, el portugués José Gentil da Silva, el australiano Eric Jones y otros, coordinada por el marxista británico Eric Hobsbawm. Presentada el 6 de agosto de 1971, bastó el examen de un único censor para que el libro fuera denegado:

“[...] El estudio está hecho sólo desde el punto de vista marxista-leninista con lo que su objetividad para tratar los diferentes temas es casi nula [...] En mi opinión esta obra no debe publicarse por su marcado carácter propagandístico de la visión comunista de los hechos económicos [...]”⁵⁵.

Tampoco prosperó *Argumentos sobre el socialismo*, del historiador marxista británico Maurice Dobb, presentada el 17 de agosto de 1971. Parecía una apuesta segura, al ser una reedición de una obra previamente autorizada a *Ciencia Nueva*. Lo que no sabían en *Artiach* era la polémica que la publicación de este libro se desató en aquel momento en el seno del MIT⁵⁶. El informe del censor fue contundente:

“[...] resulta incomprensible que este libro haya sido autorizado en 1966 y 68. Escrito por un comunista, con citas constantes y únicas de Lenin, Marx y Engels empieza demostrando que el capitalismo es absurdo, denigrante de la dignidad humana, y condenado a la autodestrucción. Examina después soluciones mixtas, demostrando que son inviables. Y por último, aunque le sigue llamando «socialismo», demuestra que con el comunismo la vida será un paraíso. Llega a prometer que con la automatización, se trabajará solamente

⁵⁰ Censor Martos Lalanne, 15 de junio de 1971, AGA, SC, exp. 5988-71.

⁵¹ Durante la Guerra Civil fue uno de los integrantes del Comité de Honor de la Asociación de Auxilio al Niño del Pueblo Español, entidad filantrópica nacida en 1937 comprometida con el ideal republicano. Domingo Cuadriello, Jorge, *El exilio republicano español en Cuba*, Madrid, Siglo XXI, 2009, p. 22.

⁵² Según el censor Manuel María Massa Toboso, 17 de agosto de 1971, AGA, SC, exp. 7748-71.

⁵³ Cotejada por el censor Ángel Aparicio, AGA, SC, exp. 3667-73.

⁵⁴ Sin ejemplar original en el expediente que indique el título ni la procedencia de la obra.

⁵⁵ Censor 64, 26 de agosto de 1971, AGA, SC, exp. 7747-71.

⁵⁶ “La editorial *Ciencia Nueva* de Madrid, con influencia de elementos comunistas en su seno, acaba de publicar el libro *Argumentos sobre el socialismo*, en el que se estudia por un catedrático inglés, marxista, la evolución del capitalismo al socialismo, identificándose con teorías comunistas y no descartando los métodos violentos para defender las conquistas. Está traducido por el también marxista, Antonio Gallifa”. Informe de la Oficina de Enlace, MUY RESERVADO, 18 de agosto de 1967, AGA, SC, exp. 6366-66.

medio año pero cobrando el año entero. Por último expone los medios de transición del capitalismo al socialismo, insulta a las clases dirigentes y propugna la transición violenta. Todo ello en un lenguaje claro, sencillo y fácil de entender por cualquiera que sepa leer. El que suscribe considera este libro como PELIGROSÍSIMO y por tanto NO AUTORIZABLE. Pero con los antecedentes antes citados de otras publicaciones previas, entiende que la decisión debe quedar como siempre en manos de la Superioridad"⁵⁷.

Frente a tales argumentos, el texto fue denegado. La aprobación de un texto en un contexto determinado no garantizaba en absoluto su reedición posterior.

La lucha por los derechos civiles de los afroamericanos en EEUU fue otro de los temas de interés para los editores de la disidencia. No solo era tema de actualidad, sino también una forma alegórica de referirse a la lucha por las libertades en la dictadura de Franco. *Artiach* presentó *Las Panteras Negras hablan*, de Philip S. Forner, el 30 de octubre de 1971, que ya había sido denegada a la editorial *Ariel* en junio de ese mismo año. Para el censor Luis Suárez Ruiz, pese a considerar el texto "un ataque furibundo, directo e insultante contra el «sistema imperialista, capitalista y fascista americano que trata de derribar», y contra su Constitución, instituciones, sistema jurídico, etc. y la policía [...]" se trataba de un asunto puramente racial, y aunque sus líderes se declaraban marxistas-leninistas, no proyectaban una verdadera propaganda proselitista, y por ello lo consideró autorizable con tachaduras⁵⁸. Para el censor Martos, sin embargo, la intención era

"presentar a los Panteras negras como angelitos que usan las armas sólo para defenderse de los asesinos policías [...] Además hay diatribas contra el colonialismo español [...] al hablar de Maceo y José Martí [...] En resumen y aparte de los insultos a España, todo el libro es puro comunismo superrevolucionario predicando violencia"⁵⁹.

La propuesta de *Artiach* fue denegada el 5 de noviembre de 1971⁶⁰.

En diciembre de 1971 se presentó a censura una reedición de la trascendental obra marxista *La transición del feudalismo al capitalismo*, de Paul M. Sweezy y otros⁶¹, con el mismo texto inicialmente autorizado a *Ciencia Nueva* (1967). El informe del censor fue favorable

"[...] este libro presenta unos caracteres de estudio de un fenómeno histórico de importancia trascendental, y aunque está tratado por escritores que militan

⁵⁷ Censor Luis Martos Lalanne, 4 de septiembre de 1971, AGA, SC, exp. 8089-71.

⁵⁸ Censor Suárez Ruiz, 25 mayo 1971, AGA, SC, exp. 10465-71.

⁵⁹ Censor Martos Lalanne, 15 de junio de 1971, *Ibidem*.

⁶⁰ "Parece aconsejable mantener el mismo criterio en la consulta elevada por la editorial *Artiach*", resolución de 4 de noviembre de 1971, AGA, SC, exp. 10465-71.

⁶¹ Paul M. Sweezy, Maurice Dobb, H.K. Takahashi, Rodney Hilton, Christopher Hill y George Lefebvré.

dentro del campo marxista, pienso que puede autorizarse por su estilo académico, su tono magistral, su ausencia de caracteres panfletarios [...]”⁶².

Y aunque se revisaron los informes anteriores y se detalló la trayectoria de la obra (autorizada y publicada en noviembre de 1967 por *Ciencia Nueva* y denegada una segunda edición durante el estado de excepción de 1969)⁶³, terminó siendo autorizada y reeditada, presentada a depósito en abril de 1972. La tirada fue de 5000 ejemplares, a 60 pesetas.

Otra reedición de uno de los grandes éxitos de *Ciencia Nueva* fue *Hombres, máquinas e historia* (1968), de Samuel Lilley, presentada en febrero de 1972. Según el censor Onofre Gómez Nisa (abogado), tras cotejar ambos textos procedía mantener el mismo criterio aprobatorio⁶⁴. Sin embargo, la superioridad instó a una revisión del texto, según la cual era necesario eliminar tres páginas de las conclusiones (apuntado con bolígrafo por el jefe de censura), dado que la sociedad ideal con la que entroncaban los avances científicos sería de corte socialista. Al final se autorizó sin tachaduras y se efectuó el depósito el 3 de septiembre de 1973. Un total de 3000 ejemplares, a 230 pesetas cada uno⁶⁵.

La última denegación correspondió al texto colectivo *The Socialist Register 1971* (London, *Merlin Press*, 1971)⁶⁶, del filósofo marxista de origen húngaro István Mészáros y otros, propuesta el 27 de abril de 1972 bajo el título *Ensayos sobre el socialismo 1971*. La publicación fue denegada el 16 de mayo de 1972. El censor Martos fue contundente al respecto:

“Este libro es puramente marxista. Incluye una serie de ensayos o artículos, todos ellos de signo marxista, y atacando el imperialismo americano, el capitalismo, etc. Analiza en uno de ellos el marxismo de Mao, encontrándolo ortodoxo según Marx. Estudia el anarquismo en otro. En otro, la evolución de la izquierda francesa. Y para terminar, se dedica al Lejano Oriente, llegando a decir que de la tragedia de Bangladesh tiene la culpa el capitalismo de Pakistán Occidental. En resumen, un libro de propaganda de ideas marxistas y de ataques a todo el sistema de vida occidental. Puede hacer mucho daño entre los lectores, por lo que se considera DENEGABLE”⁶⁷.

En mayo de 1972 se propuso *Jean Renoir* (Paris, Éditions *Champ Libre*, 1971), obra póstuma del crítico cinematográfico francés André Bazin, compilada y prologada por el cineasta François

⁶² Censor Manuel María Massa Toboso (funcionario sindical experto en derecho), 29 de diciembre de 1971, AGA, SC, exp. 12157-71.

⁶³ Nota relativa a la obra *La transición del feudalismo al capitalismo*, 4 de enero de 1972. *Ibidem*.

⁶⁴ Informe de censura, 2 de marzo de 1972, AGA, SC, exp. 1995-72.

⁶⁵ La publicación fue reseñada ampliamente por Manuel Pérez Ledesma en la emblemática revista *Cambio 16*, donde dejaba bien claro que inicialmente fue editado por *Ciencia Nueva*. Pérez Ledesma, Manuel, “Una reedición necesaria”, en *Cambio 16*, 103 (1973), p. 39.

⁶⁶ *The Socialist Register* es una publicación anual multidisciplinar. Fundada en 1964 por los marxistas británicos Ralph Miliband and John Saville como “un estudio anual de los movimientos e ideas desde el punto de vista de la nueva izquierda independiente”. En la actualidad cuenta con más de 50 volúmenes publicados. «<http://socialistregister.com/>» [Consultado el 21 de febrero de 2016].

⁶⁷ Censor Martos Lalanne, 13 de mayo de 1972, AGA, SC, exp. 5214-72.

Truffaut. Hubo dos informes sobre el libro y ninguna complicación para su autorización⁶⁸. Traducido por Joaquín Bollo Muro⁶⁹ fue entregado a depósito en julio de 1973, con una tirada de 3000 ejemplares a 220 pesetas.

La última publicación de *Artiach* fue *Film: The Creative Process* (New York, Hill and Wang, 1964), de John Howard Lawson, personaje de gran significación para la izquierda⁷⁰. Curiosamente, fue la segunda obra propuesta a censura por la editorial, en julio de 1970, retomando una propuesta anterior de *Ciencia Nueva* de febrero de 1967 que no pudo ultimarse debido al cierre administrativo de la misma. Los informes de 1967 correspondieron a los censores Ricardo Barrio y Antonio Iglesias Laguna. Ambos fueron coincidentes en que la obra podía autorizarse con gran número de tachaduras. Los informes no ofrecen desperdicio. Para el primer censor:

“El proceso creativo es obra de un tal Lawson, educado en las técnicas cinematográficas propias del realismo marxista [...] El libro desde el punto de vista marxista es muy flojo doctrinalmente y no reviste peligro serio. Contiene una serie de divagaciones poco importantes, si bien en varios párrafos en los que se analiza la obra de Buñuel especialmente en *Viridiana* (que dio lugar hace unos años con su Premio en Cannes al conocido affaire con nuestro Ministerio), se contienen expresiones injuriosas para nuestro Régimen y ataques al Catolicismo injustos e inadmisibles, por lo que, aun recomendándose el visto bueno o autorización al libro, debe recomendarse la supresión de los siguientes [10] párrafos [...]”⁷¹.

Para el segundo censor:

“El autor: comunista, encarcelado por las leyes McCarthy, trabajó por los republicanos durante la Guerra Civil española. Ha vivido y hecho cine en Rusia y China. Este libro lo ha escrito en Rusia. Es dramaturgo y guionista. La obra: es una historia del cine, de su técnica y sus posibilidades y limitaciones expresivas desde el punto de vista marxista [...] Siente simpatía por todo el cine de izquierdas, sea el que sea. [...] Ni una sola vez menciona al cine español,

⁶⁸ “Según el presentador François Truffaut este estudio es el mejor libro de cine escrito por el mejor crítico sobre el mejor director [...] Toda la obra es de gran interés para los aficionados y estudiosos del cine y puede aconsejarse sin ninguna dificultad de fondo [...]”. Censor José María [¿Cano?], 22 de mayo de 1972, AGA, SC, exp. 5821-72.

⁶⁹ Uno de los representantes olvidados del Nuevo Cine Español, director de tres películas y una serie de documentales educativos para la ONU. Fue su primera obra como traductor. Torres, Augusto, *Directores españoles malditos*, Madrid, Huerca y Fierro, 2004, pp. 72-73. Detenido junto a Sánchez Montero el día del asesinato de Carrero Blanco y procesados ambos por supuesta pertenencia al PCE. “Sobreseída una causa por supuesto delito de asociación ilícita”, en *ABC*, 20 de febrero de 1976.

⁷⁰ En el contexto del Macarthismo y la “caza de brujas”, fue el guionista que en 1947 estuvo al frente de “los Diez de Hollywood” durante la persecución del marxismo en EEUU por parte de la HUAC (*House Un-American Activities Committee*). Negándose a declarar ante la comisión y tachándola de anticonstitucional, fue represaliado e incluido junto a sus compañeros en la lista negra de la industria cinematográfica hollywoodiense. Maltby, Richard, “Cine, política y cultural popular en el Hollywood de posguerra, 1945-1960”, en Brunetta, Gian Piero (dir.), *Historia mundial del cine*, vol. 1, EEUU, tomo II, Madrid, Akal, 2012, pp. 1127-1144. Sobre la creación de la HUAC y sus actividades, Stonor Saunders, Frances, *La CIA y la guerra fría cultural*, Madrid, Debate, 2013, pp. 270, 272, 296, 394, 399 y 400.

⁷¹ Censor Ricardo Barrio, 1 de febrero de 1967, AGA, SC, exp. 470-67.

salvo para hablar de Buñuel. El libro contiene numerosos ataques a España, la Iglesia, el Ejército, etc. que deben ignorarse cuando se limita a exponer la trama o el contenido de un film; no en otros casos [...]”⁷².

El 16 de febrero de 1967 se solicitó el ejemplar traducido a la editorial y no se supo más del asunto, hasta la reactivación del expediente por parte de *Artiach*⁷³, que presentó un texto traducido por Vicenta Fernández Montesinos (sobrina de Federico García Lorca y antigua integrante de *Ciencia Nueva*) basado en la edición francesa. Naturalmente, el informe iba en la línea de los anteriores:

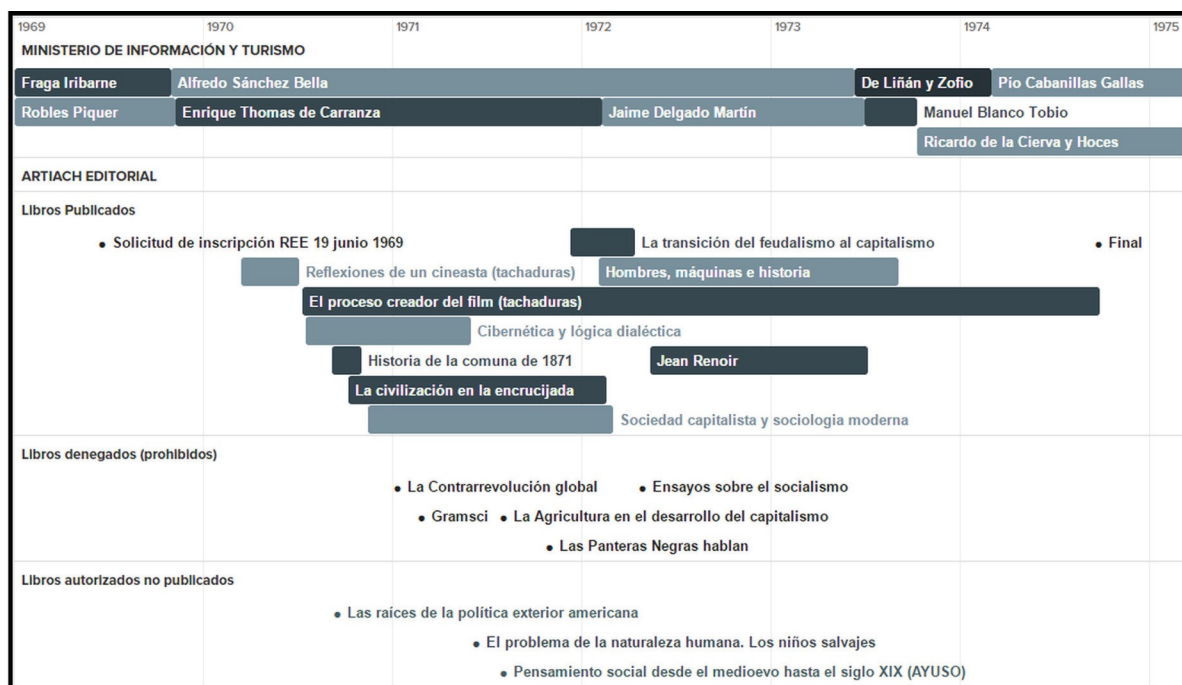
“El lector que informa está sustancialmente de acuerdo con los compañeros que leyeron en su día el libro en el original inglés en cuanto a que el autor, imbuido en ese ingenuo marxismo-comunismo que suele ser la tónica en los Estados Unidos, traslada sus creencias al terreno de la estética cinematográfica donde vierte afirmaciones partidistas que en el fondo no son sino ingenuidades [...]”.

Y aunque “en todo caso, sólo tiene verdadero interés para muy aficionados al cine [...]”, aconsejó la supresión de 10 amplios párrafos del texto⁷⁴. La editorial recurrió el 29 de septiembre de 1972. Tras un largo proceso de negociación de casi dos años, el MIT aceptó atenuar la extensión de algunas de las tachaduras. El libro se entregó a depósito el 25 de septiembre de 1974 bajo el título *El proceso creador del film*, con una tirada de 3000 ejemplares. El canto de cisne de esta editorial. Resulta irónico en cierto modo que su última publicación fuera de un autor de la lista negra de Hollywood editado por una editorial en la lista negra del régimen.

⁷² Recomendaba tachar más de 16 amplios párrafos. Censor Antonio Iglesias Laguna (crítico literario, novelista y poeta), 9 de febrero de 1967, *Ibidem*.

⁷³ “Con el nº de expediente 470/67, «Ciencia Nueva» presentó la obra *El proceso creador del film*. Con fecha 12-5-67, se le pidió texto traducido. Procede mantener el mismo criterio”. Censor José Luis Elso Quílez (abogado), 13 de julio de 1970, AGA, SC, exp. 7317-70.

⁷⁴ Informe de censura s/f, 25 de septiembre de 1971, *Ibidem*.

Figura 4: Dinámica editorial de *Artiach*. Eje comparativo.

Fuente: Expedientes de censura bibliográfica citados, AGA.

4. Tiempo de portadistas. Recuerdos y testimonios

Durante los años 60 y 70, el auge del diseño gráfico estuvo relacionado con el Pop-Art y la cultura de masas. Los artistas aceptaron un tipo de formato industrial que conectaba sus creaciones con la vida cotidiana. En España, fue identificado como seña de modernidad, con fuerte impacto en sectores como el cartelismo, la publicidad, el diseño editorial y el portadismo⁷⁵. El portadista más influyente fue Daniel Gil (militante del PCE en aquellos años), especialmente como diseñador de las portadas de la colección El Libro de Bolsillo de *Alianza Editorial*. En *Artiach*, las portadas fueron realizadas por Juan Montero, Antonio Jiménez Sosa y Juan Manuel Domínguez. Juan Montero (1937-1980) formaba parte del grupo "Estampa Popular" y militaba en la misma célula del PCE que Alberto Corazón (portadista de *Ciencia Nueva y Comunicación/ Alberto Corazón*)⁷⁶. Antonio Jiménez Sosa (1945-) se estableció en Madrid entre 1966 y 1979. Durante aquellos años realizó portadas para *Taurus*, *Castellote*, *ZYX/ZERO*, *Guadiana*, *Fondo*

⁷⁵ Gracia, Jordi y Miguel Ángel Ruiz Carnicer, *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2004, pp. 379-380; Quesada Marco, Sebastián, *Diccionario de civilización y cultura españolas*, Madrid, Istmo, 1997, p. 149.

⁷⁶ De Haro García, Noemí, *Grabadores contra el franquismo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010, pp. 321-322.

de *Cultura Económica*, *Ayuso* y *Artiach*. Parte de sus trabajos los firmaba con su nombre, Antonio Jiménez; otros, bajo el pseudónimo de “Al-Andalus”. Según sus palabras:

“[...] Tuve contacto con Jesús Ayuso y con su grupo a través de la librería Fuentetaja, donde era comprador habitual. Yo me leía todos los libros, por mi oficio y por preocupación cultural. Entonces les ofrecí mis servicios como portadista. José Luis Artiach estaba muy vinculado al grupo de Ayuso, muy unidos. Artiach era miembro del PCE, muy interesado en editar literatura marxista. Era hijo de los dueños de Galletas Artiach y tenía un estatus muy alto [...] En aquel tiempo los militantes del PCE eran gente muy diversa, confluía de muchos ámbitos. Y su fin, más que llegar al comunismo, era derrotar al franquismo. Era una ideología antifranquista [...] Otro personaje interesante, Miguel Castellote, fundador de la *Editorial Castellote*, propietario de una tienda de gomas y artículos de fontanería. No era del PCE, pero tenía profundas preocupaciones culturales, por lo que editaba libros de valor asequible. Existía una preocupación cultural en todo esto, además de la meramente política. Lo que ganaba en la tienda, lo gastaba en su editorial. Era un mundo muy reducido y muy pedestre, surgía todo sobre la marcha. Los problemas con las autoridades eran complejos y la mayoría de estos editores [de la disidencia] no ganaba dinero. Su objetivo era básicamente cubrir gastos para imprimir el siguiente libro [...]”⁷⁷.

Juan Manuel Domínguez (1945-), más conocido como “Domingo”, abandonó sus estudios de arquitectura para ser fotógrafo y diseñador y realizó portadas durante aquellos años para *Ayuso*, *Artiach*, *Akal* y *Júcar*. En *Júcar* se encargó del diseño de portadas y colecciones tales como *Los Juglares*, *Azanca*, *Poesía*, *Júcar Jazz*, *Biblioteca Histórica del Socialismo*, *Crónica General de España*, etc.⁷⁸. En *Artiach* diseñó seis portadas de los ocho libros publicados. Según su testimonio:

“Tomé contacto con la editorial Ayuso y la Librería Fuentetaja a través de Manolo Portela, vecino y amigo del barrio donde vivía (Argüelles) que colaboraba con la editorial. Una vez que empecé a hacer portadas para esta editorial, María Fuentetaja, Jesús Ayuso y Jesús Moya, que eran del PCE o simpatizantes, me pusieron en contacto con la editorial José Luis Artiach. Más adelante, ya trabajando haciéndoles las cubiertas, me enteré de que María Fuentetaja y Jesús Ayuso formaban parte de la editorial Artiach, participando económicamente y por supuesto tomando decisiones en cuanto a títulos. Es más, creo recordar que algunas cubiertas de Artiach me las encargaban en Fuentetaja. Sé que recibían la visita asidua de Jesús Moya. No sé si Jesús Moya participaba en algunas decisiones editoriales. José Luis Artiach me propuso hacer las portadas de la editorial [...] Me presentó el proyecto como difícil por

⁷⁷ Jiménez Sosa, Antonio, entrevista telefónica realizada por el autor, 2 de noviembre de 2015.

⁷⁸ “Centenario William S. Burroughs. Entrevista con Juan Manuel Domínguez”. «<http://www.libroscrudos.com/centenario-burroughs/juan-manuel-dominguez-en-espana-hubo-problemas-con-yonqui>» [Consultado el 1 de julio de 2015].

la situación política y no me prometió muchos títulos pues ya había sufrido la censura en alguna de sus publicaciones. A mí esto me dio un aliciente más para colaborar en el proyecto. Supe más adelante que José Luis era jefe de propaganda del PCE de Madrid [...] El cierre de esta editorial supuso para mí un paso atrás y una pena, pero era una muerte anunciada y una acción más de la dictadura en sus últimos coletazos. En mi opinión, fue una editorial, como tantas otras del momento, que sufrió la implacable censura del régimen franquista pero que aun así tuvo tiempo de publicar títulos interesantes e importantes para la época. Abrió camino para que otras vinieran después y nos brindó conocimiento y herramientas para acabar con el franquismo que aún, en sus últimos momentos, hizo mucho daño”⁷⁹.

5. A modo de conclusión

En sí misma, *Artiach Editorial* fue una empresa efímera con poca repercusión dentro del fenómeno de la disidencia editorial, víctima de los controles ideológicos del dirigismo cultural de la dictadura. Apenas logró publicar nueve títulos. Pero lo cierto es que formaba parte de un proyecto cultural y político mucho más amplio, relacionado con el PCE aunque sin supeditación orgánica al mismo: era un proyecto autónomo que contribuyó a publicar en España un acervo importante de textos marxistas, contribuyendo a la renovación del pensamiento y las ciencias sociales. Parte de los fondos publicados fueron reediciones de la editorial *Ciencia Nueva* (que sufrió el cierre administrativo en 1970), mientras que el resto fueron propuestos, bien por miembros del PCE (como Daniel Lacalle), bien por “compañeros de viaje”. En cualquier caso, y aunque se aprovecharon los cauces de distribución, propaganda y publicidad del partido, la autonomía de los editores era total.

La editorial *Artiach* representa otro ejemplo de las distintas formas de estrategia utilizadas por la disidencia editorial contra la dictadura, las editoriales “comodín”, es decir, una misma plataforma integrada por varias empresas (la colección ORBE de *Ricardo Aguilera*, *Ayuso* y *Artiach*) bajo un núcleo decisional común. Los censores nunca lo sospecharon. Y aunque como empresa se vio abocada al cierre en 1974, el proyecto continuó. De hecho, desde el núcleo de Fuentetaja se crearon más sellos editoriales que prosiguieron la lucha ideológica por las libertades democráticas durante la Transición, como la editorial *La Piqueta*. Junto a ella, desde la editorial *Ayuso* se proyectaron nuevas e importantes colecciones, tales como Biblioteca de

⁷⁹Manuel Domínguez, Juan, testimonio por correo electrónico, 13 de agosto de 2015.

Textos Socialistas, Biblioteca Silenciada, Temas Actuales, Endymión, Libros Hiperión, etc. Y tanto *Endymión*, como *Hiperión* se convirtieron en empresas propias, todavía en activo.

No se puede entender por tanto el cambio cultural experimentado durante los años 60 y 70 sin tener en cuenta el enorme esfuerzo de la disidencia editorial, de las editoriales que la integraron y de los personajes le dieron impulso, cuya procedencia política e ideológica pudo ser dispar, pero con objetivos coincidentes, en medio de un proceso donde el concepto de cambio generacional —una nueva generación de jóvenes que no padecieron los sufrimientos derivados de la guerra y la inmediata posguerra— resultó fundamental. El proceso, no obstante, sería largo, con evidentes luces y sombras, y los frutos no serían recogidos hasta fechas relativamente tardías. En palabras de Jesús Ayuso:

“Lo que hicimos, lo hicimos siempre con la idea clarísima de que el régimen político había que cambiarlo y había que hacerlo utilizando los medios más a mano, la cultura en sentido amplio: formando al pueblo, formando a la gente para que tomara conciencia. En definitiva queríamos propiciar un cambio de ruta, un cambio de pensamiento y, como consecuencia, preparar al universitario de hoy para que fuera el maestro del mañana”⁸⁰.

⁸⁰Ayuso, Jesús, entrevista realizada por el autor, 3 de mayo de 2004.

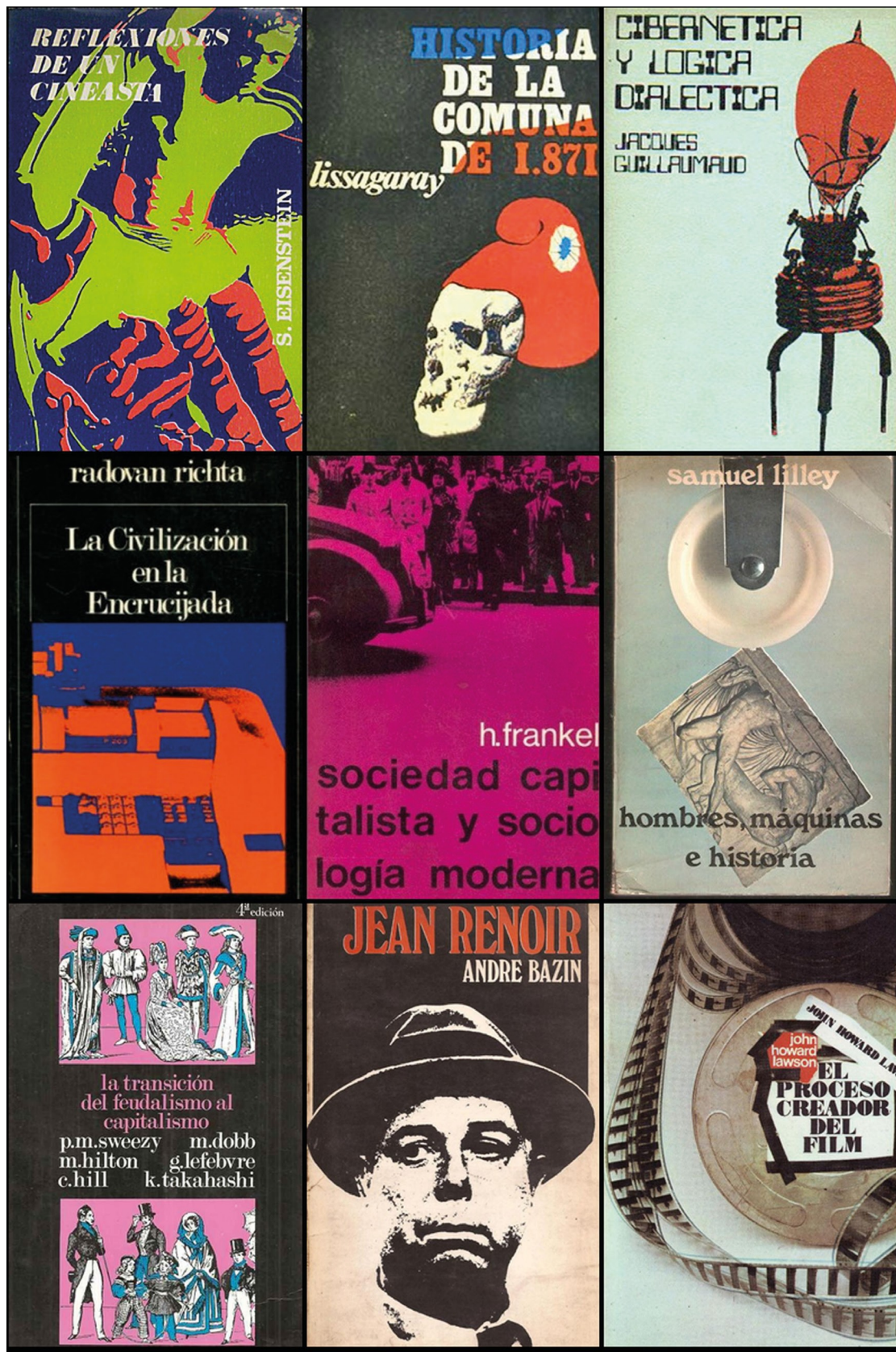
6. Anexo

Figura 5: Cuestiones esenciales de la política de "apertura" cultural (1962-1975)

<p style="text-align: center;">Dirigismo cultural y disidencia editorial en España durante los años 60 (del siglo XX). Cuestiones esenciales.</p>	<p style="text-align: center;">Dirigismo Cultural</p> <p>Tendencia exacerbada de las autoridades al control y represión de toda manifestación política y cultural que no se adecuase a sus presupuestos ideológicos, fomentando al mismo tiempo la prevalencia de los mismos.</p> <p>Estrategia de propaganda que formaba parte de un sistema represivo mucho más amplio. De dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Positivo: Propaganda y mecenazgo cultural. • Negativo: Controles preventivos y represivos.
<p style="text-align: center;">Disidencia Editorial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjunto de empresas editoriales cuya actividad principal fue la de servir de plataforma para la difusión de ideas que cuestionasen los dictados ideológicos y políticos de la dictadura y por ende contrarias a la misma. • Integrada por editoriales de vanguardia. • Fenómeno heterogéneo en origen pero con trayectorias coincidentes – Fueron espacios de libertad y escuelas de pluralidad y de democracia. 	<p style="text-align: center;">La "apertura" de los años 60. Política sobre el libro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Basada en permitir libros "de minorías" Publicaciones prohibidas hasta entonces, que fueran caras y difíciles de entender. Eencialmente: • -Obras de marxismo no proselitista. • -Libros sobre España que no cuestionasen "las esencias" de la dictadura. • -Algunas obras de autores incluidos hasta entonces en el <i>Index librorum prohibitorum</i>.
<p style="text-align: center;">Ley de Prensa e Imprenta de 1966. Formas de control sobre las editoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ambigüedad de los límites de la Ley (art. 2) • Creación del Registro de Empresas Editoriales. Obligatorio para poder publicar, con requisitos discrecionales para el MIT. • Cada publicación debía presentarse a depósito previo. Si la respuesta era denegatoria, se denunciaba al TOP (con o sin secuestro administrativo) • En contrapartida, se ofrecía la "consulta voluntaria" (pervivencia de censura previa) Chantaje político. 	<p style="text-align: center;">Fisuras en la nueva legislación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Permitir la publicación de toda noticia en prensa sobre secuestros y denuncias de libros y cierre de editoriales mientras se ofreciera de forma objetiva y sin juicios de valor. 2. Que los editores pudieran acogerse al depósito directo y que fueran los tribunales quienes decidieran y no solamente la Administración. 3. Las nuevas directrices que obligaba a los censores a vigilar la literalidad del texto y no tanto su contenido (derivadas de lo anterior)
<p style="text-align: center;">Estrategia de los editores:</p> <p>Propósito: Ampliar el estrecho marco de los "libros para minorías", procurando la popularización de su lectura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Quality paperback</i>: libros de pequeño formato, con tiradas más amplias y precios asequibles. • Orientar la lectura y codificar el verdadero mensaje. <ul style="list-style-type: none"> – Seleccionando las temáticas, los autores y los textos. – Orientando el proceso de lectura con prólogos, notas a pie de página, bibliografía... Consiguiendo una lectura alegórica. Las ideas permanecen en el texto, sólo cambia la forma de expresarlas. 	<p style="text-align: center;">Estrategia del Dirigismo Cultural</p> <p>El Dirigismo pretendía justo lo contrario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar la lectura para evitar toda posible interpretación y aplicación del texto sobre las realidades del régimen. • Restringir el acceso al mensaje, forzando al extremo su codificación. • Y que fuera una lectura "sólo para eruditos", con tiradas limitadas y precios elevados. • Después se lanzó directamente a controlar las editoriales y a cerrar a las más díscolas.

Fuente: Rojas Claros, Francisco, *Dirigismo cultural... op. cit.*

Figura 6: Portadas de *Artiach Editorial* (1969-1974)



Fuente: elaboración propia a partir de los ejemplares publicados.

La VII Región Militar durante el golpe de Estado del 23F

The 7th Military Region during the coup d'État of 23-F

ROBERTO MUÑOZ BOLAÑOS

Universidad Camilo José Cela, Universidad Francisco de Vitoria, Instituto General Gutiérrez Mellado (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
rmunoz@ucjc.edu

Resumen: Tradicionalmente se ha considerado que el golpe de Estado del 23F fue una operación involucionista limitada a tres grandes protagonistas —el teniente general Jaime Milans del Bosch y Ussía, el general de división Alfonso Armada Comyn, y el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina— y sus subordinados, localizándose principalmente en Madrid y Valencia, territorio donde se situaba la III Región Militar, y que el fracaso de la operación fue consecuencia de la oposición del jefe de Estado y de la obediencia que le demostraron el resto de los mandos militares. Sin embargo, no fue así. El golpe de Estado se vio frustrado por la falta de una posición única en la élite del Ejército, que se dividió entre los que querían apoyar la operación y los que estaban en contra de la misma. Uno de los casos más paradigmáticos fue el de la VII Región Militar, con cabecera en Valladolid, donde el teniente general Ángel Campano López quiso apoyar a los golpistas, pero sus subordinados se opusieron.

Palabras clave: Fuerzas Armadas, golpe de Estado del 23F, involución militar, “Solución Armada”, transición española.

Abstract: Traditionally the 23-F *coup d'état* has been considered as a reactionary operation led by three major actors —Lieutenant General Jaime Milans del Bosch y Ussía, Major General Alfonso Armada Comyn, and the Guardia Civil Lieutenant Colonel Antonio Tejero Molina— besides their subordinates, basically located in Madrid and in the 3rd Military Region area, head quartered in Valencia. Whose failure has usually been attributed to King Juan Carlos opposition and to the obedience that showed to him the rest of military commanders. However, it was not so. The coup failed as it did not exist a unique position in the elite Army, divided between those who wanted to support the operation and those who were against it. A truly paradigmatic case in this respect is that of the 7th Military Region, head quartered in Valladolid, whose commander in chief, Lieutenant General Angel Campano López, failed to support the *coup d'état* because of the opposition of his subordinates.

Keywords: Armed Forces, 23-F *coup d'état*, military reaction, “Armada Solution”, Spanish transition.

Recibido: 11 de noviembre de 2015; Aceptado: 21 de marzo de 2016; Publicado: 28 de septiembre de 2016.
Revista Historia Autónoma, 9 (2016), pp. 171-188.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/rha2016.9>



Introducción

El golpe de Estado del 23F es un acontecimiento fundamental en la historia reciente de España, puesto que supuso la consolidación definitiva del sistema democrático en España, y la legitimación de su máxima magistratura —la Corona—. También significó el comienzo del fin del intervencionismo militar, que había caracterizado el desarrollo político de España desde el siglo XIX. A pesar de esta importancia, la historiografía académica, salvo excepciones, no ha mostrado gran interés en el mismo, dejando su explicación en manos de periodistas y novelistas¹.

Como resultado de esta situación la opinión pública y los medios académicos carecen de una visión completa y única de este acontecimiento, de modo que mayoritariamente tienden a inclinarse por dos planteamientos muy diferentes. Por un lado el que presenta el 23F como una desordenada operación en la que confluyeron tres acciones distintas —las del teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina, el teniente general Jaime Milans del Bosch y Ussía, y el general de división Alfonso Armada Comyn—, y donde tuvo un papel preponderante la extrema derecha “azul”. Se trata sin duda del planteamiento más aceptado, y constituye la versión oficial del golpe de Estado². La otra propuesta considera que fue una acción instigada por el jefe de Estado para expulsar a Adolfo Suárez del poder. Esta segunda tesis ha sido desarrollada por Pilar Urbano en su exitoso libro *La Gran Desmemoria*³, y también por Jesús Palacios en su obra *El Rey y su secreto*⁴. Sin embargo, en base a la documentación existente, ninguna de estas dos visiones puede apoyarse científicamente.

El golpe de Estado del 23F fue el colofón de lo que denominamos “transición paralela”; un proceso integrado por una serie de operaciones que se iniciaron en 1977 y culminaron en 1979 con la llamada “Solución Armada” —por el nombre del general que la encabezaba—, cuyo objetivo era establecer un régimen de democracia limitada en España, incluyendo una reforma constitucional en sentido conservador⁵. Esta compleja operación abarcó casi todos los ámbitos de la sociedad española, desde el empresariado hasta los partidos políticos. Para que triunfase

¹ Dentro de las obras académicas sobre este tema, destacamos: López, Francisca y Enric Castelló (eds.), *Cartografías del 23-F. Representaciones en la prensa, la televisión, la novela, el cine y la cultura popular*, Barcelona, Laertes, 2014; Muñoz Bolaños, Roberto, *23-F: Los golpes de Estado*, Madrid, Última Línea, 2015; y Pinilla, Alfonso, *El laberinto del 23-F: Lo probable y lo imprevisto en la trama del golpe*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.

² Muñoz Bolaños, Roberto, “Un análisis incompleto de un acontecimiento excepcional: la historiografía sobre el golpe de estado del 23F (1981-2014)”, en *Historiografía, revista de historia y teoría*, 9 (2015), pp. 81-109.

³ Urbano, Pilar, *La gran desmemoria: Lo que Suárez olvidó y el Rey prefiere no recordar*, Barcelona, Planeta, 2014.

⁴ Palacios, Jesús, *23.F: el Rey y su secreto*, Madrid, Libros Libres, 2010.

⁵ El hoy general de división retirado, Juan María de Peñaranda, conocedor de estas operaciones desde 1977, no dudó en escribir en su tesis doctoral: “Conviene señalar que, tras aprobarse la Constitución, los grupos de la derecha ideológica moderada defraudados por el texto fundamental no renunciaban a plantear a medio plazo un reajuste del rumbo político, aunque hay que diferenciar claramente este deseo de las actividades extremistas de quienes aspiraban a una involución que restaurase la continuidad perdida con el cambio del régimen. Ambos grupos trataban por distintos procedimientos de influir sobre el cuerpo de oficiales, cada vez más sensibilizado por los atentados terroristas”. Peñaranda, Juan María de, *Desde el corazón del CESID*, Madrid, Espasa-Calpe, 2012, p. 263.

era necesaria la implicación de las Fuerzas Armadas (FAS), y más concretamente de la élite operativa del Ejército, encabezada por los tenientes generales con mando en región militar, para transmitir a la población española y a los diputados retenidos que los militares eran los dueños de la situación. Precisamente, el golpe de Estado fracasó porque el Ejército se dividió de modo que los oficiales que querían apoyarlo decidieron no hacerlo para evitar un enfrentamiento con sus compañeros. Esta es la tesis que se va a desarrollar en esta investigación, centrada en lo ocurrido en la VII Región Militar, con cabecera en Valladolid, donde el teniente general Ángel Campano López quiso apoyar a los golpistas, pero sus subordinados se opusieron.

Para realizar nuestro trabajo, hemos utilizado tres fuentes fundamentales. Las más importantes fueron las documentales, constituidas por el sumario, el acta de la vista oral y las sentencias de la causa 2/81, instruida para juzgar el golpe de Estado del 23F⁶. Estas fuentes nos han permitido reconstruir lo ocurrido en la VII Región Militar durante el golpe de Estado del 23F, así como los prolegómenos del mismo. También hemos manejado las carpetas de tema militar que se encuentran en el archivo de Pedro Sainz Rodríguez y en el del general de división Ángel de Lossada y de Aymerich, que proporcionan importante información sobre el Ejército en el final del franquismo y la transición. Igualmente, hemos utilizado los testimonios orales de los protagonistas, claves como complemento de las fuentes anteriores. Por último, las hemerográficas, que nos han proporcionado importantes datos sobre este acontecimiento. Junto a estas tres fuentes, también hemos manejado la abundante bibliografía existente sobre el golpe de Estado del 23F y sobre el proceso de transición a la democracia.

1. La "transición paralela": La "Solución Armada"

El proceso de transición a la democracia iniciado en España a partir del 3 de julio de 1976 con la elección de Adolfo Suárez González como presidente del Gobierno por el jefe de Estado, Juan Carlos I, culminó, en su primera fase, con la aprobación de la constitución de 1978. Sin embargo, tras las segundas elecciones legislativas, celebradas el 1 de marzo de 1979, el proceso entró en crisis, como consecuencia de la concurrencia de cuatro procesos históricos.

El primero de ellos fue la progresiva desintegración del partido gobernante, Unión de Centro Democrático (UCD), que se inició poco después de las elecciones de 1979, con la

⁶ Estas fuentes le fueron cedidas al autor por el letrado Ángel López-Montero y Juárez, abogado del teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina en la causa 2/81, y se encuentran en el Archivo Personal del Autor [en adelante, APA].

aparición de un sector “crítico” hacia Suárez, que provocó el debilitamiento de la figura clave del proceso de cambio político⁷.

El segundo, la agudización de la depresión económica a consecuencia de la caída del shá de Irán, Muhamed Reza Plevhi, en 1979, que conllevó un aumento del precio del petróleo. Como resultado se incrementó el desempleo, que pasó de unas 250000 personas, en 1975, a unas 1566200, en 1981, en ese año la inflación alcanzó el 15,02%⁸. Estos problemas en el ámbito económico provocaron un aumento de los conflictos sociales⁹.

El tercer proceso fue el inicio de una escalada terrorista, centrada especialmente en las Fuerzas Armadas (FAS) y en las Fuerzas de Orden Público (FOP), y alcanzaría su máxima virulencia en el bienio 1979-1980, con 105 muertos en 1979 —76 a manos de *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA) y 31 atribuidos al Grupo Revolucionario Armado Primero de Octubre (GRAPO)— y 98 en 1980 —92 de ETA y 6 del GRAPO—¹⁰. En este periodo también surgió el Batallón Vasco Español (BVE) para combatir a ETA, que asesinó a seis personas en 1979 y a 14 en 1980¹¹.

El cuarto, el escaso control gubernamental de las FAS. Suárez había conseguido reducir el papel de los militares en el proceso de toma de decisiones políticas y había roto —gracias a una nueva política de ascensos, diseñada por el vicepresidente del Gobierno, el teniente general Manuel Gutiérrez Mellado— la unidad corporativa de los Ejércitos¹². Esta política había culminado con la legalización del Partido Comunista de España (PCE), el 9 de abril de 1977, donde no se tuvo en cuenta la opinión de los ministros militares, demostrando que la élite de las FAS, y más concretamente del Ejército, había perdido su cohesión interna. Fue este hecho el que le impidió actuar corporativamente para oponerse a la decisión del presidente del Gobierno¹³. Sin embargo, el Ejército no había perdido su capacidad para interrumpir el proceso de democratización utilizando la violencia, pues, en su seno seguían existiendo militares dispuestos a actuar contra el sistema político vigente. En este sentido los atentados terroristas jugarían un papel muy importante, como reconocía el propio Gutiérrez Mellado: “Hay ciertos mandos agazapados, esperando la ocasión. Bastantes argumentos los da la ETA”¹⁴. De hecho, la

⁷ Attard, Emilio, *Vida y muerte de la UCD*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 128; Morán, Gregorio, *Adolfo Suárez: ambición y destino*, Madrid, Debate, 2009, pp. 237-239.

⁸ Carreras, Albert y Xavier Tafunell (coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX. Vol. 1*, Bilbao, Fundación BBVA, 2005, p. 1218.

⁹ Trullen i Thomas, Antonio, *Fundamentos económicos de la Transición política: la política económica de los acuerdos de La Moncloa*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1993, pp. 267-286.

¹⁰ Roldán Barbero, Horacio, *Los GRAPO: un estudio criminológico*, Madrid, Comares, 2008, pp. 82-90; Gutiérrez, Pablo, “Todas las víctimas de ETA”. <<http://www.elmundo.es/eta/victimas/>> [Consultado el 1 de septiembre de 2015].

¹¹ Rodríguez Aizpeolea, Luis, “Las otras víctimas”, en *El País*, 21 de marzo de 2010.

¹² Véase Muñoz Bolaños, Roberto, “La última trinchera. El poder militar y el problema de la Unión Militar Democrática durante la transición y la consolidación democrática, 1975-1986”, en *Historia del Presente*, 25 (2015), pp. 153-158.

¹³ Muñoz Bolaños, Roberto, “Las Fuerzas Armadas y la legalización del PCE”, en *Rubrica Contemporánea*, 4 (2013), pp. 109-119.

¹⁴ Archivo del general de división Ángel de Lossada y de Aymerich, Carpeta Unión Militar Democrática (UMD), Documento “Mi postura en la reunión con Guillermo Medina (Diputado de la UCD), Javier Calderón y un jurídico (del CESID) y Luis Regalado (del Gabinete del Ministro) (septiembre de 1980)”, f. 1.

primera acción golpista —“Operación Galaxia”¹⁵— se había producido antes de la aprobación de la constitución, en noviembre de 1978, encabezada por un militar que había estado destinado en el País Vasco, donde había entrado en contacto con el terrorismo: el teniente coronel Antonio Tejero Molina.

Estos cuatro procesos estuvieron en el origen del golpe de Estado del 23F. No obstante, hizo falta uno más para que la operación se produjera del modo en el que se dio: un proyecto político alternativo al que había puesto en marcha Suárez, encabezado por un sector de la élite económica, política y militar más conservadora, la “transición paralela”.

El origen de este proyecto hay que buscarlo en la política desarrollada por Adolfo Suárez en la segunda etapa de su primer mandato, que se extendió entre el 15 de diciembre de 1977 —referéndum popular para la aprobación de la Ley para la Reforma Política (LRP)— y el 15 de junio del mismo año —celebración de las primeras elecciones democráticas—. En esos seis meses el entonces presidente del Gobierno rompió con la élite civil y militar más conservadora, abriendo el camino para el establecimiento de una democracia plena en España¹⁶. El culmen de esta ruptura se produjo con la legalización del PCE. No obstante, la mayoría de los miembros de esa élite confiaban en la victoria del partido que defendía un proyecto de democracia limitada y que representaba el “franquismo sociológico”, Alianza Popular (AP) —liderada por Manuel Fraga Iribarne—¹⁷; lo que suponía el fin de la carrera política de Suárez. Sin embargo, el triunfo de UCD, que obtuvo 165 escaños frente a los 16 de AP, unido a la defensa por parte de Suárez de una política de consenso con la izquierda para elaborar la nueva constitución, convirtió en imposible el control del proceso de cambio político.

Esta nueva situación llevó a ese sector de la élite franquista a poner en marcha un conjunto de reuniones políticas con objeto de detener la transición. El organizador de las mismas fue Luis María Ansón, periodista monárquico y conservador¹⁸. Su objetivo era doble: sustituir a Suárez y limitar el alcance del sistema democrático que se iba a establecer en España. La clave, pues, era la sustitución del entonces presidente del Gobierno. Se barajaron los nombres de varios políticos y empresarios pertenecientes a la derecha conservadora para la sucesión de Suárez —Gregorio López Bravo, Juan Miguel Villar Mir, Carlos Pérez de Bricio, entre otros—, sin embargo, su oposición impidió que estas operaciones tuvieran éxito¹⁹.

En el otoño de 1979 los planificadores de estas operaciones, convencidos de que la situación de crisis que vivía España podría derivar en un golpe de Estado, decidieron resucitar la idea y modificaron su diseño inicial, poniendo al frente de la misma a un militar: el general

¹⁵ Muñoz Bolaños, Roberto, “«Operación Galaxia»: primera intentona golpista de la transición”, en *Historia del Presente*, 20 (2012), pp. 119-142; ídem, “Deconstruyendo la figura del ex teniente coronel Antonio Tejero Molina”, en *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 90 (2016), pp. 137-173.

¹⁶ Véase Sánchez-Cuenca, Ignacio, *Atado y mal atado: el suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, pp. 283-326.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 275-276.

¹⁸ Así lo reconoce Peñaranda, miembro del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), en conocimiento de estas operaciones desde el primer momento. Véase Peñaranda, Juan María de, *Desde el corazón... op. cit.*, p. 87.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 263-309.

de división Alfonso Armada Comyn, antiguo secretario de Su Majestad el Rey y hombre de gran prestigio en los medios conservadores²⁰. Armada se convertiría así en presidente de un gobierno de concentración nacional, del que formarían parte todos los partidos políticos del arco parlamentario —incluyendo PSOE y PCE—, a excepción de los de ideología nacionalista²¹. Su programa perseguía cuatro objetivos²²:

1. Poner fin a la inestabilidad política existente, derivada de la crisis del partido gobernante, la UCD. Esto conllevaría —entre otras medidas— la dimisión de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno el 29 de enero de 1980.
2. Acabar con el desafío nacionalista, modificando la Constitución, para reducir las competencias de las comunidades autónomas²³. Este proyecto de reforma constitucional fue enviado al jefe de Estado²⁴.
3. Acabar con el terrorismo de ETA y del GRAPO, causa fundamental del malestar militar.
4. Hacer frente a la crisis económica.

De esta operación cívico-militar —que pronto se denominó “Solución Armada”, por el general que la encabezaba— tuvo un conocimiento limitado el rey²⁵, diseñándose en dos variantes. La primera, de carácter “constitucional”, consistía en convertir a Armada en presidente del Gobierno mediante una moción de censura. Esta opción se vino abajo tras la dimisión de Suárez el 29 de enero de 1981. La segunda, que denominamos “pseudocostitucional”, consistía en crear una “situación de excepcionalidad”, que obligase a los líderes políticos a elegir un nuevo presidente del Gobierno. Fue esta segunda variante la que se puso en marcha el 23 de febrero de 1981 con la toma del Congreso de los Diputados por las fuerzas del teniente coronel Tejero Molina²⁶.

Para poner en marcha esta operación, Armada contó con numerosos apoyos civiles y militares, entre los que destacaban dos miembros de las FAS que no estaban en el núcleo inicial de la conspiración: el ya citado Tejero y el teniente general Jaime Milans del Bosch.

²⁰ Sobre la implicación de Armada en la operación a partir de 1979, véase APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, ff. 39v-40.

²¹ Prieto, Joaquín y José Luis Barbería, *El enigma del “Elefante”: la conspiración del 23-F*, Madrid, El País-Aguilar, 1991, 15-186; APA, Causa 2/81, Sumario, f. 7710.

²² Sobre este programa de Gobierno, véase San Martín, José Ignacio, *Apuntes de un condenado sobre el 23-F*, Madrid, Espasa-Calpe, 2005, p. 155.

²³ Según Ansón, este proyecto de reforma constitucional fue realizado por catedrático de Teoría del Estado y Derecho Constitucional Carlos Ollero Gómez. “El informe del «golpe blando»”, *Información.es*, 14 de noviembre de 2009 <<http://www.diarioinformacion.com/nacional/2009/11/15/informe-golpe-blando/951609.html>> [Consultado el 26 de octubre de 2015]. Por su parte, Laureano López Rodó —catedrático de Derecho Administrativo y líder del sector tecnócrata del franquismo— sería el encargado de elaborar los informes jurídicos y proyectos de reforma de las leyes, necesarios para el funcionamiento del futuro gobierno. APA, Declaración del teniente general Milans del Bosch durante el juicio del 23F; APA, Acta de la celebración del Consejo de la Causa 2/81, f. 61.

²⁴ APA, Testimonio escrito del general de División Alfonso Armada Comyn, Santa Cruz de Rivadulla (La Coruña), 27 de julio de 1998.

²⁵ Sobre el conocimiento de la operación por parte del Rey existen numerosos testimonios. Véase Muñoz Bolaños, Roberto, *23-F... op. cit.*, pp. 79-81.

²⁶ Estas variantes se discutirían en la reunión que Armada y el teniente general Jaime Milans del Bosch tuvieron el 10 de enero de 1981 en Valencia. APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, ff. 18-18v; Francisco Medina, *Memoria oculta del Ejército*, Madrid, Espasa-Calpe, 2004, pp. 402-410.

Tejero, un militar de la extrema derecha "azul" con excelentes relaciones con los miembros de este sector —Juan Antonio Girón de Velasco, el teniente general en la reserva Carlos Iniesta Cano, José Utrera Molina, o Juan García Carres²⁷—, ya había manifestado sus intenciones golpistas con la "Operación Galaxia", que fracasó por la delación de uno de los implicados²⁸. El consejo de guerra incoado para juzgar estos hechos —7 de mayo de 1980— se limitó a condenar a siete meses y un día de prisión a Tejero, mientras que su compañero de conjura, el capitán de Infantería Ricardo Sáenz de Ynestrillas fue sentenciado a seis meses y un día²⁹.

Una vez cumplida su condena Tejero salió de prisión con la determinación de preparar un nuevo golpe de Estado. Su objetivo iba a ser la ocupación del edificio del Congreso de los Diputados para desencadenar una intervención en cadena del Ejército. Para llevarlo a cabo contaría con el apoyo, nuevamente, de sus compañeros "azules"³⁰. Esta operación, tal como estaba diseñada, era ideal para crear esa situación de excepcionalidad necesaria para poner en marcha la versión "pseudoconstitucional" de la "Solución Armada".

Por su parte, Milans del Bosch, capitán general de la III Región Militar, fue la piedra angular del golpe de Estado del 23F por cinco razones:

1. Su vinculación con la extrema derecha "azul", a través de *El Alcazar*, donde fue presidente del consejo de administración de su editora, *Diarios y Revistas S.A.* (DYRSA), entre 1975 y 1976³¹.
2. Su origen aristocrático y su ideología monárquica conservadora, que lo ligaban socio-económica y políticamente con la élite que había diseñado la operación³².
3. Su oposición al proceso de cambio político, que había manifestado públicamente³³, convirtiéndose así en un imán para todos los sectores golpistas de las FAS³⁴.
4. Su enorme prestigio en el seno del Ejército, donde era considerado líder junto al capitán general de Canarias, teniente general Jesús González del Yerro³⁵.
5. Su amistad con Armada, no solo por su origen social común, sino también porque ambos habían coincidido en la campaña de la URSS —como parte de la División Azul³⁶— y profesaban la misma ideología monárquica conservadora.

Por todo ello, era el nexo de unión perfecto entre Tejero y la "Solución Armada". Sobre esta base, y cuando Milans del Bosch ya había entrado en contacto con Tejero³⁷, los planificadores

²⁷ APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, f. 323.

²⁸ APA, Causa 559/78, Acta de la celebración del Consejo, ff. 4 y 6.

²⁹ APA, Causa 559/78, Rollo de disentimiento, f. 1.

³⁰ Pardo Zancada, Ricardo, *23-F. La pieza que falta*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998, p. 137.

³¹ Rodríguez Jiménez, José Luis, "La prensa de extrema derecha en la transición del franquismo a la democracia (1973-1982)", en *El Argonauta español*, 9 (2012), pp. 22-23.

³² APA, Causa 2/81, Sumario, f. 3256.

³³ APA, Causa 2/81, Sumario, f. 3256.

³⁴ Fuentes Gómez de Salazar, Eduardo, *El pacto del capó: el testimonio clave de un militar sobre el 23-F*, Madrid, Temas de Hoy, 1994, pp. 37-38.

³⁵ APA, Testimonio oral del teniente general Jesús González del Yerro Martínez, Madrid, 21 de marzo de 1996.

³⁶ Armada Comyn, Alfonso, *Al servicio de la Corona*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 49.

³⁷ APA, Causa 2/81, Sumario, f. 3504.

de la operación decidieron ponerse en contacto con el teniente general. Así, Armada tuvo dos reuniones con él en Valencia los días 16 de noviembre de 1980 y 10 de enero de 1981, en las que le explicó que su acción estaba apoyada por el rey y le encargó dos misiones de gran importancia³⁸:

1. Controlar todas las operaciones golpistas en marcha con el objetivo de subordinarlas a la “Solución Armada”³⁹.
2. Preparar la movilización del Ejército en caso de que se pusiera en marcha la variante “pseudoconstitucional”, que pasaría por tres acciones:
 - a. La ocupación de Madrid por las fuerzas de toma de la Gran Unidad más poderosa del Ejército español, la División Acorazada (DAC) “Brunete” número 1, acuartelada en los alrededores de la capital de España. De esta operación se encargarían el general de división Luis Torres Rojas —antiguo jefe de la DAC y figura de inmenso prestigio en el seno de la misma— y el coronel de Artillería Diplomado del Estado Mayor (DEM) José Ignacio San Martín —jefe de Estado Mayor (EM) de la DAC y líder del grupo golpista conocido como los “Coroneles”⁴⁰—.
 - b. La ocupación del territorio de la III Región Militar a las órdenes directas de Milans del Bosch.
 - c. La ocupación del resto de España por las diferentes unidades del Ejército a las órdenes de sus capitanes generales. Milans del Bosch, dado su inmenso prestigio entre sus connilitones, debería encargarse de convencerlos para que lo hicieran. Esta misión era clave para evitar cualquier vacío de poder tras la acción de Tejero, y, sobre todo, para asegurar el orden público. Esta acción se haría apoyada por la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM), máximo organismo militar y elemento clave en la “Solución Armada”⁴¹.

El objeto de estas tres operaciones sería demostrar a la población, y también a los líderes políticos, que el Ejército era el dueño de la situación, y que consideraba el proyecto de Armada el idóneo para acabar con la crisis creada por Tejero.

Una vez recibida esta información, y con la convicción de que actuaba a las órdenes del jefe de Estado, Milans del Bosch decidió cumplir las misiones que tenía asignadas y organizó una serie de reuniones con los líderes de las tramas golpistas. En ellas, les explicó que la

³⁸ APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, ff. 18-18v.

³⁹ APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, f. 37v.

⁴⁰ El golpe de los Coroneles era una operación articulada en torno a un grupo de militares de ese rango, bajo el liderazgo moral de José Ignacio San Martín, antiguo jefe del SECED en tiempos de la presidencia del almirante Luis Carrero Blanco. Este militar se venía reuniendo individualmente desde el verano de 1980 con algunos de sus compañeros con vistas a buscar alguna solución para los problemas que tenía España: terrorismo, crisis económica, reivindicaciones nacionalistas, inseguridad ciudadana, desgobierno, etc. APA, Testimonio escrito del coronel de Artillería DEM José Ignacio San Martín López, Madrid, 28 de abril de 1998.

⁴¹ Tras la toma del Congreso de los Diputados la JUJEM preparó una disposición haciéndose con el poder, y legitimando así el golpe de Estado. Esta disposición jamás se hizo pública por la participación del interventor general de división Sabino Fernández Campos, que le explicó al Rey —quien estaba a favor de la misma— que si salía adelante las FAS aparecerían como dueñas de la situación. El mejor relato sobre lo ocurrido está recogido en Muñoz Bolaños, Roberto, *23-F... op. cit.*, pp. 215-219.

operación de Armada estaba avalada por el Rey, por lo que tenía prioridad sobre todas las demás. Este hecho fue aceptado por los dirigentes de estas tramas, que pasaron a considerar a Milans del Bosch como jefe de todas⁴². De estas reuniones, la más importante fue la que se celebró en la calle General Cabrera —Madrid—, el 19 de enero de 1981, donde se estudió en detalle la operación de Tejero y la ocupación de Madrid por la DAC⁴³.

Tras estos encuentros, tanto Tejero como Milans del Bosch tenían claras sus misiones. Sin embargo, el primero no se enteraría de que el antiguo secretario de Su Majestad el Rey lideraba la operación hasta las entrevistas que mantuvo con el comandante de Infantería DEM, José Luis Cortina Prieto —jefe de la Agrupación Operativa de Misiones Especiales (AOME) del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID)—, el viernes 20 de febrero⁴⁴, y sobre todo con el propio Armada, el sábado 21. Fue en esta última cuando se le ordenó tomar el edificio del Congreso de los Diputados el lunes 23 de febrero⁴⁵. Tras esta reunión, Armada y los planificadores del golpe tenían completado el diseño de la operación que se articularía en torno a las siguientes acciones:

1. Tejero tomaría el Congreso de los Diputados.
2. Milans del Bosch tomaría el control de su Región Militar, para evitar desórdenes públicos, e informaría a sus connilitones de las medidas tomadas, con objeto de que hiciesen lo mismo. A la vez, las unidades de la DAC ocuparían Madrid con la excusa de salvaguardar el orden público.
3. Armada se trasladaría al palacio de la Zarzuela y, junto con el jefe de Estado, se dispondría a reconducir la situación, apoyado en las FAS, concretamente en la JUJEM —única autoridad de carácter estatal tras la ocupación del Congreso de los Diputados—, que emitiría una disposición por la que, ante la situación creada, asumiría el poder. De este modo las FAS tomarían el control del país⁴⁶.
4. Armada, avalado por la JUJEM y con el beneplácito del Rey y de las FAS, se trasladaría al Congreso de los Diputados para ser elegido como presidente de un gobierno de concentración nacional.

⁴² Milans del Bosch ordenó a su subordinado, el coronel de Ingenieros DEM Diego Ibáñez Inglés, segundo jefe de Estado Mayor de la III Región Militar, para que se entrevistase de forma privada con el coronel San Martín, ya que el teniente general también quería controlar las otras dos operaciones militares en marcha —Coroneles, y Técnicos o Tenientes Coroneles—, cuya figura clave era este militar. La reunión tuvo lugar en el parador de Alarcón (Cuenca), el 31 de enero. El tema que trataron fue la movilización de la DAC Brunete en caso de que se hiciese necesaria su participación en la operación de Armada, y la congelación de las otras dos operaciones, con lo que ambas quedaban subordinadas a la de Armada. A San Martín no le gustó esta orden de Milans del Bosch, ya que era un militar azul y no monárquico, pero se vio obligado a acatarla. Pardo Zancada, Ricardo, *23-F... op. cit.*, p. 180; San Martín López, José Ignacio, *Apuntes... op. cit.*, p. 159.

⁴³ APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, f. 22.

⁴⁴ APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, ff. 320-320v y 325. Por su parte, Cortina negó que se entrevistase con Tejero. APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, ff. 449-450v.

⁴⁵ APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, ff. 323-325. Igualmente, Armada negó que se entrevistase con Tejero. APA, Causa 2/81, Sumario, f. 3871.

⁴⁶ Muñoz Bolaños, Roberto, *23-F... op. cit.*, pp. 170-201.

5. Tejero saldría del Congreso de los Diputados, camino de un país sin tratado de extradición con España, y con su futuro económico asegurado.

Este programa era desacertado desde su base, no sólo porque un Congreso de los Diputados amenazado por las armas carecía de legitimidad para elegir a un presidente de Gobierno, sino también porque Tejero no había sido informado del objetivo último de la operación, lo que acarrearía dos graves consecuencias:

1. El asalto al Congreso de los Diputados, que tuvo lugar a las 18:22 horas, se hizo de manera cruenta en contra de las indicaciones de Armada, que le había ordenado realizar una operación “incruenta”. Sin embargo, los disparos en la Cámara, unidos al incidente con Gutiérrez Mellado y a algunas palabras y actitudes poco elegantes pronunciadas por los ocupantes, hicieron que todo el diseño de Armada se trastocara. Así el rey, aconsejado por el interventor general de división Sabino Fernández Campos, su secretario, y apoyado por la JUJEM, decidió evitar por todos los medios que las unidades militares tomaran las calles, lo que simbolizaría el triunfo del golpe de Estado. A la vez, se ordenó que se creara una comisión de subsecretarios y secretarios de Estado presidida por Mariano Sánchez Harguindey —subsecretario del Ministerio del Interior— para mantener la primacía del poder civil. Por último, se intentó desalojar a Tejero del Congreso de los Diputados. Sin embargo, nadie desautorizó a Milans del Bosch, cuyas tropas patrullaban las calles de Valencia⁴⁷. Esta situación de *impasse* se prolongó hasta las 21:30 horas.
2. Cuando la operación volvió a ponerse en marcha a partir de las 21:30 horas del 23F, y se autorizó al general Armada a entrar en el edificio de la Carrera de San Jerónimo a las 00:45 horas del 24 de febrero con el objetivo de hablar con los parlamentarios para proponerse como presidente del Gobierno; Tejero —informado por el propio Armada— tuvo por fin completa información sobre su diseño. Es más. El general le enseñó la lista con los componentes de su futuro gobierno, y al ver el teniente coronel que incluía los nombres de dirigentes del PSOE y el PCE, exclamó: “eso que esta Vd. proponiendo es una chapuza”⁴⁸; negándole a continuación la entrada en el hemiciclo. La negativa del teniente coronel se mantuvo a pesar de que el general le insinuó que podría llamar al Jefe del Estado para que le confirmase que venía en su nombre⁴⁹. Con esta negativa, Tejero provocó de forma definitiva el fracaso de la gestión de Armada, y por tanto del golpe de Estado tal como había sido planeado⁵⁰.

⁴⁷ Véase Muñoz Bolaños, Roberto, “Operación Turia”. *La III Región Militar durante el 23-F*, Madrid, Punto de Vista Editores, 2014.

⁴⁸ APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, f. 89v.

⁴⁹ “SR. HERMOSILLA: ¿Le dijo Vd. que, no obstante venir a título personal a esa gestión, en su presencia, tratase de ponerse en contacto con el Palacio de la Zarzuela? TTE. COR. TEJERO: A mí me dijo: Te va a llamar o llama tú al Rey”. APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, f. 348v.

⁵⁰ APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, f. 90.

Fue precisamente durante esa fase de *impasse* —desde las 18:22 hasta las 21:30 horas— cuando se produjo una dicotomía centro-periferia. Desde Madrid, se ordenó a los distintos capitanes generales que acuartelasen las tropas. Por el contrario, Milans del Bosch intentó cumplir la misión que Armada le había encargado —que consideraba una orden directa del Rey y que nadie le había prohibido realizar posteriormente⁵¹—, intentando convencer a sus compañeros para que movilizaran las unidades bajo su mando. Como resultado de estas gestiones el Ejército se dividió, ya que unos capitanes generales se mantuvieron a la espera, mientras que otros querían apoyar a su conmitón de Valencia. Esta división quedó patente en el siguiente documento autógrafo redactado por el teniente general Guillermo Quintana Lacaci, capitán general de la I Región Militar (Madrid), durante la tarde noche del 23 de febrero de 1981:

“1ª (Quintana) Legal. Lealtad al Rey.

2ª (Merry Gordon) Gracias a Urrutia. Esperando a los demás para unirse.

3ª (Milans) Levantada.

4ª (Pascual Galmés) Comprendida entre la 3ª y 5ª. Difícil. Esperar. En el fondo legal, pero si 5ª se une, 4ª también.

5ª (Elícegui) No hizo más que llamarme para ver que iba a hacer yo, pues «algo habría que hacer».

6ª (Polanco) Completamente legal y leal al Rey.

7ª (Campano) Con muchas dudas, pues según él «algo más habría que hacer que la Alerta 2».

8ª (Fernández Posse) En el fondo, legal. Si la 6ª se une, también lo haría.

9ª (Delgado) Completamente leal.

Baleares (De la Torre) Esperando a ver qué pasaba, se uniría a Milans.

Canarias (González del Yerro) Dudas. Al enterarse del protagonismo de Milans y de que Armada quería ser presidente del gobierno, se muestra leal.

Pregunta por qué Armada y no otro militar (se refiere a él) en una conversación conmigo”⁵².

Sin embargo, ninguno de los tenientes generales favorables a apoyar a Milans del Bosch lo hizo, pues junto a la división existente entre los militares de este empleo que mandaban las diferentes capitanías generales, existió otra en los mandos inferiores de sus demarcaciones que lo impidió. Uno de los casos más paradigmáticos en este sentido fue el de la VII Región Militar, con cabecera en Valladolid.

⁵¹ APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, ff. 253v-254.

⁵² Prieto, Joaquín y José Luis Barbería, “Militares golpistas planearon matar al rey durante un desfile en La Coruña en 1985”, en *El País*, 17 de febrero de 1991, p. 1.

2. El 23F en Valladolid

La VII Región Militar tenía una gran importancia en el organigrama militar español por tener una posición central en el Norte de la Península Ibérica⁵³. Como se demostró el 18 de julio de 1936, si esta región militar caía, también lo haría Galicia, VIII Región Militar —ya que su territorio quedaría aislado del resto de España—, y probablemente la VI Región Militar, con base en Burgos, seguiría el mismo camino. Además, las unidades de esta región militar eran muy importante, especialmente la Brigada de Caballería Movilizable “Jarama” número 1⁵⁴.

Igualmente, Valladolid en particular y la VII Región Militar en general destacaban por otras dos características. La primera, la fuerte concentración de militantes de la extrema derecha tanto civil como militar. Los afiliados a la extrema derecha civil estaban representados por miembros de la burguesía y de la aristocracia de la provincia entre los que destacaban Francisco José García Ruiz, Luis Alfonso Esteban Rebollo, Alfonso Milans del Bosch o Jordán de Urríes, militantes del Frente Nacional de la Juventud, que durante el año 1980 y los primeros meses de 1981 habían realizado acciones de terrorismo urbano contra los locales y militantes de la izquierda, así como contra mendigos y toxicómanos⁵⁵. Mientras que la extrema derecha militar se concentraba en la guarnición de la ciudad donde el Arma de Caballería —la más conservadora de todo el Ejército— tenía un peso decisivo, al estar localizada allí su academia. La abundancia de extremistas de la derecha conllevó que Valladolid fuese conocida como “Fachadolid” durante la transición⁵⁶.

La segunda característica que hacía destacar a VII Región Militar la representaban los militares que ocupaban sus principales mandos, de los que sobresalían cinco. El primero el ya citado teniente general Campano, cabeza del sector “azul” del Ejército⁵⁷. A lo largo de los seis años transcurridos desde la muerte del anterior jefe de Estado, Campano no había dejado de manifestar su oposición al cambio político que se había producido en España, siendo uno de los militares más dispuestos a unirse a una posible operación golpista⁵⁸, pero no a iniciarla o liderarla⁵⁹. La razón de esta actitud había que buscarla precisamente en su carácter de “militar

⁵³ La VII Región Militar estaba formada por Asturias, el antiguo Reino de León —León, Salamanca y Zamora—, Palencia, Segovia y Valladolid.

⁵⁴ La guarnición de la VII Región militar el 23 de febrero de 1981 estaba integrada por dos grandes unidades tipo Brigada, la BRIDOT VII y la ya citada Brigada de Caballería Movilizable Jarama número 1, compuesta por cinco regimientos.

⁵⁵ Rodríguez Jiménez, José Luis, *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, pp. 228-229.

⁵⁶ Sánchez Soler, Mariano, *Los hijos del 20-N: historia violenta del fascismo español*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, pp. 261-264.

⁵⁷ Preston, Paul, *Franco: caudillo de España*, Madrid, DeBolsillo, 2011, p. 530.

⁵⁸ APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, ff. 82v-83.

⁵⁹ El general de división Luis Torres Rojas, otro azul que participó en el golpe de Estado del 23F, afirmaba que “Campano se había dormido en los laureles”, con lo que se refería a que se esperaba una actitud más beligerante de él ante el proceso de cambio político. APA, Testimonio oral del general de división Luis Torres Rojas al autor, Madrid, 4 de abril de 1998.

político”, posición que lo había desprestigiado ante sus compañeros, como indicaba un documento confidencial fechado en agosto de 1975:

“Politizado; en el mundo de los negocios; ambicioso. Muy afecto a Franco. Se supone irá a la Casa del Generalísimo en Octubre. También se habla de él como Ministro del Ejército y Jefe del Gobierno. Poco prestigio en el Ejército por su politización”⁶⁰.

Su escaso reconocimiento explicaría que no aceptase el puesto de jefe de Estado Mayor del Ejército (JEME), que le habían ofrecido, por su antigüedad, en 1979, cuando cesó el teniente general Tomás de Liniers y Pidal⁶¹. De haberlo aceptado, se habría convertido en el líder indiscutible del Ejército. Su oposición al proceso de cambio político y el rechazo a cualquier posición de liderazgo habían convencido a Milans del Bosch de que Campano apoyaría el golpe de Estado a pesar de ser más antiguo que él en el escalafón y tener un empleo más que Armada. Aun así, el capitán general de la VII Región Militar no confiaba en su conmlitón de Valencia⁶², sería la presencia del antiguo secretario de Su Majestad el Rey al frente de la operación —del que tenía un excelente concepto a pesar de su monarquismo extremo⁶³—, la que modificaría su actitud en favor de la operación que encabezaba Armada.

El segundo en importancia de esta región militar era el general de división Manuel María Mejías, gobernador militar de Valladolid. Mejías era el hombre de la JUJEM y del Rey en Valladolid⁶⁴ —había sido su profesor—. Su misión durante el golpe de Estado sería asegurarse de que se cumplían las órdenes que llegaban desde Madrid.

El general de brigada de Caballería, José María Álvarez de Toledo y Mencos, alférez provisional y director de la Academia del Arma de Caballería, era el tercero en importancia. Este militar, por origen social e ideología, era muy cercano a Armada, posición que demostró durante el golpe de Estado⁶⁵.

⁶⁰ Fundación Universitaria Española, Archivo Pedro Sainz Rodríguez, caja 41, carpeta 2, documento “Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. Nota informativa-Agosto 1975”, p. 2. Esta nota fue enviada a don Juan de Borbón y a la misma tuvo acceso el futuro rey.

⁶¹ Esta elección del JEME fue especialmente compleja por el contexto en el que tuvo lugar y los candidatos en liza, González del Yerro y Milans del Bosch, que tenían idénticos apoyos y cuya relación no era buena. Véase Muñoz Bolaños, Roberto, “Un incidente militar en la Transición: la elección del general Gabeiras como jefe del Estado Mayor del Ejército (1979)”, en *Historia Contemporánea*, 50 (2015), pp. 277-278.

⁶² Cuenca Toribio, José María, *Conversaciones con Alfonso Armada: el 23-F*, Madrid, Actas, 2001, p. 90.

⁶³ Así, Campano afirmaba: “El concepto que me ha merecido siempre el General Armada Comyn fue excelente en todos los aspectos. En el profesional puedo citar su gran preparación, espíritu militar y dedicación constante. En todos los empleos en que lo conocí hubiera deseado tenerle a mis órdenes, bien al mando de alguna unidad o en los servicios de Estado Mayor, por estar convencido de su perfecta preparación, de su amor a la institución y de la dedicación con que había de entregarse al cumplimiento de las misiones que se le encomendaran. He podido comprobar también la gran discreción con que cumplía sus misiones en la Casa Real, el desvelo en ese cumplimiento, y como trascendía su devoción por la persona del Rey y por la Corona, como institución. Su acendrado espíritu cristiano, unido a todo lo citado anteriormente y la nobleza y franqueza de su expresión, han hecho que le considere un militar íntegro, un profesional bien preparado; una persona buena y agradable”. APA, Causa 2/81, Sumario, f. 3278.

⁶⁴ “El poder constitucional, civil y militar, conjuro en toda España, coordinadamente, la actuación de los sediciosos”, en *El País*, 1 de marzo de 1981, p. 1.

⁶⁵ Berzal, Enrique, “Nervios, silencio, tanques y un bando de guerra en Valladolid. 30 años del 23-F (IV)”, en *El Norte de Castilla*, 22 de febrero de 2011, p. 11.

El cuarto era el general de brigada de Caballería, Manuel Engo Morgado, jefe de la Brigada “Jarama” y gobernador militar de Salamanca, un hombre ligado a la extrema derecha “azul”⁶⁶.

El quinto era el coronel de Caballería, Gonzalo Navarro Figueroa, jefe del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado (RECLAC) “Farnesio” número 12. Este militar estaba vinculado a la extrema derecha y pertenecía al grupo de los “Coroneles”. Además, estaba en contacto con Campano, con quien había preparado un plan para movilizar sus fuerzas con el objetivo de controlar Valladolid⁶⁷.

Por todas estas características la VII Región Militar era uno de los puntos más importantes de España durante el golpe de Estado. De hecho, allí sucedió uno de los episodios más significativos del 23F. Los generales Campano y Mejías se trasladaron a Burgos para un almuerzo con el capitán general de la VI Región Militar, el teniente general Luis Polanco Mejorada, que se celebraría en el lujoso y ya desaparecido restaurante Los Chapiteles⁶⁸. Este fue un encuentro estrictamente privado, no institucional, pues no invitaron al general de división Juan Somoza Iglesias, gobernador militar de Burgos y subinspector de tropas y servicios de la VI Región Militar, y por tanto teórico anfitrión de los reunidos. Los comensales no podían ser más significativos: El mejor amigo de Armada entre los capitanes generales —Polanco—⁶⁹, un hombre del Rey—Mejías— y un teniente general falangista y partidario de una intervención militar —Campano—. No sabemos lo que se comentó en dicha comida, los tres comensales —ya fallecidos— no han dejado testimonio. Tras esta entrevista cada uno volvió a su destino.

Por otra parte, Álvarez de Toledo se dispuso a realizar su jornada normal, que consistía en ir al despacho por la mañana y trasladarse al atardecer al centro de la ciudad, donde, vestido de civil, participaba en una tertulia en la cafetería de lujo La Fragua. Por último, el coronel Navarro no se movió del acuartelamiento del RECLAC “Farnesio”.

La primera noticia del asalto de Tejero al Congreso de los Diputados se recibió en el edificio de la Capitanía General poco después de producirse. Así lo explicó Campano:

“Que sobre las seis y veinticinco de la tarde del día 23 de febrero y encontrándome en mi domicilio de Capitanía, mi esposa me dijo le había llamado un amigo de Madrid diciéndole que en el Congreso había tiros y que pusiéramos la radio. En un transistor oímos las primeras noticias sobre el asalto al Congreso. De modo inmediato llamé por teléfono de la RTM al general jefe de EM del Ejército, el cual me contestó no tenía más noticias, en ese momento, que las que estábamos oyendo por radio; que me llamaría tan pronto tuviese alguna noticia más”⁷⁰.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 11.

⁶⁷ Martínez, Julio, *La Transición en Valladolid: de las huelgas de FASA al mundial de fútbol*, Valladolid, Difícil, 2000, p. 162.

⁶⁸ Cid Cañaverl, Ricardo et al., *Todos al suelo*, Madrid, Punto Crítico, 1981, p. 14.

⁶⁹ Cuenca Toribio, José María, *Conversaciones... op. cit.*, p. 90.

⁷⁰ APA, Causa 2/81, Sumario, f. 451.

Esta declaración de Campano parece indicar que desde el primer momento el capitán general se puso a las órdenes de la JUJEM, pero no fue así, poco después recibió una llamada de Milans del Bosch explicándole lo que estaba ocurriendo y las medidas que debía tomar, que incluían la publicación de un bando para declarar el Estado de Guerra⁷¹. Campano, tras esta conversación, se encerró en su despacho con el auditor militar de la Capitanía General, el coronel Virgilio Peña Peña, y el jefe del Estado Mayor (EM) de la misma, el coronel de Caballería DEM Rafael Gómez Rico⁷², lo que levantó fuertes sospechas, pues la Ley 45/59 de 30 de julio, de Orden Público, exigía la presencia del auditor militar para la proclamación del Estado de Guerra⁷³. Mientras, las fuerzas del coronel Navarro se preparaban para salir y tomar Valladolid⁷⁴, cosa que nunca llegaría a ocurrir.

En el edificio de la Capitanía General los coroneles Peña Peña y Gómez Rico se opusieron a las órdenes de Campano. El general Mejías, incorporado a la reunión antes de las 19:00 horas, se sumó a esta oposición. En estas circunstancias, el teniente general ordenó a Navarro que las tropas no saliesen⁷⁵. Sin embargo —al contrario de lo que apuntaron algunas fuentes—, no fue a partir de ese momento que el general Mejías se hizo cargo de la Capitanía General, comunicándose inmediatamente con la JUJEM, de quien recibiría órdenes directamente, “punteando” a su capitán general⁷⁶. La declaración del gobernador militar de Valladolid no hizo referencia a este hecho:

“[Tras la ocupación del Congreso de los Diputados] Estudiada la situación, según noticias que facilitaba la emisora-radio y por contactos telefónicos que el Capitán General había mantenido con el Jefe del Estado Mayor del Ejército (Teniente General GABEIRAS MONTERO), la Autoridad Regional por mi condición de Segundo Jefe del MER (“Mando Específico Regional”) para la OPERACIÓN DIANA, me ordenó establecer contacto telefónico con los Gobernadores Militares de las diferentes provincias de la Región a fin de comunicarles su orden de poner en práctica la ALERTA número UNO, con acuartelamiento de Tropas (Ambas comprendidas en la mencionada OPERACIÓN) así como que comunicaran tal decisión a los Gobernadores Civiles de sus respectivas provincias, conforme con lo previsto en «DIANA»”⁷⁷.

Y tampoco lo declaró Campano:

“Sobre las seis cuarenta y cinco de la misma tarde volví a llamar al teniente general Gabeiras quien me dijo recibiría un télex para poner en marcha la Operación Diana. Pasé a mi despacho y se dieron las primeras órdenes

⁷¹ Cuenca Toribio, José María, *Conversaciones... op. cit.*, p. 139.

⁷² APA, Causa 2/81, Sumario, f. 7232.

⁷³ Berzal, Enrique, “Nervios...” *op. cit.*, p. 11. Boletín Oficial del Estado [en adelante, BOE], número 182, 31 de julio de 1959, artículos 39.2 y 40.

⁷⁴ Martínez, Julio, *La Transición...op. cit.*, p. 162.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 162.

⁷⁶ Siqueira, Antonio, “La conspiración”, en *Diario 16*, 26 de febrero de 1981, p. 1.

⁷⁷ APA, Causa 2/81, Sumario, ff. 7232-7232v.

poniendo en marcha la Operación Diana (Alerta 1, además de acuartelamiento). Estando con estas órdenes se recibió el télex que ordenaba poner en marcha la Operación Diana, Alerta 2. Seguimos dando las órdenes oportunas para completar las anteriores, y todo quedó terminado, aproximadamente, a las ocho y media de la misma tarde”⁷⁸.

No obstante, después del golpe de Estado, cuando era ya público que el capitán general de la VII Región Militar había sido favorable al alzamiento, Campano haría unas declaraciones en las que afirmaba su total compenetración con Mejías:

“[...] es claro que no tenía ninguna implicación en el asalto al Congreso. Si la hubiera tenido, hoy estaría arrestado. Yo no soy un traidor. No habría sido traidor a estos compañeros [...]. El General Gobernador de Valladolid actuó de conformidad con las órdenes recibidas y en su calidad de Segundo Jefe del Mando Regional, en contacto permanente conmigo y sin que hubiera hablado directamente con Su Majestad el Rey”⁷⁹.

Sin embargo, a pesar de que la actitud de Mejías y los coroneles citados parecía haber controlado la situación en Valladolid, Campano continuó siendo el capitán general de la VII Región Militar. Y lo que era más importante, algunos de los jefes más distinguidos estaban dispuestos a actuar a favor del golpe de Estado, por lo que se hizo necesario tratar de evitar cualquier situación de tensión que pudiera provocar una reacción del teniente general a favor de Tejero y Milans del Bosch. Eso explicaría la llamada del rey al capitán general de la VII Región Militar, interesado por el estado en el que se encontraba la misma. Así narró la conversación Campano:

“Estando dando estas órdenes [Operación Diana] [aproximadamente a las ocho treinta], recibí una llamada de S. M. el Rey, requiriendo noticias de esta Región Militar; le contesté diciendo que todo estaba tranquilo; que estaba poniendo en marcha la Operación Diana ordenada por el JEME y que no había alguna preocupación”⁸⁰.

Tras esta conversación, la VII Región Militar entró en una situación de calma tensa, ya que las posiciones de sus principales mandos no eran uniformes. Por un lado, el general Mejías y los coroneles Peña Peña y Gómez Rico, dispuestos a obedecer las órdenes de los superiores, cualquiera que fuesen. Por el otro, Navarro y el general Engo Morgado, preparados para sacar las tropas a la calle y así se lo hicieron saber al propio Campano, como de forma implícita dejó entrever en su declaración:

“En conversaciones telefónicas con algunos compañeros, por nadie se intentó alterar ni se alteraron las órdenes dadas, que se cumplieron puntual y

⁷⁸ APA, Causa 2/81, Sumario, f. 451.

⁷⁹ “No fui traidor a mis compañeros”, en *Diario 16*, 5 de marzo de 1981, p. 1.

⁸⁰ APA, Causa 2/81, Sumario, f. 451.

totalmente, hasta que por el JEME se ordenó volver a la normalidad en la tarde del día 25 de febrero"⁸¹.

Y en medio Campano y Álvarez de Toledo, que concentraban todas sus esperanzas en el triunfo de la "Solución Armada", cuando se volvió a poner en marcha a partir de las 21:30 horas. De hecho, el teniente general habló repetidas veces con Milans del Bosch, para apoyar esta operación⁸², y con el propio Armada, animándolo a que fuese al Congreso de los Diputados para que ser proclamado presidente del Gobierno⁸³, mientras que el director de la Academia de Caballería no dejó de preguntar durante toda la jornada: "¿Han dicho algo del general Armada?"⁸⁴.

Esta situación de incertidumbre coincidió con la recepción del telegrama del Rey por todos los mandos militares, a las 23:45 horas, como sabemos por el inmediato acuse de recibo que emitió la VII Región Militar⁸⁵. Y terminó tras el fracaso del general Armada ante Tejero. A partir de la 1:00 horas del 24 de febrero, la calma se adueñó de la VII Región Militar, y Campano, por primera vez en toda la jornada, decidió telefonar al alcalde de Valladolid, el socialista Tomás Rodríguez Bolaños⁸⁶. El golpe de Estado había terminado en la VII Región Militar.

3. Conclusión

El desarrollo del 23F en Valladolid fue un ejemplo paradigmático de lo ocurrido en el resto de las regiones militares durante el golpe de Estado. La élite militar se dividió entre partidarios de Milans del Bosch —Campano, Engo Morgado y Navarro Figueroa—, dispuestos a sacar las tropas a la calle, y contrarios a hacerlo —Mejías, Peña Peña y Gómez Rico—, lo que no implicaba que todos ellos estuvieran en contra de la "Solución Armada". Esta segmentación fue la causa fundamental de que no se movilizaran las tropas en esta región militar, como ocurrió en otras capitánías generales⁸⁷. El resultado fue el fracaso del golpe de Estado, que provocó notables consecuencias para la VII Región militar, las FAS, la Corona y la gobernación del Estado.

En la VII Región Militar, el fracaso del golpe de Estado puso fin a la carrera de Campano. A pesar de su actitud durante el 23F, no fue juzgado, pero se aprovechó la aprobación de una nueva norma jurídica —Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa

⁸¹ APA, Causa 2/81, Sumario, f. 451.

⁸² APA, Causa 2/81, Acta de la celebración del Consejo, f. 37.

⁸³ Cuenca Toribio, José Manuel, *Conversaciones...op. cit.*, p. 159.

⁸⁴ Martínez, Julio, *La Transición...op. cit.*, p. 157.

⁸⁵ APA, Causa 2/81, Sumario, f. 451.

⁸⁶ Martínez, Julio, *La Transición...op. cit.*, p. 158.

⁸⁷ Sobre la situación de las diferentes regiones militares durante el 23F, véase Muñoz Bolaños, Roberto, *23-F...op. cit.*, pp. 331-372.

y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional⁸⁸—, para cesarlo y pasarlo a la reserva⁸⁹. Su sustituto fue uno de los militares más capacitados de las FAS y más cercanos a Armada, el que más adelante se convertiría en presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor (PREJUJEM), el teniente general Álvaro de Lacalle Leloup⁹⁰. Al coronel Navarro Figueroa lo ascendieron a general de brigada⁹¹, mientras que Manuel María Mejías, fue promovido a teniente general, de manera que se convirtió en presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM)⁹². Por su parte, Álvarez de Toledo fue ascendido a general de división⁹³.

En el seno de las FAS la frustración del operativo tuvo dos consecuencias decisivas. La primera fue la desarticulación de casi la totalidad de las operaciones involucionistas existentes en el Ejército, ya que Milans del Bosch las había subsumido en el proyecto de Armada y a su fracaso las arrastró consigo. Tan solo quedó intacta la de los “Técnicos”, que sería desmantelada con la desarticulación de la operación golpista del 27O. La segunda significó el principio del fin del poder militar en España y el inicio de la consolidación definitiva del poder civil, un proceso que culminó durante la primera legislación del PSOE (1982-1986)⁹⁴. Así pues, el sistema democrático tal como lo conocemos hoy nació de forma definitiva tras el fracaso del golpe de Estado del 23F.

Para la Corona supuso su segunda legitimación democrática tras la aprobación de la constitución de 1978. Esta institución, cuyo origen estaba en una decisión personal del general Franco, se convirtió, a partir del 24 de febrero de 1981, en el garante de la democracia española, porque su titular, Juan Carlos I, fue capaz de enfrentarse y derrotar a los golpistas.

Por último, también afectó a la gobernación de Estado, pues favoreció la elección de Leopoldo Calvo Sotelo el 25 de febrero de 1981. De hecho, el nuevo presidente del Gobierno, influido sin duda por el golpe de Estado, llevó a cabo una política conservadora que culminó con la entrada en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y con la aprobación de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA), que congeló las aspiraciones de los grupos políticos autonomistas, aunque la LOAPA acabaría siendo derogada. Por otra parte, fue clave para la abrumadora victoria del PSOE en las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982. Los españoles optaron por una mayoría legislativa fuerte que evitara la sensación de debilidad que acompañó los últimos años de gobierno de la UCD.

⁸⁸ BOE, número 165, 11 de julio de 1981.

⁸⁹ “El «Boletín del Ejército» publicó ayer los ceses de los tenientes generales Campano y Merry Gordon”, en *ABC*, 8 de agosto de 1981, p. 11.

⁹⁰ “Nombrados capitales generales de Sevilla y Valladolid”, en *ABC*, 21 de agosto de 1981, p. 5.

⁹¹ Fue nombrado Jefe del Servicio de Cría Caballar, cesando de su cargo por edad, el 21 de agosto de 1989. BOE, número 207, 30 de agosto de 1989.

⁹² “Nombramientos de capitanes generales con criterios META”, en *ABC*, 17 de noviembre de 1983, p. 26.

⁹³ BOE, número 296, 10 de diciembre de 1982.

⁹⁴ Muñoz Bolaños, Roberto, “«A por los golpistas». El fin de la involución militar y el control de las fuerzas Armadas durante el primer gobierno socialista (1982-1986)”, Congreso Internacional “Historia de la época socialista. España, 1982-1996”, Madrid, 2011. «www.congresohistoriasocialista.es/pdf/ecosociedad/Munoz.pdf» [Consultado el 10 de octubre de 2015].

La historiografía contemporánea española reciente sobre la Historia de Gibraltar en el siglo xx: una revisión sistematizada¹

The recent Spanish contemporary historiography on the History of Gibraltar in the 20th Century: a sistemalized review

ÁLVARO LÓPEZ-FRANCO

Universidad de Málaga

alopez.franco@uma.es

JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ LOZANO

Universidad de Málaga

jfg@uma.es

Resumen: La llamada cuestión de Gibraltar, es decir, el contencioso acerca de este territorio cedido por España a Gran Bretaña en virtud del Tratado de Utrecht (1713), ha sido estudiada desde diversas perspectivas. Este artículo presenta un análisis de la bibliografía, seleccionada atendiendo a un procedimiento de revisión sistematizada, publicada en castellano en los últimos treinta años sobre los acontecimientos de la historia de Gibraltar desde el comienzo del siglo xx hasta el cierre de la verja en 1969. El principal objetivo es establecer las líneas principales de estudio privilegiadas por la investigación histórica.

Palabras clave: Historia Contemporánea, Gibraltar, historiografía, revisión sistematizada.

Abstract: The so called matter of Gibraltar, that is, the dispute about this territory ceded by Spain to the Crown of Great Britain in the Treaty of Utrecht (1713) has been studied from different perspectives. This paper presents an analysis of literature, selected according to a systematized review procedure and published in Spanish in the last 30 years. This literature covers the events in the History of Gibraltar since the beginning of the twentieth century until the closing of the border in 1969. The main objective is to establish the major lines of study privileged by historical research.

Keywords: Contemporary History, Gibraltar, Historiography, systematized review.

¹ Este artículo se encuadra dentro de la tesis doctoral del primer firmante, titulada “Análisis comparado y evolución histórica de la construcción mediática de la cuestión de Gibraltar en la prensa española y británica. El caso de la evacuación de la población civil de Gibraltar durante la Segunda Guerra Mundial”, dirigida por el dr. Juan Francisco Gutiérrez Lozano.



Introducción

El contencioso de Gibraltar es todavía hoy uno de los asuntos permanentes de la política exterior española. Acerca de él se realizan declaraciones públicas de manera periódica y se repiten con asiduidad los roces diplomáticos. Por este motivo, existe una abundante producción mediática acerca de Gibraltar y prueba de ello son los artículos que se suceden en los medios de comunicación, pero también algunas películas, documentales y literatura escrita. Ello ha llevado a una configuración mediática de los acontecimientos en torno a Gibraltar y al Campo de Gibraltar, así como a que en el ámbito académico se publiquen investigaciones referidas a diferentes vertientes del asunto, desde aquellas de carácter jurídico hasta obras puramente historiográficas.

Es preciso detenerse en el concepto de contencioso sobre Gibraltar. Se trata de un problema histórico pero de naturaleza jurídica. Deriva de la diversidad de interpretación jurídica por parte de Reino Unido y España, los dos Estados que se disputan su soberanía. A esto hay que sumar una tercera corriente que estudia la posibilidad de declaración de la autodeterminación. Acerca del mismo se ha publicado una ingente cantidad de textos académicos, como los de Alejandro del Valle Gálvez, Paz Andrés Sáenz de Santamaría o Jesús Verdú Baeza, entre otros².

Las posturas sobre el contencioso de Gibraltar se deben a interpretaciones jurídicas diversas acerca de uno de los documentos más relevantes para el conocimiento del estatus de Gibraltar: el Tratado de Utrecht de 1713. Todavía hoy vigente, fue el acuerdo de paz firmado entre España y Gran Bretaña por el que se cedía Gibraltar a Reino Unido. Con esta transmisión comenzó la disputa acerca de Gibraltar, puesto que España ha reclamado de manera permanente este territorio. Tal y como señala Del Valle Gálvez, es “una controversia cargada de simbolismos identitarios”³. Asimismo, este autor indica que la cesión mediante tratado “es un título jurídico válido de adquisición de soberanía sobre un territorio”⁴.

Sin embargo, el contencioso se produce de las diversas interpretaciones sobre el artículo x del Tratado de Utrecht, el cual establece las condiciones de la entrega de Gibraltar, y la

² Acerca del contencioso existe una numerosa bibliografía, tanto en castellano como en inglés. Para hacer un aproximación a los principales rasgos jurídicos del mismo remitimos a los siguientes textos: Del Valle Gálvez, Alejandro, “España y la cuestión de Gibraltar, a los 300 años del Tratado de Utrecht”, en *Cuadernos de Gibraltar-Gibraltar Reports*, 1 (2015), pp. 83-96; Del Valle Gálvez, Alejandro, “¿De verdad cedimos el Peñón? Opciones estratégicas de España sobre Gibraltar a los 300 años del Tratado de Utrecht”, en *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. 65, 2 (2013), pp. 117-156; Sáenz de Santa María, Paz Andrés, “Gibraltar y el derecho de la descolonización”, en *Cuadernos de Gibraltar-Gibraltar Reports*, 1 (2015), pp. 69-82; Verdú Baeza, Jesús, “Las aguas de Gibraltar, el Tratado de Utrecht y el Derecho Internacional del Mar”, en *Cuadernos de Gibraltar-Gibraltar Reports*, 1 (2015), pp. 97-132; Muller, Karis, “Being «European» in Gibraltar”, en *Journal of European Integration*, vol. 26, 1 (2004), pp. 41-60. «<http://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/0703633042000197753?scroll=top&needAccess=true>» [Consultado el 30 de mayo de 2016]. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/0703633042000197753>; Leathley, Christian, “Gibraltar’s Quest for Self-Determination: A Critique of Gibraltar’s New Constitution”, en *Oregon Review of International Law*, 9 (2007), pp.153-186.

³ Del Valle Gálvez, Alejandro, “España y la cuestión de Gibraltar...” *op. cit.*, p. 83.

⁴ *Ibidem*, p. 83.

vigencia de sus cláusulas. Por ejemplo, “el artículo x no estableció una línea fronteriza, ni posteriormente se realizó una demarcación, por lo que es discutible dónde está la frontera”⁵. Por este motivo, además de la cuestión de la soberanía de todo el territorio que hoy es Gibraltar, España no acepta ocupaciones del istmo que une el Peñón con la península, y tampoco el Gobierno gibraltareño considera válido el Tratado de Utrecht.

La historiografía publicada en inglés ha producido numerosos trabajos sobre la historia de Gibraltar, tanto de los periodos posteriores a la dominación inglesa de la Roca como de los precedentes. A los investigadores metropolitanos se suma una corriente de autores gibraltareños que han añadido a los estudios también la perspectiva interna de la colonia. En estos trabajos se ha profundizado en la historia local, historia colonial, historia de las relaciones internacionales e historia militar. Entre ellos podemos citar a Stephen Constantine⁶, Klaus Dodds y otros⁷, Jennifer Ballantine y Andrew Canessa⁸ o Gareth Stockey⁹, quienes han publicado trabajos que han abordado la historia contemporánea de Gibraltar en diferentes periodos y atendiendo a fuentes diversas.

Sin embargo, la producción académica no solo ha sido gestada por parte de autores británicos sino que también la historiografía publicada en castellano se ha preocupado del contencioso y su devenir. Este artículo expondrá una revisión sistematizada de la bibliografía reciente escrita en castellano sobre la historia de Gibraltar, es decir, aquella publicada a lo largo del siglo xx y que aborda diversos aspectos de la historia contemporánea del Peñón. Concretamente, se examinará la producción académica que ha abordado los acontecimientos transcurridos durante la mayor parte del siglo xx, hasta el cierre de la verja limítrofe con España producido en 1969.

1. Metodología

Para elaborar este trabajo hemos realizado un análisis de la producción científica mediante una revisión sistematizada, una denominación empleada para aquellas investigaciones que,

⁵ *Ibidem*, p. 84.

⁶ Constantine, Stephen, “Monarchy and constructing identity in ‘British’ Gibraltar, c.1800 to the present”, en *The Journal of Imperial and Commonwealth History*, vol. 34, 1 (2006), pp. 23-44. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/03086530500411266>.

⁷ Dodds, Klaus et al., “Loyalty and Royalty: Gibraltar, the 1953-54 Royal Tour and the Geopolitics of the Iberian Peninsula”, en *Twentieth Century British History*, vol. 18, 3 (2007), pp. 365-390. DOI: <http://dx.doi.org/10.1093/tcbh/hwm018>.

⁸ Ballantine Perera, Jennifer y Andrew Canessa, “Gibraltarian Oral Histories: Walking the Line Between Critical Distance and Subjectivity”, en *Life Writing*, vol. 13, 2 (2016), pp. 1-11. DOI: <http://doi.org/10.1080/14484528.2016.1162262>.

⁹ Stockey, Gareth, *Gibraltar: “A Dagger in the Spine of Spain?”*, Brighton y Portland, Sussex Academic Press, 2009.

como en este caso, repasan el acervo existente en los trabajos científicos sobre una determinada cuestión. Como apunta Gough, la revisión sistematizada de la literatura académica existente se justifica en la necesidad de compilar información relativa a un asunto específico con el fin de ponerlo a disposición de la comunidad científica de manera sintetizada¹⁰.

Es necesario señalar que optamos por un enfoque historiográfico a partir de algunas evidencias bibliométricas. Nuestro objetivo es ofrecer las líneas generales temáticas de producción de los trabajos académicos sobre la historia de Gibraltar en la periodización señalada para enmarcarlos en una evolución diacrónica que permita contextualizar trabajos posteriores que puedan ser más detallados en uno u otro sentido.

Para que este estudio bibliográfico cumpla con los requisitos de una revisión sistematizada debe hacer públicos los siguientes procedimientos, que forman parte del denominado *framework SALSA: Search, Appraisal, Synthesis y Analysis*¹¹. Este marco de trabajo garantiza que los resultados de la revisión sean válidos y, además, reproducibles.

De acuerdo con Lluís Codina, cada uno de estos pasos se puede explicar en función de sus objetivos y procedimientos. La búsqueda (*Search*) hace referencia a la necesidad de especificar cuáles han sido las bases de datos, las palabras clave, las ecuaciones de búsqueda y los criterios de filtro empleados (como el idioma, la fecha de publicación y la tipología, entre otros). La evaluación (*Appraisal*) es el reconocimiento de cómo se evalúan los trabajos que han sido localizados mediante la búsqueda. La síntesis (*Synthesis*) es la forma de presentar el trabajo de manera condensada. Por último, el análisis (*Analysis*) es la descripción y valoración general de los resultados¹².

El análisis expuesto ha partido de una primera selección de las bases de datos donde se iba a realizar la búsqueda. Debían contener bibliografía escrita en castellano y trabajos de los ámbitos de las humanidades y las ciencias sociales. Por ello, elegimos cuatro fuentes o vías de acceso a la información: el catálogo de la Biblioteca Nacional de España (BNE), la base de datos del ISOC, el portal de producción académica Dialnet y el buscador de publicaciones Google Scholar. Las principales palabras clave elegidas hacen referencia a términos genéricos relacionados con el periodo de la historia sobre el que se pretende localizar los trabajos publicados, pero también incluyen otros específicos sobre la historia de Gibraltar. Las palabras clave que hemos utilizado son: historia de Gibraltar, historiografía de Gibraltar, historia contemporánea de Gibraltar y siglo xx Gibraltar. Las palabras clave secundarias son: Primera Guerra Mundial, Guerra Civil española, Segunda Guerra Mundial, evacuación de Gibraltar, OTAN, posguerra mundial, Guerra Fría, franquismo, colonialismo, descolonización, Organización de las Naciones Unidas y ONU.

¹⁰Gough, David et. al., *An Introduction to Systematic Reviews*, Londres, Sage, 2012, pp. 1-7.

¹¹Codina, Lluís, "No lo llame Análisis Bibliográfico, llámelo Revisión Sistematizada. Y cómo llevarla a cabo con garantías: Systematized Reviews+SALSA Framework". <<http://www.lluiscodina.com/revision-sistemica-salsa-framework/>> [Consultado el 7 de noviembre de 2015].

¹²*Ibidem*.

Las ecuaciones de búsqueda con las palabras clave secundarias han surgido de su combinación con Gibraltar.

A estas ecuaciones de búsqueda se han aplicado tres filtros. Con la aplicación del primero hemos prescindido de todos los resultados que no estuvieran publicados en castellano. El segundo atendía a la fecha de publicación, y se han incluido únicamente aquellos trabajos publicados en las últimas tres décadas, es decir, entre 1985 y 2015. El motivo es que, además de establecer una revisión sistematizada de los estudios recientes publicados acerca de la Historia de Gibraltar del siglo xx, se pretende analizar las tendencias historiográficas a lo largo de estos treinta últimos años con el fin de comparar las preferencias en las investigaciones contemporáneas. El tercer filtro es sobre la tipología de los documentos, para lo cual se han seleccionado exclusivamente aquellos resultados que arrojaban los libros y artículos publicados en revistas científicas.

El segundo aspecto a referir en la manera de abordar el análisis es el de la evaluación. Los catálogos, portales y buscadores escogidos ofrecen garantías de que el material cumple con los pertinentes estándares de calidad. Los documentos localizados a través de la BNE son títulos editados y clasificados por su personal. En cualquier caso, el objeto de la búsqueda en el catálogo de la BNE son monografías, de manera que se hizo una segunda evaluación en la que se procedió a obtener información sobre los autores, para determinar su grado de implicación académica en la materia. Esta tarea se llevó a cabo también en los documentos seleccionados de Dialnet, ISOC y Google Scholar, al igual que la revisión final, consistente en la lectura crítica de las obras.

La tercera parte de este marco de trabajo es la síntesis. En este artículo expondremos los resultados de una manera escueta, haciendo una referencia de cada uno de los textos seleccionados acompañada de una breve reseña. Para terminar, la última parte será el análisis, que comprende una valoración general y crítica de los resultados.

2. Resultados: producción historiográfica española reciente sobre Gibraltar

Tras aplicar la metodología expuesta en el apartado anterior, se ha seleccionado un total de treinta obras, entre monografías y artículos publicados en revistas académicas. Su enumeración y descripción va a ser temática, atendiendo a los periodos históricos sobre los que trata o, en su defecto, a qué materia de la historia se refiere si tiene un carácter temporal transversal. Dentro de cada apartado, las obras aparecen ordenadas por la fecha en la que fueron publicadas.

2.1 Primer tercio del siglo xx

La historiadora Ballantine Perera publicó en 2010 un estudio acerca de las relaciones transfronterizas entre Gibraltar y España durante el siglo xix y los primeros años del siglo xx, concretamente hasta 1939. Las relaciones sociales, económicas y culturales entre ambos lados de la verja son, hoy en día, un tema de actualidad. El artículo se titula “Pablo Larios y el Royal Calpe Hunt como ejemplo de relaciones transfronterizas entre Gibraltar y España durante el siglo xix y principios del xx”¹³. En él pone de manifiesto que un personaje concreto, el Marqués de Marzales —Pablo Larios—, contribuyó notablemente a establecer vínculos políticos y sociales entre Gibraltar y España. Estas relaciones se basaban en una montería, la Royal Calpe Hunt, que estaba ubicada en Gibraltar pero realizaba sus cacerías en el Campo de Gibraltar. La presencia de Pablo Larios en la montería como miembro destacado era ventajosa para dicha organización. Al tratarse de una entidad de carácter militar, se generaban ciertos recelos entre la población local, y Larios contribuía a apaciguar las posibles tensiones, aunque ello no estuvo exento de problemas. En cualquier caso, el trabajo de Ballantine Perera supone una muestra relevante de cómo eran las relaciones sociales —al menos, en el ámbito de la llamada alta sociedad— durante los primeros años del siglo xx.

La historiadora García Sanz ha publicado varios textos acerca de Gibraltar en el contexto de la Primera Guerra Mundial. En 2007 apareció el artículo “Gibraltar y su campo: Un estudio regional de las relaciones internacionales de España durante la Primera Guerra Mundial”¹⁴. En él, García Sanz expone el marco de actividades estratégicas realizadas por Reino Unido desde Gibraltar y las vincula con las relaciones económicas, políticas y sociales en su ámbito geográfico adyacente —especialmente, el Campo de Gibraltar—. Debido a todo ello, el Gobierno español tuvo que tomar posiciones diplomáticas y de inteligencia, que se detallan en el texto.

En “Gibraltar 1914-1918: guerra y comercio aliado en el Mediterráneo”¹⁵, publicado en 2010, analiza el papel de la colonia británica en la logística británica y también en el ámbito naval, ya que contribuía a mantener abiertas las comunicaciones y a defender las rutas comerciales una vez comenzó la guerra submarina. Por último, su libro *La Primera Guerra Mundial en el Estrecho de Gibraltar: economía, política y relaciones internacionales*¹⁶, de 2011, aborda de manera completa y general todas las vertientes referidas en el título, lo que la constituye en un

¹³ Ballantine Perera, Jennifer, “Pablo Larios y el Royal Calpe Hunt como ejemplo de relaciones transfronterizas entre Gibraltar y España durante el siglo xix y principios del xx”, en *Historia Contemporánea*, 41 (2010), pp. 345-371.

¹⁴ García Sanz, Carolina, “Gibraltar y su campo: un estudio regional de las relaciones internacionales de España durante la Primera Guerra Mundial”, en *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 67, 226 (2007), pp. 567-598.

¹⁵ García Sanz, Carolina, “Gibraltar 1914-1918: guerra y comercio aliado en el Mediterráneo”, en *Historia Contemporánea*, 41 (2010), pp. 291-319.

¹⁶ García Sanz, Carolina, *La Primera Guerra Mundial en el Estrecho de Gibraltar: economía, política y relaciones internacionales*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011.

195 Álvaro López y Juan Francisco Gutiérrez, “La historiografía contemporánea española...”
compendio para la aproximación a este periodo histórico y la relación de Gibraltar con este acontecimiento.

2.2 Guerra Civil española

El historiador británico Alpert es el primero que aparece en el marco cronológico de las publicaciones, ya que el artículo al que aquí nos referimos se publicó en 1985 en *Studia historica*. Se tituló “Gibraltar y la Guerra Civil Española”¹⁷, y en él profundiza en las visiones acerca de la Guerra Civil española que tenían las autoridades gibraltareñas —que, según el texto, simpatizaban con los sublevados— y los civiles —gran parte de ellos de carácter obrero, contrarios al levantamiento—. Por tanto, este estudio resulta de interés para conocer las posiciones ideológicas y la toma de decisiones en Gibraltar dentro del marco de las relaciones internacionales —es decir, la posición de neutralidad declarada por Reino Unido y otras potencias—.

En el año 1995 Del Castillo Navarro publicó un artículo acerca de las logias gibraltareñas durante la Guerra Civil española. Se tituló “Cinco logias gibraltareñas según los archivos de Salamanca”¹⁸. En él explica que en la documentación acerca de la masonería en Salamanca hay una serie de cartas que informan de la presencia de varias logias en Gibraltar en el año 1936, el del estallido de la contienda en España, que, al mismo tiempo, expandían su área de influencia en el Campo de Gibraltar. En el estudio señala el número de documentos disponibles, así como un contraste con otras fuentes documentales para evaluar la veracidad del contenido de las misivas archivadas.

El autor Escuadra Sánchez publicó en 1997 “Gibraltar 1937: Encuentros germano-británicos durante la Guerra Civil Española”¹⁹, un artículo en el cual relata que Gibraltar era un punto de encuentro clave para las relaciones entre alemanes y británicos. El artículo aborda con profusión el funeral celebrado en el Peñón en 1937 por las víctimas del acorazado alemán *Deutschland*, atacado por la aviación republicana. El ambiente de cordialidad de dichos actos culminó con un discurso de agradecimiento en nombre de Adolf Hitler y la entrega de condecoraciones alemanas a las autoridades de Gibraltar.

El historiador Ponce Alberca ha publicado varios trabajos relacionados con la Guerra Civil española y Gibraltar. En 2001 dedicó el artículo “La Guerra Civil Española y Gibraltar. Los refugiados españoles en el Peñón”²⁰ a los españoles de amplio espectro ideológico que

¹⁷ Alpert, Michael, “Gibraltar y la Guerra Civil Española”, en *Studia historica. Historia contemporánea*, 3 (1985), pp. 91-101.

¹⁸ Del Castillo Navarro, Luis Alberto, “Cinco logias gibraltareñas según los archivos de Salamanca”, en *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños*, 13 (1995), pp. 425-437.

¹⁹ Escuadra Sánchez, Alfonso, “Gibraltar 1937: Encuentros germano-británicos durante la Guerra Civil Española”, en *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños*, 17 (1997), pp. 281-293.

²⁰ Ponce Alberca, Julio, “La Guerra Civil Española y Gibraltar. Los refugiados españoles en el Peñón”, en *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños*, 25 (2001), pp. 387-402.

buscaron asilo en Gibraltar huyendo de la guerra, a las dificultades que tuvieron allí, así como a las que generaron a las autoridades de la Roca. De manera posterior publicó otros textos relacionados con Gibraltar y la contienda. En primer lugar, un artículo titulado “Andalucía, Gibraltar y la Guerra Civil”²¹, en el que realiza un repaso por los principales hitos políticos y sociales que relacionaron Andalucía con Gibraltar durante el conflicto. Por otro lado, una monografía que se tituló *Gibraltar y la Guerra Civil Española. Una neutralidad singular*²², publicada en 2010, y en la cual hace un estudio exhaustivo desde una perspectiva amplia. Por último, en un artículo aparecido el mismo año, “La Guerra Civil y el Peñón de Gibraltar”²³ analiza de manera específica los cambios producidos en la vida en Gibraltar debido a la guerra en España, tanto en un sentido comercial como social, ya que las relaciones vecinales entre ambos territorios eran fluidas, especialmente intensas en los ámbitos laboral y familiar.

También sobre la Guerra Civil española ha trabajado Algarbani Rodríguez. En “Gibraltar y la política británica en la Guerra Civil Española”²⁴, publicado en 2001, responde a dos cuestiones: la actitud política del Gobierno británico ante la sublevación militar del 18 de julio de 1936 y el papel jugado por Gibraltar en las relaciones entre Reino Unido y los dos bandos contendientes (republicano y franquista). Para ello realiza un análisis de las relaciones económicas entre ambos Estados, de los intercambios comerciales, de datos sociológicos como la población gibraltareña que residía en localidades españolas —tanto del Campo de Gibraltar como fuera de esta región— y de aproximaciones diplomáticas con ambos bandos.

España Rodríguez publicó en 2002 “La política británica en el Peñón entre julio y septiembre de 1936: Gibraltar al empezar la Guerra Civil”²⁵. En este texto explica cuáles fueron las posturas del Gobierno británico sobre Gibraltar respecto a la contienda española, ya que se interesó por ella desde el primer momento por sus implicaciones estratégicas y por las dificultades en la política exterior europea derivadas de la misma. El autor nos recuerda que el dominio británico en el Mediterráneo venía determinado, en gran medida, por su control desde Gibraltar y Suez, en ambos extremos, por lo que le preocupaba por la inestabilidad en este espacio geográfico.

Por su parte, Jiménez Martínez ha publicado respecto a los refugiados en Gibraltar. En el artículo titulado “Refugiados en Gibraltar (1936-1946)”²⁶ aborda un periodo que comienza poco antes del comienzo de la Guerra Civil española y llega hasta 1946. Describe las dificultades para ofrecer cifras exactas sobre el número de personas que se exiliaron y también las que tuvo

²¹ Ponce Alberca, Julio, “Andalucía, Gibraltar y la Guerra Civil”, en *Andalucía en la Historia*, 15 (2007), pp. 77-83.

²² Ponce Alberca, Julio, *Gibraltar y la Guerra Civil Española. Una neutralidad singular*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2010.

²³ Ponce Alberca, Julio, “La Guerra Civil y el Peñón de Gibraltar”, en *Historia Contemporánea*, 41 (2010), pp. 321-343.

²⁴ Algarbani Rodríguez, José Manuel, “Gibraltar y la política británica en la Guerra Civil Española”, en *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños*, 21 (2001), pp. 403-412.

²⁵ España Guerrero, José, “La política británica en el Peñón entre julio y septiembre de 1936: Gibraltar al empezar la Guerra Civil”, en *Historia 16*, 318 (2002), pp. 54-77.

²⁶ Jiménez Martínez, María Dolores, “Refugiados en Gibraltar (1939-1946)”, en *Andalucía en la Historia*, 43 (2014), pp. 8-13.

el Gobierno gibraltareño en los primeros momentos del conflicto, debido a la excepcionalidad de las circunstancias. Esto, además, coincidió con que, una vez terminada la contienda, en 1940 empezó la evacuación de la población civil de Gibraltar, lo que complicó la permanencia de los exiliados españoles en el Peñón y llevó a muchos de ellos a ser también evacuados.

2.3 Segunda Guerra Mundial

El historiador Escudra Sánchez, en el año 1997, publicó la monografía que de manera más general aborda las relaciones entre Gibraltar y el Campo de Gibraltar durante la Segunda Guerra Mundial: *A la sombra de la Roca: la Segunda Guerra Mundial desde el Campo de Gibraltar*²⁷. Este trabajo no es una aportación exclusivamente local al conocimiento del conflicto, sino que relaciona los ataques dirigidos a Gibraltar por parte de la aviación italiana —incluyendo las bombas que cayeron, por error, en La Línea de la Concepción, territorio español limítrofe con Gibraltar—, las actuaciones de espionaje por parte de los alemanes así como las actividades de sabotaje llevadas a cabo en el Peñón y también en el Campo de Gibraltar.

Por su parte, Gordon en "El papel de España en la derrota de la Alemania nazi durante la Segunda Guerra Mundial"²⁸, publicado en el año 2000, defiende que la actuación de España en la Segunda Guerra Mundial fue más destacada de lo que habitualmente se reconoce. Su argumento se fundamenta en que la no intervención de España en los planes alemanes de cierre del Mediterráneo en el Estrecho contribuyó notablemente a que el Eje no pudiera dominar completamente esta importante área de influencia, algo que favoreció a su debilitamiento. El artículo se centra en las negociaciones entre España y Alemania, principalmente en las conversaciones de Hendaya.

Ros Agudo publicó en 2001 un trabajo centrado en el estudio de las actuaciones ocultas planificadas por España sobre Gibraltar en los albores de la Segunda Guerra Mundial. El texto se tituló "Preparativos secretos de Franco para atacar Gibraltar (1939-1941)"²⁹. Su autor sostiene que existían planes por parte del Gobierno español para tomar Gibraltar y cerrar el Estrecho mucho antes de la preparación de la famosa Operación Félix, que los alemanes diseñaron para la conquista de dicho territorio.

Avanzamos hasta el año 2002, cuando el ya mencionado historiador Alpert publicó "Operaciones secretas inglesas en España durante la Segunda Guerra Mundial"³⁰. En este artículo se dedicó a desgranar algunas actuaciones de inteligencia por parte de los británicos

²⁷ Escudra Sánchez, Alfonso, *A la sombra de la Roca: la Segunda Guerra Mundial desde el Campo de Gibraltar*, Córdoba, Fundación Municipal de Cultura, 1997.

²⁸ Gordon, Bertram, "El papel de España en la derrota de la Alemania nazi durante la Segunda Guerra Mundial", en *Studia historica. Historia contemporánea*, 18 (2000), pp. 249-282.

²⁹ Ros Agudo, Manuel, "Preparativos secretos de Franco para atacar Gibraltar (1939-1941)", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 23 (2001), pp. 299-314.

³⁰ Alpert, Michael, "Operaciones secretas inglesas en España durante la Segunda Guerra Mundial", en *Espacio, Tiempo y Forma*, 15 (2002), pp. 455-472.

en el contexto de esta guerra internacional, dirigidas a mantener la seguridad de Gibraltar averiguando quiénes eran espías españoles al servicio del Reich a través de la *Abwehr* —organización de inteligencia militar alemana— y contrarrestar las actuaciones de agentes alemanes en el Estrecho de Gibraltar.

Por último, sobre la Segunda Guerra Mundial cabe mencionar a Sáez Rodríguez, quien publicó en 2011 un artículo sobre el sistema de defensa construido por España en el Campo de Gibraltar, titulado “España ante la Segunda Guerra Mundial. El sistema defensivo contemporáneo del Campo de Gibraltar”³¹. Sin embargo, este fue construido en mayo de 1939, antes del comienzo de la contienda mundial, debido a una interpretación inexacta por parte del espionaje militar de Franco en Gibraltar de movimientos navales franceses y británicos en el área del Estrecho en un contexto internacional de tensión creciente.

2.4 Franquismo

El periodo del franquismo coincide en este estudio, en sus primeros años, con los de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, en este apartado hemos considerado los trabajos que trataron exclusivamente sobre las relaciones hispanobritánicas durante este periodo.

En 2004, Labarta Rodríguez-Maribona publicó “Las relaciones hispano-británicas bajo el franquismo, 1950-1973”³², donde explica cómo fueron las relaciones internacionales entre España y Reino Unido durante un periodo en el que se osciló entre el acercamiento y la reivindicación de Gibraltar. Este estudio toma en consideración el contexto en el que se desarrollaron dichas relaciones. Por un lado, España no cejaba en su histórica reclamación, pero también pretendía los acercamientos a la comunidad internacional, de la que la dictadura franquista se vio excluida al menos en los primeros lustros.

En un sentido también vinculado a las relaciones internacionales Romero Bartumeus publicó en 2009 “El cierre del consulado general de España en Gibraltar (30 de abril de 1954)”³³. En este artículo explica cómo se produjo el cierre del consulado general de España en Gibraltar. Se trata de un acontecimiento relevante de la década de los años cincuenta en las relaciones entre España y Reino Unido sobre Gibraltar, punto de partida además de una estrategia que se materializaría en una serie de actuaciones dirigidas a la reivindicación de Gibraltar por parte de España.

³¹ Sáez Rodríguez, Ángel, “España ante la Segunda Guerra Mundial. El sistema defensivo contemporáneo del Campo de Gibraltar”, en *Historia Actual Online*, 24 (2011), pp. 29-38.

³² Labarta Rodríguez-Maribona, Carolina, “Las relaciones hispano-británicas bajo el franquismo, 1950-1973”, en *Studia historica. Historia contemporánea*, 22 (2004), pp. 85-104.

³³ Romero Bartumeus, Luis, “El cierre del consulado general de España en Gibraltar (30 de abril de 1954)”, en *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltares*, 38 (2009), pp. 351-361.

Por su parte, Marquina Barrio publicó en 2009 “La pista de aterrizaje de Gibraltar y la base militar”³⁴, artículo en el que explica las funciones militares de la controvertida pista de aterrizaje de Gibraltar, disputada desde el ámbito jurídico internacionalista por estar ubicada en la llamada zona neutral, un territorio no cedido en Utrecht. Esta pista tuvo un papel relevante durante la Segunda Guerra Mundial en la estrategia militar británica. En el artículo se resumen las posiciones institucionales españolas al respecto de dicha construcción, que se manifestaron, incluso, durante la Guerra Civil Española por parte del Gobierno franquista.

La historiadora Langa Nuño³⁵, de manera más reciente, se ha preocupado en estudiar la imagen que tenían los habitantes del Campo de Gibraltar sobre los habitantes del Peñón antes y después de un acontecimiento histórico que marcaría la vida política y social de esta región: el cierre de la verja en 1969. Su artículo “A través del espejo: la imagen de los gibraltareños a este lado de la frontera”, publicado en 2010, es una investigación relevante puesto que, a través de la prensa, aproxima una visión sociológica de la cuestión de Gibraltar.

Precisamente sobre este mismo episodio encontramos el artículo de Rafael Sánchez Mantero también publicado en 2010³⁶. En él analiza las posiciones de los periódicos editados en Gibraltar en 1969 sobre la decisión unilateral del Gobierno de España de cerrar la frontera. Considera este autor que este acontecimiento fue decisivo para dificultar la consecución de un acuerdo sobre la soberanía de Gibraltar por parte de España.

2.5 Temáticas de periodización amplia

En este último apartado no atendemos a una división temática, ni siquiera cronológica. El motivo es que referiremos aquí obras que tratan asuntos en diferentes periodos del siglo xx.

Uxo Palasi publicó en 1987 acerca de las aguas de la bahía de Algeciras³⁷. En este artículo continúa un análisis anterior de esa cuestión durante el siglo xix y las disputas entre las autoridades británicas y españolas acerca de los límites marítimos de Gibraltar. Señala el autor las controversias producidas durante los primeros cuarenta años de la centuria, sobre todo en relación con las necesidades bélicas del Reino Unido a causa de la Segunda Guerra Mundial. Su descripción prosigue con un segundo periodo que terminaría en el año 1966 y con un tercero que ocuparía los veinte años anteriores a la fecha de publicación del artículo. También se ocupa el autor de abordar la cuestión del contrabando marítimo y los servicios de vigilancia dedicados a ello.

³⁴ Marquina Barrio, Antonio, “La pista de aterrizaje de Gibraltar y la base militar”, en *UNISCI Discussion Papers*, 19 (2009), pp. 220-235.

³⁵ Langa Nuño, Concha, “A través del espejo: la imagen de los gibraltareños a este lado de la frontera”, en *Historia Contemporánea*, 41 (2010), pp. 391-412.

³⁶ Sánchez Mantero, Rafael, “Desde el otro lado de la Verja (los gibraltareños y el bloqueo de Gibraltar)”, en *Historia Contemporánea*, 41 (2010), pp. 373-390.

³⁷ Uxo Palasi, José, “Gibraltar (Las aguas de la bahía en el siglo xx)”, en *Revista General de Marina*, 213 (1987), pp. 151-160.

Los historiadores Torremocha Silva y Humanes Jiménez publicaron en 1989 un trabajo de carácter general y recopilatorio dentro de la disciplina de la historia económica con el título de *Historia económica del Campo de Gibraltar*³⁸. Se trata del tercer volumen de una obra que trata la historia económica de esta región desde la Edad Antigua hasta el periodo contemporáneo. Aunque no se dedica en exclusiva a la situación económica de Gibraltar, es una obra recomendada para abordar este periodo histórico puesto que permite establecer comparaciones y comprender las relaciones económicas entre la colonia británica y el territorio español.

En 1991, Portero Rodríguez publicó “El problema de Gibraltar, tres siglos de reivindicaciones, tensión y guerras: el contencioso gibraltareño, 1936-1991”³⁹. En este artículo repasa de manera concreta los aspectos del contencioso de Gibraltar desde los años de la Guerra Civil española hasta el año de publicación del artículo, es decir, 1991.

En el año 2001 se publicó una obra de De Piniés y Rubio, *La descolonización española en las Naciones Unidas*⁴⁰. En ella, el diplomático español proporcionaba una definición jurídica de Gibraltar y narraba la evolución de dicho contencioso a lo largo de la historia contemporánea, centrándose especialmente en los planteamientos de descolonización promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial. A pesar de no tratarse de una obra puramente historiográfica, sí resulta pertinente señalarla en este artículo debido a que recoge de manera detallada resoluciones y actuaciones sobre Gibraltar, una zona que, además, estaba presente en todos los procesos de descolonización en la ONU sobre los territorios españoles.

También referimos la obra de Sepúlveda *Gibraltar, la razón y la fuerza*⁴¹, publicada en 2004, donde realiza un estudio de la historia de Gibraltar desde antes de que comenzara la presencia inglesa en el Peñón, es decir, desde 1704, hasta cuestiones más actuales como las resoluciones de la ONU y los diferentes intentos de acuerdo. En ella, el autor no se presta a sustentar reivindicaciones concretas sino que trata de recoger la historia de ese territorio y de todas las personas que lo han poblado. Por tanto, se trata de una obra que aborda de manera general toda la historia de Gibraltar y en la que dedica algunos apartados a la historia del siglo xx, a la cual prestamos especial atención en este estudio.

Por último, Téllez publicó en 2005 *Gibraltar en el tiempo de los espías*⁴², una monografía acerca del espionaje en Gibraltar, concretamente desde el comienzo de la Guerra Civil española hasta que finalizó la Segunda Guerra Mundial. En esta obra repasa las principales operaciones de inteligencia desarrolladas en el Peñón en este periodo histórico.

³⁸ Torremocha Silva, Antonio y Francisco Humanes Jiménez, *Historia económica del Campo de Gibraltar. Vol. 3: Edad Contemporánea*, Algeciras, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar, 1989.

³⁹ Portero Rodríguez, Florentino, “El problema de Gibraltar, tres siglos de reivindicaciones, tensión y guerras: el contencioso gibraltareño, 1936-1991”, en *Historia* 16, 187 (1991), pp. 60-72.

⁴⁰ Piniés, Jaime de, *La descolonización española en las Naciones Unidas: Guinea Ecuatorial, Ifni, Sahara Occidental, Gibraltar y las Naciones Unidas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.

⁴¹ Sepúlveda, Isidro, *Gibraltar, la razón y la fuerza*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

⁴² Téllez, Juan José, *Gibraltar en el tiempo de los espías*, Barcelona, Andalucía Abierta, 2005.

Tabla 1. Trabajos sobre historia de Gibraltar en el siglo xx publicados en castellano (1985-2015)

Años	Número de obras
1985-1990	3
1991-1995	2
1996-2000	4
2001-2005	8
2006-2010	10
2011-2015	3
Total	30

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Tipología de trabajos sobre historia de Gibraltar en el siglo xx publicados en castellano (1985-2015)

Tipo de obra	Cantidad
Artículos	23
Monografías	7
Total	30

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Número de artículos sobre historia de Gibraltar en el siglo xx publicados en castellano según revistas (1985-2015)

Revista	Cantidad
<i>Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareses</i>	5
<i>Historia Contemporánea</i>	5
<i>Studia Historica. Historia Contemporánea</i>	3
<i>Andalucía en la Historia</i>	2
<i>Historia 16</i>	2
<i>Cuadernos de Historia Contemporánea</i>	1
<i>Espacio, Tiempo y Forma</i>	1
<i>Hispania. Revista Española de Historia</i>	1
<i>Historia Actual Online</i>	1
<i>Revista General de Marina</i>	1
<i>UNISCI Discussion Papers</i>	1
Total	23

Fuente: elaboración propia

3. Conclusiones

El interés de la historiografía publicada en castellano referida a la historia de Gibraltar en el siglo xx se refleja en obras de elevado interés académico sobre periodos de gran importancia para el Peñón, pero también para el Campo de Gibraltar o incluso para el conocimiento de la historia de España y sus relaciones internacionales contemporáneas. Antes de reseñar las principales conclusiones de este estudio, es preciso recordar que hemos seguido una metodología concreta, la de la revisión sistematizada, detallada en el segundo apartado. Esto favorece que los textos tengan unos estándares de calidad aceptables y, además, que otros investigadores puedan reproducir dichas búsquedas en las mismas bases de datos. Pero, al mismo tiempo, ello puede provocar que, al seleccionar las fuentes de análisis, algunas publicaciones que hayan aparecido en medios de comunicación y en otras revistas o editoriales que no se encuentran en los índices en los que se ha realizado la exploración hayan quedado fuera de la muestra. En cualquier caso la relevancia de la selección de fuentes secundarias y los criterios de pertinencia aplicados permiten contrastar la validez de los resultados expuestos.

En este sentido, los periodos más estudiados por la historiografía en castellano sobre Gibraltar en las últimas tres décadas han sido la Guerra Civil española y la Segunda Guerra Mundial. A pesar de ello todavía quedan importantes lagunas acerca de estos eventos, sobre todo en los ámbitos social y cultural. Por ejemplo, la evacuación de Gibraltar durante la Segunda Guerra Mundial es un tema escasamente estudiado desde el ámbito historiográfico español, no así desde el británico, donde Finlayson es una de las referencias claras⁴³.

También hay un desarrollo potencial de estudios referido a los años previos a la Guerra Civil española, concretamente al conocido como periodo de entreguerras, así como de otros tiempos posteriores, especialmente del primer franquismo. Si nos centramos en disciplinas especializadas de la historia, sobre todo las citadas historia social y cultural son espacios que la historiografía española no ha tratado de manera concreta en lo referido a esta cuestión, si bien las investigaciones británicas —impulsadas principalmente desde grupos de investigación radicados en Gibraltar— ya han comenzado a otorgar un espacio lugar propio a las mismas, sobre todo tomando en cuenta herramientas de la historia oral. Un ejemplo es el proyecto de investigación “*Bordering on Britishness*”, financiado por el *UK Economic and Social Research Council* en colaboración con la Biblioteca Garrison de Gibraltar y la Universidad de Essex, cuyo objetivo es profundizar sobre la identidad gibraltareña apoyándose en técnicas de la historia oral.

⁴³ Finlayson, Thomas James, *The Fortress Came First. The story of the civilian population of Gibraltar during the Second World War*, Gibraltar, Gibraltar Books, 2000.

Es difícil establecer los motivos que han llevado a los autores que han publicado en castellano sobre este periodo histórico a la selección de temas, y también es arriesgado apuntar a unas causas concretas, pero no parece casual que la Guerra Civil española sea uno de los aspectos que, en relación con Gibraltar, ha abordado más intensamente la historiografía. Sin embargo, no podemos establecer un paralelismo claro con, por ejemplo, el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica ni con la creación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, ya que las publicaciones acerca del conflicto se extienden a lo largo de las tres décadas del estudio, ya que la primera es de 1985 y la última de 2014.

Sí parece evidente que la mayoría de las publicaciones recogidas en este estudio abordan la historia de Gibraltar teniendo en cuenta la perspectiva española. Es decir, normalmente no estudian cambios sociales o políticos exclusivos de Gibraltar, sino que lo hacen en relación con España o poniendo el foco en las relaciones entre gibraltareños y españoles. De ello se deduce que la historiografía en castellano trata de responder a las preguntas existentes sobre cómo han afectado los acontecimientos de Gibraltar en España, o al menos la interrelación entre el Peñón y los acontecimientos nacionales o internacionales de relevancia según los diferentes periodos.

No obstante, como decimos, sí resulta llamativa la escasez de publicaciones en castellano sobre la evacuación de la población civil de Gibraltar, que comenzó en 1940 y terminó en 1951. Esta extrañeza se justifica en que no fue solo un acontecimiento muy relevante para la vida social y política de Gibraltar, sino también para la del Campo de Gibraltar. Además, de manera indirecta, se trata de un hecho histórico que ha contribuido al desarrollo de la cuestión de Gibraltar, en tanto que tras la repatriación de los evacuados aumentó la presión gibraltareña por tener una mayor autonomía política respecto a la metrópoli.

En general las publicaciones sobre Gibraltar —no sólo en castellano, que han sido las estudiadas aquí— suelen ser observadas con un criterio de prevención acerca de su posible intencionalidad política. Por eso, son habituales los prólogos indicando claramente que se trata de obras no tendenciosas, que no persiguen ninguna justificación política ni están alineadas con posturas ideológicas. Las obras seleccionadas en este estudio entran en el grupo de aquellas obras historiográficas que tratan de explicar la historia de Gibraltar con la utilización de fuentes primarias y bibliografía lo suficientemente amplia como para que se puedan considerar como textos rigurosos.

En definitiva, como resultados generales de este trabajo exploratorio podemos sostener que en los últimos treinta años la producción académica en castellano acerca de la historia de Gibraltar en el siglo xx no ha sido muy numerosa ni constante. Si nos fijamos en la cronología, el periodo en el que se produjo una mayor concentración de publicaciones fue el de 2006 a 2010 (precedido asimismo por un lustro anterior de renovado interés), mientras que hay evidentes vacíos de producción en los primeros años noventa. La diferencia del número de publicaciones en el periodo señalado respecto a los restantes se debe, en parte, a que se publicó en 2010

un número monográfico de la revista *Historia Contemporánea*, el 41, dedicado a la historia de Gibraltar. Pero también debemos considerar que coinciden en este lustro las posiciones de acercamiento entre España y Gibraltar gracias a la firma del Acuerdo de Córdoba en 2006. Ello pudo llevar a que algunas publicaciones académicas, como *Historia Contemporánea*, se interesaran por publicar textos que permitieran comprender mejor algunos aspectos del contencioso. como, en el caso que nos ocupa.

El llamado Foro Tripartito de Diálogo, establecido en el Acuerdo de Córdoba, fue abolido en el año 2011 con el cambio de Gobierno español. Sin embargo, entre 2006 y 2010 hubo una intensa actividad negociadora y momentos de aproximación cultural y social entre ambos lados de la Verja, lo que pudo haber motivado un mayor incremento de la actividad académica y editorial. A partir de ese momento, sí se percibe un ligero aumento de las publicaciones de carácter jurídico —no analizadas en el presente trabajo—, incluso con la creación de nuevas revistas como *Cuadernos de Gibraltar-Gibraltar Reports*, que nació en 2015. De esto podemos deducir que en los años de mayor cooperación sociocultural aumentó el interés por conocer aspectos históricos de la cuestión gibraltareña, mientras que con el cierre de las negociaciones y el distanciamiento de las posiciones gubernamentales, ha incrementado la necesidad de editar publicaciones de índole jurídica, que sirvan para documentar y hacer comprensible algunos aspectos del contencioso.

También hay que hacer mención a que desde la fundación del Instituto de Estudios Campogibraltareños en el año 1991 se impulsó el estudio del Campo de Gibraltar a través de diferentes secciones —que se corresponden con diferentes áreas de conocimiento—, y precisamente la sección primera es la de geografía e historia. La revista que edita, *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños*, ha publicado la mayor parte de los artículos encontrados sobre la cuestión. Este instituto mantiene una amplia actividad académica, fundamentalmente jornadas de estudio y la edición de la citada revista.

Las publicaciones españolas que en los últimos treinta años han prestado una mayor atención a la historia de Gibraltar en el siglo xx, por tanto, han sido *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños* e *Historia Contemporánea*, con cinco artículos cada una. Le siguen las revistas *Studia Historica. Historia Contemporánea* con tres artículos y *Andalucía en la Historia* e *Historia 16* con dos artículos cada una, estas últimas como publicaciones de corte más divulgativo. Las restantes publicaciones solo han editado un texto relacionado con esta temática. Las monografías han sido menos numerosas que los artículos, como es habitual en las formas de producción académica recientes, contabilizándose solo siete.

En cuanto a la procedencia de los autores, de los 23 investigadores que han publicado trabajos en castellano, solo tres tienen un origen diferente al español: Gordon, estadounidense, y Alpert y Ballantine Perera, ambos británicos. Por otro lado, casi todos los estudios son de autores individuales (salvo el de Torremocha y Humanes), y se encuentran algunos casos concretos de

producción intensiva sobre la cuestión, como el propio Alpert (dos trabajos), Carolina García Sanz (tres trabajos) y, especialmente, Julio Ponce Alberca (cuatro trabajos).

Cabe apuntar como reflexión final que, a pesar de que los estudios historiográficos publicados en castellano sobre el Gibraltar del siglo xx todavía son escasos⁴⁴, sí aparece como una parcela de estudios con interés creciente. En este sentido, convendría alejar la atracción hacia este objeto de estudio de las situaciones coyunturales en cuanto a las disputas o avances de acuerdos en torno al Peñón, como así sugieren algunos de los resultados expuestos, toda vez que la relevancia de Gibraltar en el estudio de la historia contemporánea española lo amerita más allá de circunstancias políticas cambiantes que rodean al contencioso.

⁴⁴Del periodo anterior a 1985 puede citarse, aunque no haya sido objeto de análisis de este trabajo, la obra de Hills, George, *El peñón de la discordia: Historia de Gibraltar*, Madrid, Librería Editorial San Martín, 1974.

La política exterior de Felipe V a partir de los Tratados de Utrecht

The foreign policy of Felipe V from the Treaties of Utrecht

Reseña de Albareda, Joaquim (ed.), *El declive de la Monarquía Española y del imperio español*, Barcelona, Crítica, 2015, 363 pp.

AITOR PÉREZ BLÁZQUEZ
Universidad de Málaga
wallenstein77@gmail.com

El libro que pasamos a analizar está editado por el catedrático de historia moderna de la Universidad Pompeu Fabra Joaquim Albareda Salvadó, especialista en la Guerra de Sucesión española y que en 2010 publicó una magna obra sobre dicho conflicto¹. Junto a él, responsable de la introducción y del segundo capítulo, otros cinco especialistas se reúnen para desarrollar aspectos sobre la política exterior durante el reinado de Felipe V tras los Tratados de Utrecht.

El libro comienza con una introducción donde señala la escasa atención que han merecido los tratados que se firmaron en Utrecht y Rastatt. En este sentido, quizá debido a la coyuntura de la conmemoración², se hace mención a dos obras, la coordinada por la profesora León Sanz³ y el texto que recoge el ciclo de conferencias de la Universidad de Cantabria y editado por las profesoras Torres Arce y Truchuelo García⁴.

En cuanto a los capítulos del libro, lo inaugura el profesor Lucien Bely⁵. Repasa todo el escenario europeo desde la firma del Tratado de Utrecht hasta 1725. Todo este periodo se verá condicionado por la búsqueda del equilibrio en Europa, una vez que Francia ha dejado de ser una amenaza para el resto del continente. Será Gran Bretaña el motor de la nueva diplomacia que surge en Utrecht, entre otros motivos por las debilidades y

¹Albareda, Joaquim, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.

²Problema denunciado por el profesor Andújar Castillo recientemente en el II Congreso Nacional “La Historia Moderna y la Enseñanza Secundaria”, Murcia, 4 y 5 de noviembre de 2015.

³León Sanz, Virginia (coord.), “1713, «La Monarquía de España y los Tratados de Utrecht»”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, anejo 12 (2013).

⁴Torres Arce, María y Susana Truchuelo García (eds.), *Europa en torno a Utrecht*, Santander, Universidad de Cantabria, 2014.

⁵Bely, Lucien, “El equilibrio europeo, fundamento de la paz (1713-1725)”, en Albareda, Joaquim (ed.), *El declive de la Monarquía Española y del imperio español*, Barcelona, Crítica, 2015, pp. 19-63.



enfrentamientos del resto de los estados europeos. Sin embargo, es interesante la alusión del profesor francés a los “pueblos olvidados”⁶. Aunque en este apartado hace mención a los catalanes como olvidados en las negociaciones de Utrecht, les dedica el autor un epígrafe para describir la situación hasta 1714. Uno de los problemas de Utrecht, pero también de las posteriores negociaciones, tratados y alianzas fue la aplicación de las distintas medidas y disposiciones. De esta manera, se aprecia la configuración de una serie de potencias que pueden imponer sus políticas al resto de los Estados. Se mueven piezas y se sacrifican peones según convenga en cada momento, como fue el caso del pretendiente jacobita.

En este sentido, vemos cómo la Guerra de Sucesión no fue un enfrentamiento peninsular y sí europeo⁷. Por un lado, el autor nos muestra los intentos de establecer un sistema eficaz para garantizar una paz duradera a nivel continental; por otro, los distintos intereses dinásticos de cada soberano. Si en España nos centramos en las apetencias de Isabel de Farnesio, el autor nos señala el caso de Gran Bretaña con los Hannover, los intentos de Carlos VI para evitar un reparto de sus territorios a su muerte o el intervencionismo sueco más allá del Báltico. Todo esto dará lugar a la creación de alianzas entre los distintos protagonistas y a la formación de bloques que, aunque impidieron una guerra de carácter europeo durante treinta años, no evitaron pequeños enfrentamientos locales.

El segundo de los capítulos es el realizado por el profesor Albareda Salvadó⁸. Los tratados de Utrecht-Rastatt, aunque supusieron una paz en Europa después de una larga y agotadora guerra, no significaron el cese de hostilidades entre Felipe V y Carlos VI. En cambio, sí permitieron racionalizar las relaciones internacionales y la supremacía de la diplomacia sobre los intereses dinásticos. El autor pasa a desgranar los beneficios que obtuvieron los aliados tras la firma de la paz, la cual supuso la decadencia definitiva de España como potencia.

Los acuerdos se comenzaron a gestar de forma secreta a partir de 1710 con la llegada tory al gobierno. Para la coronación de Carlos VI estas negociaciones estaban ya avanzadas y se pudieron hacer públicas con la idea de evitar una monarquía universal. De hecho, desde Londres se presionó a sus aliados para que aceptasen, como hechos consumados, los tratados siempre beneficiosos para Gran Bretaña. Felipe V, a pesar de intentar mostrar una línea de actuación independiente de París, dio unas instrucciones con muy poca libertad real de acción a sus representantes. Esto era debido a las negociaciones entre Londres y París, que condicionaron la política de aquel. El autor hace hincapié en las presiones de Felipe V para que en las negociaciones se concediese un principado a la princesa de los Ursinos, lo cual estuvo a punto de bloquear las conversaciones. Además, recoge una serie de testimonios hostiles a la

⁶ *Ibidem*, pp. 23-26.

⁷ En este sentido, podemos citar a García Cárcel, Ricardo, “La guerra de sucesión, una guerra poliédrica”, en Morales Moya, Antonio (ed.), *1714. Cataluña en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Càtedra, pp. 45-70; y a Ribot García Luis, “El dictamen “más firme a la seguridad de mantener inseparables los reinos de mi corona. La sucesión de Carlos II”, en Morales Moya, Antonio (ed.), *1714. Cataluña en...op. cit.*, pp. 21-44.

⁸ Albareda, Joaquim, “Los tratados de Utrecht-Rastatt y España: *Ceder lo mínimo para conservar lo principal*”, en Albareda, Joaquim, *El declive... op. cit.*, pp. 65 - 122.

princesa y la debilidad de carácter del soberano. El hecho de que ante unas Cortes Felipe V renunciara a sus derechos a la Corona gala iba contra el derecho divino, siendo un elemento de racionalización política mediante el cual un soberano desistía de un derecho que procedía de Dios.

Sin embargo, Utrecht no logró contentar a todas las partes, enfrentándose Austria y Gran Bretaña por la aceptación o no de los acuerdos. El interés por la cuestión catalana, más allá de una táctica para alargar las negociaciones y obtener ventajas en la negociación, para el autor es cuestionable, al igual que las intenciones de Felipe V con respecto al principado para la princesa de los Ursinos. En Rastatt ambos temas quedaron aparcados finalmente. Las conferencias de Rastatt apenas han sido investigadas en su relación con España. Todos estos aspectos supusieron momentos de tensión entre Felipe V y Luis XIV, manifestado a través de una serie de ataques a comerciantes y a súbditos franceses y el bloqueo al embajador de París en Madrid, Brancas, orquestado por la princesa de los Ursinos.

El tercero de los capítulos lo escribe el profesor Delgado Ribas⁹. Está dedicado al comercio con las Indias y la problemática que surgió al finalizar la Guerra de Sucesión, con la concesión del navío de permiso y del asiento de negros a Gran Bretaña. Las cláusulas que recogían ambas cesiones se fueron modificando en función de la política exterior tanto de Felipe V como de Gran Bretaña. Por otro lado, el autor expone que desde Madrid se intentó restablecer el sistema de flotas para el comercio con América. Sin embargo, este deseo chocaba tanto con los intereses de Gran Bretaña como con los de los comerciantes, ya fuera en la península o al otro lado del Atlántico. Como consecuencia, se boicoteó la celebración de ferias para obtener productos metropolitanos a precios más bajos o justificar la compra de productos británicos. La respuesta desde Madrid fue intentar aplicar una serie de medidas que rompieran estas prácticas, al verse el final del monopolio como una primera brecha para mantener el control sobre las Indias.

El cuarto trabajo recogido en el libro está escrito por el profesor Alcoberro¹⁰. Está dedicado a quienes tuvieron que salir de España durante o tras la guerra. Es interesante señalar que el capítulo se inicia con unas reflexiones iniciales exponiendo el exilio de austracistas y felipistas en función de cómo se desarrolló el conflicto. Seguidamente se centra en la situación de los perdedores. En este punto, el autor considera que aquellos que aparecen en sus reflexiones iniciales siempre tuvieron un carácter coyuntural. Sin embargo, a partir de 1713 la situación se agravó, al no haber posibilidades de retorno debido a la complejidad de la política exterior europea y los sucesivos enfrentamientos habidos tras Utrecht. El autor propone que en lugar de un único exilio hubo varios, en función de las circunstancias de cada uno de ellos: el primero en 1711, un segundo en 1713 y un tercero más numeroso que el anterior en 1714, el cual afectó a tropas que resistían en Cataluña, eclesiásticos, población no catalana refugiada en

⁹Delgado Ribas, Josep M., "El impacto de Utrecht en la organización del comercio colonial español (1713-1739)", en Albareda, Joaquim, *El declive... op. cit.*, pp. 123-171.

¹⁰Alcoberro, Agustín, "El primer gran exilio político hispánico: el exilio austracista", en Albareda, Joaquim, *El declive... op. cit.*, pp. 173-224.

Barcelona y matrimonios mixtos entre soldados aliados y mujeres de catalanas. La mayoría de estos exiliados acabaron en los territorios catalanes y solo unos pocos pudieron llegar a la corte en Viena e integrarse en la administración y estructuras políticas imperiales, lo cual no fue bien visto por la nobleza alemana. Llama la atención los intentos, algunos basados en principios ideales y utópicos, otros más pragmáticos, de crear una colonia de exiliados austracistas en la frontera húngara y el fracaso del mismo. Solo a partir de mediados de siglo, cuando la primera generación de exiliados desapareció, este grupo fue poco a poco diluyéndose.

El quinto capítulo, de la profesora León Sanz¹¹, está muy relacionado con el anterior. Se centra en uno de los grupos citados en el capítulo anterior, el de los políticos fieles al archiduque, que sirvieron en distintos niveles de la administración y la política imperiales. Carlos VI los tuvo en estima por su fidelidad y los utilizó como elementos de continuidad con la época de los Austrias. Sin embargo, quizá no se pueda hablar en propiedad de “partido español” debido a los enfrentamientos entre sus principales miembros y la actitud negativa de parte de ellos al acercamiento que supuso la paz de 1725.

El sexto y último capítulo es de Sallés Vilaseca¹², dedicado a la política exterior entre 1713 y 1719. Se centra en los intentos de revisión de los acuerdos de Utrecht en Italia y en la figura del cardenal Alberoni tras la salida de la princesa de los Ursinos y del grupo francés cercano a ella. La autora se fija en la diplomacia de Felipe V, de tal manera que imitó el modelo de su abuelo Luis XIV. Por un lado, la búsqueda de aliados que obligasen al enemigo a mantener un segundo frente. Por otro, el apoyo a la oposición interna, bien fuese el regente duque de Orleans o el rey Jorge I con el pretendiente Estuardo. Sin embargo, ambas prácticas fueron un fracaso.

A modo de conclusión, podemos señalar que el volumen recoge unas contribuciones que aportan luz sobre un espacio de nuestra historiografía que no está demasiado estudiado, más allá de posibles conmemoraciones. Es el trabajo de estudios de historia política, económica, cultural, del exilio o del comercio, entre otros campos de investigación.

¹¹ León Sanz, Virginia, “Al servicio de Carlos VI. El partido español en la corte imperial”, en Albareda, Joaquim, *El declive... op. cit.*, pp. 225-275.

¹² Sallés Vilaseca, Núria, “La política exterior de Felipe V entre 1713 y 1719: Un desafío al sistema de Utrecht”, en Albareda, Joaquim, *El declive... op. cit.*, pp. 277-317.

Censura y exilio: dos elementos clave de la literatura española producida durante el franquismo

Censorship and exile: two key elements of the Spanish literature produced during the Franco Era

Reseña de: Larraz, Fernando, *Letricidio español. Censura y novela durante el franquismo*, Gijón, Ediciones Trea, 2014, 382 pp.

SOFÍA GONZÁLEZ GÓMEZ
Universidad de Alcalá de Henares
glezgomezsofia@gmail.com

La literatura producida desde el comienzo de la Guerra Civil en España hasta el final de la dictadura franquista en 1975 está determinada por dos elementos cruciales en la historia del campo literario español: el exilio y la censura. De los dos se ha ocupado con exhaustividad el profesor de la Universidad de Alcalá, Fernando Larraz, en libros como *El monopolio de la palabra. El exilio intelectual en la España franquista*¹, y en decenas de artículos académicos como “El lugar de la narrativa del exilio en la literatura española”². *Letricidio español. Censura y novela durante el franquismo* puede presumir, por tanto, de un bagaje de años de investigación sobre estos temas y, además (y posiblemente se trate de lo más valioso del libro), de un arduo trabajo de búsqueda y análisis de fuentes en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA). En este Archivo, se custodian cientos de expedientes de censura y otros tantos manuscritos intervenidos.

En *Letricidio español* no está presente la tendencia seguida por muchos estudios sobre la censura: estudiar de manera anecdótica los “informes de lectura”, según la terminología del aparato censor, para, en última instancia, compararlos con los textos originales. Al contrario, Larraz parte de la hipótesis de que “la censura es el dato esencial de la narrativa peninsular entre 1939 y 1975”³, y elabora una reflexión sobre las consecuencias que esta

¹ Larraz, Fernando, *El monopolio de la palabra: el exilio intelectual en la España franquista*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.

² Larraz, Fernando, “El lugar de la narrativa del exilio en la literatura española”, en *Iberoamericana*, vol. 12, 47 (2012), pp. 101-114.

³ Larraz, Fernando, *Letricidio español. Censura y novela durante el franquismo*, Gijón, Ediciones Trea, 2014, p. 208.



práctica insólita en la Europa del siglo xx tuvo en la literatura producida tanto en España como en otros países, en este último caso por parte de los “emigrados” (así denominó el Régimen a los exiliados). Expone Larraz una tipología de modos de censura: censura oficiosa, censura oficial y autocensura⁴, y un establecimiento de niveles de censura, con seis grados: el primero y menos grave, novelas autorizadas sin tachaduras; el segundo, novelas con tachaduras menores; el tercero, novelas con menos de 50 páginas tachadas; el cuarto, novelas con más de 50 páginas; el quinto, textos cuya edición se secuestra; y, en sexto lugar, el nivel mayor de represión, textos que continúan inéditos y de difícil localización debido a la ausencia de referencias⁵. Completan la exhaustiva descripción de la censura una identificación y una caracterización pormenorizada y detallada de los censores (capítulo 3).

Conviene resaltar que en el libro también se aborda la relación de la censura y el exilio con respecto a la recepción y el mercado editorial. En cuanto a la recepción, es novedoso leer, por los testimonios aportados por Larraz, cómo los censores minusvaloraban a su público y lo consideraban susceptible de dejarse imbuir de cualquier frase que esbozara la mínima antipatía al Régimen. Y es curioso cómo algunos “lectores” mencionaban sectores más preparados, hábiles para descifrar mensajes ocultos en frases obscenas. En cualquier caso, las tachaduras se centraban fundamentalmente en el plano léxico, y acerca de esta obstinación Larraz ha llamado la atención sobre una pudibundez verdaderamente extrema en algunos casos. Podría ser esta una posible explicación para la barroquización del lenguaje sufrida, a finales de la década de los 60 y principios de los 70, con novelas como *La saga/fuga de JB* de Gonzalo Torrente Ballester. Pero en el libro se rechaza: “Es muy dudoso que esta evolución de la novela franquista se debiera a una enésima estrategia censora”⁶, cuando se esperaría lo contrario dados algunos testimonios apologistas de la censura como los de Miguel Delibes, también presentes en *Letricidio español*:

Acaba por ser un estímulo de la imaginación del escritor que le lleva a esquivar el toro y a buscar soluciones inteligentes para decir lo que pretende decir sin ofenderla ni encabritarla⁷.

Sí se considera, en relación con el léxico, la posibilidad de que el estilo estrictamente realista de *El Jarama* de Rafael Sánchez Ferlosio tuviera como fin evitar la censura: “Tal vez la aspiración del objetivismo fuera hacer pasar por plenamente desideologizadas miradas que sabían de antemano que no lo estaban”⁸.

Respecto a la industria cultural, Fernando Larraz estudia el mercado editorial y las relaciones que se establecieron en él tomando como hilo conductor la censura y su evolución. En origen, esta práctica intervencionista fue una herramienta de la dictadura para construir una ideología que constituyera el espíritu nacional, aglutinando el catolicismo y el conservadurismo propios de la Iglesia y los pensamientos afines a Franco. Pero, pasado el tiempo, Larraz apunta

⁴ *Ibidem*, p. 195.

⁵ *Ibidem*, pp. 103 y 104.

⁶ *Ibidem*, p. 341.

⁷ *Ibidem*, p. 30.

⁸ *Ibidem*, p. 207.

a que la censura se convirtió en un aparato represivo que regulaba el ámbito de la edición y ejercía un control totalitario sobre las publicaciones. En esta parte, resultan esclarecedores los movimientos tácticos de dos figuras clave en la historia cultural contemporánea de nuestro país: Camilo José Cela y José Manuel Lara Hernández. Y resultan desoladoras las tribulaciones por las que tuvieron que pasar, por ejemplo, Ramón J. Sender, que sufrió continuas vejaciones, y Juan Marsé que, a pesar de que mantuvo una relación cordial con Robles Piquer⁹, sufrió numerosas vicisitudes editoriales. La censura llegó, pues, a inmiscuirse en labores propias de un editor: prueba de ello es que lograron cambiar el título de *Los soldados de Cataluña* de Eduardo Mendoza a *La verdad sobre el caso Savolta*¹⁰.

Lo que en inicio se presenta como una publicación sobre la censura durante el franquismo, resulta una verdadera historia crítica de la literatura en la época franquista. En esto reside la relevancia de su estudio: es evidente que la censura ejerció una influencia crucial en la producción artística de los escritores. Sorprendentemente, las modificaciones censoras no han sido siempre objeto de interés por las ediciones llamadas filológicas, que tienen como propósito editar el texto de manera fidedigna. *Letricidio español* es un libro imprescindible para cualquier acercamiento a la novela española del siglo xx.

⁹ *Ibidem*, p. 318.

¹⁰ *Ibidem*, p. 369.

Eternal Iran: too general and biased

Eternal Iran: una lectura demasiado general y parcial

Book review: Clawson, Patrick and Michael Rubin, *Eternal Iran. Continuity and Chaos*, New York, Palgrave Macmillan, 2005, 224 pp.

ALEJANDRO SALAMANCA
Universidad de Edimburgo
a.salamanca.92@gmail.com

Eternal Iran is an ambitious, yet limited book. Though it claims to cover the last 2,500 years of Iranian history, most of the book is devoted to the decades following the Islamic Revolution. Its authors, policy advisors in several American lobbies, have a strong ideological bias. Their book is written from the point of view of policy-makers, not historians. Subsequently, they use History as a justification for their argument, omitting primary source material, misreading the secondary sources and not incorporating the latest academic developments. They mainly rely on secondary sources from Western academia, with no reference to Iranian authors unless some examples on post-revolutionary violence. Almost every chapter of Eternal Iran finishes with a reference to the strong nationalism prevailing in Iran and the widespread suspicion of foreigners, which seems to be the main argument of the book. The secondary argument is a model for modern Iranian history: strong rulers tend to modernize the country, which improves communications and allow the emergence of an opposition movement. The opposition revolts. They weaken or overthrow the regime, and a period of chaos begins. Weak governments lead to a perceived threat to the “territorial integrity” of the country, thus favoring the appearance of a strong charismatic leader who will modernize the country and defend it from foreign influence, and so on. This model applies to the Tobacco Boycott of 1896, The Constitutional Revolution of 1906, Reza Shah’s coup in 1923, Musaddiq’s interregnum until 1953 and the Revolution of 1979. This cyclical approach explains the book’s subtitle, “continuity and chaos”.

In the first chapter, the authors describe the geography of Iran and point out that external isolation has favored the development of a distinct Iranian civilization. The second

Recibido: 7 de abril de 2016; Aceptado: 20 de julio de 2016; Publicado: 28 de septiembre de 2016.

Revista Historia Autónoma, 9 (2016), pp. 215-218.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/rha2016.9>



chapter, six pages long, attempts to synthesize 2,400 years of Iranian history. For centuries, foreign cultures and innovations have passed through Iran and influenced the peoples of Iran, although they always “remained true to their intellectual canon”¹. Chapter three is focused on the Qajar dynasty (1786-1921). The Qajars are credited as the initiators of modernization, though the success and extent of that modernization is not assessed. Modernization, however, increased opposition and facilitated its activities. The Constitutional Revolution undermined Iranian economy, promoted chaos and facilitated the division of the country in spheres of influence and succeeding invasion during the First World War. Chapter four covers Reza Khan’s regime and the Constitutional interlude between 1941 and 1953. Both Reza Shah and Musaddiq ruled with authoritarian tools and strategies. The 1953 coup was an “inside job” of the military, scared of reforms and the dictatorial measures of the nationalist president. The fifth chapter narrates Muhammad Shah Pahlavi’s reign. Economic modernization was highly successful, but this was not accompanied by political modernization. The Shah’s megalomaniac measures during the seventies increased popular discontent and paved the way to revolution. The sixth chapter deals with the Islamic Revolution. The authors claim here that most of the opposition did not want revolutionary change but reform. Alas, some unfortunate coincidences and its intelligent exploitation by Khomeini accelerated the events. The clerics allied with the nationalist liberals and later betrayed them and established themselves as the only rulers of the country. The seventh chapter studies the “Second Islamic Republic”, this is, the cabinets and governments after Khomeini’s death and the end of the war against Iraq. The clerical elites have not been able to address the different challenges, and Iran is in need of reform. The last chapter summarizes Khatami’s international policy. Finally, the authors make predictions for the future of Iran: the internal contradictions and centers of power of the Islamic Republic may debilitate its strength and lead to a popular uprising against the regime.

There are relevant points of the book that deserve to be discussed. First, Clawson and Rubin claim that Iran has been a continuous cultural entity from the last three millennia. Islam is just one of the layers of a deeper Iranian identity, which dates back to the Achaemenid Empire. A strong nationalist spirit naturally characterizes Iranians, who have always been fearful of foreign intervention. This is a strong statement which is not satisfactorily argued. History is usually very complex and continuities are difficult to assess; the fact that in the twentieth century the modernizing regimes of Reza Shah and his son tried to trace their legitimacy to pre-Islamic History does not necessarily imply that a sense of “Iranness” prevailed in the plateau for centuries. If so, it would be interesting to assess who supported those proto-nationalist claims during the seventeenth, eighteenth and nineteenth century and why. Iranian nationalism did not fully emerge until the twentieth century in an urban context. The authors rightly highlight the existence of repressed minorities, but they fail to contextualize the reasons for the repression

¹Clawson, Patrick and Michael Rubin, *Eternal Iran. Continuity and Chaos*, New York, Palgrave Macmillan, 2005, p. 30.

and the relationship between these minorities and the State, and how do they fit in this theory of an uninterrupted identity.

Second, the authors read History following traditional, non innovative patterns: they focus on individual figures, "great men" of History; they subscribe the nineteenth-century rhetoric of Iranian "decline" (similar to the depiction of the Ottoman Empire as the "sick man of Europe")². This approach overlooks more subtle interpretations of Iranian past³ and, at the same time, shows the authors' ignorance of basic elements of Iranian pre-modern History: The Safavids and the Qajars were not the leaders of a centralized state, but rather unifying figures of a large number of constituencies, or interest groups. Through mediation and "divide and rule" strategies they were able to negotiate their hegemony in Iran, but they never exercised absolute power. The Shiism of the Safavids has not been successfully discussed. If they imported clerics from Lebanon⁴ it was not because of the lack of Shia priests in Iran, but because of the need of the Safavid shahs to find loyal religious figures to legitimize their rule⁵, which emerged from Sufi order and not the traditional clergy. The strong Turkish element during the Safavid and Qajar periods is omitted. While the authors concentrate on minorities in the latter half of the book, they do not explain how and why these minorities were established in Iran and how did the country become "persianized".

Third, the authors judge Iranian Modern History from a state-building perspective, considering accelerated modernization as a necessary and positive step. They fail to assess the impact of the modernization process on Iranian population. A strong sense of cultural alienation was prominent in the educated middle classes of Iran. Clawson and Rubin depict it as "anti-Western" feeling, but it had more to do with the effects of state-directed modernization on Iranian society than with Western interference⁶. The authors depict the modernization process (the so-called white revolution) under Muhammad Shah Pahlavi as a success. They rely on reports of the IMF which highlight the economic growth of Iran between 1953 and 1978, but they do not investigate how this growth impacted the population, how wealth was distributed under the Pahlavis, and how did the Shah spend the revenues. The opposition to the Shah during the seventies, they argue, was not motivated by hatred of the Shah and modernity but by the "desire for thoroughgoing reform"⁷. They seem to forget that the Shah illegalized political

² See name of chapter three, "Qajar Iran: decline and tumult" or statements like "from a historical perspective, Iran is but a shadow of its former self". Clawson, Patrick and Michael Rubin, *Eternal Iran... op. cit.*, p.67.

³ Bausani, Alessandro, "The Qajar period: an epoch of decadence?", in Edmond Bosworth and Carole Hillenbrand (coord.), *Qajar Iran. Political, Social and Cultural change, 1800-1925*, Costa Mesa, Mazda Publishers, 1992, pp. 255-260.

⁴ Clawson, Patrick and Michael Rubin, *Eternal Iran... op. cit.*, p. 23.

⁵ Newman, Andrew, "The Myth of the Clerical Migration to Safavid Iran: Arab Shiite Opposition to 'Alī al-Karākī and Safavid Shiism", in *Welt des Islams*, vol. 33, 1 (1993), pp. 66-112. DOI: <http://dx.doi.org/10.2307/1571204>

⁶ Jalal Al-e Ahmad's *Gharbzadegi* (Westoxication), which the authors cite as a prime example of anti-Western literature, is a critical essay about the failures of Iranian society and its permeability to the West due its incapacity to present an alternative.

⁷ Clawson, Patrick and Michael Rubin, *Eternal Iran... op. cit.*, p. 93.

parties and imposed a single totalitarian party⁸. On the March 1979 referendum, the authors seem to imply that Bazargan was an advocate of a Republic while Khomeini wanted an Islamic Republic⁹. Actually, Bazargan pursued an Islamic Democratic Republic and Khomeini just an Islamic Republic¹⁰.

Even though the book can be useful for policy-makers or general audiences, as it presents a comprehensive synthesis of modern Iranian History, *Eternal Iran* is a disappointing book. First, it follows an old-fashioned historicist approach and embraces the theory of “great man in History”. Second, it mainly relies on the partisan lecture of secondary sources produced by Western Academia, ignoring some of the latter developments in Safavid and Qajar History. Third, it fails to assess the impact of modernization in Iranian self-perception. Fourth, the account of the events is biased and strongly ideological, as Manochehr Dorraj has rightly pointed out¹¹.

⁸ Abrahamian, Ervand, *A History of Modern Iran*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008, p. 151 DOI: <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511984402>. This book is a more balanced and accurate account of the modern History of Iran.

⁹ Clawson, Patrick and Michael Rubin, *Eternal Iran... op. cit.*, p. 94.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 162-169.

¹¹ Dorraj, Manochehr, “Eternal Iran: Continuity and Chaos by Patrick Clawson; Michael Rubin (book review)”, in *International Journal of Middle East Studies*, vol. 38, 4 (2006), 626-627. DOI: <http://dx.doi.org/10.1017/S0020743806462486>

El cine como experiencia corporal

Cinema as a corporeal experience

Reseña de: Elsaesser, Thomas y Malte Hagener, *Introducción a la teoría del cine*, traducido por Valeria Camporesi, Madrid, UAM Ediciones, 2015, 256 pp.

DÉBORA MADRID BRITO
Universidad Autónoma de Madrid
debora.madrid@uam.es

Introducción a la teoría del cine, sin pretender ser un manual, termina pareciéndolo, o justamente lo contrario, intentando ser un libro de referencia, termina siendo una aportación novedosa. Se trata de una original propuesta por parte de Thomas Elsaesser y Malte Hagener, quienes realizan una interesante revisión de las distintas corrientes teóricas que se han aplicado al estudio del medio cinematográfico, al menos de aquellas afines o relacionadas con su propio enfoque en relación al cuerpo y la percepción sensorial de las películas, ya que parten del hecho de que todas las teorías del cine comienzan imaginando a un espectador ideal y su relación con las películas. Este repaso les permite adoptar ese título de *Introducción a la teoría del cine* (pese a que el libro supone también una nueva contribución teórica) ya que da lugar a que el lector se inicie en las aportaciones de los principales teóricos del cine y otras corrientes filosóficas vinculadas a este a lo largo de su historia.

Su propuesta se sitúa en un contexto transnacional y se dirige —a la vez que reinterpreta— a una comunidad de ideas conformada durante décadas por dos líneas de pensamiento que han sido dominantes en la teoría del cine, la francesa (Jean Epstein, André Bazin, Gilles Deleuze...) y la anglosajona (de Hugo Münsterberg a Noël Carroll); pero sin dejar de lado a otros autores influyentes como, por ejemplo, los alemanes (Béla Balász, Rudolf Arnheim, Siegfried Kracauer, Walter Benjamin y Bertolt Brecht). Al mismo tiempo, trata de superar la distinción o clasificación habitual en los estudios de teoría del cine que, según afirman los autores, diferencian básicamente entre teorías formalistas, que se centran en la artificialidad del cine y “conciben la película en términos de construcción y composición”, y las realistas, que destacan la “semi-transparencia”

Recibido: 8 de abril de 2016; Aceptado: 18 de mayo de 2016; Publicado: 28 de septiembre de 2016.

Revista Historia Autónoma, 9 (2016), pp. 219-222.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/rha2016.9>



del medio y “ponen el acento en la capacidad que tiene el cine de presentar una visión (no mediatizada) de la realidad”.

Para ello proponen una forma diferente de organizar el recorrido, no basado en escuelas o movimientos estudiados por separado sino poniéndolos en relación con y en torno a una idea central que aglutine aportaciones de las distintas corrientes teóricas y que permita articular su repaso por la teoría del cine de un modo más orgánico. Esta idea central tiene que ver con el cuerpo y se formula a modo de preguntas: ¿cuál es la relación entre cine, percepción y cuerpo humano?, ¿cómo se relaciona la película con el espectador y el espectador con la película? Estas cuestiones parten de la premisa de que “el cuerpo del espectador en relación con la imagen en movimiento constituye una variable histórica clave cuyo significado se ha ignorado, en buena medida, porque la teoría y la historia del cine se han mantenido separadas”. De esta manera, el libro parece querer situarse también en un ámbito que no se queda solo en la teoría sino que penetra además en el de la historia del cine, disciplinas que sus autores entienden que deben ir de la mano.

La propuesta se organiza por medio de ocho grandes capítulos, cada uno de ellos configurado en torno a una metáfora que tiene que ver de algún modo con las distintas relaciones espacio-temporales que se establecen “entre los cuerpos y los objetos representados en una película y entre el filme y el espectador”. En este sentido cobra especial relevancia, y así lo destacan los autores, el concepto de *diégesis*, y la dinámica que conecta lo diegético con lo extradiegético durante la percepción de una película, el mundo de la pantalla, la percepción sensorial, al ambiente físico y el cuerpo del espectador. Así, estos distintos capítulos ponen en relación elementos fundamentales “y hasta ontológicos” del cine con las diferentes facultades perceptivas, afectivas y sensomotoras del cuerpo humano. A su vez, cada una de las metáforas es introducida a partir de un breve pero pertinente análisis de una secuencia o escena paradigmática de una película que ilustra su planteamiento.

El primero de los capítulos está dedicado a la composición como elemento esencial de la imagen fílmica a través del binomio “ventana y marco”. Se reflexiona en torno a la posición privilegiada del espectador, que observa el mundo fílmico construido artificial y coherentemente para sus ojos y se analizan las aportaciones de Bazin y Bordwell en este sentido, así como las de Eisenstein o Arheim acerca de la composición de la imagen dentro del encuadre. Se pone el acento en el sentido visual de la percepción del cine. El segundo capítulo, “El cine como puerta. Pantalla y umbral”, se ocupa del modo en que el espectador se involucra y dialoga con la narración en las películas, desde la manera en que entra en el espacio físico del cine hasta que queda completamente sumergido en la ficción del filme. El siguiente capítulo, titulado “El cine como espejo y rostro”, se centra en la referencia del medio cinematográfico a sí mismo (especialmente presente en el cine europeo de los años cincuenta, sesenta y setenta) y en las teorías psicoanalíticas aplicadas al cine (especialmente la influyente teoría de Lacan), colocando

al espectador en un acto de identificación cuando se enfrenta al visionado de una película, del mismo modo que ocurre al mirarnos en un espejo. En este apartado cobran especial relevancia las reflexiones en torno al uso del primer plano y los rostros.

El capítulo cuarto, "El cine como ojo. Observación y mirada", partiendo de los trabajos de Lacan y Foucault y de las teorías feministas de los años setenta, se plantea la cuestión de la mirada. No como el acto físico de la visión, sino como una posición espectral determinada frente a los temas e historias del cine, una mirada que puede estar determinada cultural, histórica y políticamente, pero también tecnológicamente, y que afecta no sólo al público, sino también a los realizadores de las películas. Le sigue el capítulo "El cine como piel y contacto", donde el sentido del tacto aparece como órgano fundamental de la percepción, que convierte el cine en una experiencia háptica y de encuentro físico con la película y los temas y personajes que esta propone. En esta misma línea de crítica a las interpretaciones puramente visuales del cine aparece también el oído, como elemento central en el capítulo sexto, "El cine como oído, la acústica y el espacio". Las reflexiones conectan este sentido con la construcción mental del espacio que rodea al espectador inmerso en la narración (en parte gracias a los avances en ingeniería acústica a partir de los años setenta), permitiéndole una orientación espacial que no consigue con la vista y que afecta, sin duda, a su percepción de la película. Así, la atención se desplaza del encuadre hacia otros elementos como la duración, la localización o la interacción. Estos capítulos son aportaciones imprescindibles en la concepción del espectador que vertebra el libro, "un espectador con cuerpo, enmarañado acústica, somática y afectivamente y desde el punto de vista sensoriomotor en la textura visual y el panorama sonoro de la película".

Todo esto es posible gracias a los procesos neuronales que ocurren en nuestro cerebro, como apuntan las teorías comentadas en el capítulo siete: "El cine como cerebro. La mente y el cuerpo". Se trata en él la manera en la que la imagen cinematográfica es capaz de conectar nuestros sentidos y nuestro sistema nervioso de tal forma que nuestras respuestas ante la pantalla (reacciones involuntarias) sugieren que es la película la que dirige el cuerpo del espectador, a modo de mente. El desenlace al que parecen llegar los autores tras este amplio repaso de las relaciones entre película y espectador es que, finalmente, ambos llegan a "ocuparse" el uno al otro durante la experiencia cinematográfica como si fueran una misma realidad.

Se añade un último capítulo sobre "El cine digital y la teoría del cine. El cuerpo digital". En él se propone un análisis de las consecuencias teóricas que supone el paso a la tecnología digital en el cine, para establecer cómo los planteamientos desarrollados en el resto de capítulos son igualmente válidos pese a las transformaciones esenciales de los medios digitales. Estamos, por tanto, ante un libro con vocación de ser una verdadera y completa aportación teórica que abarca todos los aspectos esenciales del cine y los analiza de forma original partiendo del cuerpo del espectador, y que se posiciona como una crítica a las interpretaciones puramente visuales del medio cinematográfico. Una traducción al español (de la mano de Valeria Camporesi)

más que necesaria de esta obra, que ya ha sido anteriormente traducida a numerosas lenguas, convirtiéndose en un referente global en la teoría del cine.

III Seminario Internacional de Arte y Cultura en la Corte “Tejiendo redes-acortando distancias: España e Hispanoamérica”. Madrid, 14 y 15 de abril de 2016

BEATRIZ BERMEJO DE RUEDA
Instituto Universitario La Corte en Europa, Universidad Autónoma de Madrid
bermejoderueda@gmail.com

Los pasados 14 y 15 de abril de 2016 tuvo lugar la celebración del III Seminario Internacional de Arte y Cultura en la Corte, organizado por el Instituto Universitario “La Corte en Europa” y el Departamento de Historia y Teoría del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid en colaboración con El Colegio de Michoacán, el Trinity College de Dublín y el Centro de Estudios Mexicanos en Madrid.

Tras un primer seminario (2014) centrado en la historiografía de arte de corte y la diversificación metodológica de las últimas décadas, la segunda edición (2015) invitó a la reflexión sobre las convergencias entre la Historia del Arte y la Historia de la Ciencia entorno al arte de corte poniendo de manifiesto que, lejos de tratarse de ámbitos ajenos, los trasvases entre los sujetos, los temas y las prácticas de ambas disciplinas fueron constantes. El tercer seminario titulado “Tejiendo redes-acortando distancias: España e Hispanoamérica”, tuvo como objetivo examinar algunas de las bases conceptuales compartidas por ambas costas del Atlántico y proponer vías de desarrollo para las mismas. A lo largo del siglo xx, la historiografía española e hispanoamericana han compartido muchos planteamientos metodológicos, algunos de los cuales parten del propio origen de la Historia del Arte como disciplina; esto no significa que se haya creado una historia compartida e integrada. Examinar por qué y de qué manera sí se podría conseguir eran algunos de los objetivos del encuentro.

El seminario estuvo organizado en tres mesas. En la primera se analizó el concepto de “distancia” en la Monarquía Hispánica; en la segunda “Arte mayor/arte menor: maestros, escuelas y regiones”; y en la tercera “circulación”. Todas ellas nos han permitido reflexionar sobre los virreinos americanos, las distintas influencias y extensiones de las redes artísticas durante la Edad Moderna, así como la nueva visión historiográfica que se ha ido desarrollando en los últimos años.

En la primera mesa, moderada por Alicia Mayer (Centro de Estudios Mexicanos UNAM-España), se reflexionó sobre el concepto de “distancia” en la Monarquía



Hispanica. Rubén González Cuerva (CSIC-IULCE) nos acercó a la visión que de los virreinos americanos existe en el siglo xxi, analizando el término “corte”, las redes de relación entre estos y el papel de lo exótico y lo diferente que existe cuando hablamos de los europeos con respecto a los americanos. La intervención de James Amelang (UAM), nos explicó los usos, las aplicaciones y los límites que se hacen a través del concepto “redes” en diversos campos de investigación. El estudio del propio concepto es muy difícil de definir, ya que tiene tres aspectos: el primero, su uso en el lenguaje cotidiano; el segundo, su uso científico como lapso y/o como metáfora; y el tercero, desde el punto de vista del estudio de la sociología y la antropología, con sus respectivos métodos de estudio y análisis. Lo complejo del estudio de redes no es sólo establecer el círculo de contacto existente, sino definirlo entendiendo sus límites, influencias, agentes directos e indirectos, etc. A ello habría que sumar que en la mayoría de los casos el término se emplea como metáfora. Por último, Fernando Marías (RAH/IULCE-UAM) reflexionó sobre los diferentes estilos para la construcción de identidad nacional a partir de las fusiones e hibridaciones, recepciones y apropiaciones que se dieron globalmente en esta época. Su ponencia puso de manifiesto hasta qué punto la dimensión geográfica entre ambos continentes era enorme y se desarrollaron distintos estilos para la construcción de la identidad nacional de cada país

La segunda mesa, presidida por Antonio Urquizar (UNED), permitió explorar los problemas derivados de una historiografía basada en la distinción entre “arte mayor” y “arte menor”, así como en un uso de categorías tales como: maestro, escuelas y regiones. Tradicionalmente en la Historia del Arte se ha etiquetado y valorado principalmente a los artistas según la categoría de maestro y discípulo, incluyendo también características geográficas y estilísticas de las escuelas donde se forman y ejercen profesionalmente, así como los centros de producción y sus periferias. Javier Portús (Jefe de Dpto. de Pintura Española (hasta 1700) del Museo Nacional del Prado), nos acercó a la historia de la propia fundación de la institución. Nos explicó lo que se considera “Escuela española”, y la diferencia que existe entre esta y las “escuelas locales” aportando numerosos ejemplos. Peter Cherry (Trinity College, Dublín), nos planteó las diferencias que surgen al analizar obras según la denominación de sus autores como “maestros mayores” o “maestros menores”. Los primeros se han presentado como genios, grandes innovadores por toda su capacidad creativa, mientras que a los segundos les marcó su dependencia hacia los primeros por su falta de creatividad e iniciativa. Sin embargo, esta definición está cambiando en los últimos años de forma notable, gracias a los nuevos estudios que demuestran que son roles prefijados a cada grupo, sin representar fielmente la realidad. Por su parte, Nelly Sigaut (CONACYT-El Colegio de Michoacán, México), ilustró los problemas que existen sobre las fuentes de estudio cuando hablamos de “redes”. Expuso la influencia de la distancia, que marcó el desarrollo y proliferación del arte entre Europa y América, la cual se puede observar de forma notable en diferentes formas de representar determinados temas como puede ser la vida de los santos.

Las dos últimas ponencias de esta segunda mesa tuvieron lugar durante el segundo día del seminario, en el Centro de Estudios del Casón del Buen Retiro del Museo del Prado. Inició la sesión Paula Revenga (UCO), quien nos acercó a algunos tópicos sobre la pintura española y cómo estos han sido desmitificados, lo cual se detecta al estudiar más de cerca el oficio en los centros artísticos "menores" durante el Siglo de Oro. El noventa por ciento de la clientela del arte era la Iglesia. Pero en estos años, empezó a tomar relevancia una clientela privada. Comenzó a desarrollarse un comercio de cuadros muy importante, destacando ciudades como Madrid, Toledo o Sevilla, entre otras; por lo tanto, el mito de "se hacen sólo obras por encargo" habría que reconsiderarlo. La pintura era un símbolo de prestigio en aumento, apareciendo un gusto por este tipo de obras de arte por parte de la alta sociedad.

Andrés Gutiérrez (Coord. de Dpto. de América Precolombina en Museo de América), a partir del análisis de diversas obras, tales como *Indios Chichimecas* de Arellano, *Yapanga* de Vicente Albán (ambos en el Museo de América), y diversas representaciones de *Berdache*, nos introdujo en el mundo de las transgresiones y la marginalidad. Propone el estudio de estas obras desde una perspectiva que parte de la idea de que el arte es reflejo de la organización social, y que llegar a conocer "al otro" es algo complejo, ya que hay numerosas formas de representarlo y demasiados estereotipos que nos nublan la vista.

Para poner punto y final al seminario, en la tercera y última mesa, presidida por María Cruz de Carlos Varona (Museo del Prado/IULCE-UAM), se debatió sobre el concepto de "circulación". Luisa Elena Alcalá (IULCE-UAM), nos adentró en la escultura napolitana de madera policromada y los envíos de obras desde Italia hacia España y los virreinos americanos entre finales del siglo xvii y la primera mitad del siglo xviii. La mayoría de la producción era de pequeño y mediano formato y, analizando sus puntos de fabricación y los contextos de circulación, se perfila una posible historia de "gusto" compartido a ambos lados del Atlántico. Pablo Amador (UNAM), a partir del análisis de la escultura "El Cristo sobre la piedra fría", nos desveló la importancia que tuvieron las Islas Canarias como enclave en la circulación del arte hispánico entre ambos continentes. El archipiélago nos sirve, además, para comprender los circuitos de ida y vuelta que es posible fijar para una historia de influencias que tiene múltiples direcciones. Adriana Cruz Lara (Museo Regional de Guadalajara, México) expuso detalladamente los resultados obtenidos a partir de un estudio multidisciplinar de once lienzos de gran formato. Estas investigaciones permitieron obtener dos conclusiones: por un lado, arrojar luz sobre la autoría de las piezas y, por otro, determinar el origen de las mismas. Aunque inicialmente se atribuyeron a Murillo, a pesar de no existir ningún documento que así lo acreditase, los resultados de sus investigaciones han permitido afirmar que la autoría de las obras pertenece a Márquez de Velasco. Además, posibilitaron realizar la ficha técnica y un análisis con fluorescencia de rayos X, lo que permitió afirmar que los materiales y técnicas utilizadas eran muy similares a las empleadas en Sevilla en el siglo xvii, ciudad desde donde salió la obra. El

convento de San Francisco de Guadalajara fue el destinatario final de la obra, pero se desconoce cómo llegaron allí.

Escardiel González (US) nos acercó al fascinante y enigmático mundo de los arcángeles y la gestación pictórica entre ambos lados del Atlántico, demostrando el amplio abanico de posibilidades iconográficas y el origen de cada una de ellas, según la obra que aún se conserva. Quizá una de las más inquietantes y más enigmáticas es la tipología de los arcabuceros, cuya existencia llama notablemente la atención ya que son ángeles armados vestidos a la moda de la época. A pesar de ello, esta tipología se convirtió en una serie muy habitual en las representaciones artísticas, siendo el reflejo de la idea del ejército celestial. Francisco Montes (UGR) compartió algunos de los resultados obtenidos dentro del marco de su Tesis Doctoral, defendida en 2008. Concretamente habló sobre las piezas artísticas que la casa ducal de Albuquerque atesoró en sus palacios, procedentes de los periodos de gobierno virreinal que esta familia desarrolló en los territorios americanos. Los gabinetes de curiosidades tomaron mucha fuerza en el siglo xvii, siendo el mobiliario americano el principal interés de esta familia, debido en gran parte a sus materias primas y el valor artístico que conllevaba. Paula Mues Orts (ENCRYM, México) analizó cuestiones de diferencia, igualdad e influencia en el uso de la estampa, considerando así mismo el tema de la originalidad y los complejos procesos creativos del arte español e hispanoamericano en el siglo xviii. El estudio de las fuentes de inspiración es fundamental para entender el arte que se desarrolló entre ambos continentes durante el Siglo de Oro. Finalmente Juan Luis García (UAM) esbozó unas primeras conclusiones generales del Seminario, planteando también cuestiones de investigación abierta para futuros trabajos que nacieron fruto de los ricos debates de los coloquios.

En cada finalización de mesa tuvo lugar un breve pero interesantísimo coloquio, en el que no sólo se solventaron algunas dudas de las ponencias, sino que fueron el punto de inicio de destacados debates sobre temas teóricos y metodológicos. El evento sirvió, además, para consolidar un eje de colaboración entre los ponentes y sus respectivos grupos de investigación. La organización conjunta supuso un éxito tanto académico como de participación, lo que puede suponer un incentivo y buen punto de partida para futuras ediciones, esperando ser así una nueva y fecunda etapa en lo que entendemos como Historia del Arte y Cultura en la Corte, destacando además su pretensión de impacto internacional.

The Refugee Crisis: Historical Perspectives from Europe and North America, 1945-2000. Washington DC, 17th March 2016

PEDRO CORREA MARTÍN-ARROYO¹
London School of Economics and Political Science
p.correa-martin-arroyo@lse.ac.uk

On 17th March 2016, the German Historical Institute (GHI) at Washington DC hosted a one-day symposium entitled ‘The Refugee Crisis: Historical Perspectives from Europe and North America, 1945-2000’. Through the analysis and comparison of some of the refugee crises of the last seventy years, the aim of the symposium was to provide with a historical basis from which to better understand the current Syrian refugee crisis, the largest of its kind since the end of World War Two. In doing so, the event organisers also hoped to respond to the ahistorical nature of the ongoing public debate, which often portrays this humanitarian crisis as an unprecedented historical singularity.

The symposium consisted of two panels comprising a total of five presentations that were arranged chronologically. Under the title of ‘Refugees or Returnees?’, the first panel included two presentations: ‘The German Expellees during and after the Second World War’, by Pertti Ahonen (University of Jyväskylä, Finland); and ‘A Matter of Definition? The Flight from Failing Empires and European Legacy Today’, by Andrea L. Smith (Lafayette College, PA, US). The second panel, entitled ‘Refugees during the Cold War and Beyond’, consisted of three presentations: ‘The Hungarian Revolution and the 1956/57 Refugee Crisis in Europe and North America’, by Christopher Adam (Carleton University, Canada); ‘US Responses to the Salvadoran Refugee Crisis, 1980-90’, by Patrick Scallen (Georgetown University, DC); and ‘The Bosnian Diaspora in Central Europe and the USA in the 1990s: Some Comparative Observations’, by Barbara Franz (Rider University, NJ, US). After the symposium, several migration experts joined in a panel discussion entitled ‘Learning from the Past? The Refugee Crisis in Historical Perspective’, in which they examined the current refugee crisis in light of the previous presentations.

Prof. Pertti Ahonen’s opening presentation addressed the expulsion of ‘ethnic Germans’ (*Volksdeutsche*) from various parts of Europe and their reallocation to Germany

¹This review was made possible thanks to the author’s tenure as a Diane and Howard Wohl Fellow at the Jack, Joseph, and Morton Mandel Center for Advanced Holocaust Studies (United States Holocaust Memorial Museum).



and Austria already from summer 1944. During these years, a total of twelve million German expellees were driven out of regions of the former 'Greater German Reich', such as the *Generalgouvernement* (Poland), and the *Sudetenland* (Czechoslovakia); as well as from more distant areas such as Romania, Hungary, Yugoslavia, and the Soviet Union. As Prof. Ahonen pointed out, this forced migration was not unprecedented, as illustrated by the population exchanges between Turkey and Greece stipulated in the Treaty of Lausanne (1923); as well as by Hitler's social engineering schemes for the 'Germanisation' of Eastern Europe, such as the *Generalplan Ost*, and the policy of *Heim ins Reich* ('Back to the Reich'). In relation to the expellees' assimilation experiences in the host societies of Germany and Austria, Prof. Ahonen was very critical of the mystified narrative of fast and successful process of integration assisted by the 'economic miracle' in 1950s West Germany. Instead, Prof. Ahonen depicted a much slower and traumatic assimilation process that lingered into the 1960s, and was driven by conflicts between the newcomers and the local German population.

Moving beyond Europe's borders, Prof. Andrea L. Smith examined the decolonisation process and the 'return migrations' from former French, Dutch, and Portuguese colonies. In the years following the end of World War Two, between 5,5 and 6,8 million people 'returned' to Europe from former colonial territories around the world. As opposed to the previous case, these expellees were not seen as refugees or outsiders by their host societies, but rather as national repatriates 'coming back' to their original metropolis. As a consequence of the relatively smooth assimilation of the newcomers, the European metropolis also benefited culturally and linguistically from this experience in what scholars call the 'post-colonial bonus'. In her concluding remarks, Prof. Smith pinpointed the various similarities between these migratory phenomena and today's Syrian refugee crisis. As to the main point of divergence between these two experiences, Prof. Smith referred to the importance of definitions, which is crucial in deeming today's refugees as 'undesirables', in sharp contrast with the experience of those 'returning' to their national communities.

Opening the second panel, Dr Christopher Adam delivered a presentation on the Hungarian diaspora that followed the October 1956 Hungarian Revolution, the most violent uprising in the history of the 'Eastern Bloc'. Following the fall of the Hungarian government and the Soviet occupation of Budapest, thousands of Hungarians fled massively into Austria, which saw its population increase in 1,6%. Soon after, 37 countries agreed to take in Hungarian refugees under the leadership of the United Nations. From amongst the host countries, Canada stood out particularly as it conducted an unprecedented airlift to bring refugees out of Hungary, at the same time Canadian authorities waived health screenings to speed up the inflow of refugees. According to Dr Adam, the explanation for the successful and rapid resettlement of Hungarian refugees in Canada and other Western democracies is twofold. On the one hand, there was great public pressure to take in more refugees, as fast as possible. On the other hand, Western

governments were eager to welcome these refugees since the events in Hungary severely weakened the Soviet Union's image and legitimacy over the 'people's republics' of Eastern Europe.

As part of his ongoing PhD research, Patrick Scallen has studied the American response to the Salvadoran refugee crisis of the 1980s. Nearly one million Central Americans sought shelter in North America as a consequence of the civil wars in Guatemala and El Salvador, where the acute polarisation of society allowed for a ruthless and violent repression at the hands of the elites. Unfortunately for the escapees, the Ronald Reagan administration did not recognise Salvadorans as neither political nor war refugees. In order not to undermine the friendly relations between the US and the Salvadoran government, the US government regarded these refugees as mere 'economic migrants' whose irregular situation in the US made them 'illegals' in the eyes of the law. Consequently, Salvadorans were not eligible for federal funds, and their situation was only aggravated by the 'cuts' in social services of the Reagan administration. The single most significant response to the tragic situation of the Central American refugees came from the so-called 'Sanctuary Movement', a grass-roots organisation comprising several hundred religious congregations from almost every denomination.

During the fifth and last of the presentations, Prof. Barbara Franz discussed the Bosnian diaspora of the 1990s, and compared the Bosnian exile experiences in the American and Austrian host societies. This time, Washington's policy vis-à-vis the Bosnian refugees was significantly more integrative, as the US government engaged in an efficient 'outsourcing process' involving both NGOs and churches. On the other hand, the less welcoming Austrian government stripped Bosnians of their refugee status and consequently of the right to work, thus hindering the refugees' capacity to become self-sufficient. In spite of the initial difficulties, Bosnian refugees generally managed to integrate within the American and Austrian societies to various degrees. In order to quantify this integration process, Prof. Franz proposed five ideal-type categories product of her own analysis of the Bosnian exile experiences in New York and Vienna. These categories, which could well be applied to any of the other cases discussed, range from those who were more attached to their Bosnian identity found it harder to assimilate; to those with a more multicultural background and 'cosmopolitan' outlook, who willingly assimilated to the American and Austrian societies.

What conclusions can we draw from the comparison of similar historical events? To what extent is it really possible to 'learn from the past'? Can our understanding of the current Syrian refugee crisis benefit from the study of similar experiences in our recent history? Although most historians are sceptic of the idea that history repeats itself, identifying recurring patterns across similar historical events can indeed be a way to improve our understanding of the present. After all, while historical events might not repeat themselves, they sometimes do rhyme with one another—as Mark Twain is often reputed to have said. Based on a comparative analysis of

these five refugee crises, and in spite of the obvious differences between them, it is possible to identify several historical constants that seem to play an important role in every humanitarian crisis of this kind.

Arguably, the question of definitions is one of the most crucial factors in the handling of a refugee crisis by the international community. For instance, the US reaction to the Salvadoran refugee crisis of the 1980s clearly shows how a simple matter of definitions can deprive the escapees from the very basic refugee rights, and even burden them with the stigmas of the 'illegal immigrant'. On the other hand, the readiness of the European metropolis to repatriate their 'nationals' from their crumbling colonial empires can be seen as further proof of how definitions can so crucially affect the fate of the refugees. As opposed to the case of the Salvadorans, these refugees were not just provided for, but also welcomed as equal members of their national community.

Whereas the way we see and define the refugees can be determining to the unfolding of a refugee crisis, there are still questions to be raised in relation to the causes that lead both governments and public societies to react so dissimilarly. On the one hand, Governments tend to make their stance towards a given refugee group dependent on national security considerations, as well as on their political and ideological proximity to the regime those refugees are fleeing from. In this sense, the fundamental differences between the Western democracies and the Soviet Union would account for the solidarity shown to Hungarian refugees fleeing from Soviet occupation in late 1956.

On the other hand, public society has, at least in theory, the potential to influence, oppose, and even contravene national policy towards a certain refugee group, as it was the case of the 'Sanctuary Movement' in the US during the 1980s. This movement, however, was marginal if we take into account the American public society's general indifference towards the refugees. At a national level, it would appear that the predisposition of a host society to empathise a given refugee group depends on the degree to which they share ethnic, linguistic, religious, economic, political, and ideological affinities. Unfortunately, this does not seem to be the most moral criteria to define the refugees, who should be rather granted asylum on the basis of their perilous situation, and irrespective of their personal, religious, or socioeconomic background.

Historia de la arquitectura: actualidad y nuevos retos. Conversación con Basile Baudez

History of architecture: present and new challenges. Conversation with Basile Baudez



MIRIAM CERA BREA
Revista Historia Autónoma
miriam.cera@revistahistoriaautonoma.es

París, 25 de julio de 2016

Basile Baudez es especialista en arquitectura europea del siglo xviii y desde 2007, *maître de conférences* en patrimonio moderno y contemporáneo en la Universidad de la Sorbona (París IV). Miembro de diferentes organismos de investigación, como el prestigioso Centro André Chastel, integra también el comité científico de diversas publicaciones, entre ellas la revista *Livraisons d'histoire de l'architecture*. Fruto de su trabajo en archivos de Francia, Italia y España es su libro *Architecture et tradition académique au temps des Lumières*, cuya visión comparativa de la enseñanza y la producción arquitectónicas en las academias de París, Roma y Madrid durante la Ilustración ha supuesto una significativa renovación en los estudios de este periodo.

A esta actividad se suma su trabajo en ámbito ruso (San Petersburgo) y mucho más recientemente, estadounidense, como investigador visitante en la Universidad de Pennsylvania, Filadelfia (2014-2015). Esta intensa labor investigadora en diferentes países le ha conferido una visión global de la investigación en historia del arte que el profesor Baudez accedió a compartir con nosotros.

Pregunta: Según su experiencia, ¿qué destacaría sobre la investigación en Francia? ¿Cuáles son sus particularidades con respecto a otros países?

Basile Baudez: Hay una gran diferencia en relación a Estados Unidos por ejemplo. En Francia, creo que como en la mayor parte de países europeos, la historia del arte y la

historia de la arquitectura están más vinculadas al ámbito de la historia que al de la estética y al de la filosofía, mientras que en Estados Unidos la historia del arte está considerada como una de las ramas de la filosofía. En este sentido, nuestra metodología es una metodología historicista, basada en archivos y en una documentación muy sólida que permite una interpretación y, sin embargo, está menos vinculada a teoría y texto. Por su parte, en la literatura anglosajona y más concretamente americana y también canadiense, la historia del arte se escribe a partir de textos y de teoría y busca ante todo el definir modelos. En cambio, la historia del arte “a la francesa” más que modelos trata de definir casos, sobre todo a partir de monografías, a partir de estudios puntuales que permiten explicar periodos y es una historia del arte muy vinculada a la historia política y a la historia económica.

P: ¿Qué metodología le parece más acertada?

BB: No creo que haya una metodología más adecuada que la otra. Creo que lo más acertado es la combinación de ambas. Considero que es necesario disponer de un fondo documental sólido para apoyar las ideas pero no se trata de hacer trabajo de documentalista, somos historiadores del arte y un historiador interpreta los documentos. En este sentido creo que en Francia tenemos tendencia a ser demasiado prudentes en la interpretación y no pensamos lo suficiente en ampliar su recepción.

P: Como en España...

BB: Como en España. Los americanos recurren más a otras ciencias humanas como metodología: al psicoanálisis, a la sociología, a la filosofía, etc., y esto es algo que nosotros hacemos muy muy poco. Digamos que en Estados Unidos la metodología es mucho más literaria que histórica, por eso la importancia de la demostración es menos fuerte que entre nosotros y la importancia de la retórica es mayor que entre nosotros.

“En Francia, creo que como en la mayor parte de países europeos, la historia del arte y la historia de la arquitectura están más vinculadas al ámbito de la historia que al de la estética y al de la filosofía, mientras que en Estados Unidos la historia del arte está considerada como una de las ramas de la filosofía”

P: Para nosotros eso es algo complicado.

BB: Es complicado cuando no se tiene una formación en filosofía. Y no sé en España, pero aquí en Francia la formación universitaria en historia del arte se basa más en obras, en imágenes, mientras que en Estados Unidos, como usted sabe, se basa en textos y en lecturas, las *readings*; los estudiantes leen cientos de páginas por semana. En cambio,

nuestros estudiantes no leen o leen muy muy poco. Además, los estudiantes americanos leen mucho más que los nuestros sobre cuestiones generales y de otras disciplinas que únicamente sobre historia del arte porque a nivel de *undergraduate* no están especializados y tienen que leer sobre filosofía, ciencia, historia, geografía, etc., algo que nosotros no hacemos desde el bachiller. En consecuencia, me parece que la metodología americana está muy bien porque goza de una gran apertura de espíritu, pero que puede ser peligrosa porque la belleza de la retórica y de la imagen puede apartarnos de mostrar algo históricamente válido.

“Considero que es necesario disponer de un fondo documental sólido para apoyar las ideas pero no se trata de hacer trabajo de documentalista, somos historiadores del arte y un historiador interpreta los documentos”

P: ¿Esto es así porque en Estados Unidos no tienen tanta documentación?

BB: Es cierto que han tenido que desarrollar buena parte de su trabajo a partir de fuentes secundarias más que primarias, pero creo que en el fondo, esta cuestión está relacionada con el hecho de que tradicionalmente la historia del arte depende más de los departamentos de filosofía que de historia.

P: Para su trabajo sobre las academias ha tenido la oportunidad de llevar a cabo una investigación en profundidad en Madrid y Roma, ¿cree que existen diferencias entre estos países y Francia?

BB: Sí, hay una diferencia fundamental entre Francia e Italia y España: Es el hecho de que Francia es un país mucho más centralizado, de modo que todo está en París y además hay una especie de “centralización” de la investigación que afecta también a las publicaciones, que son nacionales y obedecen a tendencias y modas. En España y en Italia el punto positivo de la descentralización es que la investigación local es muy muy activa. Por ponerle algunos ejemplos, a mí en España me llamó mucho la atención que casi sobre cada iglesia de Cataluña existen libros de mucha calidad, muy bien ilustrados, hay numerosas monografías, etc., y que organismos como la Generalitat de Cataluña o la Junta de Andalucía financian este tipo de publicaciones. Por esta razón, el patrimonio [local] está más trabajado que en Francia. Esto ocurre también en Italia pero menos, en España me sorprendió mucho. El punto negativo de todo ello, especialmente en España, es que resulta difícil tener una visión global y, por ejemplo, si queremos trabajar sobre el conjunto de España, somos de Madrid y vamos a Barcelona, resulta complicado, de la misma forma que si un catalán quiere trabajar sobre Castilla. En consecuencia, hay un gran énfasis sobre lo local, pero la investigación es más débil en cuestiones más amplias, de tipologías, o en relación a grandes cuestiones historiográficas, etc.

P: Imagino que a todo ello hay que sumar que el trabajo en archivo no siempre resulta sencillo.

BB: Sí, los archivos son, bajo mi punto de vista, más complicados que en Francia, porque se encuentran más dispersos y, como a diferencia de Francia, no ha habido una Revolución, muchos de ellos se encuentran en manos de familias, en instituciones privadas e igualmente dispersos. El hecho de que existan tantos archivos en propiedad de grandes familias como los Alba, un poco por toda España, dificulta la investigación. En Francia como todo se nacionalizó, los archivos son en general archivos estatales y hay muy muy pocos archivos privados. Los archivos funcionan, según el caso, más o menos bien, pero funcionan, y todo está en París. Hay también archivos locales y municipales, pero se trata de una red bastante sencilla. Hay otra ventaja de la investigación en España y es la excelente política de digitalización, mucho más consistente que la de Francia. El Instituto Cervantes ha digitalizado un gran número de artículos que están accesibles a los investigadores de manera mucho más amplia que en Francia.

“[En España] hay un gran énfasis sobre lo local, pero la investigación es más débil en cuestiones más amplias, de tipologías, o en relación a grandes cuestiones historiográficas”

P: Pero en Francia existe *Gallica*.

BB: Sí, pero se introdujo de manera más tardía, mientras que en España fue mucho antes. Además, me refiero tanto a fuentes secundarias (por ejemplo todos los artículos de Sambricio, tan útiles para nuestro campo, están disponibles *online*), como a fuentes primarias, como las juntas y los estatutos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

P: ¿Qué destacaría de su trabajo como investigador en Rusia?

BB: En Rusia trabajé hace ya mucho tiempo, hace como 15 años. Trabajé principalmente en los archivos de Estado que se encuentran en San Petersburgo (hay archivos de Estado en Moscú y San Petersburgo). Tal vez haya evolucionado, pero en su día fue una experiencia algo complicada, porque casi todos los fondos que consulté estaban microfilmados y no había demasiada luz, de modo que por cada hora en funcionamiento la máquina de microfilm se paraba durante otras dos horas. Creo que hoy en día resulta mucho más fácil, aunque haya algunos centros de investigación cerrados. En cuanto al acceso a los fondos es sencillo si se lee ruso. En cualquier caso, lo más complicado es la burocracia: el visado es caro y difícil de conseguir, y para el acceso a los documentos es necesario una carta de invitación. En este sentido, conocer a alguien marca la diferencia, es increíble lo complicado que resulta cuando no se conoce a nadie y que, sin embargo, una vez que se tiene algún amigo en este ámbito

todas las puertas se nos abren. De todos modos, no existe ninguna vía oficial, lo que realmente funciona es la relación directa con alguien.

“[En Francia] el xviii siempre ha suscitado interés. Históricamente se trata del siglo de apogeo de la influencia francesa en Europa”

P: ¿Cuál es la experiencia más satisfactoria que recuerde en el campo de la investigación?

BB: Tal vez destacaría mi experiencia en Rusia, precisamente, en el gabinete de dibujos del Museo del Hermitage. Al cabo de un tiempo de estar trabajando allí, como el conservador no estaba siempre presente, me dieron la llave, de modo que tuve la oportunidad de pasar mañanas enteras completamente solo, y de consultar todos los armarios en los que se guardan dibujos, algunos de los cuales probablemente no habían sido contemplados por nadie durante años o incluso desde que llegaron allí. En mi caso, las experiencias más gratificantes como investigador han sido siempre de este tipo: cuando tengo la oportunidad de entrar en el fondo antiguo o de dibujos de un archivo. Esto me sucedió también en el Museo de Artes Decorativas de París, durante un mes tuve la oportunidad de contemplar su fondo de dibujos y fue fabuloso.

P: ¿Y encontró algo interesante?

BB: Encontré muchas obras interesantes, que creo que darían de sí para trabajar durante diez años: un Piranesi que no sabían que tenían, un Watteau... piezas realmente formidables. De hecho, tuve la oportunidad de organizar una exposición con una selección de dibujos del fondo del Museo de Artes Decorativas en el Museo Nissim de Camondo.

P: En España, el arte del siglo xviii ha sido tradicionalmente uno de los que menos interés ha suscitado, probablemente porque se ha considerado casi como un momento de transición entre la Edad Moderna y la Contemporánea. Afortunadamente, desde hace ya varios años esta situación ha comenzado a cambiar gracias a trabajos de gran calidad. ¿Cómo es la situación en Francia con respecto al arte de este periodo?

BB: En general yo creo que el siglo xviii francés ha gozado de mucha atención desde su redescubrimiento, hacia 1860. Es cierto que ha habido momentos en los que otros periodos han recibido más atención, como el xvii durante los años 80 del siglo pasado, y posteriormente el xix, pero en cualquier caso, [en Francia] el xviii siempre ha suscitado interés. Históricamente se trata del siglo de apogeo de la influencia francesa en Europa sobre todo a partir de la historiografía de comienzos del siglo xx (en concreto, con la serie de volúmenes de Louis Réau sobre la Europa francesa). Desde entonces, existe una tradición que considera al xviii el siglo de apogeo de la influencia francesa, el

momento en el que el estilo francés fue el más imitado, etc. Recientemente, en historia de la arquitectura se ha realizado un progreso importante, porque hasta entonces, la arquitectura del xviii se había dejado un poco de lado en beneficio de la pintura. Aun así, la arquitectura se encuentra un poco en crisis y desconocemos cómo va a evolucionar en este sentido. Se considera una manifestación artística demasiado especializada con respecto a otras artes, y el hecho de que los estudiantes se interesen más por el arte del siglo xx e incluso del xxi ahonda en este problema, porque los periodos más antiguos se dejan de lado. Esto genera que al haber más estudiantes, haya menos profesores, porque no se sustituyen cuando los que están en activo se van jubilando. Aunque esto afecta de manera algo general a todas las artes, como la arquitectura se considera más complicada que la pintura, esto le afecta aún más.

P: Justamente le iba a preguntar sobre el lugar que ocupa la arquitectura en la enseñanza de la historia del arte, en los planes de estudio y entre los estudiantes. Por lo que me cuenta, no hay una situación de igualdad con respecto a otras manifestaciones como la pintura.

BB: No, hay para nada una situación de igualdad, aunque he de decir que la más damnificada es la escultura. En París la historia de la arquitectura aún goza de importancia, pero hemos tenido que pelearlo, por ejemplo, el puesto de profesor de arquitectura contemporánea iba a desaparecer en beneficio

del de artes figurativas, aunque conseguimos salvarlo. Este tema se comenta mucho entre los compañeros, la arquitectura se ve como un arte muy especializado y por ello, hay menos asignaturas, a los estudiantes les da respeto e incluso miedo, porque requiere un vocabulario específico, además, es necesario conocer su funcionamiento, las técnicas... en definitiva, requiere unos conocimientos de carácter menos inmediato que la pintura.

“La arquitectura se ve como un arte muy especializado y por ello, hay menos asignaturas, a los estudiantes les da respeto e incluso miedo, porque requiere un vocabulario específico; además, es necesario conocer su funcionamiento, las técnicas... en definitiva, requiere unos conocimientos de carácter menos inmediato que la pintura”

P: Y es una lástima, porque la arquitectura francesa es magnífica.

BB: ¡Y la española también! A mí me cuesta entender esta falta de interés, porque la arquitectura forma parte de nuestra vida cotidiana: apartamentos, edificios de oficinas, salas... A diferencia de la pintura, estamos diariamente en contacto con la arquitectura

y esta marca nuestra vida mucho más, deberíamos ser más sensibles a ella porque forma parte de nuestro entorno.

P: En España, la formación en historia del arte depende fundamentalmente del tejido universitario, aunque existan museos y otras instituciones que ofrecen posgrados de gran calidad. ¿Podría hablarme brevemente del sistema educativo francés en relación a la historia del arte?

BB: En Francia la formación superior depende también de la universidad, pero además existe un segundo sistema, el llamado de «grandes escuelas». Este sistema en origen acogía a estudiantes que no gozaban de medios suficientes para acceder a la universidad, además, daba la posibilidad de comenzar un doctorado sin necesidad de un grado universitario. En la actualidad ya no es así, se trata de centros de excelencia que ofrecen una formación paralela a la de las universidades, con centros como la École d'Hautes Études o la École d'Étudiants de Sciences Sociales.

P: ¿Y la École du Louvre? ¿Goza de más prestigio que la Universidad?

BB: La École du Louvre está más enfocada a la formación de conservadores. Digamos que la formación universitaria en historia del arte es más prestigiosa a partir del máster y sobre todo, del doctorado. Para los primeros años de carrera, la École du Louvre se considera mejor porque se accede a ella mediante un proceso de selección, con un examen de acceso. En cambio, en la universidad este tipo de procesos

de selección están prohibidos porque el acceso es abierto y todo aquel que ha terminado el bachiller tiene derecho de inscribirse en la universidad para estudiar historia del arte. Esto genera que durante el primer año no todos los estudiantes tengan la misma motivación o trabajen todo lo necesario, pero también es cierto que conforme se avanza, hay menos estudiantes y la calidad del trabajo que realizan va siendo superior.

“Desde su fundación, el centro André Chastel ha estado muy implicado en la protección del patrimonio y ha llevado a cabo grandes campañas de defensa patrimonial”

P: Para concluir, me gustaría que me hablase un poco del centro André Chastel, al que pertenece, dado que es una de las instituciones de nuestro ámbito más prestigiosas a nivel internacional.

BB: El Centro André Chastel es un caso especial en Francia, porque es el único centro de investigación que reúne a investigadores procedentes de la universidad, del Centro Nacional de la Investigación Científica (CNRS: Centre National de la Recherche Scientifique) y a investigadores que pertenecen al Ministerio de Cultura. El trabajo se organiza en torno a unos ejes de investigación, por ejemplo hay una sobre la historia de París (“*Paris centre artistique*”). Otro eje se centra sobre los

intercambios culturales en Europa, y de hecho, el Centro Chastel está muy implicado en un proyecto de reescritura de la historia cultural en Europa, y además hay un máster europeo de gran calidad. Otra línea destacada se enfoca en la cuestión de la definición del artista a través del tiempo: el artista en relación al artesano, o en relación al profesional. Finalmente, destaca la línea de trabajo enfocada sobre el patrimonio, con gran importancia del patrimonio arquitectónico. Además, desde su fundación el centro André Chastel ha estado muy implicado en la protección del patrimonio y ha llevado a cabo grandes campañas de defensa patrimonial, por ejemplo, en relación a la demolición de los mercados cubiertos (*les halles*) de Baltard, en los años setenta. Esta tradición sigue muy vigente y el Centro Chastel está muy implicado en la defensa del patrimonio monumental.